X. R. Barreiro Fernández



El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo

PICO SACRO

–Van a matarnos; pero venceremos

Cubierta: Miguel Pérez Romero

Dibujo: Castelao

Editorial Pico Sacro, 1977

Calle Pelamios. Edificio Trasalba - Bajo. Apdo. 477. Santiago

Santiago de Compostela (España)

Impreso por Imp. Moret, Marqués de Amboage, 16. La Coruña

I S B N 84-85170-14-8

Depósito Legal: C - 293 - 1977

XOSE R. BARREIRO FERNANDEZ

EL LEVANTAMIENTO DE 1846 Y EL NACIMIENTO DEL GALLEGUISMO

EDITORIAL PICO SACRO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

AÑO 1977

A mi abuelo Domingo Fernández Luces, quien, sin duda, hubiera deseado leer este libro que habla de los que un día fueron sus amigos y correligionarios.

Este libro no podría ser escrito sin la inestimable ayuda de una serie de personas a quienes deseo testimoniar aquí mi agradecimiento. En primer lugar, al personal de la Biblioteca y Archivo de la Universidad de Santiago, al personal de los archivos provinciales de Pontevedra y Lugo, del archivo diocesano de Santiago, a los bibliotecarios de la Fundación Penzol, Academia Gallega y del Instituto Padre Sarmiento, que llevaron sus atenciones mucho más allá de sus estrictas obligaciones.

Asimismo debo manifestar mi sincero agradecimiento a Ramón Villares, Jerónimo López Morán, Angel Barreiro Rey, por sus importantes aportaciones. Finalmente deseo hacer constar la deuda contraída con el profesor Palomares Ibáñez, agregado de Historia Contemporánea de esta Universidad, que corrigió todo el original y al que se deben importantes acotaciones.

INTRODUCCION

¿Revolución o pronunciamiento?

El ilustre economista gallego Colmeiro escribía en 1843 (1) que el término *revolución* pertenecía al género de palabras «apasionadas» porque van ligadas a un sentimiento de aprobación o reprobación. La aplicación de uno u otro término al acontecimiento de 1846 puede ser también una cuestión apasionada, pero desde luego no es indiferente, ya que es necesario llamar a cada cosa por su nombre. Un historiador no puede utilizar alegremente términos como motín, revuelta, subversión, revolución, pronunciamiento, golpe, etc., a no ser que quiera seguir creando confusión.

Siguiendo a Comellas (2) entendemos por *motín* el levantamiento no protagonizado por los militares sino por el paisanaje (3). A veces se le llama también *revuelta.* El motín o revuelta puede ser un acontecimiento singular, por ejemplo los llamados motines de subsistencia (4) o puede ser el inicio de un largo proceso revolucionario, como, por ejemplo, los motines que anteceden en Francia al levantamiento revolucionario de 1848. Debe, en cambio, reservarse el término *pronunciamiento* para designar el levantamiento promovido

---

(1) Colmeiro, Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes a la estremada subdivisión de la propiedad territorial de Galicia, Santiago, 1843, p. 9 nota.

(2) Comellas se ha caracterizado por intentar precisar estos conceptos en varias de sus obras, cfr. J. L. Comellas. Los primeros pronunciamientos en España, Madrid, 1958, pp. 21-5; del mismo. Introducción a la obra de Sánchez Mantero. Las conspiraciones liberales en Francia (1815-23), Sevilla, pp. 5 ss., del mismo Comellas. Los movimientos subversivos en la época romántica. Ponencia en las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago, 1973, pro ms.

(3) Comellas, Introducción, op. cit., p. 5-7.

(4) Tenemos en preparación un trabajo sobre los motines de subsistencia de Galicia en 1847.

y realizado por los militares con una intención política ([5]). En el pronunciamiento hay que distinguir la *conjura* o serie de preparativos que suelen estar realizados por militares y elementos civiles, el *golpe* propiamente dicho que siempre está protagonizado por los militares y la *organización* del pronunciamiento ya iniciado que suele encomendarse a comisiones de civiles y militares.

Mucho más difícil es la conceptuación de un acontecimiento como *revolucionario*. En primer lugar, es necesario reducir el término a unos determinados niveles, en este caso políticos, para distinguir la revolución política de las llamadas revoluciones religiosas, artísticas, científicas, etc.

En segundo lugar, es preciso reconocer que reducir lo revolucionario a una cuestión semántica es, en cierta manera, trivializar el tema desde que lo revolucionario fue asumido por la filosofía marxista como el único proceso de humanización de la sociedad mediante la modificación de la naturaleza social del hombre. Para la filosofía marxista los actos que se suelen llamar revolucionarios no son sino pasos dentro de un largo proceso de revolución que culminará en la definitiva liberación humana.

Es preciso, sin embargo, crear un lenguaje científicamente inteligible para todos en el que lo *revolucionario* ([6]) tenga una mínima comprensión histórica. Con Tuñón de Lara ([7]) creemos que una revolución política supone un cambio en el ejercicio, la posesión y estructura del poder como primer paso para realizar una reforma estructural de la economía y sociedad de un país. Cuando así sucede, dice Tuñón ([8]) se logra la coherencia entre el poder político, el económico y el social: una revolución ha tenido lugar. Se comprende también que una reforma estructural es difícil que se verifique sin violencia (las fuerzas interesadas en mantener la situación y el gobierno, que es su órgano de decisión, se opondrán lógicamente), y desde luego la revolución se plantea siempre desde la ilegalidad ([9])

(5) Comellas, Introducción, p. 6.

(6) Sobre la fenomenología revolucionaria existe una amplísima bibliografía, cfr. Comellas, Los movimientos, op. cit. in nota 2.

(7) Tuñón de Lara, Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, 1971, p. 83.

(8) Ibidem, p. 86.

(9) Hablamos, naturalmente, de una legalidad impuesta. Duroselle, Europa de 1815 hasta nuestros días, Barcelona, 1971, p. 158, da tal importancia a este aspecto que reduce la revolución a la tentativa para sustituir el poder establecido por otro poder mediante la utilización de medios ilegales.

al romper el orden impuesto por la clase en el poder. Pero no por esto se ha de confundir revolución y violencia, como equivalente a estruendo ([10]). Finalmente, creemos que todo esto presupone la presencia operativa del pueblo que con su peso efectivo, en las barricadas o simplemente con su consenso, hace posible la alteración del orden establecido y la sustitución por un nuevo orden, cualquiera que sea el posterior éxito del acontecimiento ([11]).

A la vista de estas condiciones ya se ve la necesidad de ir restringiendo la calificación de revolucionario que los historiadores y, sobre todo, los que no lo son, han prodigado con excesiva generosidad. De esta forma, y por reducirnos a España, se está en un proceso de revisión que, en definitiva, no es de simple nomenclatura sino de integración del acontecimiento en una dinámica histórica de larga duración. A nadie se le puede ocurrir calificar hoy de revolucionario el alzamiento de 1854 en España ([12]) y, en este sentido, pronto veremos que el alzamiento de 1868 dejará de llamarse *revolución de septiembre* porque, como los estudios más recientes se están encargando de poner de manifiesto, de revolucionario aquello tuvo poco ([13]).

Por todo ello creemos que ha de someterse igualmente a revisión el calificativo de revolucionario que Tettamancy prodigó al levantamiento gallego de 1846. Quizá no fuera inapropiado calificarlo de pronunciamiento, como en la actualidad lo hacen especialistas exigentes en la materia. como Busquets y Comellas, entre otros. Sin embargo hemos de reconocer que en aquel acontecimiento hay varios elementos que tampoco encajan en el preciso concepto de pronunciamiento: la participación muy numerosa del elemento civil (como se verá en las cuantificaciones que presentemos) y, sobre todo, un proyecto galleguista que se incrusta medularmente en el alzamiento a través de un sector civil, que es algo inédito en la historia de España del

(10) Decía Machado: «La revolución no es volverse loco y alzar barricadas; es algo tal vez menos violento, pero más grave», in Tuñón, op. cit., p. 87.

(11) Así habría que hablar de revoluciones frustradas y logradas.

(12) Vid. por ejemplo la obra de Kiernan, La *revolución* de 1854 en España, Madrid, 1970.

(13) Fontana, Cambio Económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX, Barcelona, 1973, pp. 99-104. Para millones de hombres, decía Unamuno, «fue el mismo sol después que el de antes del 29 de septiembre de 1868, las mismas sus labores, los mismos los cantares con que siguieron el curso de la arada». «En torno al casticismo», citado por Tuñón, op. cit., p. 87. María V. López-Cordón, La revolución de 1868 y la I República, Madrid, 1976, p. 12 ss.

momento. Estos dos hechos singularizarán de tal forma el acontecimiento gallego de 1846 que, para huir de posibles anfibologías, en las que haríamos incurrir al lector especializado si lo calificamos de pronunciamiento, nos permitimos hablar de *levantamiento,* término menos preciso, pero suficientemente significativo.

PRIMERA PARTE

EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO, IDEOLOGICO Y POLITICO DEL LEVANTAMIENTO

CAPITULO PRIMERO

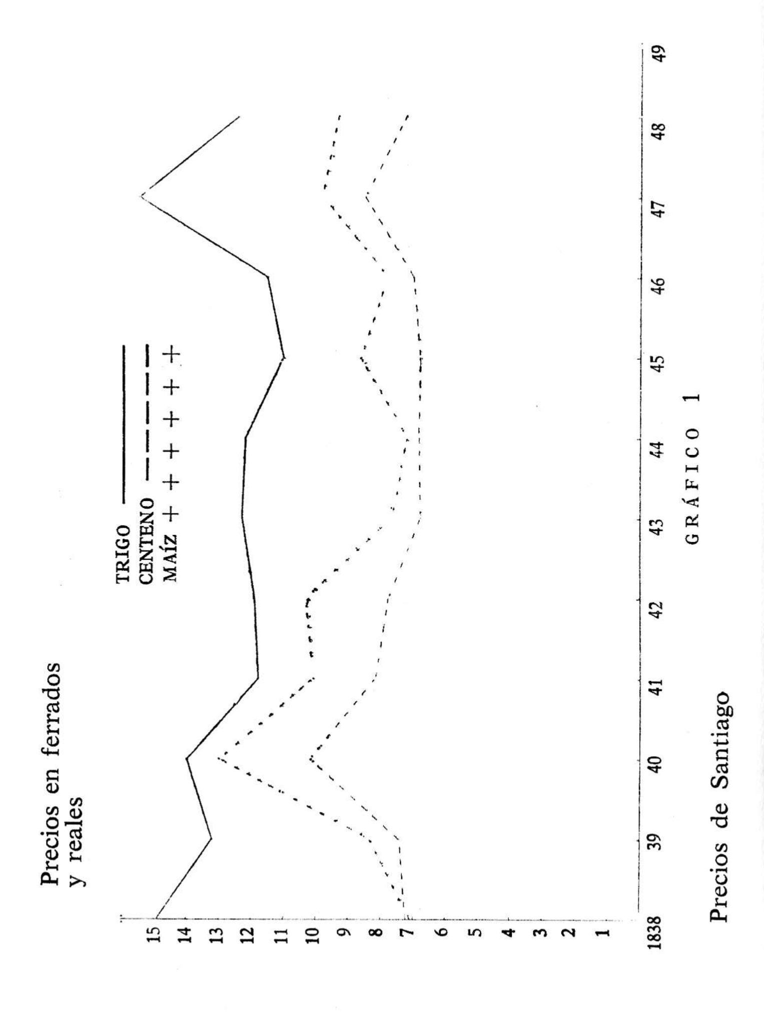
EL CONTEXTO ECONOMICO

Es necesario reconstruir el marco económico para situar el acontecimiento de 1846 y, desde esta perspectiva socioeconómica, ver si el levantamiento fue una revolución popular, lo que nos induciría a pensar en un intento de reestructuración de la economía y la sociedad, si fue una sacudida protagonizada por el pueblo, que testificará la existencia de una coyuntura muy desfavorable, o si fue, simplemente, la respuesta de algún sector social especialmente afectado.

Las cuantificaciones, que se presentarán en la tercera parte de este libro, nos dicen claramente que los que formaron parte activa en el levantamiento fueron clases muy concretas: militares, estudiantes, industriales, asalariados, burócratas cesados y sólo en último término el campesinado y el hombre del mar. La documentación que se utilizará en la segunda parte indicará asimismo que los dirigentes del levantamiento no plantearon en sus objetivos reformas estructurales de la economía (1) y que, en el corto período de su mandato, no adoptaron medidas que permitan intuir la perspectiva de un proceso revolucionario.

Esto supuesto, es innecesario recrear el marco estructural de la economía gallega del período que nos ocupa, ya que nada induce a pensar que el levantamiento haya sido provocado para rectificar esta es-

(1) Como veremos, pero es necesario adelantarlo para que el lector tenga una óptica exacta desde el principio, el levantamiento de 1846 no planteó, ni en su preparación ni en su realización, reforma alguna agraria (y piénsese que prácticamente toda la Galicia campesina vivía en régimen de foro), ni reforma del sector marinero que había sido convertido, según las hipótesis más probables, en un proletario de la fábrica de salazón.



tructura. Bastará, por consiguiente, hacer un estudio coyuntural y especialmente sectorial (la coyuntura de los sectores afectados), con el fin de detectar hasta qué punto y en qué grado el levantamiento pretendió ser una respuesta militar y política a unos problemas económicos.

I.—ESTUDIO DE LA COYUNTURA GENERAL

Distinguimos la coyuntura general, de la sectorial, ya que las situaciones puede adquirir en algún sector una tipicidad, no necesariamente compartida por otros sectores, lo que podría explicar su distinto comportamiento con relación al levantamiento. Los indicadores básicos a utilizar son precios y salarios.

1. **Las series de precios**

Hemos elegido los tres productos básicos: trigo, centeno y maíz en los que se refleja en forma más acusada las oscilaciones de los precios. La recogida de los datos no fue tarea fácil ya que al estar desasistidos de la ayuda que proporcionan los Boletines Oficiales provinciales, al no incluir en estos años las series de precios (2), y al no poder contar con los datos que ofrecen los periódicos (3) por ser contradictorios, hubo que recurrir a las series de precios de los ayuntamientos. Hemos recogido las series que van desde 1838 hasta 1848 para tener una muestra suficientemente amplia. La muestra presentada en el gráfico I, recoge los precios de la comarca de Santiago y es altamente representativa ya que Santiago era la cabecera de una comarca típicamente rural que comerciaba e intercambiaba sus productos en esta ciudad, y porque a lo largo de los años en que hemos establecido comparaciones se advierte que los precios de Santiago reflejaban aproximadamente los precios medios (4).

(2) Unicamente se ponen series en algunos años, imposibilitando, de esta forma el hacer series de varios años.

(3) Algunos periódicos presentan listas de precios, por ejemplo, El Diario de Santiago, números 23 (3-Nov. 1848) y núm. 62 (19-XII-1848), pero resulta que los precios se contradicen entre sí, por lo que hemos prescindido de estos datos.

(4) El ayuntamiento de Santiago encargaba anualmente a un notario tomar razón de los precios que habían tenido los productos básicos en el mercado cada semana. Tenemos, pues, precios semanales. Hemos elegido para dar uniformidad los precios de la primera semana.El notario encargado durante todos estos años de dar fe de los precios fue D. Pedro Pérez y López, cfr. Protocolos Notariales, AUS, Sección Protocolos, números 9.622 y ss.

Precios. Ciudad de Lugo. En fanegas

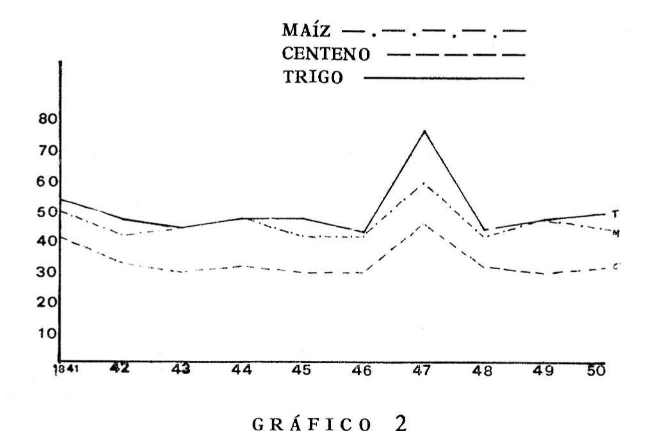


GRÁFICO 2

Precios. Mondoñedo. En fanegas

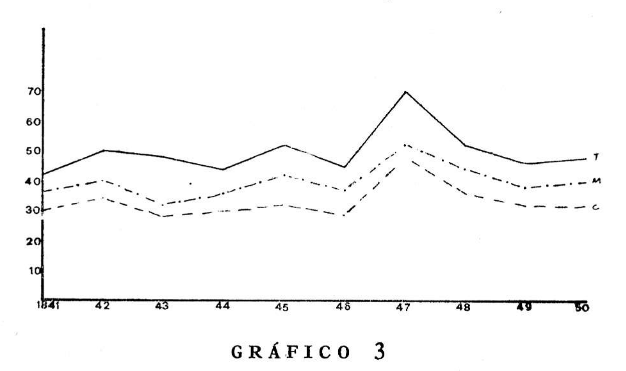


GRÁFICO 3

Precios por ferrado

	Trigo	*Centeno*	*Maíz*
1838	14'81	7'26	7'08
1839	13'16	7'37	8'35
1840	14'03	10'16	12'95
1841	11'79	8'17	10'08
1842	11'90	7'84	10'28
1843	12'33	6'82	7'70
1844	12'24	6'85	7'21
1845	10'96	6'79	8'64
1846	11'54	7'02	7'84
1847	15'50	8'52	9'97
1848	12'44	7'21	9'30

Comparando estos precios con los medios del quinquenio 1840-5 que nos ofrece el Boletín Provincial de La Coruña (5) hallamos suficiente correspondencia:

	Trigo	*Centeno*	*Maíz*
Quinquenio 1840-5			
Santiago	12'45	7'9	9'64 (6)
Carballo	11'12	7'27	9'29
Ordenes	11'10	7'16	9'5
Noya	11'22	7'4	9,11
Ortigueira	11'13	7'7	10'20
Coruña	11'19	7'27	9'28
Betanzos	10'8	6'16	9'10
Padrón	11'19	7'2	8'33
Arzúa	12'11	7'21	9'2
Negreira	14'30	9'12	11'26
Corcubión	12	6'10	8'20
Muros	13'1	6,31	9'13

(5) Bol. Oficial de La Coruña, 19-XI-1845. Ha de tenerse en cuenta que los datos proporcionados por los boletines no merecen absoluta fiabilidad puesto que procedían de los ayuntamientos y es de presumir que los encargados de su obtención no pondrían extrema espulosidad.

(6) En el Bol. Oficial del 19-XI-1845 se dan para Santiago en este quinquenio las siguientes cifras: Trigo: 12'11; Centeno: 7'27; Maíz: 9'20, que difieren algo de las que ofrecemos arriba y que están tomadas de las medias obtenidas por nosotros. La diferencia puede radicar en que hemos elegido los precios de la primera semana de cada mes, mientras que los que da el Boletín responderán a otra semana o al promedio total.

Precios de Villalba. En fanegas

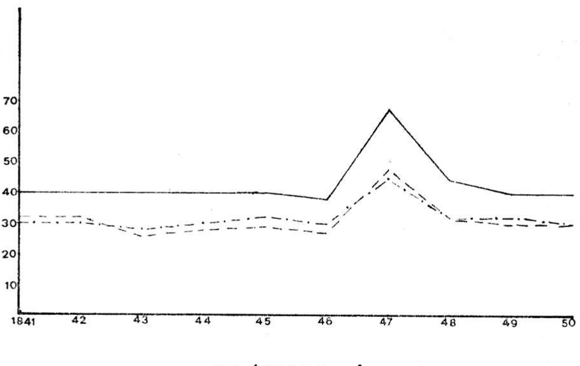


GRÁFICO 4

Precios de Ribadeo. En fanegas

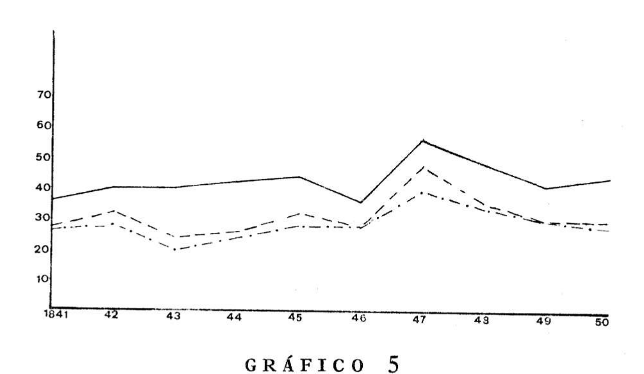


GRÁFICO 5

La comparación de estos precios con los de varias zonas de Lugo (gráficos 2-5) [7] permite advertir un comportamiento muy similar.

El estudio de los precios no descubre grandes perturbaciones que sirvan para determinar el levantamiento. Si descontamos el alza un poco brusca de 1840, perceptible en todas las comarcas [8], los precios van cayendo hasta alcanzar en 1844-5 su nivel más bajo. La situación gallega coincide con la española en donde, según las series que ofrece Sardá [9], los precios alcanzan su nivel más bajo en 1843.

Está claro que la caída de los precios revela una economía muy deteriorada, que los estudios más rigurosos están verificando en España e incluso en Europa. Sin embargo no hemos de confundir un proceso de deteriorización de la economía, que ha de reflejarse muy particularmente en las zonas más industrializadas y en los sectores secundario y de servicios, con una crisis de hambre. La caída de los precios revela precisamente lo contrario: cosechas, al menos, suficientes, que aseguran la subsistencia del sector campesino. Si Galicia es preferentemente rural-campesina, tendremos que dar por descontado que los límites de subsistencia de este sector estaban asegurados. Sólo en un sentido la coyuntura de los precios podía perjudicar al campesino: la coincidencia de la caída de los precios con el inicio del sistema tributario de Mon (1845). El campesinado tendría que vender más cantidad de grano para procurarse el numerario, es decir, rebajaba las posibilidades de subsistencia de él y su familia, que, como se sabe, se medían por el número de días en el año que podían abastecerse. De esta forma al campesino no le quedaba más posibilidad que endeudarse o vender las tierras [10]. Esta argumentación sería válida desde

(7) Las series de precios de las gráficas 2-5 están tomadas de J. Rodríguez de Cancio, Práctica de sistema métrico decimal con la aplicación a la agrimensura y foros, Lugo, 1863. Hay que advertir que el autor cometió el grave error de correr un año, es decir, atribuir los precios de 1840 a los de 1839 y así sucesivamente. Las gráficas precisan los precios ya corregidos. Agradecemos a B. Barreiro Mallón los datos tomados del libro de Rodríguez de Cancio.

(8) Véanse algunas comparaciones: En 1845 los precios en Corcubión fueron los siguientes: Trigo, 15'65 ferrado, el centeno 9'95 y el maíz 14'45. En este mismo año, los precios en La Coruña fueron: El trigo, 13'83; el centeno 9'88 y el maíz: 13'11 (Fuente: Boletines de la Provincia de La Coruña). En Chantada lo precios de este año son: Trigo: 13 reales, centeno: 9'12 y maíz: 11. Fueron también los más altos hasta 1846. (Fuente: Actas Municipales, recogidas por el profesor Villares).

(9) Sardá, La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX, Madrid, 1948, p. 300.

(10) Véase más adelante las estadísticas de ventas que ofrecemos, así como de obligaciones o préstamos.

el punto de vista histórico, si tuviéramos estudios hechos sobre la incidencia real de la introducción del nuevo sistema tributario en la economía gallega. Lamentablemente nada hay al respecto. Los indicios, sin embargo, en nada avalan esta hipótesis, puesto que hemos hecho el recuento del número de ventas y obligaciones o deudas en estos años en Santiago, y, como veremos más adelante, se mantienen las medias, lo que demostraría que el cambio del sistema de tributación no parece que gravara especialmente al campesinado gallego.

La situación general de la economía gallega, como de la economía española, estaba tan deteriorada en estos años que los pronunciamientos encontraban fácil eco en el pueblo, pero parece arriesgado encontrar una relación determinante entre la coyuntura general económica y los levantamientos que se multiplican en España en estos años. Son las crisis de subsistencias, como ha demostrado el maestro Labrousse [11] quienes de hecho determinan en una u otra forma y mediante la presencia de otros condicionantes, el levantamiento. Pero aquí nos encontramos en un proceso absolutamente distinto. No hay crisis de subsistencia, lo que explicaría la ausencia masiva del pueblo en el levantamiento gallego de 1846. Curiosamente, en cambio, parece ser el pueblo quien protagoniza los levantamientos en Carril, Vigo, Cambados, El Grove en 1847, porque con una simple ojeada a los precios, se podrá observar que éstos suben en 1847 [12] trepando en forma espectacular en los meses de soldadura llegando a valer en Santiago el ferrado de trigo 22 reales y 18 el maíz [13] en mayo.

(11) Labrousse, Tres fechas en la Historia de la Francia Moderna, 1848, 1830, 1789. Fluctuaciones Económicas e Historia Social, Madrid, 1962, pp. 461 ss.

(12) Para la crisis de 1847 en España cfr. Sánchez Albornoz, La crisis de Subsistencias de España en el siglo XIX, Rosario (Argentina), 1963, p. 20 ss. en donde estudia la legislación vigente y su incidencia en las crisis. Del mismo autor, Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX, Madrid, 1975, p. 35-41. Para Galicia se echa de menos un estudio monográfico sobre esta crisis que ofrece peculiaridades dignas de tener en cuenta. Al mismo tiempo que interesa detectar la realidad de los precios y su incidencia en la sociedad, hay que tener sumo cuidado en distinguir entre la masa, supuestamente hambrienta, y los intermediarios o traficantes a quienes por R. O. del 14 de marzo, se les impidió adquirir grano hasta después del cierre del mercado. Esto motivó en algunas ciudades, como Santiago, tumultos de los perjudicados por la medida, pero que no han de confundirse con tumultos populares propiamente dichos. Cfr. A. M. S. Orden Público 1837-1883. Los carlistas utilizaron esta crisis y la politizaron en su levantamiento de 1847, como tuvimos ocasión de estudiar en nuestra obra El Carlismo Gallego, cap. 3.º

(13) La comparación con los precios de otras comarcas, demuestran la coincidencia de la brusca subida, ver gráficos 2-6.

Precios de Monforte. En fanegas

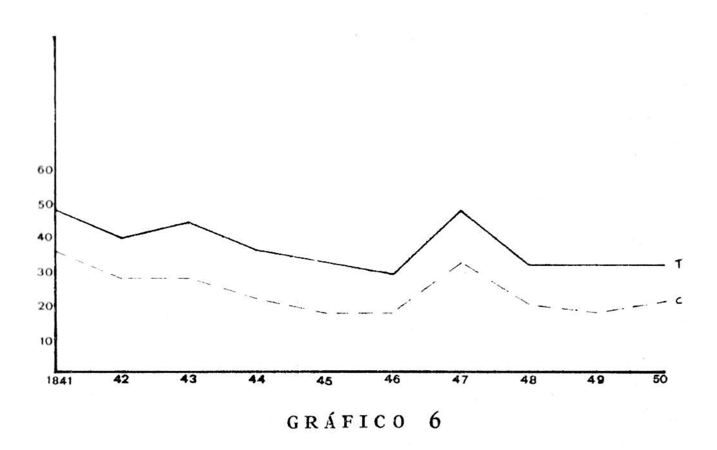


GRÁFICO 6

También se podría establecer, a nivel de hipótesis, una relación determinante entre la fecha del levantamiento (mes de abril) y la coyuntura de soldadura, que era cuando el campesinado agotadas sus reservas, y con el grano aún sin recoger, pasaba los momentos más angustiosos del año. La hipótesis sería válida si el estudio de los precios mensuales la avalaran. Desglosando los precios del mes de marzo y abril de 1846, en la zona de Santiago, que es nuestro paradigma, resulta lo siguiente:

	Trigo	*Centeno*	*Maíz*
— *Mes de marzo:*			
Primera semana	11'17	7'17	9'17
Ultima semana	11'8	7	9'17
— *Mes de abril:*			
Primera semana	11	7	8'17
Segunda semana	11	7	9
Tercera semana	12	7'17	9'17
Cuarta semana	11'17	7'17	9'8
Quinta semana	11'17	7'17	9'8

Si comparamos estos precios con los precios medios del año 1846 (Trigo: 11'54; centeno 7'02 y maíz 7'84) sólo hallamos una lógica subida del precio de maíz que se encarece por su necesidad para la siembra y porque tiene que ser quien sostenga la economía familiar mientras no se recoja el trigo y centeno. Es curioso pensar que ni siquiera la guerra, y la necesidad de provisionar los ejércitos creados al momento, consiguieron hacer subir los precios en una ciudad como Santiago, testigo de los acontecimientos, que consiguió mantener su mercado todos los jueves del mes, a pesar de la guerra (14).

Concluyendo: La coyuntura económica general tan deteriorada, facilitaba evidentemente el éxito de un lelevantamiento, pero ni lo motivó ni en realidad parece ser que llegó a conseguir sacar al campesinado de su obstinada neutralidad.

(14) La verdadera razón de iniciarse el levantamiento en abril, como explicaremos en la segunda parte de esta obra, obedeció al hecho de trasladar el Regimiento de Zamora de La Coruña para Valladolid.

2. Los salarios

La relación precio-salario afecta de un modo preferente a los que asientan su economía sobre un salario fijo, por lo que la cuestión habría que tratarla posteriormente al estudiar la coyuntura sectorial. Sin embargo, esta relación es suficientemente indicativa de una situación general de la economía.

La carencia de estudios de historia económica de Galicia en el siglo XIX hace, por el momento, imposible asentar cualquier tipo de conclusión, aunque no falten indicios que permitan intuir la tendencia general. El profesor Eiras Roel (15) ha elaborado un trabajo minucioso en el que, a partir de las series de salarios de tres tipos o categorías profesionales del ramo de la construcción, carpinteros, canteros y peones, del antiguo hospital Real de Santiago, estudia la relación salarios-precios en un proceso de larga duración que arranca de 1701 y llega hasta 1865. Lamentablemente las series de datos saltan desde 1820 hasta 1856 con lo que queda todo el período que estudiamos en blanco. El vacío, por lo demás, no es fácilmente superable ya que concluye el período de 1820 en fase alcista y se reinicia en 1856 en fase, a su vez, alcista, pero después de pasar el período de los 40 en el que los precios habían alcanzado el nivel más bajo de todo el siglo XIX. La recomposición del período en blanco no, es por el momento, factible. El trabajo de Eiras permite, sin embargo, seguir de cerca el deterioro considerable de la economía de los asalariados. El salario real o salario expresado en bienes de consumo o, dicho de otra forma, el poder adquisitivo del salario en unidades alimentarias (16) se ha degradado progresivamente hasta el punto que en tiempo de Isabel II «los oficiales con familia habrían tenido que resignarse ahora a la misma ración del peón casado y con familia de un siglo atrás... puesto que el poder adquisitivo de los oficiales a mediados del siglo XIX es aproximadamente el poder adquisitivo de los peones a mediados del XVIII. Por lo que respecta a los peones, sus perspectivas de constituir familia se han ensombrecido todavía más», ya que su salario

(15) A. Eiras Roel, La degradación del salario real de los trabajadores urbanos en Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen. Cahiers de la Mediterrannée, Serie Speciale n.º 3, Université de Nice, 1975, pp. 17-56.

(16) Atribuye Eiras al consumo alimenticio los 2/3 del salario, destinando el resto del presupuesto a los otros gastos. Piénsese que el presupuesto familiar solía estar ayudado en estos casos por algunos productos procedentes del pequeño huerto que trabajaría la esposa, por productos del corral, etc.

no alcanza más que para una ración que le permita subsistir y esto determina que, si la situación no varía, el peonaje estaba al parecer condenado al celibato forzoso.

Es verdad que la caída de precios del período de los 40 haría, posiblemente, menos ostensible la degradación del salario real, pero esto sólo sería posible si se mantuviera el salario nominal que, muy posiblemente, siguió las fluctuaciones de los precios, como el estudio del profesor Eiras parece demostrar para el período anterior.

Que la situación estudiada por Eiras Roel no fue exclusiva de los operarios del Real Hospital de Santigo, nos lo comprueba el expediente formado para la remisión de noticias que se exigen a los Ayuntamientos por R. O. de 31 de julio de 1841 respecto a las fábricas existentes en este distrito municipal» (17) en cuyo segundo punto se inquiriría cuál era el salario que percibían los trabajadores. La respuesta es la siguiente: Los oficiales cobraban de 6 a 8 reales diarios; los ayudantes de 3 a 5 y los aprendices de 1 a 2 reales. Para que se pueda advertir la capacidad adquisitiva del salario ha de tenerse en cuenta que su dieta alimenticia (según la opinión de los mismos dueños de las fábricas a quienes se les hace esta pregunta, la tercera del cuestionario), consistía en pan de maíz, caldo, legumbres y patatas ya que «no llegándoles el jornal apenas para sostenerse se observa que siempre están empeñados» (18), reservando el vino para el domingo y nada de carne, más que un trozo de cerdo en el caldo. El consumo alimenticio del obrero (sin contar su familia, se valoraba en 2 reales diarios (19). Estos datos, como pueden apreciarse, coinciden con las conclusiones del trabajo citado de Eiras Roel.

(17) Utilizamos únicamente el Expediente del municipio de Santiago, cfr. A. M. S. Mazo Fábricas e Industrias. Alertamos a los historiadores de nuestra economía sobre la posible existencia de expedientes como éste en los archivos municipales, que constituirían (una vez hechas las necesarias comprobaciones sobre la fiabilidad que merezcan) una fuente preciosa para mediados de siglo.

(18) Respuesta de D. Anselmo Cabello, propietario de la fábrica de curtidos de su nombre, en Guadalupe, cfr. Expediente citado.

(19) Respuesta de D. Francisco de Soba Moreno, encargado de la fábrica de curtidos de doña María Ruiz, in Expediente citado.

NACIMIENTOS.
DEFUNCIONES.
MATRIMONIOS.
1.1.- ZONA MARITIMA.

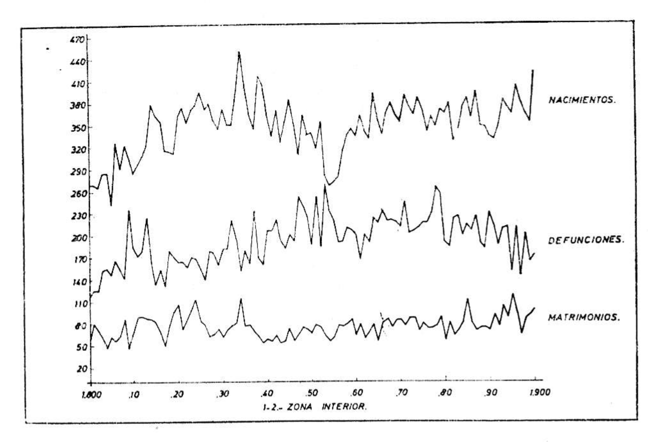


GRÁFICO 7

Gráfico de la población gallega. Tomado de Barreiro Mallón, art. cit.

II.—ESTUDIO DE LA COYUNTURA DE VARIOS SECTORES

1. **El campesinado**

El campesinado, nervio de la sociedad gallega de todos los tiempos, al acusar las fluctuaciones económicas, nos revela la situación general de la sociedad. Para no caer en apriorismos ni en generalidades, vamos a aproximarnos a su situación a través de tres indicadores que estimamos suficientemente relevantes:

a) Demografía.

b) Proceso de endeudamiento.

c) Pérdida de los medios de producción (venta de tierras).

a) *Demografía.*

El único estudio publicado sobre la demografía de la primera mitad del XIX gallego [20] indica que el proceso positivo de la demografía gallega se mantiene a lo largo del siglo XIX, incluso en la década de los 40 que estamos estudiando. La curva de nacimientos, especialmente en el interior, crece con fuerza hasta 1840, manteniéndose hasta 1850, en que cae brúscamente para volver a trepar en la década de los 60. El saldo vegetativo se mantiene en general [21], a excepción de períodos críticos como son 1847 y 1853-4, en que la punta de las defunciones se aproxima o remonta la curva de nacimientos [22]. Como dice el profesor Barreiro Mallón, autor de este trabajo que seguimos de cerca: «Nada nuevo está pasando. De todos modos sí se hechan de menos las características vibraciones de las curvas típicas de un Antiguo Régimen demográfico. Se han atenuado ostensiblemente y tan solo en los años 1853-4 la punta de defunciones monta sobre la inflexión de los nacimientos, dejándonos una impresión de duda

(20) B. Barreiro Mallón, Demografía y crisis agrarias en Galicia durante el iglo XIX, Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago, 1975, pp. 477-503.
(21) Barreiro Mallón acepta el saldo positivo, aunque difiere de la visión que generalmente suele darse, ya que por fundamentarse en censos oficiales no gozan de gran fiabilidad, como las comprobaciones que él mismo ha hecho lo demuestran, cfr. art. cit., p. 478.
(22) Ver gráfico 7.

entre el antiguo y nuevo régimen demográfico» [23]. El mismo autor, en otro lugar, concluye: «Los resortes internos de la población gallega, a través de la documentación que hemos visto, demuestra seguir manteniendo una evolución natural de signo por lo tanto positivo, en el que han desaparecido casi totalmente las crisis de carácter catastrófico» [24].

No se encuentra, por consiguiente, en la demografía del campesinado ningún síntoma alarmante (fuera de las naturales fluctuaciones propias de una sociedad anclada en una estructura económica de A. R.), que pudiera explicar, en relación con la situación económica, una tendencia de brusca deteriorización que necesitará de una conmoción popular para romper la estructura. Las situaciones límite de 1847 ó 1853-4 eran asumidas, aunque con dificultad por situarse al término de una larga coyuntura desfavorable, por la población, que les hacía frente a través de los medios ordinarios: endeudamientos, pérdida parcial de los medios de producción (venta de tierras) [25], o por la emigración.

b) *Proceso de endeudamiento* [26].

Acabamos de referirnos al endeudamiento como una solución violenta, pero *posible*, a una situación límite. No es *factible*, por el momento, hacer un estudio ni siquiera aproximado de este largo proceso de endeudamiento del campesinado gallego. Habrá, para ello, que estudiar la ingente masa documental que duerme en los protocolos notariales, en los registros de hipotecas, habrá que cuantificar toda esa masa y, al fin, sólo tendremos una idea un poco vaga de la realidad,

(23) Ibidem, p. 479.
(24) Ibidem, p. 490.
(25) La pérdida de las tierras sólo era parcial, ya que en muchas ocasiones se vendían tierras en plena propiedad que, al ser adquiridas por el dueño del foro, podían seguir siendo trabajadas por el mismo vendedor, pero ya en régimen foral, pagando, por consiguiente por las mismas, la renta correspondiente. Ejemplos abundantes en el «Registro de Hipotecas», años 1849-1862, A. V. S. Fondo, Bienes Nacionales, parroquias de Boqueijón, Coceso, Vigo, etc.
(26) La cuantificación de obligaciones-préstamos que ofrecemos se ha hecho por medio de un muestreo sobre las obligaciones totales protocolizadas en el Archivo de la Univ. de Santiago, en donde se recogen los protocolos de la comarca de Santiago. El muestreo se ha hecho sobre la base de conocer previamente por dentro todos los protocolos de estos años (1840-1848) y seleccionar únicamente los notarios que habitualmente se caracterizaban por recoger con claridad el tipo de escritura que nos interesa, ya que otros notarios no especifican a veces de qué tipo de obligación se trataba. Estimamos que este muestreo (posteriormente sometido a comprobación), es absolutamente fiable para el objeto que se pretende: ver la tendencia más que ofrecer cifras absolutas.

ya que bien se sabe que el campesinado gallego solucionaba la mayor parte de sus problemas sin necesidad de pasar por la ventanilla del notario y mucho menos por la del registrador de la propiedad.

El endeudamiento era el primer paso, obligado, del campesino en los ciclos de malas cosechas, cuando llegaba al mes de marzo, abril o mayo se agotaba el grano en las tullas y había que sembrar el maíz. A veces el endeudamiento obedecía a una circunstancia personal: enfermedad, muerte [27], emigración, etc. [28]. La carencia de bancos obligaba a los campesinos a recurrir a prestamistas que fijaba a su manera las condiciones del préstamo: período de devolución, interés, hipoteca o fianza. Los intereses oscilaban a veces entre un 25, 50 ó un 100 %, aunque no era lo más frecuente [29].

---

(27) Abundan los endeudamientos con ocasión de los gastos de la muerte, especialmente de los gastos religiosos. Por ejemplo, el 30 de enero de 1843, la viuda Josefa Pandela pide a D. Esteban Guirimaldos, del comercio de Santiago, 600 reales para atender a los gastos del entierro del padre que acababa de morir esta mañana. Las condiciones que aparecen eran: Plazo un mes, quedaba hipotecada una casa que poseían en la Rúa Nueva, cfr. Protocolo Notarial de D. Juan J. Núñez, AUS, Protocolos, núm. 9346, folio 11. Otras veces el préstamo se hacía para adquirir la ropa adecuada, cfr. Protocolo 9347 (1844), folio 30. Lo más frecuente, sin embargo, no era el endeudamiento sino la venta de una tierra o una casa, cfr. Protocolo núm. 9377 (1842), folio 113.

(28) Préstamos para pasajes con destino a América: Protocolo núm. 9547 (1842), folios 68, 69, 81, 82, 83, 84, 88, 93, 94. Otros motivos que aparecen en la documentación y que, por consiguiente, eran causa del endeudamiento del campesinado son: librar a un hijo del servicio: Protocolo núm. 9475 (1842), fol. 5; librar a alguna persona de la cárcel: Protocolo núm. 9512 (1843), fol. 17; compra de ganado: Protocolo núm. 9348, fol. 37; Protocolo núm. 9478 (1845), fol. 49; Protocolo núm. 9343 (1840), fol. 34; Protocolo núm. 9373 (1842), fol. 113.

(29) La fijación del interés era totalmente arbitraria. Aparecen escrituras que fijan expresamente un 10 %: Protocolo núm. 9447 (1844), fol. 463 o un 8 %: Protocolo núm. 9343 (1840), fol. 34; Protocolo núm. 9448 (1845), fol. 1. Otras veces se fija un 6 %: Protocolo núm. 9375 (1840), fol. 46; Protocolo núm. 9448 (1845), fol. 180; Protocolo núm. 9448 (1845), fol. 297. Sin embargo en la mayor parte de los casos no se explicita el interés, pero aparece incluido en el precio puesto al grano, es decir, al llegar al mes de abril o mayo, los campesinos acuden al prestamista a pedir no dinero sino grano para la siembra y para el sustento de la casa. El prestamista les cede un número determinado de ferrados de trigo, centeno o maíz pero a un precio que, generalmente, significa el 25, 50, 75 o incluso 100 % más del precio que tiene el cereal en la alhóndiga donde no pueden acudir los campesinos porque carecen de numerario. Ahí está la ganancia del prestamista, el interés usurario. Veamos algunos ejemplos tomados de la documentación de protocolos. D. José Botana, comerciante de Santiago, presta el 24 de marzo a Ignacio Casal, de Urdilde (año 1840) 100 ferrados de maíz a un precio de 17 reales ferrado. A pagar en noviembre. Protocolo núm. 9545 (1840), fol. 100. En ese momento el precio de la alhóndiga está a 14 reales. El prestamista gana 3 reales en ferrado (el sueldo de un jornalero en ese momento), lo que significa 300 reales de ganancia en una inversión de 1700 (17'64 %). El negocio es tan redondo que D. José Botana invierte en solo 4 meses en préstamos 170.000 rea-

Tampoco faltaban casos de préstamos generosos, sin plazos arbitrarios [30], y con intereses reducidos. La mayor parte de las veces la escritura no indica el tipo de interés, que sin duda alguna, percibía el prestamista de alguna fofrma. ¡Cuántas fortunas se hicieron en Galicia en estos años por medio de préstamos de usura! Aun está por hacerse y publicarse, y a ello nos dedicaremos si podemos, la historia de cierta burguesía gallega que nació, creció y dominó gracias a la utilización de la usura reglamentada, codificada y aceptada por todos los poderes.

El muestreo a que hemos sometido los protocolos notariales de la comarca de Santiago, en lo que se refiere a obligaciones-préstamo, nos da lo siguiente:

Años cuantificados: 1840 a 1849.
Número de notarios: 21 [31].
Protocolos: 105 [32].

---

les. El interés es fijado por el prestamista que vemos que en el mismo día presta maíz a 18, 19 y hasta 20 reales ferrado. Veamos algunos ejemplos de préstamos del mismo comerciante: El 7 de mayo presta 24 ferrados de maíz a Carlos Saturnino, de Ameixenda (Santiago) a 20 reales el ferrado. En la alhóndiga estaba esa semana a 15'16, lo que significó un beneficio de 116'16 reales en una inversión de 480 reales (24'2 %). Protocolo núm. 9545 (1840), fol. 157. El 24 del mismo mes presta 200 ferrados de maíz a 21 reales ferrado,obteniendo un interés de un 27'80 sobre el precio vigente, que si tenemos en cuenta el precio al que él lo había comprado, posiblemente supere el 100 por 100 del interés. La situación se agravaba cuando al llegar el plazo el campesino no podía pagar. Se pasaba entonces a la escritura mediante hipoteca. Si cumplido el plazo último no se satisfacía el préstamo con los intereses correspondientes, o se avenía el campesino a vender a un precio miserable las tierras hipotecadas o se procedía al embargo. Ejemplos de ambas situaciones se encuentran por todas partes en el Libro de Hipotecas. En Boqueijón son embargados el 28 de febrero de 1849, los siguientes bienes: la casa más 24 ferrados de labradío por impago de un préstamo de 7.937 reales. El prestamista era D. Manuel Mareque, el campesino Mauro Castro. (Reg. Hipotecas, AUS, núm. 36). El 14 de julio de 1849 Ventura Pegito, de Boqueijón, hipoteca en favor de Agustín Ferreiro, la casa, finca de 4 ferrados, labradío, por el préstamo de 580 reales a cobrar según «boluntad del acreedor», Ibidem. Podríamos multiplicar los ejemplos.

(30) Es muy frecuente que la escritura de obligación-préstamo indique que el período o plazo es a voluntad del prestamista. Confrontar Protocolos números 9478 (1845), fol. 32; 9447 (1844), fol. 394; 9, 448 (1845), fol. 180; fol. 463, fol. 1, fol. 297, etc. Sobre la instauración de la Banca en Galicia, cfr. breves referencias en N. Sánchez Albornoz, Jalones en la modernización de España, Barcelona, 1975, p. 25.

(31) Son los siguientes: Felipe González, Rodríguez de Amate, J. José Núñez, Pedro Trasmonte, Miguel A. de Barcía, Fermín Ochano, Manuel Pereira, Pedro P. Vázquez, Pedro Pérez y López, Andrés Rey, Andrés Cabo, Varela Taboada, Domingo M. Romero, D. A. Boado, José M.ª Pego, J. Curros y Casal, Ildefonso F. Ulloa, Francisco Vieites, R. Fraguío, Antonio Montenegro, Manuel A. Pardo.

(32) Todos ellos en el AUS. Sección Protocolos.

Número de obligaciones-préstamo:

1840: 136.
1841: 143.
1842: 137.
1843: 156.
1844: 172.
1845: 184.
1846: 70.
1847: 118.
1848: 88.
1849: 144.

La serie ofrecida es muy clarificadora. Indica que, en la zona estudiada y posiblemente en toda Galicia, se mantienen unos niveles medios de relativo endeudamiento durante los años 1840-5 signo de la economía deteriorada a la que habíamos hecho referencia, pero sin encontrar grandes alteraciones en la serie, como corresponden a un período que, dentro de la atonía económica, es normal. Piénsese, además, que el endeudamiento actúa con mayor lentitud que el fenómeno de los precios. Si éstos revelan al momento la situación, los endeudamientos suelen seguir a períodos de brusca e inesperada alza de precios por crisis de subsistencias. Los precios se habían disparado en 1837-8 y posteriormente habían conocido nueva alza en 1840. El proceso de endeudamiento que se advierte en el quinquenio 1840-5 respondería con retardo a aquella crisis. Los años 1846-8 son normales, si se tiene en cuenta que la crisis de 1847 provocaría un elevado número de obligaciones-préstamo de grano, pero la onda de endeudamiento de esta crisis no aparece hasta 1849-1850 que conectará con la crisis de 1853. El elevado número de 1849 parece indicar que se está ya en pleno proceso de endeudamiento.

Es importante subrayar que precisamente 1846 revela el índice más bajo de endeudamientos, y que todo el período no se caracteriza por ofrecer una radiografía de situación desesperada, como por ejemplo, nos lo ofrece el período 1853-6 en el que, como sabemos por nuestras investigaciones, tanto las obligaciones-préstamo como las ventas se disparan en forma alarmante.

c) *Las ventas.*

Sobre los mismos notarios utilizando los mismos protocolos hemos hecho un muestreo del número de ventas que se realizan en estos años.

Los datos son los siguientes [33]:

1840: 261.
1841: 278.
1842: 369.
1843: 263.
1844: 324.
1845: 305.
1846: 233.
1847: 396.
1848: 397.
1849: 501.

Los datos ofrecen una situación muy similar a la de las obligaciones-préstamo. Se mantienen, en general, los niveles de ventas en un término medio que sólo se altera en 1846 año en el que, como veíamos en las obligaciones, se advierte una sensible caída, es decir, revelando una situación mejor que la de los años anteriores, y en 1849 en que se disparan las ventas, como expresión, sin duda, de la crisis de 1847.

Tampoco en este indicador hallamos explicación alguna para que el pueblo estallara y protagonizara una revolución.

2. La burguesía del litoral: fabricantes de salazón y comerciantes

No podemos, dado el bajo nivel de las investigaciones hechas hasta el momento [34], tener una idea medianamente aproximada de la burguesía periférica, en gran parte catalana, dedicada a la industria del salazón y al comercio. Todo intento de síntesis resulta inútil ya que faltan por completo estudios serios [35] especialmente para el período objeto de este estudio.

Hay, sin embargo, un aspecto que sí se puede estu-

(33) Hemos enumerado las ventas en la zona rural y urbana, por consiguiente, no sólo las realizadas por los campesinos.

(34) Es necesario exceptuar tan sólo, de lo publicado, varios trabajos de Meijide Pardo, especialmente los siguientes: Contribución de los catalanes a la industria pesquera en Vigo (1750-1815), Madrid, 1969; del mismo, Negociantes catalanes y sus fábricas de salazón en la ría de Arosa (1780-1830), La Coruña, 1973; del mismo, Mercaderes catalanes e nGalicia, Juan Carré y Bartra, Bol. R. A. G., 1965, pp. 28-49.

(35) Luis Alonso Alvarez, defendió en 1975 en la universidad de Barcelona la tesina sobre el tema Penetración capitalista y conflictos sociales en la Galicia marítima del A. R. (1750-1830). Obra que aporta el primer planteamiento de conjunto del tema, pero que necesita ser completado para tener la primera monografía científica del tema. Está sin publicar.

diar de cerca y que, en cierta manera, sirve para conocer el papel protagonista que va a desarrollar esta burguesía en los acontecimientos de 1846. La burguesía salazonera, prácticamente catalana en su totalidad, que se había mantenido ausente de todo compromiso político, que apenas había prestado atención a nuestros acontecimientos, de inmediato, y en la década de los 40, entra de lleno en el juego político, se apunta al progresismo, especialmente a la línea esparterista, y está presente en todas las conjuras, pronunciamientos, levantamientos. ¿Qué ha sucedido para que el catalán práctico, poco amigo de contiendas, salga de su obstinado silencio? Está claro que se resiente su economía, único motivo capaz de sacarlo de su estudiada neutralidad.

Dos son los fenómenos que, a nuestro entender, explican esta inesperada reacción catalana: la coyuntura general, en baja, que perjudica directamente al industrial y al comerciante y, sobre todo, la absurda legislación tributaria y arancelaria. Una serie de testimonios nos manifiestan pánico financiero en el que vive esta burguesía, que no duda en manifestarse abiertamente por medio de escritos dirigidos a la más alta magistratura [36], y que la inclina a entrar en la conjura política, dominar las Juntas en los períodos revolucionarios, con el fin de conseguir mejoras sensibles para su clase.

a) *Los problemas:*

No tenemos datos ni estadísticas de la fabricación, exportación y rentabilidad de estas fábricas. No conocemos el número de empleados en las mismas, ni sus salarios. Unicamente nos es dado aproximarnos a su situación a través de sus manifestaciones. El problema más grave que les aqueja es el de la sal. La sal había sido, desde tiempos inmemoriales, un monopolio del Estado. Las Cortes de 1820 suprimieron el acopio forzoso y declararon libre su tráfico, obligando únicamente a los comerciantes a proveerse en las fábricas nacionales y fijando el precio en 20 reales fanega. En 1824 se restablece el estanco de la sal, si bien se hacían importantes concesiones en favor de los armadores y fomentadores [37] siendo la más importante la de ceder la sal necesaria, al fiado y por un año. La situación se empieza a deteriorar en 1830 [38] cuando se impone a los fomentadores la obligación de pagar la sal no utilizada, lo que determinaba que únicamente hicieran pedidos pequeños, pero esto significaba la pérdida de grandes cantidades de pescado si en ese momento carecían de la sal necesaria. Las reclamaciones de los fomentadores determinaron que esta ley fuera suprimida en el mismo año [39]. En 1834 se introdujeron nuevas reformas [40]: Se fija el precio en 52 reales la fanega, se elimina la venta por medida y se hace por peso (la fanega se contabilizaba por 112 libras) y se establecen otros reglamentos. La elevación del costo, aunque en los 52 reales se incluía el transporte, agravó la situación de los fomentadores. El golpe de gracia vino, sin embargo, en 1841 cuando el Gobierno, en apuros financieros, determina arrendar el estanco de la sal al capitalista Salamanca por 53 millones de reales anuales. La nueva reglamentación que impondrá Salamanca a su negocio, afectará muy gravemente a todos los consumidores, pero especialmente a los fomentadores. Los empleados de la sal adquieren poderes omnímodos, ya que actúan como policías para perseguir el posible contrabando [41], tienen derecho a inspeccionar los depósitos de sal de las fábricas y exigir la justificación de la sal conservada. Se les obliga a los fomentadores a pagar el exceso no utilizado, incluso el excedente de sal adquirida con anterioridad a la entrada en vigor del sistema de arriendo que llevaba Salamanca [42]. Sobre todo esto, ha de tenerse en cuenta que la fanega de sal había subido a 54 reales.

Los fomentadores ante esta situación y la serie de

---

(36) «Exposición dirigida al Sr. Intendente de la Hacienda Pública de la provincia de La Coruña sobre los abusos de los individuos de la empresa de la sal», Santiago, 1842. Suscriben esta exposición los fomentadores de Puebla, Palmeira, Ribeira, Corrubedo, Carreira y Cabo de Cruz. Otro escrito «La sal o memoria comparativa entre los males que ocasiona su estanco y arrendamiento y las ventajas de su desestanco y libre comercio», Santiago, 1843. Lo suscriben los representantes de los fomentadores de Vigo: Agustín Curbera, Francisco Tapias y Pedro M. Molíns. Veamos dos folletos más: «Estracto del manifiesto que los empresarios y fomentadores de pesca y saladuría de los puertos de Portosiño, Esteiro y Freijo... dirigen al Estamento de Sres. Procuradores de la Nación Española», s. l. ni f. (posiblemente 1843). «Contestación a las preguntas hechas por uno de los Sres. Procuradores del Reino sobre la ominosa renta de salinas», s. l. ni f. (posiblemente de 1843).

(37) R. O. 16 de febrero de 1824.
(38) Orden de la Dirección de Rentas del 27 de febrero de 1830.
(39) Real O. del 5 de agosto de 1830.
(40) Decreto del 3 de agosto de 1834.
(41) El contrabando se hacía con Portugal por mar y por el interior. Los mismos fomentadores lo reconocen indicando que se ven compelidos a ello y determinando, de esta forma, que gran parte del capital se vaya al extranjero, cfr. «La sal o memoria», op. cit., pp. 7-8.
(42) Exposición dirigida...», op. cit.

perjuicios que ocasiona el sistema utilizado ([43]), amenazan con cerrar las fábricas: «si no pudiesen refrenar las ambiciosas exigencias que pretende la Empresa de sales imponer, se verán en la precisa alternativa de cerrar sus establecimientos» ([44]).

En 1845, ante el cambio político y la noticia de un nuevo sistema tributario, los fabricantes se mantuvieron a la perspectiva, esperando que cualquier solución sería más beneficiosa que la que el partido progresista, al que en un primer momento se habían apuntado, había impuesto. Su decepción fue, sin embargo, total, cuando comprenden que no sólo no desaparece el estanco de la sal y se mantiene el contrato con Salamanca, sino que incluso se establece en la reforma de Mon-Santillán el impuesto de industria y comercio, que hasta el momento sólo había estado parcialmente vigente ([45]).

Ante tal situación el burgués catalán se decide a entrar en la conjura de 1846 y estará presente en aquel levantamiento.

b) *La politización progresiva de la burguesía catalana.*

La burguesía catalana conjura en Vigo, Villagarcía, La Puebla, Ribeira y otras villas en los días que preceden al levantamiento de septiembre de 1840. Su eficacia es tal que consiguen que sea la guarnición de Vigo la primera en manifestarse en Galicia el 10 de este mes ([46]). Entre los nombres que aparecen en la documentación destacan los de Buch, Mártir Molins,

---

(43) Lo repiten varias veces, cfr. Exposición, «La sal o memoria», op. cit., p. 8.

(44) La Sal, p. 8. A lo largo y ancho de estos escritos está presente un pensamiento económico claramente librecambista: «Es injusto coartar la libertad natural del hombre, cuando un motivo evidentemente necesario no lo reclama» (Estracto, op. cit., p. 2). Más adelante dicen: «La libertad del comerco no reconoce más límites que el interés del Estado, siendo contradictorio que este mismo interés se cifre en el estanco que lo destruye. Que estanco y esclavitud son sinónimos en economía, y que el interés universal vive, se alimenta y se nutre en la libertad de las facultades industriales», Estracto, p. 2.

(45) Para el análisis del subsidio industrial y de comercio de 1845 cfr. F. Estapé y Rodríguez, La reforma tributaria de 1845, Madrid, 1971, pp. 143 y ss., en donde se estudian los antecedentes de este subsidio. Flores de Lemus, Memoria de la Dirección General de Contribuciones, Madrid, 1913, p. 33 señala que esta contribución fracasó por la obstinada resistencia de los industriales, cit. por Estapé, p. 148, nota 2.

(46) Vid. Cap. II de este libro.

así como los de Pou en Villagarcía y otros de clara procedencia catalana.

El Gobierno de Espartero no significó mejora alguna para este sector, ya que es en 1841 cuando se arrienda el estanco de la sal a Salamanca. Los esparteristas de Vigo, Pontevedra y Villagarcía acusan a los hombres que rodean al Regente de inspirarle una política económica descabellada. En 1843 están también presentes en el pronunciamiento de junio. La junta de Vigo está presidida por el poderoso fabricante de conservas Ramón Buch. Esto quizá explique que una de las primeras medidas adoptadas por la Junta Central de Galicia sea la rebaja de la fanega de sal a 25 reales y de su libre venta.

En las páginas que siguen se explica cómo ([47]) el partido moderado se aprovechará de la situación para hacerse con el poder, y asimismo queda indicado cómo en Vigo se da un golpe contrarrevolucionario en octubre de 1843 que está comandado por una junta de 7 personas en las que había tres catalanes o mallorquines: Buch, que era el Presidente, Mártir Molins y Arronn y Vidal. Una vez más, la primera de las medidas adoptadas fue la rebaja del costo de la sal a 25 reales.

Este equipo y otros muchos más apellidos catalanes estarán presentes en el levantamiento de 1846. Una vez más los catalanes conseguirán en 1846 que la fanega de sal sea rebajada a 25 reales.

Nos parece que está suficientemente clara la relación entre su progresiva politización y la adopción de medidas directamente favorables a su economía.

3. **Los asalariados**

La situación de los asalariados, es decir, de los que viven dependiendo de un salario, era, como ya queda dicho más atrás, particularmente grave. La degradación de su salario real, es decir, la reducción en la capacidad adquisitiva que tenía el salario nominal, hacía que estas clases sintieran de un modo más acusado la deteriorada economía por la que pasaba el país.

Es sorprendente advertir que, pese al bajo índice de asalariados que ofrecía Galicia, desprovista de industria importante, si exceptuamos la del salazón, los porcentajes que se ofrecerán en la tercera parte de esta obra, sobre los participantes en el levantamiento de 1846, son relativamente muy altos con respecto a

---

(47) Vid. Cap. II de este libro.

esta clase: empleados de curia, empleados en comercios, en pequeñas fábricas o industrias, cantareros, carpinteros, que constituyen un sector muy considerable.

En el ya citado Expediente emitido por los ayuntamientos en 1841 (48), se puede estudiar con suficiente precisión (49) la situación de estos asalariados. Los fabricantes consideran que el jornal apenas les llega para comer y «se observa que siempre están empeñados» (50), pese a que su comida no puede ser más reducida: pan de maíz, caldo, legumbres y patatas, bebiendo sólo vino, los que pueden, el domingo (51) «o en algún caso rarísimo» (52).

Coinciden estos datos con las conclusiones a que, por otra vía, llega el profesor Eiras en el precitado artículo (53).

---

(48) Cfr. nota 17 de este capítulo.

(49) Estudiamos únicamente el Expediente de Santiago elaborado sobre las respuestas dadas por 14 fabricantes de curtidos, 3 de chocolate, 4 de sombreros.

(50) Respuesta de D. Anselmo Cabello, fabricante de curtidos.

(51) Prácticamente coinciden todos en señalar esta dieta: cfr. respuestas de Cabello, de Harguindey (Santiago), Juan Harguindey, Antonio Rosende, Silverio Moreno, Bernardo Eleicegui.

(52) Respuesta de Rosende.

(53) «Para los oficiales con familia: raciones ricas y de 3.400 calorías en tiempos de Felipe V, raciones pobres, sin carne ni vino, y de 3.000 a 4.000 calorías en tiempos de Isabel II o bien: raciones ricas, pero sin vino y de solo 3.100 calorías en tiempos de Felipe V; raciones pobres e insuficientes, de sólo 2.600 calorías, en tiempos de Isabel II» (Eiras juega con dos supuestos: El primero es el que permitirá al trabajador dedicar los 3/3 de su salario nominal al consumo alimenticio. El segundo, más normal, consiste en suponer que el trabajador podría destinar al consumo alimenticio los 2/3 de su salario nominal). Prosigue Eiras: «Para el peón con familia, primer supuesto, raciones pobres pero muy suficientes, de 3.400 a 4.000 calorías, en tiempos de Felipe V, raciones pobres e insuficientes, de 2.600 calorías en tiempos de Isabel II; ninguna posibilidad de formar un hogar en tiempos de Isabel II. De hecho la realidad pudo situarse en la mayoría de los casos entre uno y otro supuesto, sin dedicar al sustento la totalidad del jornal, pero dedicándole más de los dos tercios. De cualquier modo que se mire, la degradación del salario en un siglo es siempre la misma: reducción de su poder adquisitivo teórico a poco más de la mitad; reducción del poder alimenticio del salario entre la mitad y un tercio, habida cuenta de la posibilidad de transferir el consumo a calorías más baratas y pobres. Este juego de sustituciones, de proteínas animales por vegetales, de transferir a glúcidos buena parte de las calorías de prótidos y de lípidos, explica en buena medida el milagro de la supervivencia obrera —el milagro de obtener un 66 % calorías con un 50 % de salario efectivo— pero explica también la miseria fisiológica, más malformaciones somáticas, la debilidad orgánica que facilita vehículos a la enfermedad y la tuberculosis ¿Alcoholismo además? El cuadro proletarización-desnutrición-alcoholismo-tuberculosis tiende a ser presentado como el síndrome de las ciudades francesas de la primera mitad del XIX». Después de analizar otras consecuencias de la desnutrición del salario: pauperización, disminución de la esperanza de vida, el autor concluye: «Estos

Esto revela una situación de malestar generalizado en este sector que es natural se inclinara por una solución violenta por cualquiera de estas dos razones: o como una esperanza de solución, desde niveles políticos, o como salida de urgencia del paro mediante la militarización mercenaria, ya que, como se verá, los Batallones de la Libertad, creados en abril de 1846 estaban formados, en gran parte, por soldados mercenarios. Quedémonos, por el momento, con la primera de las soluciones, la política, aunque no haya que descartar tampoco la segunda, si bien la falta de estadísticas de paro no nos permiten aproximarnos más en esta hipótesis.

4. Las otras clases sociales

a) *El clero:*

El clero gallego, que se había vinculado a la causa carlista (54), acaba de ser derrotado militarmente. Más de trescientos clérigos han perdido la vida, o han tenido que vivir exiliados. El mismo arzobispo y su auxiliar conocieron durante 9 años el destierro. Enormes sumas de dinero de la Iglesia fueron gastadas en las guerrillas. El fracaso fue total. Unase a esto el cierre de los poderosísimos monasterios gallegos (San Martín de Santiago, Samos, Osera, Celanova, Sobrado, Monfero, etc.), el desguace del poder económico por obra de la implacable desamortización. El clero gallego atraviesa quizá la crisis más grande de todos los tiempos, porque al lado de la crisis económica vivida de golpe y sin preparación alguna, hay que apuntar la crisis ideológica

---

son los resultados aparentes de la degradación del salario en este medio compostelano... En este cuadro económico tradicional hay derecho a pensar que el bajo tipo natural del salario pueda deberse más bien precisamente a la ausencia de inversión industrial, vale decir, de capitalización industrial generadora de empleo. Los capitales inertes de la clase rentistas, o la probable inversión de las rentas lejos del país, descartan el movimiento espiral de la acumulación capitalista, con su efecto periódico corrector del tipo natural del salario. La mentalidad económica liberal de la época tampoco favorece nada, ciertamente, al mundo de los trabajadores... La razón última de esta degradación habrá de buscarse más bien en el subdesarrollo económico, en la disminución relativa de los recursos en relación a la población, en una economía urbana de A. R. tardío, que sigue siendo en gran medida subsidiaria de la apropiación y circulación de la renta de la tierra más que de las utilidades del capital». Nada que añadir a esta exacta descripción. Cfr. Eiras Roel, La degradación, op. cit. in Conclusiones.

(54) Cfr. nuestro libro, El Carlismo Gallego, Santiago Ed. Pico Sacro, 1976, especialmente pp. 139-145; 160-5.

al tener que atraerse, aceptar o hacer frente al liberalismo.

La intelectualidad gallega fue engañada por esta crisis. Es curioso reconocer que la Iglesia fue la única institución que salió indemne de los ataques de la generación hipercrítica de 1846. Aquellos jóvenes, entusiasmados por las primeras ondas del catolicismo francés (De Bonald, Lammenais, Lacordaire), ilusionados por una religión socialista, al estilo de Saint Simon, creyendo, ante el prolongado silencio de los clérigos, que se había verificado una saludable reconversión, no dudaron en dar muestras de su religiosidad, en afirmar el sentido positivo del catolicismo e incluso en apuntarse a una solución cristiana como base de un futuro político (piénsese en el planteamiento de La Sagra y Faraldo) para Galicia, si bien nunca manifestaron cómo se articularía todo esto.

Bastó que el clero iniciara en 1844 su recuperación (el viraje moderado), para dejar al descubierto lo que había en el fondo. La crisis no era de conversión sino de debilidad. Volvieron los prelados compostelanos, entregando el seminario en manos de ilustres incompetentes (55) pero que habían dado pruebas sobradas de su absolutismo ideológico. Marginaron no sólo a los clérigos liberales, como el ya curtido y viejo Manuel Acuña y Malvar que se preparaba para la muerte en su finca de Ribeira (56), sino también a los que habían

---

(55) En 1842 había 30 alumnos en el seminario de Santiago. El cuadro de profesores lo constituían D. José Vilar, catedrático de Teología; D. Fernando Moure igualmente de Teología, D. Manuel Ulla, también de Teología, D. Francisco Rodríguez, de Filosofía, D. José López, director y pasante de Teología, D. Eugenio Velasco, de Filosofía. Todos ellos absolutamente desconocidos en la ciencia. Cfr. Couselo Bouzas, Fray Rafael de Vélez y el Seminario de Santiago, Santiago, 1927, p. 287. El mismo Couselo Bouzas, p. 288-291, nos transcribe un informe del Seminario de 1844 al ministerio de Gracia y Justicia. Conforme al mismo sabemos que el número de alumnos en los últimos años había sido: Curso 1838-9: 36 internos; curso 1839-40: 34; curso 40-1: 31; curso 41-4: 30; curso 1843-4: 29. La situación de los demás seminarios era muy parecida. El seminario de Lugo había sido fundado en el siglo XVI, por el obispo Lorenzo Asencio de Otaduy; el de Mondoñedo había sido fnundado asimismo en el siglo XVI. De la ideología imperante puede dar idea que el rector del mismo fue, hasta 1834, el arcediano de Mellid, D. Juan Martínez, guerrillero carlista y Primer Presidente efectivo de la Junta Carlista gallega que murió en el exilio. El de Orense había sido fundado por el obispo-cardenal Quevedo Quintana al que sucedió el reaccionario D. Dámaso Iglesias Lago que mantuvo a toda costa a varios profesores públicamente carlistas. En Tuy no había seminario. Fue fundado en 1850.

(56) Portela Pazos, Decanologio, Santiago, 1944, p. 413, nota. En las páginas que dedica a Acuña y Malvar interesan únicamente los datos, puesto que los juicios de valor destilan una no oculta antipatía por el canónigo liberal.

mostrado cierta comprensión con la juventud estudiantil e iniciado un acercamiento de la Iglesia a las nuevas ideas. Dos de estos clérigos, el escritor J. M. R. Carracido y Pedro Losada Rodríguez (57), cofundadores de la Academia Literaria de Santiago, no gozaron de apoyo alguno de sus autoridades, como tampoco la tuvo el exclaustrado García Jiménez, mientras los puestos docentes del seminario se entregaban a personas manifiestamente incompetentes.

Impedido el acercamiento a la juventud liberal, al marginar a los pocos clérigos atentos al signo de los tiempos, afianzado el reaccionarismo ideológico (58), la clerecía nada tenía que esperar de un régimen progresista que aceleraría, en caso de triunfar, el proceso desamortizador, que depuraría a clérigos manifiestamente reaccionarios (59). Esto explicará la actitud claramente hostil del clero contra el levantamiento de abril de 1846 (60).

---

(57) Cfr. captulo 3.º de esta obra en el que nos referimos brevemente a ambos clérigos.

(58) La publicación de los clérigos gallegos se centró en una temática hagiográfica en la que no faltaban alusiones continuas a los valores políticos más reaccionarios que se mezclaban con los puramente evangélicos. El ejemplo más contundente de esta literatura es el obispo auxiliar fray Manuel M.ª de Sanlúcar de Barrameda, que compuso en estos años gran número de novenas, obras piadosas y alguna que otra obra religioso-política, como Recuerdos saludables a la España Católica sobre su Apóstol tutelar, Padre y Patrón Santiago el Mayor, Santiago, 1846. Estaba redactando la obra cuando sucedieron los hechos de 1846, en la p. 165 de esta obra detiene el obispo su narración para introducir su personalísima versión del levantamiento de 1846. El fue también quien con exageración, atribuida a los andaluces, escribió que en aquella ocasión salvó su vida milagrosamente pues «quedé entre miles de balas» (El Pensamiento de la Nación, del 6 de mayo de 1846). De estos años la historiografía recuerda la triste y lamentable actuación del clérigo Severo Borrajo, doctor en Sagrada Teología, que publicó un folleto «A todos los que tienen ojos para ver y oidos para oir», 14 mayo 1847, que era un despiadado ataque, desde Santo Tomás, a las teorías frenológicas de Mariano Cubí. Este curioso doctor, que había recorrido casi toda España dando conferencias y exponiendo sus teorías tuvo la desgracia de topar con este celoso de la ortodoxia y no contento de publicar esta refutación, presentó demanda judicial contra él, que prosperó y que retuvo a Cubí 11 meses en La Coruña (Cubí en Galicia, de Carballo Calero, Cuadernos de Est. Gallegos 76 (1970), 235-243.

(59) Como habían hecho con anterioridad en 1843, vid. capítulo 2.º de este libro.

(60) Creemos que hay que hablar más que de neutralidad, de manifiesta hostilidad, al menos a tenor del comportamiento de la jerarquía compostelana que no dudó en acusar al levantamiento de haber sido promovido por las sociedades secretas (¡qué vieja es esta monserga!) y con un claro fin republicano, cfr. Manuel M.ª Sanlúcar, Recuerdos saludables, op. cit. p. 167 ss.

b) *La otra burguesía:*

Ya queda dicho que la burguesía industrial y comercial, no vinculada al salazón, era apenas inexistente. Había algunas fábricas de mediana importancia en La Coruña, como la fábrica de vidrio «La Coruñesa» de Ugarte y Cía., la de fundición de hierro y loza de don Joaquín Galiacho, la de tabacos, tres de jabón y algunas de sombreros (61). El movimiento portuario estaba asimismo estancado, como las estadísticas lo demuestran (62). Piénsese que La Coruña era, sin duda alguna, la ciudad más industrializada de Galicia.

La coyuntura en baja que experimentan los negocios industriales y comerciales y que determina que se cierren muchas fábricas (63) actúan de catalizador en esta clase que se volcará masivamente en favor del levantamiento, si bien esta burguesía de La Coruña verá impedida su actuación debido a las rápidas y eficaces medidas adoptadas por Villalonga en los primeros momentos. Carecemos de datos para estudiar la burguesía de otras ciudades.

Muy distinta era la situación de los comerciantes en menor escala. Aunque la caída del movimiento comercial era un hecho indudable, los comerciantes actuaban como pequeños bancos, efectuando préstamos con intereses elevados. La situación de la década de l s 40 fue una edad de oro para ciertos comerciantes sin escrúpulos. Es lógico que su interés se centrara en mantener la situación y el régimen en el poder. En páginas anteriores, al hablar del campesinado, expusimos a base de casos y ejemplos, la actuación y el índice de beneficios de esta clase.

c) *Los cesados:*

Capítulo aparte merecen los funcionarios del Estado o de las instituciones inferiores: ayuntamientos, diputaciones, universidad, profesores, etc., que sin estatuto alguno que los defendiera de las inclemencias políticas, tenían su puesto pendiente del último acontecimiento. La enorme variabilidad experimentada desde 1840 (cesados en septiembre de 1840, cesados en junio 1843, cesados de la contrarrevolución de octubre de 1843, depurados a lo largo de 1844 y 1845 al hacerse cargo de la administración el partido moderado), hizo aumentar en forma extraordinaria el número de funcionarios cesados. Casi todos van a apuntarse en la aventura de 1846. Abundan los ex-secretarios de ayuntamientos, ex-intendentes de hacienda, ex-alcaldes, ex-concejales, ex-empleados de los estancos del tabaco, sal u otros similares; ex-intendentes de aduanas, etc., etc. Creemos que es necesario tenerlos muy presentes ya que en 1846 su número será relativamente elevado (64).

(61) Tettamancy, Apuntes para la historia comercial de La Coruña, La Coruña 1900 y Enrique de Vedía y Goossens, Historia y descripción de la ciudad de La Coruña, La Coruña, 1845, pp. 222-6.

(62) Entradas y salidas de buques en el quinquenio 1840-5: año de 1840: hubo 638 entradas y 625 salidas. Año 1841: 603 entradas y 609 salidas. Año 1842: 756 entradas y 720 salidas. Año 1843: 621 entradas y 609 salidas. Año 1844: 664 entradas y 694 salidas, Vedía y Goossens, Historia, op. cit. pp. 238-241.

(63) Tanto Tettamancy como Vedía aluden en sus notas al cierre de varias de ellas.

CONCLUSIONES

El estudio somero del contexto económico parece indicar que, a nivel general, no existe una razón que explique la necesidad de una revolución popular ya que si bien era cierto que la década de los 40 es de clara depresión económica ésta se realizó en forma gradual sin saltos bruscos y siempre el campesinado, que constituía el tejido más importante de la sociedad gallega, tenía recursos para ir superando, aún a base de perjudicarse progresivamente, el período tan depresivo.

El estudio, en cambio, de los distintos sectores, nos permite advertir situaciones más críticas en alguno de ellos: industria del salazón, comercio del mismo, caso de los cesados políticamente, posiblemente y de resultas de la crisis salazonera, el mismo hombre del mar, que no hemos podido analizar por carecer de datos suficientes. Al lado de todos éstos el sector de los asalariados, que hemos expuesto con mayor detención. Es natural que estas clases estaban más propensas a embarcarse en una aventura política atractiva.

La impresión general, sin embargo, es que no existen razones infraestructurales suficientes para explicar un levantamiento *en 1846*, otra cosa sería 1847 ó 1853, y en ambas ocasiones de hecho se verificaron motines y levantamientos. Es necesario buscar otras razones, otros motivos para que el acontecimiento encuentre su plena inteligibilidad y comprensión histórica.

(64) Cfr. Comellas, Los moderados, op. cit., p. 168 ss.; Alejandro Nieto, La retribución de los funcionarios en España, Madrid, 1967, pp. 96-127.

CAPITULO SEGUNDO

LA SITUACION POLITICA DE GALICIA (1840 - 1846)

Para interpretar debidamente los acontecimientos de 1846, es necesario tener presente el contexto político gallego en el que aquellos se inscriben. Todos los elementos más característicos que van a aparecer en 1846: protagonismo militar, constitución de juntas locales, creación de una Junta Central soberana, adopción de medidas económicas, formación de batallones de voluntarios, etc., tienen antecedentes muy próximos en España e incluso en Galicia. El aspecto de novedad que para muchos tiene el levantamiento de Solís sólo puede explicarse por el desconocimiento que se tiene de la situación política de Galicia en el período que le precede. Con esto no se quiere indicar que el levantamiento de 1846 haya sido idéntico a los anteriores. Hay algo que lo tipifica y lo hace irrepetible en la historia de Galicia: su compromiso (por lo que respecta sólo a un determinado sector intelectual), con la realidad gallega. Fuera de esto todos los demás elementos que aparecen en 1846 habían sido experimentados, y con éxito, en esta Galicia de los años 1840-6.

I.—EL TRIUNFO PROGRESISTA DE 1840

El partido progresista había encontrado en Espartero el hombre adecuado para encaramarse con él al gobierno. Su halo victorioso, su clara postura de rechazo a la ley de ayuntamientos, la fama de su incorruptibilidad, en un momento en que todas las manos estaban manchadas, le atrajeron el suficiente consenso

popular como para urgir ante la Regente su nombramiento, que se verifica el 16 de septiembre de 1840.

En Galicia los progresistas supieron atraer a su causa a gran parte de la opinión pública durante los últimos momentos del mandato del partido moderado. La asendereada ley sobre ayuntamientos fue hábilmente utilizada como bandera. Los ayuntamientos no tenían arraigo alguno en nuestro pueblo. Eran una institución necesaria para el régimen liberal con su tendencia centralizadora. Los progresistas necesitaban también del ayuntamiento. Lo que denuncian es que a los ayuntamientos se les va a despojar, por medio de esta ley, de toda representatividad popular y se van a convertir en una delegación del poder central.

Su campaña, y el desprestigio del gobierno moderado, van a crear en Galicia un movimiento político que da sus primeros frutos en Santiago al constituirse el 24 de julio una Junta progresista que tiene como hombres claves a Hipólito Otero y Pío Rodríguez Terrazo (1). Esta Junta trabaja ocultamente ya que el Capitán General, el gallego don Laureano Sanz, fiel al gobierno, no duda en utilizar los recursos más crueles para la persecución de la oposición (2). En torno a esta Junta se agrupan los universitarios más politizados: los Neira de Mosquera, Romero, Cociña, Rúa Figueroa, etc., es decir, los que en 1846 formarán parte del levantamiento. Empieza ya a marcarse ahora su línea progresista.

Espartero envía a Galicia a primeros días del mes de septiembre a uno de sus generales incondicionales: don Martín José Iriarte. El va a poner de acuerdo a los grupos progresistas y, sobre todo, va a atraerse al ejercito. El 10 de septiembre se pronuncia el ejército en Vigo y Ferrol. Al mismo tiempo aparecen Juntas en algunas villas, como Betanzos, Pontedeume y otras (3).

---

(1) Neira de Mosquera publicó una poesía (es su primera obra conocida), dedicada a conmemorar el alzamiento del 24 de julio de 1840 y la Constitución de la Junta. Es de muy pobre inspiración.

(2) En este momento Sanz tenía repleto de presos el ex convento de Santa Clara en Santiago, en donde se mezclaban carlistas y progresistas.

(3) Boletín Oficial de La Coruña, 1840, núm. 149 (14 de septiembre). De la tendencia esparterista de Vigo puede dar indicio un manifiesto, suscrito por «un joven vigués», titulado «Cristina y su manifiesto a los españoles», Vigo, 1.° de diciembre 1840. Archivo Baltar, Padrón. Agradecemos a D. Antonio Odriozola la oportunidad de utilizar este raro documento impreso.

El 11 se pronuncia La Coruña y el 12 Santiago (4). Galicia entera está en pie de guerra contra el gobierno. En La Coruña se constituye una Junta Provisional Gubernativa (5) que publica varias proclamas y toma medidas de carácter gubernativo y militar (6). El Gobierno sólo cuenta en Galicia con el Capitán General y la escasa tropa que le es fiel. Este, viéndose solo y desasistido del auxilio de sus comandantes generales, decide dimitir el 16 de septiembre (7).

Las distintas juntas locales acordaron constituir una *Junta Superior Central de Galicia*. La erección de estas Juntas presupone un planteamiento jurídico administrativo que interesa destacar, puesto que se repetirán éstas en 1843 y 1846. Se partía del supuesto que el Gobierno había perdido el consenso popular, por consiguiente no tenía derecho a mandar. La soberanía volvía al pueblo que transitoriamente lo confería a estas Juntas populares (8). De ahí que todas se autotitularan «soberanas» y que adoptaran una serie de medidas que respondían a esta concepción. La Junta Central de Galicia, que no fue la única Central constituida en estos años en España (9) no pretendía gobernar con carácter perpetuo. Tanto la Junta de 1840 como las de 1843 y 1846, tenían conciencia de su absoluta interinidad, lo

---

(4) Al frente del pronunciamiento está Iriarte. A su lado se pondrá desde el primer momento la juventud universitaria, especialmente la vinculada a la Academia Literaria que desde julio del mismo año se mantenía en abierta oposición al Gobierno. Díaz de Robles, Vicepresidente de la Academia conmemoró el pronunciamiento con una poesía de tres páginas en la que entre otras cosas se decía:

> Pueblo augusto, respira en buena hora,
> que tus leyes serán sostenidas
> mientras haya Iriartes con vida
> y soldados de libre opinión.

(5) Estaba constituida esta Junta por los siguientes señores: Presidente D. José Cepeda, D. Vicente Alsina, el brigadier Santos Allende, don Nicolás de Luna, D. Juan Francico Fernández, y como secretario D. Pedro Andrés Mourín, que lo era del Ayuntamiento.

(6) La Junta publica una proclama el 11 de septiembre. El mismo día hace varios nombramientos militares. El 14 designa Comandante General del Distrito o Capitán General a Iriarte. Convoca a las armas para defender el alzamiento.

(7) Boletín Oficial de La Coruña, núm. 150, 16 septiembre.

(8) La Junta de Galicia estaba formada por los siguientes representantes: De la provincia de La Coruña: D. Francisco González, D. Vicente Alsina y D. Hipólito Otero. De Lugo: D. José Becerra y el abogado Arias de la Torre. De Orense: D. Juan Mosquera y don Mauricio García. De Pontevedra: D. Manuel Otero y D. Pedro Llanes.

(9) Los que, fundados en el hecho de la Constitución de una Junta Central en Galicia, arguyeran en favor de una idea consciente nacionalista, simplemente por este hecho, desconocerían o ignorarían que este fenómeno estuvo muy generalizado. De esta forma se constituyeron Juntas Centrales en Valladolid, que agrupaban a varias provincias, y en Andalucía.

que sin embargo no les impedía adoptar medidas de todo tipo, puesto que interinamente eran las depositarias de la soberanía del pueblo. Este es el planteamiento que subyace en estos años y que da sentido al juntismo que es una de las características más acusadas del siglo XIX, desde que en 1808 este sistema había salvado militar y políticamente a España.

Esta Junta Central se constituye el 26 de septiembre (10) y, que sepamos, no adoptó ninguna medida, ya que a los dos días fue suprimida por el capitán general Iriarte, bajo el pretexto de ser innecesaria, puesto que el pronunciamiento había ya logrado sus objetivos en toda Galicia (11). Se encarga la Junta provisional de La Coruña de dirigir la acción del levantamiento, haciendo las veces de Central.

La actuación de estas juntas locales y provinciales se caracterizó por la eficacia en eliminar los obstáculos que se opusieran al triunfo del pronunciamiento, mediante una política de depuraciones de los cargos oficiales o dependientes del Estado de las personas tachadas de moderadas. La Junta local de Santiago, que influía sobre una comarca importante, depuró a 6 alcaldes y a varios concejales, 2 subdelegados de rentas, a 8 médicos y funcionarios del Hospital (12), a 9 profesores de la Universidad (13) y desterró a varios canónigos, entre ellos, al gobernador eclesiástico (14), don Benito Forcelledo (15). No fue muy distinta la actuación de las Juntas locales de Betanzos (16), Muros,

(10) Boletín Oficial de La Coruña, núm. 156, 26 de septiembre.

(11) La realidad fue muy diversa. Desde el primer momento surgió el conflicto al tener que situarse la Junta en una ciudad. La Coruña exigía que residiera allí, haciendo otro tanto Santiago. El día 28 de septiembre un oficio de la Junta Provincial de La Coruña daba cuenta de que no eran ciertos los rumores que corrían de que la Junta estaba instalada en Santiago y que aún no se había fijado el lugar. A la vista de este conflicto, y para desembarazarse de un control que veía cercano, Iriarte la suprimió, justo en el mismo día en que debía constituirse oficialmente.

(12) La Junta de Santiago envía a la Provincial de La Coruña la relación de sus actuaciones el 8 de octubre (Bol. Of. Coruña, núm. 164).

(13) Entre los depurados en el Hospital estaban D. Feliciano Faraldo, padre de Antolín, por su acendrado absolutismo, y el célebre médico Varela de Montes. Este también fue depurado de la Universidad.

(14) El arzobispo Vélez y su obispo auxiliar permanecían desterrados en Mahón y Andalucía respectivamente por su vinculación al carlismo.

(15) Otros canónigos sufrieron en este momento persecución administrativa, especialmente los del cabildo de la Colegiata de La Coruña contra los que aquella Junta se manifestó de una forma muy significada.

(16) Relación de sus actuaciones enviada a la provincial, Bol. Of. Coruña núm. 187.

Padrón, Noya (17), etc. Una serie de personas, cuyos puestos eran apetecidos por los triunfadores, se vieron perseguidos, reanudándose en Galicia esta lamentable política que se había iniciado en 1814 y mantenido en los sucesivos relevos: 1820, 1823, 1833, 1837. El carácter de soberanas que se autoarrogaban estas Juntas y la ausencia de un poder moderador, que sería la fracasada Junta Central de Galicia, favorecía estas actuaciones revanchistas que, a su vez, engendraban otros odios.

Al poco tiempo de ocupar el poder, publica Espartero una amplia circular (18) en la que empiezan a manifestarse tímidamente las bases centralistas de su futura política. Después de justificar la aparición de las juntas «las cuales han contribuido eficazmente a sostener el orden público en medio de una crisis violenta» indica que «la unidad y centralización bien entendidas son absolutamente indispensables para gobernar, y el estado actual nos llevaría a una disolución completa». Decreta, por consiguiente, la supresión de todas las juntas a excepción de las creadas en las capitales de provincia que «hasta que otra cosa se determine (continuarán) como auxiliares solo del Gobierno y para desempeñar cualesquiera encargos que este crea oportuno confiarles». La medida adoptada significaba la eliminación de todas las juntas locales y, asimismo, la pérdida del carácter de soberanas de las provinciales. Las juntas locales gallegas desaparecieron y las provinciales dejan también de actuar en el mes de noviembre.

En 1841 se afianza Espartero en el poder al ser designado Regente del Reino (19), pero el desencanto cundió por sus medidas centralistas y dictatoriales. Se suceden los levantamientos en toda España (20) destacando los de Cataluña en donde «una Junta denominada de seguridad y vigilancia, se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitro de los destinos de toda una provincia» (21), según la versión que del acontecimiento dio el mismo Espartero. En Galicia el es-

(17) Bol. Of. núm. 164.

(18) Bol. Of. núm. 196.

(19) Cfr. Comunicación del Gobernador de La Coruña D. Fernando Corradi el 12 de mayo, asegurando que este acontecimiento «tan grande» pondría término a la ansiedad pública y que significaba la constitución de un «gobierno firme y estable, bajo cuya salvaguarda prosperará el árbol de la Libertad» (Bol. Extraordinario).

(20) Cfr. el estudio pormenorizado que hace de ellos V. Gebhardt, Historia General de España, T. VII, Madrid-Barcelona, 1967, páginas 1.011 ss. M. Lafuente, Historia General de España, T. VI, Barcelona, 1882.

(21) Proclama de Espartero del 9 de noviembre de 1841.

parterismo tenía gran fuerza. La disparatada política del Regente procuraba ser interpretada aquí como una medida necesaria dada la corrupción existente antes. Se pedía calma y no se desaprovechaba la menor oportunidad para tributar al Regente las pruebas más evidentes de la fidelidad de Galicia [22].

La situación, sin embargo, se deterioraba progresivamente. El ejército es diezmado, lo que provoca la insatisfacción de los pasados a la reserva [23], las milicias nacionales son desatendidas [24], las asociaciones culturales cerradas o perseguidas sistemáticamente [25],

---

(22) Con ocasión de los levantamientos antiesparteristas que surgen en todas partes, lo esparteristas procuran dominar la situación creando Juntas de Vigilancia y Defensa, dispuestas a abortar cualquier intento de oposición. En Pontevedra se constituye una Junta de Vigilancia, Armamento y Defensa bajo el patrocinio del Gobernador, que cesa a los pocos días (Oficio del Gob. de la provincia al Cap. General de Galicia del 10 de nov. 1841, dándole cuenta de lo ocurrido, AUS, Fondo C-BC, Legajo 1841). Formaban parte de esta Junta los prohombres del progresismo esparterista, como José María Santos, García Barba, Martelo Núñez entre otros. Casi todos estos prohombres se hacen presentes a la oposición pública por medio de un manifiesto: «Habitantes de la provincia de Pontevedra», 15 enero 1841. Firman el manifiesto, Francisco García Barba de Figueroa, Roque Amado, Ramón Martelo Núñez, José Añino, Ramón Noboa, Juan Luis Farto, Ramón Sancho, José María Santos, Manuel Codes de Torres. Constituían una Comisión encargada de reglamentar y controlar las elecciones en las que tanto confiaba la Regencia provisional.

(23) La medida, como estudiaremos en la parte dedicada a la situación militar, era necesaria para conseguir la reducción del presupuesto militar, hinchado con ocasión de la guerra carlista y que desequilibraba el presupuesto nacional. Pero, aunque necesaria, la medida desagradó a los que tuvieron que soportarla. Eran frecuentes las comunicaciones del Gobierno a los respectivos capitanes generales, cfr. AUS, Fondo C-BC, Legajo 1841.

(24) Las milicias nacionales, baluarte del progresismo, están totalmente desatendidas. El jefe de la milicia nacional de Pontevedra oficia el 9 de septiembre de 1842 al Gobernador civil manifestándole su deseo de conmemorar el alzamiento del 16 de septiembre de 1840 por medio de algunas salvas. Sin embargo, añade el oficio, las milicias nacionales no tienen ni *un solo cartucho*. Se aprovecha la ocasión para lamentarse de la situación en que se halla la milicia (Archivo Prov. de Pontevedra, Sección Gob. Civil, Legajo 71). Las milicias pronto se constituirían en la fuerza más contraria a Espartero, aliándose, para derrocarlo, incluso con los moderados.

(25) Como ejemplo véase lo que sucedió a la Sociedad Patriótica Compostelana. En el 21 de diciembre de 1840 y en plena euforia esparterista una serie de jóvenes universitarios (los hermanos Rúa Figueroa, Arias Uría) o progresistas (como Aniceto Sanmartín, Garea, Casal, José Benigno Iglesias, etc.) constituyeron una Sociedad Patriótica dirigida «unicamente a la conserbacion del orden restablecido y propagación de la Ilustración». El alcalde de Santiago los apoya ya que están movidos «por el amor patrio». El 8 de enero de 1841 se inauguran las sesiones siendo su primer presidente José María Chao. Pero en el mes de febrero del mismo año el Gobernador, apoyado por el nuevo alcalde de Santiago, suprime la Sociedad Patriótica. Algo parecido tuvo que sufrir la Academia Literaria de Santiago que, pese a su carácter científico, tuvo que cambiar varias veces de locales e incluso ocultarse en buhardillas como su

los periódicos censurados [26]. Todo esto va a provocar la división en el partido progresista, división que afecta igualmente al progresismo gallego. Mientras que la mayor parte del ejército en activo se mantiene fiel a Espartero, los grupos civiles se dividen en ayacuchos, o partidarios de Espartero, y antiesparteristas. Los primeros dominan Lugo, Vigo, Pontevedra y Ferrol, los segundos Santiago, La Coruña y Orense. La tensión va a estallar en 1843.

II.—EL PRONUNCIAMIENTO DE JUNIO DE 1843 Y LA JUNTA CENTRAL DE GALICIA

El período de 1843 es particularmente difícil por la coincidencia de varios factores negativos: escasa documentación, a veces contradicción en la misma y la creación de un mito del que lógicamente se apoderaron los políticos y que ahora es muy difícil desarraigar: el pretendido intento de independencia de Galicia en 1843. Un estudio minucioso e imparcial de esta documentación y, sobre todo, el conocimiento de la mentalidad de cada una de las personas que intervinieron en este proceso, mentalidad que aparece nítida en el orden de

---

Presidente Cociña manifestó en 1842, Discurso, Santiago, 1842. Los datos sobre la Sociedad Patriótica se encuentran en Arch. Municipal de Santiago, Mazo Asociaciones I.

(26) La relación de periódicos que hubo en Galicia entre 1840 y 1844 es la siguiente: *En Santiago*: El Iris del bello sexo, que a partir del núm. 9 se llamará El Iris de Galicia. Dura desde el 2 de mayo hasta el 29 de agosto. Revista de Galicia, que dura desde octubre de 1841 hasta enero de 1842. El Idólatra de Galicia, desde el 4 de diciembre de 1841 hasta el 15 de enero de 1842. El Emancipador Gallego, del que sólo sabemos que se publicaron algunos números y que tenía al economista Amor Labrada por director y redactor principal. El Recreo Compostelano que dura desde el 11 de enero de 1842 hasta el 11 de septiembre de 1843. Santiago y a ellos, que dura muy pocos números y aparece en febrero de 1842. La Situación de Galicia, que aparece el 25 de octubre de 1842 y permanece hasta el 27 de febrero de 1843. También en 1843 apareció el periódico de anuncios Diario de Avisos y Noticias de Santiago que apareciendo el 6 de marzo desaparece el 5 de mayo de 1843. En 1844, que sepamos, no hay ningún periódico en Santiago. *En Coruña* tenemos noticia de los siguientes periódicos: Boletín de Noticias, que habiendo aparecido en 1838 dura hasta 1842. En 1840 aparece La Epoca que no sabemos qué vida y duración tuvo. Era un periódico judicial y mercantil. En 1843 don Fernando Rubine y Firpo va a dar vida a varios periódicos: En enero aparece el Telégrafo que desaparece en el mismo año y es proseguido por El Coruñés. También en 1843 el mismo publica El Vigilante que permanecía en 1844. En octubre surge otro periódico El Centinela de Galicia que se mantiene hasta 1844. Fuera de estas dos ciudades desconocemos si hubo o no periódicos en estos años. En Vigo había en 1843 un periódico, El Gratis, de anuncios y noticias. En Orense no sabemos si permanecía el Orensano que había surgido en 1838 y reaparecerá en 1860.

pensamiento y de actuación política si se les sigue la pista a través de estos 6 años de protagonismo político permitirán trazar el cuadro político del momento con todos los visos de probabilidad, que es a donde se puede llegar en historia.

1. La crisis del partido progresista en Galicia

El Gobierno de Espartero no convence ni a los moderado ni a los progresistas. La actitud dictatorial del Regente es manifiesta. Las libertades se ven recortadas. Los acontecimientos de Cataluña señalan el deterioro del consenso popular en torno a la figura del Jefe del Gobierno y Regente de España. Esta crisis se advierte igualmente en Galicia. Los sectores progresistas más radicalizados, especialmente los de Lugo y Santiago, inspirados desde Madrid y por El Eco del Comercio, *biblia* de estos progresistas, se orienta en orden a conseguir copar las Cortes en las elecciones de 1843 y desde allí obligar al Regente a entrar en una verdadera vía liberadora. Los moderados ofrecen su concurso estableciéndose una eficaz coalición. De acuerdo con este plan, los progresistas gallegos se presentan a las elecciones de 1843 por medio de una campaña desprestigiadora de los progresistas «ayacuchos», es decir, de la camarilla que, según ellos, influía en las decisiones de Regente al que, por el momento, salvaban. Esta propaganda, hábilmente llevada, conseguía, de una parte, eliminar del poder a los progresistas afines con la línea dictatorial y personal del mando de Espartero, pero, al mismo tiempo, dejar incólume la persona del Regente y al ideal progresista. Esta campaña propagandística se monta sobre todo en Lugo, reducto del progresismo gallego.

Las elecciones son un éxito desbordante para estos progresistas revisionistas que consiguen en toda Galicia la mayoría. Entre otros, son elegidos diputados a Cortes: Arias de la Torre, Buenaventura Miguel Plá, Benito Alonso, Otero, Suances, Arias Uría, Fernández Poyán, Anselmo Rodríguez, etc., todos ellos convencidos progresistas y, al mismo tiempo, opuestos a la marcha del Gobierno [27]. Casi todos reaparecerán en los sucesivos acontecimientos

(27) Tenemos perfectamente documentadas las acciones propagandísticas de este sector progresista. Una relación muy detallada aparece en el proceso sobre lo ocurrido en aquella ciudad (Lugo) la noche del 18 al 19 de marzo (1843), Arch. Reg. de Galicia, Sección VII.ª, legajo 2283,2.

Reunidas las Cortes en abril, procuran forzar la situación y colocar en el Poder a López que presenta a Espartero un programa de gobierno que encontrará el máximo apoyo tanto en los progresistas revisionistas como en cierto sector del partido moderado. Las bases de este programa político tendían a una liberalización del régimen [28]. Espartero rechaza el proyecto y López se retira del gobierno que es sustituido por Gómez Becerra. Son disueltas las Cortes.

Ya en Madrid, los mismos progresistas, apoyados por los moderados, deciden levantar el país. Los diputados se distribuyen las zonas de influencia y vienen para Galicia, Otero, Suances, Plá, Alonso, Arias de la Torre, Fernández Poyán y Arias Uría. El acuerdo previo, antes de separarse, fue: luchar por la restauración del programa López y la constitución de una Junta Central. Se trataba, por consiguiente, de restaurar el régimen liberal progresista. La permanencia o no de Espartero dependería de su actitud ante el levantamiento que se esperaba.

Conforme a este plan, se inician los levantamientos en Málaga el 23 de mayo y se suceden por toda España. En Galicia se inicia el levantamiento el 18 de junio en La Coruña. En los días sucesivos se pronuncian las principales ciudades [29] y se constituyen las consabidas Juntas locales y Provinciales que, atribuyéndose la representación del pueblo y ejerciendo su soberanía, toman toda clase de medidas, desde las militares hasta las económicas.

Es muy importante tener presente cuanto antecede para comprender adecuadamente los textos de las proclamas de estas Juntas que, paradójicamente, defienden al Regente al tiempo que se pronuncian contra el Gobierno. Se trataba de salvar al partido progresista y de mantenerlo en el poder, ante el peligro de que los moderados se aprovecharan, como así sucedió, de la crisis.

La relación de los miembros que constituían estas

(28) Tanski, L'Espagne en 1843 et 1844. Lettres sur les moeurs politiques, París, 1844. Carta 2.ª (15 agosto 1843). El autor, ex capitán de la Legión extranjera al servicio de Francia y España, se muestra un gran observador de la vida política española que sabe describir con una exactitud incomparable.

(29) El 19 se pronuncia Lugo, el 21 Vigo, el 21 también Orense, aunque a veces el levantamiento era estrictamente civil, ya que el ejército tardó en pronunciarse. El Ferrol se mantuvo fiel al Gobierno, así como importantes sectores del ejército situados en Orense.

Juntas (30) es altamente significativa para comprender el espíritu que las animaba y para vincular estos levantamientos con el de 1846, que es el objetivo de este trabajo. En La Coruña constituían la Junta Provincial don César Tournell, como presidente; don Juan Vilar, que era el alcalde; don Andrés Mourín, secretario del ayuntamiento y de la Junta, que ya lo había sido en la Junta de 1840; don Bruno Herce, don Ramón Peón y don Eduardo Chicharro. La lectura de las proclamas publicadas por esta Junta (31), las medidas adoptadas y, sobre todo, la orientación que adoptará la Junta desde el golpe contrarrevolucionario del 22 de julio, al que luego nos referiremos, nos indican que predominaba en ella el sector moderado que aprovecharía la situación para iniciar en Galicia la escalada al poder, dejando a un lado a los progresistas que no volverían a ejercerlo hasta 1854.

La Junta de Lugo, presidida por el diputado Arias de la Torre, moviliza al pueblo para eliminar los obstáculos que se oponían al pronunciamiento. Señala en una proclama (32) que los responsables de la situación son la camarilla que rodeó al «ilustre» Duque de la Victoria. Esto será la ruina de España «si el Regente no abre los ojos y no despierta al fin de su latargo». Se ve de un modo claro que el pronunciamiento, para ellos, ha de respetar al Regente. En parecidos términos se expresa la junta de Vigo (33) que hacen caer la responsabilidad de la mala situación del país a «los hombres que, para nuestra desgracia, rodean al ilustre caudillo», los cuales le aconsejaron «desprenderse de aquel ministerio popular (López) y la disolución de la representación nacional». Estos testimonios, y otros que pudieramos aducir (34), abonan la tesis de una bifurcación

---

(30) Junta de Santiago: Hipólito Otero, Presidente; Pío Rodríguez Terrazo, Julián Rodríguez del Valle, José María Chao, Marqués viudo de Aranda. La Junta de Lugo la constituían: José Arias de la Torre, Presidente; Juan Diego Osorio, Jacobo Pardo, Manuel Capón y Castro, Secretario. La de Vigo la formaban: Ramón Buch, presidente; Benito Manuel López, Atanasio Fontao, Ramón Taboada, Secretario. La de Orense: Mariano Marqués, Antonio Méndez, Vicente Gómez y Romero, Antonio Junquera, Manuel Pereira, Julián de Castro, Antonio Puga y Araujo, Secretario. En Pontevedra presidía la Junta don Ramón García Flores y actuaba de Secretario José María Santos. Además de estas Juntas más importantes se establecieron juntas locales en Betanzos, Carballo (de la que era presidente D. José Vázquez Bugueiro), Ortigueira (en la que presidía Fernández Poyán), Padrón, Corcubión, Noya, Muros, Ribeira, etc.

(31) Bol. Ofi. Coruña, núm. 98, 106.

(32) Proclama del 22 de junio 1843.

(33) Proclama del 26 de junio.

(34) Comunicado de la Junta de Vigo del 8 de julio al comandante general militar de Orense que permanecía fiel al Regente. En este comunicado se afirmaba que la Junta estaba dispuesta a «sos-

en los objetivos del pronunciamiento: los progresistas de Lugo, Pontevedra, Vigo y Ferrol pretendían únicamente el cambio de gobierno y la constitución de una Junta Nacional (35) controladora de la futura marcha del Gobierno. Pero partían del supuesto de la permanencia del Regente si aceptaba este programa. Por el contrario, las juntas de Santiago, Coruña y Orense, quieren y piden la eliminación del Regente sea porque

---

tener la Regencia del invicto Duque». Esta comunicación fue publicada en La Gaceta de Madrid del 14 de julio 1843. Asimismo aparece en la Gaceta (La Gaceta de Madrid del 23 de julio) un comunicado de la Junta de Vigo, denunciando la situación que se había creado en La Coruña en donde «el partido moderado aspira a dominar exclusivamente la situación». Tan tensa estaba la situación que ambas partes empezaron a preparar el contragolpe. Los de Vigo quisieron aprovechar el momento para que el ejército en cierta manera favorable a Espartero se pronunciase en su favor. En este sentido, la Junta de Vigo envió ocultamente mensajeros a Suazo, coronel del Regimiento de Lugo, a D. José María Villasante, segundo comandante del provincial de Lugo por medio de dos emisarios que fueron aprehendidos en Santiago y sometidos a juicio por la Junta de Santiago, a los que encontraron estas cartas escondidas en el forro del frac (Sumario formado a don Alejandro Castro por habérsele hallado 3 cartas, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1843). Contaban los de Vigo con la llegada del coronel Ribera que había resistido en Ferrol y se había mantenido fiel al Regente (Declaraciones de D. Manuel Martínez en el precitado Sumario). Por la otra parte, en Coruña se inicia el contragolpe moderado. El 22 de julio se reunen las fuerzas «vivas»: grandes contribuyentes, altas graduaciones militares y autoridades civiles, y después de declarar que la Junta anterior se había separado del sentimiento popular, constituyeron otra hecha a su medida formada por moderados. La presidía Fontanilles, intendente militar y en ella había otros 7 vocales y un secretario: Francisco del Busto (Bol. Of. núm. 119). Esta nueva Junta se declaró independiente de la Central de Galicia y se sometió al Gobierno recientemente constituido. Para conocer plenamente el planteamiento esparterista de la Junta de Vigo, ver la Alocución del 13 de agosto 1843 publicada en Santiago en donde se defienden de haber optado por el Regente, ya que los hechos le vinieron a dar la razón.

(35) Ya queda indicado cómo la constitución de una Junta Central era un presupuesto irrenunciable del partido progresista, precisamente para evitar el exceso de poder personal y, por consiguiente, la Dictadura. Pero la constitución de una Junta Central comportaba una serie de dificultades, ya que implicaba una articulación inédita de los órganos de poder. ¿Cuáles eran las funciones de esta Junta? ¿En qué sentido podía coexistir con unas Cortes? ¿Se pretendía que fuera solamente temporal o perpetua? De lo que no cabe duda es de la constante insistencia en la petición de esta Junta por parte del partido progresista. Los levantamientos de 1840 se hicieron bajo esta bandera. En 1843 hubo un compromiso entre Serrano y las Juntas progresistas por el que éstas se obligaban a luchar con los moderados bajo la condición de la instauración posteriormente de esta Junta Central. Cuando los progresistas advierten que el Gobierno de López, el primer gobierno después del pronunciamiento, no permite la existencia de esta Junta, denunciarán este incumplimiento de los compromisos (Circular de la Junta de Cataluña del 29 de julio de 1843 (cfr. Pirala, op. cit., T. I, p. 28-9) y constituirán los catalanes por su cuenta una Junta Central que es rechazada por el Gobierno y sustituida por una nueva convocatoria de Cortes (Pirala, op. cit., T. I, p. 30).

están dominadas por los moderados (como la de La Coruña) [36] o por progresistas más radicales, como la de Santiago.

Los pronunciados, especialmente la Junta Provincial de La Coruña [37] consiguen la sumisión de todo el país, teniendo que vencer para ello la dura resistencia militar que ofreció El Ferrol [38]. Fue entonces cuando se pensó en la constitución de una Junta Central para toda Galicia.

2. La Junta Central de Galicia

Las distintas juntas provinciales, que seguían dominadas por los progresistas, creyeron necesario unirse con el fin de constituir un poder central mientras no se resolviera en Madrid quién había de detentar el poder y en qué forma iba a ejercerlo. No sabemos de quién partió la idea, aunque todo hace presumir que fue de la Junta de Lugo, la más fuerte, sin duda alguna, y la que contaba con una nómina de altas personalidades: Becerra, Arias de la Torre, Anselmo Rodríguez, Plá, etc.

Cada una de las Juntas designó sus representantes que se reunieron el 15 de julio en Lugo [39].

(36) La infiltración de los moderados en la Junta de La Coruña se verifica mucho antes del contragolpe moderado al que ya nos hemos referido. El presidente Tournell de tendencia más moderada parece ser que procuró la salida de la junta de los progresistas más puros: Chicarro y Peón (Declaraciones de Manuel Martínez, en Sumario formado a don Alejandro Castro, ut supra).

(37) Hay que reconocer que fue la Junta de La Coruña la que llevó el peso mayor de las acciones militares para someter al Ferrol, cfr. Bol. Of. de La Coruña núm. 103, 113, 115 y ss.

(38) Cfr. nota anterior.

(39) La Junta de Lugo publicó una proclama el 14 de julio a través de la cual podemos recomponer la extraordinaria solemnidad con que se quiso adornar la constitución de la Junta Central de Galicia y su carácter de soberana: El local elegido para la constitución de la Junta y sesiones de trabajo de la misma fue el salón principal del palacio episcopal (art. 1.º de la proclama y bando). 50 números de la Compañía de Granaderos formarían guardia desde las 10 de la mañana ante el palacio (art. 2.º). La reunión se iniciará a las 11 y su comienzo se hará público mediante el disparo de tres cañonazos (art. 3.º). En el palacio consistorial se reunirán a la misma hora las primeras autoridades civiles, militares y eclesiásticas con el fin de encaminarse posteriormente hacia el palacio episcopal para felicitar a la Junta (art. 4.º). Una vez reunidos los delegados de las Juntas locales y que constituyen la Central, se dispararán 21 cañonazos y repicarán las campanas. Las autoridades saldrán entonces en comitiva a felicitar a la Junta (art. 5.º). Seguidamente se cantará en la catedral un Te Deum por «el feliz estado a que ha llegado el pronunciamiento en Galicia» (art. 6.º). Designado el Presidente de la Junta, tendrá honores de Infante de España (art. 7.º) y recibirá una escolta de una compañía de cazadores sólo al salir del edificio (art. 8.º). Los tres últimos artículos se encargaban de ordenar el ornato público por medio de colgaduras, y otras cuestiones menores. Hemos expuesto todo el contenido del bando y la proclama por el silencio que reiteradamente se ha hecho del mismo en las publicaciones que se han escrito acerca del tema. Los actos en realidad no se cumplieron con el ritual arriba indicado, pero las variaciones fueron pequeñas.

La Junta designada fue la siguiente:

Presidente:	José María Suances (ex diputado) [40]
Vicepresidente:	José Arias de la Torre (ex diputado) [41]
Secretario:	Hipólito Otero (ex diputado) [42]
Vicesecretario:	Manuel Fernández Poyán (ex diputado) [43]

En el acto de constitución estuvieron representadas las siguientes juntas: Lugo, Coruña, Santiago, Vigo, Pontevedra, Orense. Las demás juntas estaban representadas a través de alguna de éstas.

Afortunadamente poseemos la proclama que publicó la junta el día 16 en la que se marcan sus objetivos:

— Lamentar que «una pandilla» de indeseables dirigieran al Regente. Sus actos (los de este grupo), son injustificables. Adviértase cómo la Junta Central sigue sin definirse en torno al punto decisivo de optar por un gobierno en el que no entrara el Regente. Sin duda alguna el peso de los esparteristas de Lugo y Vigo inclinó a la Junta a no pronunciarse respecto a este punto fundamental. Cuando casi toda España se había definido en contra de Espartero, los progresistas gallegos, en un momento tan solemne, siguen manifestando su cordial fidelidad al hombre en el que habían puesto todas sus esperanzas desde 1840. Esto hace ver el peso esparterista del partido progresista gallego, aspecto que ha de tener muy en cuenta el lector para interpretar el levantamiento de 1846.

— Necesidad de que se constituya una Junta Central de la Monarquía, pero no ubicada en Madrid por el

(40) Había sido diputado por la provincia de La Coruña y había formado parte de la Junta de esta ciudad.

(41) Formaba parte de la Junta de Lugo y fue, sin duda alguna, el elemento más activo de la Junta Central.

(42) Abogado de Santiago, había sido el presidente de la Junta de esta ciudad en 1840 y ahora lo era de nuevo. Al poco tiempo fue nombrado gobernador de La Coruña.

(43) De Ortigueira, había fundado la Junta en aquella villa y posteriormente se había integrado en la Junta provincial de La Coruña. En 1846 será uno de los más exaltados defensores del levantamiento. En 1864 (Congreso Agrícola de Santiago) aparece como líder del conservadurismo.

temor al influjo del partido moderado que dominaba en la capital. Esta Junta Central tendría como objetivo «crear un poder central que comprenda y dirija nuestra situación política».

— Convocar unas Cortes constituyentes.

— Por lo que respecta a Galicia, la Junta dice lo siguiente: «Galicia, en todos tiempos noble y patriota ahora, que ha visto debilitar los medios de que dispone, cegarse las fuentes de su influencia y prosperidad que tanto abundan en su privilegiado y fértil suelo, trabajada ya por repetidos desengaños y deseando hacerse fuerte y prepotente, trató de organizar un poder central, que reasumiendo todos (sic) la salvará de los peligros que le amenazaban, le pusiera a cubierto de los conflictos que trae siempre consigo una situación nueva y que no debe ser estéril porque ha de conducirnos a una época feliz y deseada». Este párrafo evidencia una inicial preocupación por Galicia que es fruto, sin duda alguna, de la presión periodística que, como veremos, se había orientado a revalorizar a nuestro pueblo por medio de los Rodríguez Terrazo, Faraldo, Neira de Mosquera, Rúa Figueroa, y demás. La Junta Central no podía mostrarse reacia a integrar esta llamada en favor de la revalorización de su pueblo cuando habían sido precisamente los periódicos progresistas los que habían llevado a cabo la campaña. Por eso, y aunque allí no estaban ni los Faraldo, Rúa, Rodríguez Terrazo, Posada, Amigo, Camino, Rodríguez del Valle, Domínguez, Amor Labrada, Colmeiro, Lasagra, estaba sin embargo Hipólito Otero que había fundado con Rodríguez Terrazo «La Situación de Galicia» en 1842, y allí estaban todos los que, de una u otra forma, habían recibido el influjo de esta generación de jóvenes apasionados por su tierra. Lamentablemente, sin embargo, la Junta nada planificó ni indicó cómo podría o tenía pensado llevar adelante el proyecto de «hacer fuerte» a Galicia «trabajada ya por sus repetidos desengaños».

— Finalmente, la Junta Central dejó bien claro que su último objetivo era «salvar al país (España, por supuesto), y a la Reina».

La lectura de esta proclama y el estudio de la serie de medidas que adoptó en su corta vida, nos indican claramente que esta Junta únicamente pretendía constituirse como un poder transitorio (44), aunque soberano (45), y presionar la posible para conseguir que se constituyera un Gobierno progresista, eliminadas las personas que habían formado parte de los anteriores gobiernos y sobre las que se hacía recaer toda la responsabilidad del desgobierno de España.

Es aquí, y justamente en la sesión del 15 de julio, donde se sitúa la ya famosa Asamblea de Lugo «en la cual se discutió si debía o no Galicia declararse independiente» (46) de España, propuesta formulada por Faraldo, y que no fue aprobada por un solo voto (47). Nadie, desde que se escribió esto por vez primera (no sabemos por quién), se detuvo a estudiar la veracidad o posibilidad histórica de esta noticia. Se la aceptó sin más y se repitió hasta la saciedad, constituyendo ya una especie de lugar obligado en los discursos de historia de nuestro nacionalismo y referencia necesaria, al momento de fijar las fechas de nuestra conciencia nacional. Lo que podemos afirmar al respecto es:

Que Faraldo no asistió a la mal llamada Asamblea (en realidad fue la constitución de la Junta anteriormente reseñada), porque no tenía derecho a asistir ya que la asistencia oficial fue delegada por las Juntas, y Faraldo no aparece en ninguna de las relaciones que poseemos (48).

Que en el supuesto que Faraldo estuviera presente no tenía derecho a voz, ya que éste quedó reservado a los Delegados (49).

Que las decisiones nunca fueron tomadas en Asamblea sino por discusión secreta de los Delegados (que eran únicamente 13), y, por consiguiente Faraldo no tenía ningún derecho a participar (50).

Que en ningún decreto, oficio, circular, proclama de

(44) En otro párrafo de la misma proclama se lee: «reasume el gobierno, político, militar y económico de Galicia hasta que, consolidada la libertad, sean satisfechos los deseos que el pueblo español ha manifestado en su glorioso pronunciamiento».

(45) En este mismo capítulo ya hemos hablado de lo generalizada que estaba la costumbre de atribuirse la soberanía popular las Juntas, incluso las locales.

(46) Castro López, Efemérides Galaicas Lugo, 1891, in 15 de julio.

(47) Carré Aldao, La literatura gallega en el siglo XIX, Coruña, 1903, p. 25. En el mismo sentido Tettamancy, La revolución gallega, op. cit., p. 45 in nota.

(48) Los asistentes fueron, además de las autoridades de Lugo, los delegados (eran 13) de las cuatro provincias. Faraldo no aparece en ninguna de las relaciones, cfr. Bol. Of. Coruña, núm. 117, 118.

(49) Se deduce del hecho de que no fue una Asamblea sino un acto de constitución de la Junta Central. Allí no se adoptó ni un sólo acuerdo. Estos se tomaron a partir del día 16, y siguientes.

(50) Aunque tenemos varias relaciones de personas enviadas por las distintas Juntas ante la Central para resolver una determinada cuestión, nunca aparece el nombre de Faraldo. Por ejemplo, la de Santiago envía a D. Vicente Alvarez, Vicesecretario de esta Junta, el 26 de julio para comunicar sus acuerdos acerca del punto de la crisis surgida por la contrarrevolución de La Coruña. Cfr. Papeles pertenecientes a D. Vicente Alvarez, in AUS, Sección Universidad, legajo 127.

las varias que hemos leído de esta Junta Central se ha aludido para nada a esta idea. Lo único referente a Galicia en sentido global es lo que se ha transcrito más arriba.

Que Faraldo en sus publicaciones posteriores, especialmente en el peródico El Porvenir (51) en el que no se recata de hacer alarde de su contribución a la causa de Galicia y en donde no pierde ocasión para publicar las felicitaciones que se le daban por alguno de sus éxitos, *nunca* menciona su actuación en Lugo, ni se refiere para nada a esta Asamblea.

Finalmente, que no hay un solo autor contemporáneo de los hechos que en libro, artículo, folleto o de otra forma, de cuenta de esta Asamblea, de esta propuesta y de la actuación de Faraldo (52).

Posiblemente la confusión nace del hecho de que la Junta Central Gallega se planteó, sin duda alguna, la actitud a seguir: si se aceptaba o no el gobierno establecido y, por consiguiente, si dejaba de ser soberana (53). También es posible que se planteara la cuestión de si, mientras no se decidiera obedecer al gobierno instalado el 23 de julio, se dependía o no de la Junta de Madrid, que actuaba de Central de España (54). En ambos casos la Junta de Galicia se pronunció en sentido negativo, pero de ninguna manera iba ahí implícito el acuerdo de separarse o no de España.

Conviene, por todo ello, purificar la historia de Galicia de este error y, sobre todo, conviene no seguir extendiéndolo, todo lo cual ni beneficia a nuestra historia, ni a la causa nacionalista a la que le sobran argumentos para justificar su acción, ni al que llamándose historiador propalara desatinos como éste.

La Junta Central de Galicia, cuya actuación más

(51) Este periódico comenzó el 3 de febrero de 1845 y terminó el 28 de agosto del mismo año. Colaborarán en él Romero Ortiz y Rúa Figueroa J. entre otros, cfr. pp. 94, 98, 52, etc., con valoraciones sobre su obra.

(52) Hacemos esta afirmación después de haber leído prácticamente todo lo que se conserva en nuestros archivos y bibliotecas referentes a este período.

(53) La cuestión de la obediencia o no al gobierno de López, instalado en Madrid, fue hábilmente aprovechada por la Junta disidente de La Coruña que el 1 de agosto comunica que sólo aceptará órdenes de Madrid por estimar que la Junta Central no tiene derecho a mandar (Bol. Of. núm. 126). En este sentido se niega a rebajar la sal, según lo ordenado por la Junta Central de 28 de julio (Bol. Of. Coruña, núm. 129).

(54) Es natural que la Junta de Galicia se opusiera a la de Madrid dado que en ésta había varios nombres tachados de moderados y que adoptó en sus partes periódicos (cfr. La Gaceta de Madrid del mes de julio) una postura política ambigua, sin precisar cuál había de ser el futuro régimen.

importante se consumió en la estéril polémica con las otras Juntas dependientes (55), cesa el 15 de agosto, según comunicación dirigida al Ministro de Gobernación, si bien ya desde el primer día de agosto prácticamente dejó de funcionar al faltar el secretario que había sido nombrado Gobernador de La Coruña y, sobre todo, al ver que nadie le hacía caso alguno. La orden del 1 de agosto por la que el ministro de Gobernación suprimía todas las juntas, a excepción de una en cada provincia (56) significaba ya la condena definitiva. La Junta, sólo por conservar un resto de prestigio, recurrió contra esta medida, pero no tardó en recibirse la respuesta en la que, después de agradecer los servicios prestados, se mandaba que fuera disuelta. Así moría la Junta Central de 1843, una de tantas juntas habidas en Galicia. El hombre encargado por el Gobierno para eliminar por las buenas o por la fuerza la Junta, fue el general Cotoner, que el 12 de agosto estaba en Lugo y allí convenció a los diputados de que se retiraran a sus casas.

3. **El pronunciamiento de octubre de 1843 en Vigo**

La acción del nuevo gobierno fue lenta pero implacable en su política de desbancar a los progresistas. Había llegado la hora de Narváez y Serrano. La coalición formada por moderados y progresistas para derro-

(55) Ya nos hemos referido a la polémica con la Junta de La Coruña, cfr. Bol. Of. Coruña, núm. 119, 126, 129. También hubo disensiones con la Junta de Lugo que el 25 de julio comunica a la Central de Galicia su disconformidad por haber decidido ésta convertir en auxiliares a todas las demás sin haber solicitado parecer de éstas para ello. El 6 de agosto la Junta provincial de Orense, constituida por los representantes de toda la provincia, decide romper sus relaciones con la Junta Central y pasa a depender del gobierno central ya que «dicho Gobierno se entiende directamente con todas las provinciales», de ahí que «creyó oportuno no obedecer ni acatar a lo sucesivo otras que no fuesen las dictadas por este». (Bol. Of. de la Prov. de Orense, núm. 94, 8 agosto 1843). El 7 de agosto la misma Junta, secundando la orden del Gobierno del 30 de julio sobre elecciones, decide organizar las próximas elecciones, por decreto del 7 agosto (Ibidem). La desobediencia a las decisiones de la Junta Central es constante desde el mes de agosto. El 2 de agosto la Junta nombra gobernador de Lugo a D. Anselmo Rodríguez, que es relevado por la Junta provincial y Diputación.

(56) La orden del ministerio de Gobernación del 1 de agosto decretaba que permaneciera únicamente en cada provincia una sola junta que actuaría como auxiliar del Gobierno. Al tener noticia de esta Orden, la Junta de La Coruña acordó constituirse en la única de la provincia y declararse auxiliar del Gobierno (Bol. Of. núm. 131), demostrando con ello una vez más su independencia de la Central de Galicia en Lugo. Esta procuró mantenerse, pero fue desautorizada por el Gobierno.

car al régimen de Espartero fue hábilmente aprovechada por los primeros para instalarse en el poder. Ya hemos indicado cómo el gobierno López adoptó como medida inicial la supresión de las juntas locales y provinciales (57). Esto encontró seria resistencia. Posteriormente se pasó a remover las corporaciones municipales y a cambiarlas por las que había en 1842 (58). Todos estos pasos alertaron a los progresistas que comprendieron que habían sido los perdedores. Como contaban con gran parte del ejército (59), prepararon varios pronunciamientos que fueron fracasando uno detrás de otro.

El 30 de agosto se pronuncian los sargentos del Regimiento del Príncipe al grito de ¡Viva Espartero! El pronunciamiento será brutalmente reprimido por Narváez fusilando a 7 sargentos, 2 cabos y un soldado (60). El ejército se pronuncia más tarde en Zaragoza, en Segovia, Vitoria, Badajoz, Sevilla, etc.

Los esparteristas gallegos no están al margen. En conexión con los de León, que se pronuncian el 11 de octubre constituyendo la consabida Junta provisional de gobierno (61), aceleran los preparativos para secundar el alzamiento leonés. El 23 de octubre (62) se pronuncia la guarnición de Vigo y se constituye una Junta de Gobierno que estaba, una vez más, presidida por el

(57) Ante el conflicto abierto en Galicia por el deseo de las Juntas en acaparar la representatividad, y sobre todo, porque la Junta de La Coruña había sido impugnada por los progresistas, el Gobierno por medio de una medida absurda, sólo explicable en y desde Madrid, decide considerar a Galicia como una sola provincia y de esta forma reconocerle derecho a tener una sola junta, que con imposición del mismo gobierno había de ser la de Orense (?) la, que a su vez, actuaría de diputación. Tal cúmulo de despropósitos sólo pueden explicarse en función del desconocimiento que sin duda había en Madrid sobre la situación de Galicia. De todas formas esta Junta desapareció también a los pocos días (cfr. Bol. Of. Coruña, núm. 133).

(58) La corporación de Santiago, apoyada por Pontedeume, Ortigueira, Padrón, Muros y Ordenes, protesta ante el Gobierno por esta y otras medidas, cfr. Fernando Garrido, Historia del último Borbón de España, T. II, Barcelona, 1869, p. 302.

(59) Tanski op. cit., p. 46, reconocía que la mayor parte de la oficialidad era del partido progresista. En el mismo sentido Busquets, El militar de carrera en España, Barcelona, 1971, pp. 51 ss.

(60) Pirala, op. cit., pp. 31 ss.

(61) Proclama de la Junta de León, presidida por D. Gabriel Alvarez de Alvarez, del 12 de octubre. También Proclama del Cap. General de Valladolid del 21 y 27 de octubre D. José Manso, con datos muy expresivos del pronunciamiento.

(62) Hay indicios de que el 23 de septiembre estuvo a punto de pronunciarse Lugo, cfr. Pirala, op. cit., p. 99, aunque no hemos podido comprobarlo a través de la documentación.

industrial D. Ramón Buch (63). El alzamiento de Vigo adquiere en un principio proporciones gigantes ante la noticia del inmediato desembarco en aquel puerto de personal mercenario procedente de Inglaterra (64).

El objetivo del pronunciamiento era la restauración de Espartero en el poder y con él la vuelta del partido progresista. Contaban los de Vigo con el apoyo del progresismo gallego, desconociendo que éstos, especialmente los de Coruña y Santiago, odiaban tanto a los moderados como a Espartero. De ahí que el intento de extender al resto del país el pronunciamiento fuera un fracaso (65). La presencia del ex capitán general Iriarte en Vigo el 20 de octubre, al que la Junta de Vigo nombró Capitán General de Galicia, parecía que iba a darle al pronunciamiento un vigor popular que no tuvo en los primeros días. Iriarte salió con su reducido ejército de la ciudad, pero pronto comprendió que su causa no era secundada. Ante la presencia del general Cotoner, enviado por el Capitán General Puig Samper para re-

(63) Con Buch constituían la Junta: D. Atanasio Fontao, abogado; D. José R. Fernández Carballo, abogado; el cirujano Gallego; el empresario D. Pedro Mártir Mulins, D. Bernardo Arronn y Vidal y Ramón Taboada. En este pronunciamiento destacaron también como fervientes esparteristas, el juez de primera instancia Ibarrola, el fiscal Budiño, el cirujano Useleti y otros, según la relación que nos ofrece el periódico El Centinela de Galicia, 15 de nov. de 1844. Los miembros de esta Junta fueron acusados en 1849 de haberse apoderado de 100.000 reales destinados para la construcción de la carretera de Vigo a Castilla, cfr. Arch. Prov. de Pontevedra, Sección Gobierno Civil, G-2249. Con ocasión del pronunciamiento, y con posterioridad, fue también acusado un oficial de haberse incautado de 207.000 reales del Batallón Provincial de Lugo, cfr. Proceso por la desaparición de los fondos del Batallón del Prov. de Lugo en Vigo durante los acontecimientos de 1843, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1843.

(64) Que sepamos de Inglaterra sólo llegó Iriarte e incluso no consta que haya traído armas o dinero.

(65) Los pronunciados en Vigo esperaban el apoyo del Ferrol (Pirala, op. cit., p. 101) ya que aquella guarnición se había manifestado en julio partidaria de Espartero. También confiaban en la guarnición de Orense ya que el provincial de Mondoñedo, en aquella plaza, se había mostrado en julio favorable a Espartero, pero los oficiales sospechosos fueron de inmediato vigilados y sólo alguno pudo escapar de la ciudad e intentar, aunque sin éxito, el levantamiento en la provincia, cfr. Causa contra D. Basilio Mateo, Capitán del Batallón Prov. de Mondoñedo, AUS, fondo C-BC, Procesos 1843, que operó en Ginzo de Limia con la ayuda de algunos paisanos durante algunos días, retirándose más tarde a Portugal. La Junta de Vigo procuró también extender el pronunciamiento fuera de Galicia. Envió al comerciante de Vigo D. Ramón Lafuente a ponerse en contacto con los progresistas de Cádiz, Alicante y Reus, cfr. Sumario formado en averiguación de la conducta de varios subtenientes del provincial de Lugo, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1843.

primir la sedición (66), no tuvo otro remedio que refugiarse en Portugal con parte de su ejército. Vigo, sin general y con poco ejército, resistió valerosamente durante varios días. El 11 la Junta con los esparteristas más significados se embarcaron en un barco inglés (67). El pronunciamiento había terminado. Cuando estudiemos los sucesos de abril de 1846 veremos que los acontecimientos son como una réplica exacta de este pronunciamiento. Con una diferencia muy importante; en 1843 no hubo víctimas (68).

III.—LA ETAPA MODERADA (1844-5)

1. La progresiva ocupación del poder por los moderados

La infiltración de los moderados en los organismos de poder se fue haciendo en forma lenta pero constante. La caída de Olózaga (29 de noviembre de 1843) y, sobre todo, la entrada de Narváez en el Gobierno (3 de mayo de 1844) van a significar el triunfo total del partido moderado. Narváez sitúa en Galicia hombres de absoluta confianza, como los gobernadores Martínez

---

(66) El 25 de octubre envió el capitán general Puig Samper a Cotoner con una columna de operaciones. Cotoner era el segundo cabo, o máxima autoridad militar en Galicia después del Capitán General. El 26 publicó Puig Samper un bando declarando el estado de guerra en la plaza de Vigo y prohibiendo toda comunicación con los sublevados. Interesa mucho destacar la prudencia de Puig Samper de no conminar a los pronunciados con las penas incluidas en la ley del 17 de abril de 1821 con lo que se evitó tener que fusilar a nadie. Si hubiera hecho lo mismo Villalonga en 1846, ni Solís ni los demás oficiales serían fusilados. Puig Samper volvió a publicar un nuevo bando el 30 de octubre invitando a los pronunciados a deponer las armas.

(67) Bando del 11 de noviembre dado en Vigo por el general Cotoner anunciando la derrota de los pronunciados y la adopción de medidas militares y civiles en orden a pasificar el territorio.

(68) Por bando del 1 de dicembre de 1843 se levantaba el estado de guerra. El Capitán General procuró del gobierno, utilizando toda clase de medios, obtener generosos indultos, prohibiendo mientras tanto a la policía como al gobernador, la persecución de los implicados. Esta actitud provocó las sospechas del Gobernador que denunció al Capitán General ante el Gobierno. En oficio del 4 de febrero de 1844 informaba al Capitán General: «Ignoro que S. M. haya indultado a estos delincuentes (se refería a los implicados en el pronunciamiento) y no siendo esto así no concibo como pueda mandarse lebantar mano en su persecución». El Gobernador lamenta que «tal orden que no puede cumplirse haya sido dada en su nombre» (AUS, Fondo C-BC, Legajo 1843). Quizá esta benévola actitud de Puig Samper haya favorecido la especie de que apoyaba ocultamente a los progresistas y que, ya en 1846, estaba comprometido con los pronunciados. Como veremos, en aquella ocasión fue sometido a un infamante proceso.

en La Coruña, perseguidor de toda idea nueva (69), y Ferreira Caamaño a Lugo. Permite el regreso del arzobispo Vélez (70), de su obispo auxiliar y de varios clérigos exiliados por sus ideas carlistas (71) no tanto para sanar una injusticia, si la había habido, cuanto para contar aquí con un bastión conservador, como se deduce del compromiso que a ambos obispos se les tomó a su paso por Madrid, conforme al cual renunciaban a sus manejos carlistas, pero sabiendo bien que servirían a la causa del control ideológico en su diócesis, que era justamente lo que necesitaba Narváez (72).

Esta acción se extendió hacia el ejército del que se desconfiaba, y no sin razón. Los jefes de policía seguían muy de cerca las actividades de los oficiales (73) y en

---

(69) El gobernador de La Coruña prohibió en agosto la revista que dirigía Antolín Faraldo, El Porvenir. Sus redactores repartieron una hoja en la que se afirmaba que el silencio sería breve, puesto que «el virtuoso partido progresista va a recobrar muy pronto el Poder y entonces nos presentaremos organizados...» Tettamancy, op. cit., p. 40, nota 2, dice que «los sospechosos de liberalismo eran vigiladísimos por la policía secreta. Los de carácter tibio no se atrevían a subscribirse a periódicos para no incurrir en las iras del poder dominante».

(70) El Cabildo de Santiago había encomendado a una comisión del mismo la gestión ante el Ministo de Gobernación para conseguir el retorno de su arzobispo. Esta comisión dio cuenta al Cabildo (Acta capitular del 17 de enero de 1845) de haber cumplido su gestión. El 25 del mismo mes se entera el Cabildo de la noticia de su próxima llegada a Santiago ya que el Gobierno había accedido a ello. Llega a Santiago el 26 de junio. Con anterioridad lo había hecho su obispo auxiliar fray Manuel María Sanlúcar de Barrameda.

(71) Entre ellos D. Ventura Castañeda, secretario de Vélez, que le acompañó en Mahón. Castañeda quizá superaba en integrismo al arzobispo. Había sido en 1814 secretario del supremo consejo de la Inquisición en Madrid lo que no le impedió disfrutar, desde la capital, de las pingües rentas de un arcedianato, el de Reina, en Santiago. En 1822 el gobierno lo obligó a residir en Santiago y cuando fue nombrado Vélez arzobispo, no dudó en hacerlo su secretario. Estuvo varias veces preso por sus ideas absolutistas. Fue acusado, y parece ser que con fundamento, de parcialidad en los nombramientos eclesiásticos, favoreciendo descaradamente a los absolutistas y persiguiendo a los liberales. Conservamos algunas cartas de Castañeda escritas desde Mahón dando recomendaciones pastorales a algún clérigo joven, amigo, en el que le instruía en la forma de conseguir explotar a sus feligreses, en medio de las mayores apariencias de pobreza y generosidad. De éste es de quien escribe Couselo Bouzas, Fray Rafael de Vélez y el seminario de Santiago, Santiago, 1928, p. 189, que era persona «de bellas prendas» a quien consumía «el celo que ardía en su pecho por la honra y gloria de Dios».

(72) Sanlúcar de Barrameda, en su obra, Recuerdos saludables a la España católica sobre su Apóstol, Tutela, Padre y Patrón Santiago el Mayor, Santiago, 1846, escribe (p. 161-2) que a su paso por Madrid hacia Santiago desde el destierro, había prometido al ministro acatamiento y que ayudaría a cicatrizar las heridas del pasado.

(73) El jefe de la policía de Tuy oficiaba en el mes de julio que en Vigo se conspiraba abiertamente entre el ejército contra el gobierno, cfr. R. O. 15 de julio al Capitán General, 1844, AUS, Fondo C-BC, Legajos 1844.

más de una ocasión consiguieron, a través del ministerio de su ramo, que Narváez decretara el relevo de varios por sospechosos (74) pese a la defensa que de los mismos hacían sus inmediatos jefes, especialmente el Capitán General. La vigilancia se hace más estrecha sobre la guarnición de Vigo, Tuy y La Coruña (75). Una Real Orden faculta al Capitán General a deportar a Canarias a cualquier persona, sin juicio previo alguno, que resultara sospechosa (76). Galicia es como una inmensa cárcel en la que, paradójicamente, son los militares los detenidos y vigilados. Los avisos del Gobierno al Capitán General y a los gobernadores (77), que llegan diariamente con noticias descubiertas por la eficaz red de espionaje que en Galicia había montado Narváez, demuestran el grado de desconfianza que tenía el gobierno y nos hacen ver el clima de obsesión en el que debían vivir militares y progresistas sabiéndose constantemente vigilados.

2. Intentos de pronunciamientos en Galicia

Desde 1843 hasta 1846 no se realiza ningún pronunciamiento en Galicia, pero no se dejó de conjurar en todo este tiempo. A través de la documentación de Capitanía General (78) se conoce la larga preparación que tuvo el alzamiento de 1846.

Galicia era uno de los puntos elegidos por los esparteristas para dar el golpe, debido a los núcleos incondicionales ubicados en Vigo, Lugo y Ferrol y otras villas y a la facilidad de desembarque de los buques procedentes de Inglaterra, lugar de exilio de los más eminentes progresistas. Narváez multiplicó el servicio de espionaje en el extranjero y estaba informado puntualmente de todo lo que sucedía. Por medio del ministerio de la guerra que comunicaba a los Capitanes Generales todas estas informaciones, y por el de Gobernación que lo hacía a los gobernadores y jefes de policía, Narváez tenía alertadas a todas las autoridades para prevenir cualquier contingencia. Fue así como

(74) R. O. 6 de agosto 1844 y R. O. 14-XII-1844, R. O. 25-XII-1844 por las que se comunicaba al Capitán General la necesidad de trasladar a varios oficiales del provincial de Guadalajara con base en Tuy, AUS, Fondo C-BC, Legajos 1844.

(75) R. O. 25-XII-1844, ut supra.

(76) R. O. 27-XII-1844, AUS, Fondo C-BC, Legajos 1844.

(77) Todos estos se encuentran en el Archivo U. S. Fondo C-BC. Legajos 1844.

(78) Ibidem.

desbarató los pronunciamientos de Bonet, Zurbano, carlistas del Maestrazgo y otros muchos más.

El año 1844 fue particularmente inquieto. Los cuarteles eran un hervidero de tensiones. Los grupos progresistas, agazapados, trabajaban con evidente eficacia utilizando toda clase de recursos: periódicos, asociaciones, sociedades recreativas, salones de la buena sociedad (79) a los que indefectiblemente eran invitados los oficiales y en los que una marquesa o condesa daba el tono adecuado a la reunión para eliminar las sospechas de la policía.

Los avisos de los espías de un pronunciamiento en Galicia se hacen más apremiantes en el mes de febrero, hasta tal punto que el capitán general proclamó en estado de guerra todo el distrito (80). En el mes de junio reaparecen los avisos de un inminente golpe en Galicia (81) lo que obliga a Puig Samper a preparar un minucioso plan de defensa de las costas de Galicia (82). Sin embargo el capitán general estaba convencido de que no era de esperar un pronunciamiento ya que, como oficiaba a su segundo, estaba de su parte la mayor parte de la oficialidad a la que había recientemente exigido juramento o prueba de fidelidad y porque le ayudaba «todo el estado eclesiástico».

Los esparteristas y progresistas debieron comprender que era excesivamente arriesgado lanzarse a un pronunciamiento sin una mínima presunción de triunfo, y decidieron esperar. Mientras, siguieron preparándose, trayendo personas y, sobre todo, creando una propaganda contraria al partido moderado, especialmente

(79) En La Coruña en estos años fue muy interesante la actuación de la condesa de Espoz y Mina, doña Juana de Vega, esposa del progresista y héroe nacional Mina, desterrado en Inglaterra. La condesa, que vino para La Coruña cuando fue depuesta de su función de Aya Real, solía invitar a sus salones a muchas personas de La Coruña. Asiduos asistentes a estas reuniones eran Solís, Daban, Ferrer y otros oficiales fusilados en Carral. La condesa fue acusada en 1845 y 1846 de conspirar (cfr. Correspondencia de Vilalonga, citada por Tettamancy, op. cit., p. 374 y ss.). El Capitán General, por medio de los servicios de la policía seguía sus pasos, con el fin de interceptar la correspondencia que recibía y que parece ser que transmitía comunicaciones de los exiliados por medio de Mina. La condesa recibía estas cartas a través de cónsules de Inglaterra y Francia acreditados en La Coruña, escapando de esta forma a las pesquisas policiales.

(80) Proclama de Puig Samper del 5 de febrero de 1846.

(81) R. O. del 18 de junio obligando a Puig a doptar urgentes medidas ya que se esperaba el desembarco de tropas procedentes de Inglaterra para iniciar en Galicia el alzamiento.

(82) La serie de medidas adoptadas por Puig Samper se contienen en un documento «Observaciones sobre un plan de defensa que considero oportuno para el caso de una imbasion», AUS, Fondo C-BC, Legajos 1844.

desde que se promulgó la constitución de 1845, que sustituía la progresista de 1837 y desde que se impuso el sistema tributario de Mon-Santillán, que le ofreció una magníffica oportunidad, ante el desconcierto inicial que implica toda novedad tributaria, para hacer campaña entre el pueblo campesino. Esperaron hasta 1846.

CONCLUSIONES:

De cuanto antecede se desprende:

1) Que el partido progresista, en el poder desde 1840, manififesta su desacuerdo con la política del Regente. En Galicia, como en el resto de España, se confabulan los sectores progresistas revisionistas con los moderados ante la imposibilidad de conseguir ellos solos un cambio de rumbo en la política.

2) Al triunfar el pronunciamiento se constituyeron Juntas nutridas exclusivamente por los progresistas que, si echaron mano de los moderados para lograr el éxito, de ninguna manera querían incluirlos a la hora del reparto del botín.

3) Estas juntas locales y provinciales progresistas disentían en cuanto a la planificación del futuro político español. Mientras las juntas de Vigo, Pontevedra, Ferrol y Lugo, apoyadas por amplios sectores del ejército, sólo procuraban un cambio de gobierno pero respetando en la cúspide del poder a Espartero, otras juntas como las de Coruña, Orense y Santiago desean llegar a una eliminación total de todo el equipo en el poder, incluido el Regente.

4) Al advertir el partido progresista el peligro en que se encontraba ya que los moderados, que tanta parte habían tenido en el pronunciamiento, exigían una participación en el poder futuro, decide constituir una Junta Central de Galicia, formada única y exclusivamente por los prohombres del progresismo gallego. Esta Junta intenta gobernar al país mientras no se constituya en Madrid un gobierno progresista al que procurarían presionar desde las provincias para que, desde un comienzo, se orientara en la forma que ellos estimaban necesaria. Esta Junta Central, dominada por los progresistas de Lugo y provincia de Pontevedra, se declara veladamente esparterista, al acusar a la «pandilla» (sic) de políticos que rodearon al Regente y lo aconsejaron mal y no aludir para nada a las responsabilidades de éste. De la tendencia esparterista del

progresismo gallego (si hacemos las excepciones de Santiago, La Coruña y en ciertas ocasiones Orense), dio muestras el posterior pronunciamiento de octubre de 1843.

5) Que en 1846 volverán a hacerse presentes estos sectores esparteristas en Lugo, Vigo y Pontevedra, reforzando la alianza de fuerzas que dio origen al levantamiento de abril.

6) El partido moderado supo actuar diligente y eficazmente. En La Coruña, y mientras los progresistas seguían dando decretos en Lugo, que casi nadie obedecía, dieron un contragolpe, eliminaron la Junta existente y constituyeron otra dominada ya por los de su partido. Se independizaron de la Junta Central y decidieron vincularse a Madrid en donde los éxitos de Narváez preanunciaban un futuro gobierno moderado. Sin duda alguna ellos consiguieron atraerse a la Junta provincial de Orense que igualmente se independiza de la Junta Central [83].

7) Con la finalidad de dejar bien instalado el poder constituido en Madrid, y de eliminar los últimos restos

---

(83) Proclama de la Junta Auxiliar de Gobierno de la Provincia (6 de agosto 1843): «Levantados los pueblos, en uso de su soberanía, para derrocar un poder opresor, un poder que desgarraba en cada instante su código fundamental y minaba el Trono de su Reina, tuvieron que crear en sus primeros actos otro poder local que puesto en abierta lucha cona aquel conservase ilesos, objetos de tanta estima y veneración, mientras que libres todos de circunstancias azarosas, de vicisitudes y vaivenes no le reemplazase un Gobierno amante de las instituciones y el Trono... De acuerdo las Juntas principales de las cuatro provincias, nombraron comisionados para constituir una Central la cual reuniendo todas las atribuciones y facultades que por la Constitución competen a las Cortes y al Rey, dictase las leyes y decretos que creyese convenientes. Instalada así la Junta Superior, fueron corriendo dias hasta que al fin apareció uno de ventura, en el que llegó la noticia de haberse constituido en Madrid el Gobierno, por que tanto anhelaba la Nación. Vuestra Junta provincial, Orensanos, creyó desde luego que la Central sería el órgano fiel de todas las determinaciones del Gobierno Provisional de la Nación, y la primera en adoptar las medidas necesarias para que estas fuesen debidamente cumplidas; mas reconociendo actualmente que lejos de hacerlo así, formula disposiciones a aquellas contrarias, y que por otra parte dicho Gobierno se entiende directamente con todas las provincias, creyó oportuno no obedecer ni acatar a lo sucesivo otras que no fuesen las dictadas por este. Firme, pues, esta Corporación en su programa, de vosotros bien conocido, sabrá dar apoyo necesario al Ministerio López-Caballero, como Junta Auxiliar del Gobierno...» Firman la proclama: El Presidente Vicente Lobit, Antonio Méndez, comisionado por Orense, Antonio Dieste y Lois, por Celanova, Demetrio Opazo, por Ginzo, José María Fernández Míguez, por Allariz, Blas de Bringas, por el Carballino, Ramón Cibeira, por Trives, Joaquín María Salgado, por el Barco de Valdeorras; Castor García, por Viana; Antonio Puga Araujo, secretario.

esparteristas, el Gobierno envía a Galicia una columna expedicionaria al mando del joven general D. Fernando Cotoner, con amplios poderes. Cotoner, recorrió el país y tuvo especial deseo de pasar por Vigo y Lugo, rocafuertes del progresismo esparterista Estos no osaron resistir y dieron pruebas de sumisión. Cotoner fue nombrado Capitán General interino hasta que el Gobierno envió como Capitán General a Puig Samper, pasando Cotoner a segundo Cabo (84). Cuando en octubre de 1843 los esparteristas de Vigo se pronunciaron, fue nuevamente enviado Cotoner para vencer la resistencia. Logrado ésto el Gobierno premió los servicios del joven general que pasó a Madrid.

---

(84) Por varios conductos tenemos noticia de las actividades militares y, sobre todo, políticas, de Cotoner. Poseemos dos proclamas que aunque están sin fecha sin duda alguna son del mes de agosto de 1843. Una de ellas, dirigida a los «habitantes del antiguo Reino de Galicia», dice: Las convulsiones políticas por las cuales se ha visto la Nación obligada a pasar, habían creado entre vosotros resentimientos personales, que hubieran puesto a este pintoresco país en una anarquía completa y duradera. El Gobierno de S. M. solícito en proporcionar la felicidad de los pueblos, me mandaba a poner término a tantas diferencias. Muy doloroso me hubiese sido emplear la fuerza, si la oposición a mis tropas hubiera sido hostil por parte de los que proclamaban otra bandera. Para evitar este fin estremo... traté de tener una entrevista con comisionados de todas las juntas de gobierno; pero por fortuna ni aun este paso ha sido necesario»... En la otra proclama dirigida a los soldados dice el mismo Cotoner: «No os dirijo la palabra para entusiasmar vuestros corazones y dirigiros a la pelea. Otra misión más grande y sublime me estaba confiada por el Gobierno de S. M. *la reconciliación de los partidos*». A esto mismo alude Puig Samper en un Bando-Proclama del 30 de octubre 1843, dado con ocasión del pronunciamiento de Vigo: Refiriéndose al pronunciamiento de junio de 1843 dice: «En este glorioso alzamiento tocó a vosotros honrados Gallegos una buena parte, contribuyendo a llevar adelante esta grandiosa obra de regeneración y de reconciliación general de los Españoles. Tal fue vuestro lema del 18 de junio de este año, y aunque algunas divergencias y alguna fatal desgracia enervaron por algunos días el feliz desenlace de vuestros principios, al hallarse constituido en la Capital de la Monarquía el Gobierno Provisional que hoy rige. todos depusisteis vuestras rencillas y allanasteis vuestras oposiciones al presentarse entre vosotros un joven guerrero, que con el carácter de pacificador, tendió un manto sobre todos vuestros desmanes, dejándoos sumisos y feles reconociendo el Gobierno constituido».

CAPITULO TERCERO

EL MARCO IDEOLOGICO: LA GENERACION DE 1846

Entre 1840 y 1846 irrumpe en el panorama cultural gallego una generación de intelectuales, cuya labor no ha sido suficientemente valorada (1). Estamos ante una generación que se caracteriza por los siguientes elementos tipificadores:

1) Son, por lo general, jóvenes (2) o personas muy próximas a las inquietudes, tertulias y manifestaciones de la juventud.

2) El núcleo más importante coincide en Santiago en cuya universidad estudian la mayor parte de ellos (3).

3) Suelen formar parte de asociaciones culturales en las que estudian, discuten y se plantean los temas más actuales (4) ya que la «ciencia oficial» que se im-

---

(1) En un artículo publicado en Grial hemos intentado esbozar el conjunto generacional de 1840-6 y estudiar la incidencia que tuvo en el regionalismo gallego, cfr. X. Barreiro Fernández, Pronunciamento do 1846 e rexionalismo gallego, Grial 50 (1975) 413-428.

(2) La edad media oscila entre los 20 y 25 años. Los de mayor edad, como Pedro Losada Rodríguez (48 años en 1840), Carracido (39) o Díaz de Robles (28), encajaban fácilmente en aquel ambiente por sus ideas liberales.

(3) Son pocos los que participan en el movimiento sin residir en Santiago. Los más destacados: José Benito Amado, que estaba en Pontevedra, Antonio Castro y Martínez, que estaba en Lugo, R. López, en Mondoñedo.

(4) Son varias las asociaciones que se constituyen en estos años. Las más destacadas son La Sociedad Patriótica (1840), la Academia Literaria, la Diputación Arqueológica Gallega, que tenía como presidente a Verea y Aguiar y como Secretario a Neira de Mosquera.

partía en las aulas universitarias no podía descender hasta esos niveles (5).

4) Manifiestan una marcada tendencia a la literatura en la que casi todos se estrenan, con muy distinto éxito (6), por supuesto, independientemente de los estudios oficiales que desarrollaban (7).

5) Demuestran una extraordinaria capacidad de entusiasmo ya que exponen su dinero para la fundación de varios periódicos o revistas, que mueren con la misma prontitud con que nacen (8).

6) Políticamente suelen estar más próximos al partido progresista que al moderado (9), aunque muchos de ellos campan fuera de la coyunda de los partidos tradicionales v se alistan en el republicanismo (10) o en

(5) La enseñanza oficializada, canonizada, no solía ni suele recoger casi nunca la problemática que surge en la calle hasta que ésta se canoniza a su vez, se convierte en fósil, y como tal pasa a ser objeto de estudio. Las ideas socialistas se estudiaron en Santiago en las academias mnucho antes que pasaran a las aulas universitarias.

(6) Escriben poemas o novelitas cortas el médico José Rúa Figueroa, el abogado Puente y Brañas, el también abogado Domínguez Izquierdo, es decir, la manifestación literaria fue para ellos también una exigencia paralela o sobrepuesta a su personal vocación profesional.

(7) Mientras estos hombres en las rúas de Santiago hacían su campaña política, o escribían en sus buhardillas poemas, discursos o componían teatro (José Rúa Figueroa estrena en 1841 su obra teatral que causó un gran escándalo: «Fernán Pérez Churruchao y el arzobispo D. Suero») en las aulas universitarias redactaban los temas siguientes: «Las secreciones son funciones orgánicas y vitales» (tema que correspondió a Faraldo el 10 de septiembre de 1842 en su facultad de Medicina, cfr. AUS, Sección Expedientes, legajo 362), o este otro: «Las pasiones son unas sensaciones internas, unas inclinaciones, unas necesidades comparables con la sed y el hambre» (tema que correspondió a José Rúa Figueroa en el examen de licenciatura en Medicina, en 1843, AUS, Sección Expedientes, legajo 1296). A Cociña le correspondió el siguiente tema para obtener el bachillerato en Leyes: «No queriendo el pariente más propincuo usar del tanteo gentilicio, pasa al inmediato» (AUS, Sección Expedientes, legajo 258).

(8) Véase lo que más adelante escribiremos sobre la prensa.

(9) La mayor parte de los jóvenes que forman esta generación militan en el partido progresista (por lo que respecta a los redactores de El Porvenir no hay duda alguna ya que en varias ocasiones hacen profesión de esta militancia). En el partido moderado, o, al menos, se comportan políticamente como moderados, estaban: Tiburcio Faraldo y Cociña en 1844 (como se demuestra levendo el periódico El Centinela de Galicia fundado y dirigido por ellos), los clérigos Carracido y Losada Rodríguez, Augusto Ulloa, el que más tarde sería ministro, y que colabora en El Porvenir, Colmeiro, que aunque no pertenezca directamente a esta generación va que siempre se mostró separado de la Academia y no comprometido con el movimiento provincialista, ayudó indirectamente a la misma con sus primeros trabajos sobre la realidad económica de Galicia.

(10) Por ejemplo Romero Ortiz y José Rúa Figueroa, que militaban en el ala más radical del progresismo, y que eran republicanos federalistas, escribiendo en El Huracán, periódico republicano y federal.

un incipiente anarquismo que ellos suelen presentar como exclusivamente literario (11).

7) En lo que *todos* coinciden es en Galicia, como instancia superior, en algún caso suprema. Esta generación descubre a Galicia y la ve con ojos distintos: descubren al mismo tiempo su riqueza natural, su belleza, la dignidad moral de su gente, y su atraso económico, la marginación en que se la tiene y el desprecio al hombre gallego. Al descubrimiento, esta generación dará una respuesta ideológica: la creación de un movimiento, el *provincialismo*, cuyo contexto será objeto de este capítulo.

Para desarrollar su plan provincialista y llevar adelante la idea de la regeneración de Galicia estos jóvenes no omitieron medio alguno. Utilizaron su tiempo, su pluma, su dinero, y al final, se entregaron apasionadamente en la experiencia militar y política del levantamiento de 1846 en el que fueron protagonistas destacados. Alguno de ellos, entregando su vida en jornadas luctuosas, dio el testimonio más pleno de su conciencia galleguista. Fueron los primeros y quizá los más generosos de esa larga estela de héroes anónimos que lo dieron todo por su tierra. Al historiador, que siempre ha de ser notorio fidedigno del pasado, se le ha de conceder el derecho de admirarse ante tal derroche de generosidad.

1. Procedencia cultural y política de los integrantes de esta generación

No todos procedían directamente de la universidad. Varios habían ya concluido sus estudios y trabajaban

(11) El anarquismo literario del periódico El Porvenir merece una atención especial que esperamos algún día obtendrá del algún perito en estos temas. El periódico se presenta en el primer número con un artículo escrito por Faraldo titulado «Nuestra bandera literaria» y que llevaba como subtítulo: «¡Abajo las reglas, las escuelas i los maestros!» El artículo es un programa literario: «Nosotros no reconocemos maestro, no estamos unidos a ninguna escuela i rompemos todas las trabas que esclavizan el pensamiento bajo el nombre de reglas» (El Porvenir, p. 5). En el precitado artículo defienden que «la literatura gallega jamás puede alcanzar verdadera i legítima originalidad sino se emancipa de las escuelas i hace pedazos el cetro de los maestros, proclamando la independencia del escritor» (Ibidem, p. 5). Este programa, alabado por La Sagra en carta a los redactores (El Porvenir, pp. 25-6), fue defendido en otros artículos (pp. 37-8, 48, 73 del Porvenir) y fue valorado positivamente por varios periódicos españoles, como El Eco del Comercio, El Laud Castellano y El Genio, de Barcelona. Curiosa y paradójicamente, las composiciones poéticas y piezas literarias publicadas por El Porvenir, responden a la estructura clásica de las viejas y tradicionales preceptivas literarias...

en sus ciudades o villas, lo que no les impidirá seguir vinculados al movimiento provincialista que habían conocido en sus años en Santiago y que va a ser la nota característica de esta generación.

La mayor parte de ellos formaban parte de la Academia Literaria [12], que había sido creada en julio de 1840 y que se había mantenido con no pocas dificultades [13]. Su primer presidente fue D. Pedro Losada Rodríguez [14] más honorífico que efectivo, ya que el peso de la organización recayó sobre Díaz de Robles, vicepresidente [15].

En la Academia se discutían toda clase de temas de religión, de filosofía, de historia y, sobre todo, temas

(12) La Academia Literaria de Santiago fue fundada en 1840, al calor de las nuevas libertades conseguidas por el triunfo progresista de este año. Los jóvenes universitarios consiguen de Iriarte, capitán general, la cesión del refectorio del monasterio de San Martín en donde celebran sus sesiones, lo que será motivo de agradecimiento por parte de Díaz de Robles que le dedicará una extensa poesía a Iriarte. Cuando años más tarde, Neira de Mosquera escribió su monografía sobre La Academia Compostelana (Monografías de Santiago, Santiago, 1850, reproducido en Monografías de Santiago y Dispersos, por B. Varela Jácome, Santiago, 1960, pp. 177-194), sin duda pretendía vincular aquella del siglo XVIII, con la reciente Academia Literaria, al menos, así lo entendió Varela Jácome, profundo conocedor de este período desde la perspectiva literaria en la que es indudable maestro, cfr. Monografías de Santiago, ut supra, Introducción, pp. I-XXX, que es un estudio fundamental para conocer a Neira de Mosquera y el período en el que aquel se mueve. Del mismo, La Academia Literaria de Santiago en 1842, Cuadernos de Estudios Gallegos 28 (1954) 151 ss. La Academia de Santiago fue creada a imitación del Liceo Artístico y Literario de Madrid, ampliamente descrita por J. L. Varela, Romero Larrañaga, su vida y obra literaria, Madrid, 1948, pp. 63 y ss. (Precisamente Romero Larrañaga fue ampliamente conocido y citado por esta juventud de la academia como lo demuestran las encomiásticas citas que se hacen de su persona y otra en las páginas de El Porvenir de Santiago). Para conocer algo de la historia de los primeros momentos de la Academia Literaria de Santiago es imprescindible la lectura de Cociña, Discurso pronunciado en la Academia Literaria de Santiago en la sesión de reposición de cargos de 1842, Santiago, 1842, cfr. etiam; José L. Varela, Poesía y restauración cultural de Galicia en el siglo XIX, Madrid, 1958, p. 81 y ss.

(13) Cociña, Discurso, ut supra.

(14) Pedro Losada Rodríguez, presbítero, profesor de latín en la universidad en donde había sido catedrático hasta 1839 en que fue depuesto. Fue el primer Presidente de la Academia y posteriormente censor de la misma.

(15) Díaz Robles, ferrolano, militar destinado en Santiago, fue el verdadero promotor de la constitución de la Academia Literaria y fundador de el periódico El Idólatra de Galicia. Fue un precursor en el sentido pleno de la palabra porque aunque no escribió en gallego, fue uno de los creadores del ideal provincialista (como se demuestra por la lectura del artículo inicial de El Idólatra «El sueño Patrio») que supo imprimir en todos los socios de la Academia, especialmente en Faraldo, apasionado continuador de sus ideas cuando ya Díaz de Robles no estaba en Santiago.

sociales [16]. Los socios o miembros de la misma mantenían correspondencia con personalidades científicas [17] y tenían un periódico en cierta manera oficial, que era «El Idólatra de Galicia». No cabe la menor duda que la Academia fue uno de los centros más efectivos de politización universitaria.

Destacan como miembros activos de la academia, Losada Rodríguez, Díaz de Robles [18], Neira de Mosquera [19], Romero Ortiz [20], el clérigo José María Rodríguez Carracido (liberal dentro de un contexto ideológico tan clerical que le llevaba a hacerse presente ante la opinión pública cada vez que creía que el dogma estaba en peligro), y que le valió la animadversión de alguno de sus compañeros académicos [21], Valenzuela

(16) Varela Jácome, La Academia Literaria de Santiago en 1842, ut supra. En este artículo se incluye una hojita de propaganda de las sesiones de la Academia (propiedad de D. Juan Naya) en la que se pueden ver los distintos temas a desarrollar.

(17) Estaban en contacto con La Sagra, cfr. Revista de los intereses materiales y morales, de Ramón La Sagra, T. II, Madrid, 1844, p. 123. De las relaciones de La Sagra con los redactores de El Porvenir, ya algo queda dicho en páginas anteriores.

(18) Cfr. nota 15 de este capítulo.

(19) No aparece en las primeras listas de los socios de la Academia, pero su presencia es indudable. Su obra, ya estudiada por Varela Jácome, tiene una clara tendencia política: progresista y provincialista. Neira de Mosquera colabora en El Idólatra, es el director de El Recreo Compostelano, y en 1843 es quien consigue crear la Diputación Arqueológica de Galicia que tenía en El Recreo Compostelano su órgano oficioso, Diputación que daría origen a la Academia Española de Arqueología (Varela Jácome, Introducción, p. IX). Su aportación al provincialismo es múltiple: a él se debe la valoración de nuestro patrimonio artístico, recogió leyendas y tradiciones que se hubieran perdido y que, recreadas en bello estilo, supo transmitirnos. Finalmente, escribió un artículo sobre el provincialismo que demuestra que lo suyo no era sólo una opción estética sino además un compromiso político: «El provincialismo Gallego», Ultreya, 11 (1919), p. 162-6. Los redactores de Ultreya hacen constar que este original había sido escrito por Neira para un periódico pero desconocían para qué periódico y si había sido publicado o no, más bien parece ser que no.

(20) Romero Ortiz, Una amplia relación de sus obras y acontecimientos políticos más destacados la ofrece Couceiro Freijomil, T. III, p. 247-8. En esta obra nuestra aparecerán datos inéditos que creemos servirán para completar la biografía de este tan tornadizo político gallego, que pasó en pocos años del republicanismo más feroz y del provincialismo más acérrimo al conservadurismo y centralismo.

(21) Autor de varias obras, ejerció una implacable crítica contra toda obra que, según su criterio, deteriorara la fama o prestigio de la Iglesia. De esta forma no temió enfrentarse con José Rúa Figueroa a consecuencia de la obra de éste «Fernán Pérez Churruchao y el arzobispo D. Suero». Atacó asimismo en una hoja a un profesor universitario por la justificación que hizo del suicidio. Carracido fue duramente atacado en El Porvenir como «oscuro i vergonzante defensor de la ignorancia» (El Porvenir, p. 50). Carracido era liberal, culto, pero intransigente en materia dogmática y en todo lo que significara desprestigio para la Iglesia. De ahí que fuera atacado

y Ozores, abogado, pero especializado en historia natural en la que escribió trabajos fundamentales, conforme a la metodología más exigente del momento y que aún hoy utilizamos (22), Domínguez Izquierdo, colaborador de casi todos los periódicos progresistas de Galicia, como El Recreo Compostelano, El Porvenir, con vocación decididamente literaria (en El Porvenir publicó varias obras de creación muy del gusto de la época) (23), Cociña (24) que fue el segundo presidente de la Academia y, aunque de carácter fogoso, se moderó lo suficiente como para militar en las filas del moderantismo, lo que no le impidió estar presente en 1846, al lado de sus amigos para defender la causa de Galicia.

José María Posada, también moderado, pero colaborador asiduo en las sesiones de la Academia (25), los hermanos Rúa Figueroa (26) exaltados progresistas que serán protagonistas de los acontecimientos de 1846, fundadores de periódicos, y literatos pese a que su profesión era la medicina y la abogacía. En la Academia participan también el poeta Añón (27), Martínez Pa-

---

por los suyos, por los clérigos, por sus posiciones liberales, y por los jóvenes, por su defensa de la Iglesia. Una prueba más de la imposibilidad de un liberalismo católico en esta España del XIX, en la que lo religioso no fue nunca un vínculo de unión.

(22) Licenciado en Derecho el 18 sept. 1843, de Santiago (Grados de Licenciados, fol. 79, AUS, A-200), cfr. especialmente, Memoria estadística sobre la provincia de Pontevedra y el censo de 1860, Pontevedra, 1862, obra de imprescindible consulta para los que estudien la historia socieconómica de aquella provincia.

(23) Era natural de Santiago, colaboró en El Recreo y en El Porvenir con novelitas cortas (El Porvenir, La batalla de Valcárcel, pp. 56-7) en las que aprovechaba una leyenda o un acontecimiento histórico de Galicia para tejer una pequeña composición literaria. Licenciado en Derecho 27 julio 1842 (Grados de Licenciado, fol. 62 v., AUS, A-200).

(24) En 1843 se trasladó para La Coruña en donde ejerció de abogado. Allí fundó con Tiburcio Faraldo el periódico El Centinela de Galicia. Era natural de Vivero.

(25) De Vigo, licenciado en derecho en 1845. Colaboró en La Aurora de Galicia. En 1842 publicó una mediocre poesía dedicada «A la Academia Literaria el día de la reposición de cargos». De estudiante fue más bien moderado, posición que posteriormente fue derivando hacia posturas más conservadoras con el paso de los años aunque nunca declinó de su amor por la tierra y de la defensa en general de los valores gallegos.

(26) José Rúa Figueroa, natural de Santiago, fue uno de los más inquietos valores de esta generación. Progresista radical y republicano, fundó periódicos, colaboró en otros, fue autor teatral, pese a su condición de médico, alcalde de Santiago en 1846 durante el levantamiento y posiblemente fue el autor de la obra atribuida a Do Porto, «Reseña...» tantas veces aquí citada. Licenciado en Medicina el 23 diciembre 1843 (Grados de Licenciado, fol. 82 v., AUS, A-200). Su hermano Ramón Rúa Figueroa colaboró activamente en la prensa, incluso con poesías (El Porvenir, p. 105, con la poesía «A una estrella»).

(27) Colaboró en La Aurora de Galicia y en El Idólatra. En 1846 tomó parte del levantamiento y se exilió a Portugal. De Outes. Licenciado en Derecho el 9 octubre 1843.

dín (28) poeta, historiador que dejó inconclusa una importante obra sobre Galicia, llena de posibilidades por el original enfoque dado, que antecede a los modernos modelos de historia total (29), J. María Gil (30) especializado en temas de historia natural de Galicia, el profesor de latín Joaquín Amigo (31), de acerada pluma, que atacó a no pocos contemporáneos e instituciones como la universidad. Entre ellos pronto destacará Antolín Faraldo, por su indomable amor a la libertad, a Galicia y a todas las ideas nuevas (32). Es muy posible, aunque no podemos acreditarlo, que formaran parte igualmente de la Academia Puente y Brañas (33), Augusto Ulloa (34), los hermanos Camino (35) y otros

---

(28) Natural de Tuy, cursó derecho en Santiago. Además de su obra poética «Suspiros del corazón», Santiago, 1845, hay que destacar su «Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia», Madrid, 1849 (T. I y único) en la que, entre errores de bulto explicables en la falta de crítica de la historia del momento, hay un plan de historia total muy encomiable y, sobre todo hay un aporte extraordinario de datos que han de ser tenidos muy en cuenta para elaborar la futura historia de Galicia, que está aún por hacer. Se licenció en Derecho el 17 julio 1847 (Licenciado en Jurisprudencia, fol. 35, AUS, A-208).

(29) Ut supra.

(30) Natural de Santiago, colaborador de El Semanario Instructivo, que apareció en 1838 en Santiago. Colaboró igualmente en La Revista de Galicia, en La Aurora de Galicia. Cultivó la poesía. Hermano suyo era Ramón Gil Rey, de quien se dice inició en Galicia el paisajismo en pintura continuado por Fierros, Avendaño y otros pintores.

(31) Cfr. Couceiro Freijomil, op. cit., T. I, p. 60. Natural de Abades (Lugo). Licenciado en Derecho el 17 diciembre 1837.

(32) Faraldo es uno de esos personajes a los que todo el mundo busca, utiliza, cita, pero al que casi nadie estudia. Desde Murguía que lo incluiye en los Precursores (no por ser el mejor sino el primero, como el mismo Murguía reconoce en una nota que sirvió de índice para la elaboración de su obra, y que nos ha mostrado D. Juan Naya) nadie, hasta Cores Trasmonte, se ha dedicado a estudiarlo, y pocos a leerlo. Cfr. Cores Trasmonte, Sociología Política de Galicia, La Coruña, 1976, pp. 17-70 en donde el autor recoge su variada publicística anterior sobre Faraldo. En esta nuestra obra aparecerán datos sobre Faraldo que ayudarán a completar su figura.

(33) Natural de La Coruña, abogado, participa activamente en los periódicos gallegos, especialmente en El Porvenir con poesías. En 1846 dirigirá en su ciudad el periódico El Liceo. Licenciado en Derecho el 11 noviembre 1845.

(34) Ulloa era natural de Santiago. Estudiaba Leyes y participó en varios periódicos, como El Porvenir, con estudios críticos. Posteriormente haría en Madrid gran carrera política, inclinándose hábilmente del bando siempre triunfante. En estos años parece que militaba en el partido progresista. Se licenció en Derecho el 1 septiembre 1845 (Grados de Licenciado, fol. 106, AUS, A-200).

(35) Alberto Camino colabora en El Porvenir siendo uno de los primeros en valorar y utilizar el gallego. En El Porvenir publicó O desconsolo (p. 15). No sabemos que haya publicado en este periódico ninguna otra poesía, aunque se afirma que aquí también publicó Nai Chorosa. Quizá la colección que manejo, y a la que le faltan 3 hojas, no recoja esta poesía. Antonio Camino, obtiene el Bachiller en Medicina el 3 agosto 1841 (Bachilleres en Teología, Filosofía y Medicina, fol. 245 v., AUS, A-197).

destacados literatos o activistas políticos, como Garea, Taboada y Terrazo, Bermúdez Cedrón, etc.

No proceden de la Academia Literaria, pero se vinculan a la generación que estamos estudiando, tanto por su opción política provincialista como por la actividad desplegada en 1846, Pío Rodríguez Terrazo, jefe indiscutible del partido progresista de Santiago (36), presente en todos los pronunciamientos y que sería el Presidente de la Junta Central de Galicia en 1846; Julián Rodríguez del Valle, terrateniente, importante inversor en la adquisión de bienes procedentes de la desamortizción (37) y colaborador con su dinero y su pluma de importantes periódicos del momento; Hipólito Otero, progresista de siempre, también fuerte inversionista en bienes desamortizados, presente igualmente en todos los pronunciamientos, ex gobernador de La Coruña, patrocinador de varios periódicos progresistas; Vicetto, que aunque ausente de Galicia, inicia sus colaboraciones literarias en los periódicos de la Región (38), Antonio Castro Martínez, de Lugo, progresista y provincialista, colaborador de El Porvenir; José Benito Amado, progresista, que vivía en Pontevedra, y con el que se cuenta para toda acción en favor de Galicia, X R. López, de Mondoñedo, que colabora en «El Iris de Galicia» con artículos sobre el patriotismo (39).

---

(36) A través de la documentación de protocolos de la época pudimos reconstruir su status económico. Rodríguez Terrazo trabajaba de abogado (era natural de Verán, Pontevedra) y debía gozar de una buena situación económica ya que frecuentemente aparece haciendo préstamos de dinero e hipotecando, en seguridad del cobro, sus tierras o propiedades, cfr. AUS, Sección Protocolos, núm. 9.241; 9.477; 9.938. También aparece adquiriendo tierras en Sar. Durante algún tiempo (1840-3) tuvo a su cargo, por arrendamiento del ayuntamiento el cobro de puertas en el Milladoiro En 1842 fundó el periódico La Situación de Galicia. En 1862 actuaba en Santiago como fiscal del juzgado.

(37) Rodríguez del Valle era profesor de la universidad y poderoso hacendado. El investigador y amigo, profesor Villares, en nota que me pasó indica que su nombre aparece con cierta frecuencia entre los compradores de tierras en la provincia de Lugo en el período que estamos estudiando. También aparece comprando en 1845 algunas rentas que habían pertenecido al monasterio de San Martín Pinario de Santiago, cfr. Quintáns Vázquez, El dominio, op. cit, p. 86. Parece ser que colaboró económicamente en La Situación de Galicia y en algún otro periódico. Licenciado en Medicina el 25 mayo 1830 y en Derecho el 16 julio 1838 (Grados de Licenciados, fols. 23 v. y 42, AUS, A-200).

(38) Vicetto se incorpora muy pronto al Porvenir, por medio de poesías, como la titulada «A María del Carmen V...», (El Porvenir, p. 105) o novelas cortas: «Crónicas de Galicia: Enrique de Belmonte», novela que se prolonga a lo largo de varios números.

(39) Patriotismo, El Iris de Galicia, núm. 15.

Estos, y muchos más, formaron aquella generación de 1840-6.

2. La prensa

Esta generación va a utilizar, al lado de las academias y liceos, la propaganda escrita. Desde 1840 hasta 1846 ven la luz una serie de periódicos que constituyen hoy, a más de cien años de distancia una imprescindible fuente histórica.

Tanto la prensa progresista, como la que podemos considerar provincialista, e incluso algunos periódicos moderados, adquieren el compromiso de defender, cada uno desde su reducto ideológico, los valores gallegos. Los títulos o cabeceras de los periódicos son ya elocuentes: «El Centinela de Galicia» (40) «El Iris de Galicia» (41), «Revista de Galicia» (42), «El Idólatra de Galicia» (43), «El Emancipador Gallego» (44), «La Situación de Galicia» (45), «El Porvenir, Diario de la Juven-

---

(40) Periódico fundado en La Coruña por Tiburcio Faraldo y Cociña. De tendencia moderada, surge en el mes de octubre de 1843. Desaparece en 1844.

(41) De Santiago. Aparece el 2 de mayo de 1841 y se titulaba «El Iris del bello sexo». Se simulaba que el periódico estaba escrito por dos mujeres. Contra este periódico escribió el profesor Joaquín Amigo, una hoja «Al viejo, tonto y majadero director muy digno de un ridículo periódico que aquí se publica», Santiago, 1841. Al poco tiempo (desde el número 9) el periódico pasó a llamarse El Iris de Galicia y en él colaboraron los hermanos Camino (Antonio y Alberto), Posada y Domínguez. Desaparece el 29 de agosto de 1841.

(42) De Santiago. Aparece en octubre de 1841. Era de ciencias, artes y literatura. Estaba apoyada por Díaz de Robles y redactada por Miguel Rúa Figueroa, Amor Labrada, José María Gil. Desapareció en enero de 1842.

(43) De Santiago. Aparece el 4 de diciembre de 1841. Lo dirige Díaz de Robles y colaboraron habitualmente en él: Neira de Mosquera, Antolín Faraldo, Posada. El último número es el 15 de enero de 1842. Era el órgano de la Academia Literaria mientras subsistió.

(44) Aparece en Santiago en 1842 y tenía a Benito Amor Labrada como principal redactor. No conocemos su línea ideológica, pero sí hemos de aceptar lo que dice Couceiro Freijomil, Diccionario, T. I, p. 62, era defensor de la libertad de enseñanza, dogma exclusivo de los progresistas más radicales. Ahora bien, el que conozca la ideología de Amor Labrada, presente en su «Economía Política», Santiago, 1840, comprenderá que no casan estas palabras con el planteamiento consevador que da sentido a su Economía Política.

(45) Aparece este periódico en Santiago el 25 de octubre de 1842. Se subtitulaba «Periódico político, literario e industrial». Era su editor y principal redactor Pío Rodríguez Terrazo y colaboraron en él Rodríguez del Valle, Antolín Faraldo y otros. Es, quizá, políticamente el periódico más interesante de todo este período. El último número es del 27 de febrero de 1843. Es posible que participara en su edición, con capital, Hipólito Otero.

tud Gallega» [46], «La Aurora de Galicia» [47]. En ningún período de la historia del periodismo gallego hay tal proliferación de cabeceras que hagan referencia directa a Galicia.

En estos periódicos se incluyen artículos literarios, especialmente de creación, ya que esta generación pese a que la especialización o titulación académica solía ser la abogacía o medicina, fue toda ella literaria. Todos escribieron poesía (los Rúa Figueroa, Posada, Puente

(46) Aparece este periódico el 3 de febrero de 1845. Como nos tememos que aunque muchos le citen muy pocos le conocen, lo que explica la serie de inexactitudes que sobre este semanario se han escrito, nos detendremos un poco en su contenido. Apareció el prospecto de propaganda en El Boletín Oficial de La Coruña el 6 de enero de 1845 y en él se exponía su objetivo. La valoración de Galicia. Fue el amor a todo lo que es gallego lo que impulsó a fundar el periódico. Componían su redacción Antolín Faraldo, José Rúa Figueroa, Ramón Romero Ortiz. Colaboraron igualmente en él: Domínguez Izquierdo, Castro y Martínez, Puente y Brañas, Martínez Padín Augusto Ulloa, Ramón Rúa Figueroa, Benito Vicetto, V. A. Miranda, José María Posada y Pereira, José Benito Amado y otros más. Quien, aunque se dijo, no colaboró fue La Sagra que se redujo a enviar dos cartas al periódico (El Porvenir, pp. 25-6 y 51-2). Lo más característico de este semanario es su programa literario: el anarquismo (del que ya hemos hecho referencia), su contacto con la mejor literatura del momento (si don Ramón Otero Pedrayo hubiera conocido el periódico no habría tenido de esta juventud el mismo juicio que le hicieron formar las lecturas de los anuncios de libros que se hacían en Orense, y que le hicieron decir que las novelas que allí se leían eran «residuos de filantropía del XVIII y malas adaptaciones románticas», citado por Carballo Calero, Historia da Literatura Galega, op. cit., p. 65, nota 2), ya que mantenían contacto con Balaguer, Romero Larrañaga, Salas y Quiroga, Mañe i Flaquer, Forns, y sobre todo los divinos Larra y Espronceda. Destaca además su independencia de juicio, como lo demuestra la serie crítica a que someten la obra de Varela de Montes, Ensayo de Antropología (cfr. El Porvenir, pp. 17-19 en donde al tiempo que se valoran sus conocimientos médicos se deplora que «no haya el mismo sano criterio, ni la misma escogida lectura en sus opiniones sobre puntos de doctrina social i en sus aplicaciones morales» (Ibidem, p. 18). Pero sobre todo destaca el amor a Galicia sin compromisos, sin limitaciones. Para los redactores de El Porvenir, Galicia lo justificaba todo. Esta revista pronto empezó a estar acosada por el gobernador de La Coruña el brigadier don José Martínez. En un último intento para atraerse al ceñudo Martínez, Faraldo hasta se humilló al extremo de incluir, en forma laudatoria, un discurso del gobernador con motivo de la inauguración de la Escuela Normal (El Porvenir, p. 103-4) pero todo fue inútil. El último número apareció el 28 de agosto del mismo año. Los redactores hicieron circular una hoja en la que anunciaban la supresión de la revista. Decían: «El brigadier D. José Martínez ha suprimido la publicación de la Revista de la Juventud Gallega. Nuestro silencio ha de ser transitorio, breve y momentáneo. Tenemos la seguridad de que el virtuoso partido progresista va a recobrar muy pronto el Poder y entonces nos presentaremos organizados, ricos de ciencia y resueltos a pelear hasta ver los colores de nuestra bandera sobre las ruinas de todo lo que debe destruirse».

(47) Apareció el 8 de mayo de 1845 y apenas duró tres meses. Lo dirigía el monje exclaustrado fray Iñgo García Jiménez, al menos en los primeros números. Colaboraban con él el clérigo Carracido, Añón, los Camino, Posada, José María Gil y otros.

y Brañas, Martínez Padín, los Camino, Vicetto, Neira de Mosquera, Díaz de Robles, Domínguez, Añón) o por lo menos alguna novela o crítica literaria (Faraldo, Ulloa, Miguel Rúa, Romero Ortiz). Lo más significativo, quizá, va a ser la atención que les merece la historia gallega. Con unas bases críticas explicablemente muy pobres, pero con una extraordinaria vocación, intentarán trazar los grandes capítulos de la historia de su pueblo. Faraldo, en sus primeros años, estudia nuestros hombres más eminentes, como Feijóo [48], pero también el proceso de nuestra historia, arrancando de los primeros siglos [49]. La filosofía de la historia subyacente a estos planteamientos es sumamente confusa. Faraldo era un joven de precipitadas lecturas, de síntesis forzadas, con predominio del sentimiento sobre la razón. En su mente se confundía el socialismo de Fourier, con el tradicionalismo de Chanteaubriand, el historicismo alemán que veía representado en Donoso Cortés [50] y el neo catolicismo (el término puede resultar confuso por la aplicación que se hizo del mismo a partir de la Restauración) de Drevineau y Lamartine. Faraldo escribe entusiasmado con la última idea que acaba de leer, así se explica que encuadre a Thiers y Guizot con Fourier y Sismondi, Chateaubriand con Saint Simon. Si de una vez se pusieran las cosas en su punto y advirtiéramos la fragilidad ideológica, aunque llamativa y espectacular, de Faraldo, se comprendería que no pudo haber sido él quien creó aquel cuerpo ideológico y político del provincialismo y se iniciaría el desmontaje de la mitología en torno a Faraldo. Si Galicia necesitó el mito de Faraldo un día, hoy ya le estorba, porque podría inducir a creer que la seriedad de los planteamientos puedan tener algo que ver con esta cuestión. Y no conviene hacer pensar que todo lo que concierne a la causa nacional de Galicia tiene tan frágiles soportes históricos.

(48) A. Faraldo. El Recreo Compostelano, «Feijóo. Su espíritu filosófico e influjo en la civilización española», p. 85-9, 138. Con anterioridad había ya publicado: Filósofos gallegos: Feijóo, Recreo Compostelano, pp. 33-7.

(49) Faraldo, Historia de Galicia, Recreo Compostelano, pp. 4-6; Galicia ante la invasión romana, Ibidem, pp. 68-9; Estudios de Galicia, Ibidem, pp. 275-9; nuevamente Estudios de Galicia, Ibidem, pp. 292-4; Ultimas consideraciones sobre Galicia, Ibidem pp. 371-6.

(50) Sobre sus ideas de filosofía de la historia, cfr. Faraldo, El Recreo Compostelano, «Observaciones históricas», pp. 40-1; «La escuela histórica», Ibidem, pp. 169-171; sobre el cristianismo en su forma social, Ibidem, pp. 201-4; sobre la religión, Faraldo, «Palabras de Religión», El Idólatra de Galicia, pp. 29-31; para una interpretación de la decadencia de España, cfr. Rodríguez Terrazo, La Situación de Galicia, núm. 2.

Al lado de los temas históricos (51) destacan en estos periódicos las ideas filantrópicas tan en boga en el momento. No habiendo sabido trascender de los planteamientos de los socialistas que ellos habían leído o al menos oido (52) llegan a una filantropía, a un sentido generalizado de la beneficencia, como solución de los grandes problemas. De esta forma no hay gran distancia entre los planteamientos de Varela de Montes sobre el pauperismo (53) y los que hace Faraldo en «El Porvenir» sobre la beneficencia en Galicia (54). El gesto de «filantropía de algunas señoras de esta ciudad», escribe Faraldo el 21 de marzo (55), es digno de ocupar las páginas centrales de la revista, puesto que las susodichas señoras, 4 condesas, dos marquesas, una señora (la de Rubianes) y otras 19 de la mejor sociedad habían pasado la mañana del Jueves Santo sentadas ante unas mesas agradeciendo las limosnas para los pobres. Habían conseguido reunir 1756 reales con 8 maravedís, y este gesto fue interpretado por Faraldo suficiente para «enriquecer con una página radiante de caridad... la historia social de Santiago», porque, como escribía Faraldo: «cuando la cruel i despiadada aristocracia del dinero, señora del mundo, apagando los pensamientos más generosos, ahueca todos los corazones de sentimientos elevados; cuando nos hallamos en un tiempo en que a nombre de la igualdad, que solo es una bella mentira, se perpetran las más inauditas injusticias con los pobres, verdaderos ilotas de esa civilización estraviada i oligárquica... en que a los grandes dolores solo se responde con sarcasmos o estériles consuelos; enternecía profundamente el corazón, se dilataba el alma con una expansión indefinible, de emociones sin nombre, al contemplar bajo las tristes i sombrías bóvedas de la basílica de Zebedeo i en los demás templos, a señoras de elevada posición por su nombre i fortuna, escitando los sentimientos fraternales, implorando la caridad pública en favor de los pobrecitos del hospicio como se espresaban en dulce i compasivo acento» (56).

(51) Además de Faraldo, los temas históricos fueron estudiados por Neira de Mosquera, Apuntes para la historia de la Literatura Gallega, El Idólatra de Galicia, números 3 y 4 y con otros artículos publicados en Madrid en El Semanario Pintoresco Español. Colaboró también en El Porvenir con temas históricos, Domínguez Izquierdo con trabajos sobre los Fonseca (El Porvenir, pp. 92-3).

(52) Véase lo que más adelante diremos del influjo del socialismo utópico. Sobre el concepto moderno de filantropía, cfr. Max Weber, Economía y Sociedad, II, México, 1964, 928-9.

(53) Varela de Montes, Defensa del pauperismo, Santiago, 1849.

(54) Faraldo, El Porvenir, p. 3 y sobre todo, pp. 43-5.

(55) Faraldo, El Porvenir, p. 45.

(56) Faraldo, El Porvenir, p. 43.

Quien escribía esto el 21 de marzo, decía el 12 de julio en el mismo periódico que «ese filósofo de Besanzon, Carlos Fourier, que murió pobre y olvidado de todos, fue el Mesías del siglo XIX» (57).

Todos estos aspectos, que demuestran una falta de madurez ideológica, se deben olvidar ante la defensa a ultranza que hace de Galicia, y ante la pasión que imprime al planteamiento de un galleguismo que ellos eran conscientes de estar fundando.

3. El provincialismo, primera fase del galleguismo

A) *La conciencia de Galicia:*

Los hombres de esta generación descubren a Galicia, es decir, la ven con otros ojos, adquieren conciencia de que Galicia es una patria que hay que redimir. Galicia es una etnia formada por otras muchas etnias, es un pueblo formado por otros muchos (58) pero con clara conciencia de su singularidad sociológica e histórica. Surge así la primera pregunta que estos hombres hacen: ¿Cómo es Galicia? La respuesta no se hace esperar: Galicia tiene un suelo fértil (59), la naturaleza fue

(57) Faraldo, El Porvenir, p. 91.

(58) «A la manera que cada generación fue escribiendo su línea en el gran libro que la humanidad ha tenido antes que Guttemberg, así los celtas griegos, fenicios, romanos, suevos i árabes imprimieron huellas profundas de su ecsistencia en el suelo gallego, depositando numerosos gérmenes de cultura i engrandecimiento. Los celtas nos llaman hijos suyos, i el nombre que lleva el antiguo reino está tributando un magnífico homenaje a su poder. El arado de cada uno de los conquistadores abrió un surco en la tierra donde el sol se pone; unos formaron sus costumbres, otros sus diversiones, estos su culto, aquellos sus leyes especiales, i todos su idioma, instintos i sentimientos. El rasgo sobresaliente de cada pueblo ha sobrevivido a su dominación, i el conjunto de tantos elementos, modificados por las posteriores transformaciones morales i políticas, ha producido la índole, los hábitos, las necesidades, la organización i todo lo que constituye particularmente la sociedad gallega del siglo XIX», El Porvenir, p. 1.

(59) «Queremos solo se sepa que Galicia cuenta con los elementos necesarios para ser rica i floreciente», El Porvenir, p. 27; «creemos no equivocarnos al asegurar que el suelo gallego es en estremo feraz, y por consecuencia que las producciones de este país, esencialmente agricultor, debieran ser tan diversas como copiosas», El Porvenir, p. 30. Díaz de Robles inicia el número 1 de El Idólatra de Galicia, con esta afirmación: Grandes posibilidades tendría Galicia «una vez que se pesasen bien las circunstancias relativas a la benignidad del clima, posición topográfica, calidad y configuración» (El Idólatra, p. 2). «Rica i rebosante en elementos de grandeza i prosperidad, Galicia necesita un impulso jeneral en todas direcciones que desarolle cuanto ha prodigado en ella la naturaleza a manos llenas», Faraldo en El Recreo Compostelano, p. 278.

pródiga con esta tierra que guarda riquezas minerales extraordinarias (60), que contiene los suficientes elementos de bienestar para hacer felices a sus moradores (61). El gallego, por su parte, es amante de la libertad, caballeroso, religioso (62), de costumbres dóciles (63), trabajador. Grande en el pasado (64) ha visto cómo sus glorias se han ido oscureciendo y hoy el mismo nombre de gallego es objeto de sarcasmo (65) e irrisión.

B) *La denuncia de la situación:*

Como contraste a la obra de la naturaleza, constatan el atraso en que se encuentra en Galicia. La agricultura está atrasada (66) y apenas es capaz de mantener a la población que tiene que buscar fuera la supervivencia (67). La poca industria que había se ha ido deteriorando y hoy las fábricas no son sino grandes cementerios (68). En Galicia no hay carreteras que hagan po-

---

(60) El Idólatra, pp. 46-9, artículo de A. C. (Antonio Casares) sobre la riqueza minera de Galicia.

(61) El Porvenir, p. 1 y 2.

(62) El Recreo, p. 6.

(63) Faraldo, Estudios de Galicia, El Recreo Compostelano, p. 278.

(64) «Los nobiliarios del reino; las historias de las ciudades y catedrales de Galicia contienen catálogos de hombres eminentes por su saber: de valientes y denodados héroes que prestaron a la patria servicios de importancia, y de nobles originarios de este país que fueron un día a ornar la corte y muchas otras provincias de la monarquía», El Porvenir, p. 9.

(65) «Galicia nada bueno ha producido, ni produce. Galicia es un país desventurado e infeliz. Sus naturales son los más estúpidos los más ignorantes y bárbaros. Sus costumbres groseras; su lenguaje ridículo, y sin armonía y sin gusto. A un gallego se le da zumba con el Meco; se le compara con lo más vil, se mofan sus costumbres, sus inclinaciones y su traje. He aquí los principales capítulos de acusación contra Galicia: he aquí el resumen de los insultos que se prodigan a sus hijos». El Porvenir, p. 9.

(66) El estado de la agricultura es «el más deplorable, el más lastimoso que se pueda imajinar», El Idólatra de Galicia, p. 4. La Situación de Galicia, núm. 27. El Porvenir, pp. 27, 30, 75 y 76.

(67) La Situación de Galicia, núm. 4. También el núm. 10 de la misma revista.

(68) En el «Sueño Patrio», artículo con el que se inicia el periódico El Idólatra de Galicia, escribía Díaz de Robles: «veía un Astillero i unos Arsenales, recuerdo histórico de las pasadas glorias de nuestro poder marítimo y conquistas, sufriendo el deterioro más lastimoso... en él se presentaban unos cuantos Buques desanarbolados pudriéndose por total abandono a la intemperie», p. 4. En parecidos términos se expresa Rodríguez Terrazo en La Situación de Galicia, núm. 23 al reconocer que el Departamento del Ferrol, coloso que honraba a Galicia, a la postre estaba caído. En Galicia faltan industrias de lencería, El Idólatra de Galicia, pp. 34-5; de curtidos, La Situación , núm. 3; de ahí el decaimiento del comercio, La Situación, núm. 3. En El Porvenir se estudia el lino más que como una planta industrializable ya, como un recuerdo, dado el atraso general, pp. 49 y 53.

sible la comercialización de los productos (69), ni hay mercados (70).

Al atraso económico fue inexorablemente unido el decaimiento moral (71), la inoperancia de ciertas instituciones como la universidad (72), que debería ser el motor de una recuperación pero que, más bien, sirve al decaimiento, ayuda a mantener una situación de injustificada marginación.

C) *Las causas:*

a) El centralismo: La centralización excesiva atrofia la vida de los pueblos y suprime la capacidad creadora de las comunidades (73). Además el centralismo induce a la tiranía y a la dictadura (74) porque pone en manos de la autoridad todos los hilos del poder. La legislación que produce un régimen centralista suele servir a los intereses de un determinado grupo y no tiene en cuenta la realidad de los países hispánicos (75).

b) El ruralismo gallego: Es Faraldo el único de los escritores de esta generación que insiste en este punto. Para Faraldo la mayor parte de los males de Galicia nacen del aislamiento de los pueblos pequeños, de la multiplicidad de aldeas, de la carencia de ciudades. Faraldo se inventó una palabra para expresar esta situación *escentralización* (76) «causa i remedio a la vez

---

(69) La Situación, núm. 13, núm. 25; El Porvenir, p. 27, p. 31.

(70) El Porvenir, p. 27.

(71) La Situación de Galicia, núm. 10.

(72) La Situación, núm. 5, núm. 23. En el núm. 19 dice Rodríguez Terrazo que la juventud tiene que formarse fuera de las aulas de la universidad, especialmente en la Academia Literaria, ya que en la Universidad reina el despotismo intelectual.

(73) «Centralizar es traer toda la acción, todo el gobierno a un solo centro, por manera que bien pudiera compararse el poder central al gran centro sensitivo en la especie humana, y cuando uno solo es el centro de acción, de dirección y de gobierno, este centro se forma de las fuerzas que destruye, y viene a establecer una sola fuerza», La Situación de Galicia, núm. 5, con ocasión de hablar del proyecto sobre ayuntamientos y la necesidad de descentralizar el poder municipal.

(74) «Desde el momento que una sola fuerza manda, quien manda es el despotismo, quien gobierna la tiranía; así la centralización en resumen, no es nada más que la tiranía y el despotismo», La Situación, núm. 5.

(75) El Porvenir, p. 99.

(76) «Los elementos que la naturaleza derramó en Galicia, los gérmenes de poder que cada generación i cada siglo fueron depositando en ella, i los beneficios sacudimientos de la época, todo se pierde en el insondable abismo del aislamiento», El Porvenir, p. 100. «Aislamiento, escentralización, sí; por que de esos dos millones de individuos que llevan el honroso nombre de gallegos, el número de los que viven diseminados, de una manera asombrosa... asciende al increíble de ¡un millón ochocientos mil!... ¡Y en las ciudades, villas i poblaciones de tercer orden habitan sólo los doscientos mil restantes!», El Porvenir, p. 107.

de todo lo que sufre este bello país» ([77]). El ruralismo invita a la población a la disolución, a separarse ([78]), a crear espíritu de familia y no del pueblo ([79]) y en definitiva fomenta el individualismo que es nuestra desgracia ([80]).

En su afán de explicar el ruralismo-individualismo como fórmula del atraso de Galicia, interpreta el fracaso de los pronunciamientos o el poco éxito de los mismos en razón de que sólo las ciudades supieron responder a la llamada del progreso, pero no la gran masa del pueblo ([81]). Faraldo lamenta que Galicia no tenga, como Cataluña o Valencia, una gran ciudad, una gran capital ([82]) que canalizara la fuerza de todo el país. La curiosa interpretación de Faraldo partía de una viciada visión del problema. Faraldo estaba obsesionado por el triunfo de la política progresista, y evidentemente ésta sólo podía triunfar en las ciudades ya que el progresismo se nutrió siempre en Galicia de la baja burguesía y del artesanado, así como de la intelectualidad. La apatía del campesinado la interpretaba Faraldo como resultado de un aislamiento cultural

(77) El Porvenir, p. 107.

(78) Si en el resto de España hay que referirse a pueblos, en Galicia se hace a parroquias (El Porvenir, p. 107). «Meditando sobre este fenómeno estadístico. ¿Debe sosprendernos que el pueblo gallego manifieste una viva i enérgica tendencia a separarse, a escentralizarse bajo todos los aspectos? Observad por que orden se levantan los edificios particulares en nuestro país, i como cada individuo se afana por establecer el hogar doméstico dentro de un terreno que pueda llamar suyo», El Porvenir, p. 107.

(79) «Galicia no tiene pueblos: su inmensa población está distribuida en infinitos lugares, como si dijésemos gérmenes de ciudades. Helo aquí todo. El Porvenir, p. 100. «¡Siempre aldeas, jamás ciudades!», exclama en otro lugar, El Porvenir, p. 107.

(80) «Y de este instinto tradicional i popular, fomentado por la organización de la propiedad, que nuestros estadistas desconocieron i nadie ha comprendido, brotan todos los males que despedazan al corazón de nuestro buen pueblo; así una escentralización religiosa i literaria, ridícula i funesta, como una escentralización política i administrativa, a la par que opresora, desastrosa. Este espíritu de familia, nunca de pueblo, ha engendrado el aislamiento en todas sus formas; un individualismo sombrío que se pinta en las costumbres, se revela en los modismos del idioma i se da a conocer en grandes proporciones cuando los acontecimientos remueven hasta el fondo de esta sociedad muda i silenciosa», El Porvenir, p. 107-8.

(81) El Porvenir, p. 108.

(82) El Porvenir, p. 108: «La escentralización, tan beneficiosa para la organización exterior, ha esterilizado todo cuanto hai de grande i poderoso en el suelo gallego i en las condiciones sociales de sus habitantes; nos ha privado de una capital que fuese el depósito del prestigio i de la fuerza, el centro del movimiento moral, industrial i literario, el agitador, en fin, de los fecundos elementos que atesoran las cuatro provincias unidas». Estas ideas ya eran viejas en Faraldo, pues en 1842 había escrito algo parecido en El Recreo Compostelano, Ultimas Consideraciones sobre Galicia, pp. 371-5.

e ideológico. Tomando los efectos por las causas proponía como ingenua solución la constitución de una sociedad urbana en la que más fácilmente triunfaría el ideal progresista. Una vez más se comprueba la falta de sedimentación ideológica de Faraldo ([83]).

c) El Gobierno: La legislación del Gobierno perjudica, según los análisis hechos por los hombres de esta generación, a la industria y al comercio gallegos ([84]) por los gravámenes que le obligaba a soportar y sobre todo porque los productos que podían competir con los gallegos no estaban suficientemente gravados por el arancel de 1841 ([85]). Al mismo tiempo se acusa al Gobierno de fomentar la empleomanía atrayendo a la administración estatal a las mejores cabezas que, de esta forma, se aseguran un cómodo vivir y no emplean sus recursos y capacidad en el fomento y desarrollo industrial y comercial ([86]).

d) Los gallegos: En este elenco de causas, unas personificables y otras estructurales, un buen número de acusaciones se refieren al mismo gallego. Se pone de manifiesto con frecuencia su desidia y flojedad ([87]), su egoísmo, envidia e individualismo ([88]). A veces se llega

(83) Faraldo y los progresistas tenían mucho que agradecer al campesinado y a la forma de estar constituida la propiedad en Galicia, por no haberse inclinado masivamente en favor del carlismo. Su neutralidad en aquella guerra civil demostró la cordura del campesinado en favor del que no lucharon ni unos ni otros. El planteamiento de Faraldo tendría una justificación si sus conocimientos de economía política le hicieron comprender que la ciudad en sí no es nada, y que es el desarrollo industrial, al fomentar la ciudad quien favorece el régimen liberal y progresista, pero Faraldo no llegó a estos planteamientos.

(84) El planteamiento que hacen es, a veces, muy simplista e incluso contradictorio. A veces se defiende una política totalmente librecambista: «Queden en buen hora los comerciantes libres como el aire, para que puedan manejar y beneficiar sus mercancías sin esas trabas, ni cortapisas que forman el contraste más visible con la libertad del comercio que se disfruta en otras naciones», La Situación de Galicia, núm. 3, pero se sostiene al mismo tiempo que «se cierren en buen hora nuestras costas y fronteras herméticamente si es posible», La Situación de Galicia, núm. 3. Es natural que la libertad comercial implica no sólo la exportación de los productos naturales o elaborados en este país, sino que ha de incluir asimismo la importación de la materia prima necesaria o de la maquinaria, que ha de beneficiar directamente a la industria y al comercio. Un planteamiento tan contradictorio están señalando la penuria intelectual de ciertos hombres de aquella generación.

(85) La Situación, núm. 10.

(86) La Situación, núm. 10.

(87) El Idólatra, pp. 2 ss.

(88) Ibidem: «Yo soñé entonces con los medios que podían trazar trazar la prosperidad del país, pero medios que tenían que luchar con mil dificultades de añejas preocupaciones, egoísmo, envidia y maledicencia», El Idólatra, p. 2.

incluso a negar capacidad al gallego para la industria [89]. El idioma y las costumbres propias del gallego son utilizados o bien como signos acreditativos de ese individualismo [90] o a veces como obstáculos para la integración en el proceso del desarrollo de los pueblos más avanzados.

D) *La solución: El provincialismo o primera etapa del galleguismo* [91]:

Para todos es incuestionable que Galicia no encontrará solución a esta situación de marginación si previamente no toma conciencia de su singularidad, si no une formando una unidad operativamente política. A esta fórmula le llaman *provincialismo* que, en lenguaje de hoy, ha de entenderse como un movimiento político autonomista. La solución técnica o administrativa de los distintos problemas que esta situación comportaba serían resueltos desde esta plataforma política.

Siguiendo a cada uno de estos autores no es fácil recomponer el ideario de ese provincialismo. Es posible incluso, que la articulación de este movimiento político autonomista o galleguista era algo que estaba formándose cuando los acontecimientos precipitados por el movimiento progresista, al que ellos estaban vinculados pero desde una instancia galleguista, les obligaron a tomar posiciones y entrar en el levantamiento de 1846 sin la suficiente y necesaria clarificación ideológica. Tampoco sería exacto afirmar que no habían pasado todavía de una etapa sentimental. Las páginas que siguen, dedicadas a estudiar la articulación del provincialismo, indican que había unos soportes ideológicos muy elementales, pero suficientemente racionales, para montar sobre ellos una estructura política, que su fracaso no les permitió construir.

Movimiento provincialista, captación de prosélitos, filosofía de la nacionalidad y articulación en forma

---

(89) Ibidem. Dice el autor que los catalanes se mofaban «de nuestra estupidez y nuestro corto ingenio para la industria». No sabemos si el autor comparte el juicio que atribuye a los catalanes. El Idólatra, p 34, también, en donde además se habla de nuestro atraso en la técnica.

(90) La Situación de Galicia, Prospecto del periódico, El Porvenir, p. 99.

(91) La palabra es de los mismos autores del momento. De provincialismo habla Rodríguez Terrazo en La Situación de Galicia, núm. 10; Faraldo en El Porvenir, p. 16, 34, 97. Neira de Mosquera escribe un amplio artículo titulado «El provincialismo Gallego» escrito para un periódico del momento pero que no sería publicado hasta 1919, Revista Ultreya, Santiago, núm. 11 (1919), p. 162-6.

de partido son aspectos que se entremezclan, que se confunden en las páginas escritas entre 1840 y 1846. Si unas frases aluden a la necesidad de crear una unidad política, otras, incluso del mismo autor y en la misma época, parecen indicar tan sólo a un movimiento regeneracionista de cara a la debida valoración del hombre gallego; unas veces se dice que Galicia ha de emanciparse, pero no se dice de quién, cómo y de qué manera; otras, las más, pretenden tan solo crear una conciencia de galleguidad como primer paso para la consecución de esta unidad política.

Teniendo en cuenta esta inestabilidad terminológica, que indudablemente induce a pensar que refleja una inestabilidad ideológica, procuraré recomponer el ideario del provincialismo o de la primera época del galleguismo como fórmula política.

a) *Valoración de todo lo gallego:*

Todo lo que se refiera a Galicia adquiere una dimensión de complacencia. La historia de Galicia es objeto si no de profundos estudios, al menos de encomiásticas referencias [92]; los gallegos eminentes del pasado y del presente son citados y destacados [93]; nuestra literatura es asimismo estudiada [94] e incluso no se desaprovecha la ocasión en las novelas para introducir algún motivo o frase que valore a Galicia [95]. Al hacer los panegíricos acostumbrados a estas figuras historiadas, se hacen precisiones que revelan hasta qué punto el espíritu autonomista había dominado aquellos espíritus. Así. por ejemplo, cuando Neira de Mosquera escribe sobre María Pita [96] y la defensa que hizo de La Coruña hace decir a Galicia, que aparece simbolizada, que maldecía «el instante en que no se entregara en manos de los soldados que ahuyentó una mujer (María Pita) con su lábaro en la mano». Al mismo tiempo que estu-

---

(92) Faraldo, El Recreo, pp. 4-5; 40-1; 68-9; 169-171; 275-9; 292-4; Rodríguez Terrazo, La Situación de Galicia, núm. 10; El Porvenir, pp. 1-2; 10; 21-2.

(93) Felipe de Castro es estudiado en El Idólatra de Galicia, p. 65; María Pita, en el Idólatra, p. 49; Fonseca, en El Porvenir, por Domínguez Izquierdo; Fontán, El Idólatra, p. 70; El Porvenir, p. 99.

(94) Artículos de Neira de Mosquera, El Idólatra, p. 32.

(95) Domínguez Izquierdo, en la novela La Batalla de Valcárcel (El Porvenir, pp. 56-7) sitúa la acción en tiempo de la Reconquista. Describe una breve acción militar en la que los gallegos vencen a los árabes. El párrafo termina así: «Galicia reprimiera a los bárbaros, que, por la vez primera, vieron su orgullo pisoteado por el español» (p. 57).

(96) El Idólatra de Galicia, p. 49.

dian nuestro arte, especialmente el popular, desde una perspectiva más literaria que técnica (97), describen los tipos populares de Galicia (98), y hacen descripciones de viajes en los que se recogen leyendas de los pueblos (99).

b) *La unidad gallega:*

Todos tenían muy presente la necesidad de conseguir que la unidad gallega que ellos personalmente vivían, se tradujera en un gran movimiento unitario. Rodríguez Terrazo decía que era necesario llevar la acción «principalmente a las masas para inspirarles puros sentimientos para desarrollar la *unidad gallega*, la armonía, la confianza y la fuerza con la reciprocidad de intereses morales, materiales y sociales, levantando muy alto la bandera del entusiasmo y del patriotismo (100). A esta unidad resultante unas veces le llaman patria, otras nación (101), no preocupados por la precisión jurídica del término sin por su contenido sociológico. La llamada a la unidad fue una constante de toda esta generación. Unas veces se dice que es necesario restaurar nuestra nacionalidad (102), otras veces se dice que, superadas ciertas dificultades, Galicia obtendrá inteligencia, poder «i nacionalidade también» (103), alguna vez se alude a la necesidad de «formar el espíritu gallego» y de oponerse a todo lo que estorbe la «emancipación gallega» (104). Es natural que esta defensa apasionada de Galicia se tradujera en frases despectivas para Castilla, a la que se consideraba símbolo de la opresión

(97) Neira de Mosquera, España artística: Colegio de Huminidades en Monforte de Galicia, Semanario Pintoresco Español, Madrid, 1844, pp. 177-8; del mismo, Convento de San Martín Pinario, Ibidem, 1844, pp. 228-9; del mismo La Ciudad de Santiago, Ibidem, pp. 113-115; del mismo, Las torres de Altamira, Ibidem, 1844, pp. 245-6.
(98) J. M. Gil, Usos y trajes provinciales: los gallegos de Finisterre, Semanario Pintoresco Español, Madrid, 1840, pp. 49-52.
(99) Gil, ut supra.
(100) La Situación de Galicia, núm. 1.
(101) Faraldo escribe: «Cuanto más estudiamos nuestra situación, más vivamente reconocemos la división, la escentralización, el aislamiento de Galicia. ¡Siempre ciudad, nunca patria, jamás naciónl», El Recreo, p. 374. En El Porvenir, p. 74, se habla asimismo de nacionalidad. En otro lugar de este mismo periódico, p. 9, se habla de la defensa de Galicia como de la defensa de la patria.
(102) El Porvenir, p. 74.
(103) El Recreo, p. 372.
(104) La Situación de Galicia, núm. 50, aunque hay que advertir que el concepto de emancipación era muy vago y frecuentemente significaba la liberación o regeneración económica, literaria, no necesariamente política.

gallega (105), aunque se subraya que este comportamiento y juicios no implican desprecio de España (106).

c) *La acción política:*

La unidad proclamada estaba en función de una acción política muy clara: la consolidación de un movimiento político que tendía a un autonomismo.

La necesidad de una organización política del provincialismo aparece muy clara en el precitado artículo de Neira Mosquera (107) «El provincialismo gallego»: «Lo primero que se debe hacer para la salvación de un país ya sea bajo el aspecto económico, ya sea bajo la consideración inteligente y comercial es organizar las voluntades, agrupar las inclinaciones y someter las exigencias secundarias a la realización de un vasto y prolongado sistema» (108). Incluso aparece, en alguna ocasión, suficientemente clara la necesidad de un movimiento revolucionario para imponerse. Así lo dice Rodríguez Terrazo en el periódico que él dirige (109). Ahora bien, ¿Esta «grande obra» (110) en la que esta generación ponía toda su pasión, esta autonomía de la patria gallega que ellos defendieron, a *qué aspiraba* y *cómo se iba a articular políticamente?* Estas son las dos preguntas fundamentales y para las que, lamentablemente, no tenemos plena respuesta. Aquella generación tan entusiasta no había sedimentado suficientemente sus ideas, de ahí que se encontraran en 1846, al embarcarse en la aventura de su vida, sin el bagaje de ideas y fórmulas necesario para dejar, al día siguiente de la victoria, una Galicia nueva, inédita en España. ¿Se ha pensado alguna vez en lo que significaría el triunfo del ideal autonomista de esta generación en 1846 cuando Cataluña iniciaba débilmente su restauración lingüística, pero sin movimiento político equivalente, cuando el país vasco dominado por las tropas apenas si se atrevía a exigir sus fueros?

Aun conociendo lo arriesgado que es aproximarse al posible planteamiento político de aquella generación sin la apoyatura documental, que ha servido de base en este trabajo, creemos que es necesario dar una idea

(105) El Porvenir, p. 9 y p. 75.
(106) El Porvenir, p. 4; p. 22; p. 75.
(107) Neira de Mosquera, en Ultreya, 11 (1919), pp. 162-6.
(108) Ibidem, p. 162-3.
(109) La Situación de Galicia, núm. 29.
(110) Faraldo siempre calificó de «grande obra» su objetivo político nacionalista. Cfr. Cores Trasmonte, op. cit., pp. 53 ss.

de cuáles podrían haber sido sus planteamientos básicos en torno a estas dos cuestiones fundamentales: a qué aspiraban y cómo se articularían políticamente.

aa) *Aspiraciones políticas:*

— Aspiraban a ocupar el poder político y a ejercerlo en favor de Galicia. Se comprueba si tenemos en cuenta que en abril de 1846 en este el grupo que se hace con la dirección política de la revolución.

— Aspiraban a mantener una acción política suficientemente autónoma con respecto al Gobierno central de Madrid, entendiendo que la soberanía, aunque una e indivisible, puede participarse de abajo arriba a voluntad del pueblo en quien reside toda la soberanía y a la que nunca renuncia. El pueblo, único y exclusivo soberano, puede transferir parte de su soberanía a una Junta Central de Galicia, sin perjuicio de reservar para un poder superior el resto de las funciones a ejercer. No consta, en lugar alguno, que pretendieran monopolizar la soberanía de Galicia.

— En el orden económico (o de la Economía Política) aspiraban a legislar de acuerdo con la estructura económica de Galicia y de los intereses de las clases burguesas. Se sobreentiende que el objetivo primordial sería fomentar la industria y el comercio, aunque no se dice cómo, ya que las leves alusiones que hacen sobre el libre comercio y al mismo tiempo una legislación proteccionista, son contradictorias (111). Aspiraban a eliminar ciertos estancos, que directamente perjudicaban a los industriales salazoneros y al campesinado, como era el estanco de la sal (112). Aspiraban a crear un sistema tributario conforme con la realidad socioeconómica de Galicia, ya que estaban convencidos de los abusos a que daba lugar el sistema de Mon (113). Estas medidas, como puede observarse, son muy superficiales, no tienen en cuenta para nada la estructura agraria, no hay la menor alusión a una reforma del campo, y demuestran la presión que, en su favor, estaban haciendo la burguesía que en la práctica sería la gran beneficiada. Tampoco se

(111) Cfr. nota 84.

(112) De hecho las Juntas locales en abril de 1846 redujeron de 50 a 25 reales el precio de la fanega de sal, en lo que concordó la Junta Suprema en su artículo 12 de los promulgados el 16 de abril.

(113) Así resulta que los acuerdos adoptados en plena revolución tenían por objeto la supresión del sistema tributario de Mon, como veremos en la segunda parte de esta obra.

alude al tema tan fundamental del destino de los bienes desamortizados, lo que es lógico si se tiene en cuenta que varios de los líderes del movimiento eran importantes inversores en los bienes nacionales, como Rodríguez Terrazo, Rodríguez del Valle, Hipólito Otero, por hablar sólo de los de Santiago. ¿Puede decirse, con este sumario, que existía un plan económico suficientemente para echar a andar una revolución? ¿No habría más bien que decir que se trataba de una revolución intelectual que apenas había problematizado lo económico?

— En el orden religioso se intentaba llegar a una solución muy moderada. Si el sector progresista (Rodríguez Terrazo, Otero, Tournell, Buch, Santos, por mencionar tan sólo los jefes de fila del progresismo político) se había mostrado claramente anticlerical, las nuevas hornadas universitarias, que se cocieron en la Academia Literaria y en general la juventud, se mostró curiosamente muy religiosa e incluso clerical. En la lectura de sus obras se desconocen los ataques al clero (114), se potencia el valor del sentimiento religioso y no deja de subrayarse que lo religioso ha de ser el fundamento necesario de la sociedad futura que ellos creían estar ayudando a construir. No es cuestión de plantearse ahora el origen de este espiritualismo que, sin duda, tiene mucho que ver con tres factores que adelantamos a título de hipótesis: Influjo directo de La Sagra (115) maestro de esta generación, como veremos más adelante, influjo de la escuela saint-simoniana (116) y la personal experiencia vivida en Santiago de

(114) Como excepción, el periódico La Situación de Galicia, del partido progresista, se muestra siempre anticlerical, dando noticias sobre la actuación de algunos sacerdotes, como en el núm. 1, interpretando el decaimiento español como fruto de la teocracia (núm. 2) o polemizando sobre el evidente derecho del poder temporal en ejercer la jurisdicción sobre los clérigos (núm. 10).

(115) En un artículo anterior hemos demostrado la estrecha relación que había entre esta generación y La Sagra, Barreiro Fernández, Pronunciamiento do 1846 e rexionalismo galego, Grial 50 (1975), p. 22. Sus ideas eran dogma de fe para esta generación. Lasagra es citado con veneración: «Lasagra solo bastaba para dar el mas alto honor a esta provincia», El Porvenir, p. 10. Lasagra es considerado «como el único escritor español que ha sabido entender i analizar el período de transición de esta época, i cuyas luminosas doctrinas planteadas en una nueva organización social, serán mañana el solio de la humanidad», El Porvenir, p. 25. Cuando hablan de La Coruña sólo dicen «El pueblo de Lasagra», El Porvenir, p. 35, es llamado «el sabio gallego», El Porvenir, p. 52, etc.

(116) Cfr. la introducción de C. Moya, H. de Saint Simon, El sistema industrial, Madrid, 1875, en el análisis semiológico sistemático de la visión onírica y revelación divina saintsimoniana, p. XX ss. Tampoco hay que echar en olvido el influjo de C. Fourier, cfr. A. Elorza, El fourierismo en España, Madrid, 1975, Introducción p.

cientos de sacerdotes y monjes, expulsados de sus monasterios, viviendo de limosna, incapaces de integrarse en la sociedad que los compadecía [117]. En sus escritos señalan que la base moral de la «gran obra» ha de ser el instinto religioso [118] y que la unidad política ha de apoyarse sobre la unidad religiosa [119]. La sociedad gallega necesita de la religión que la unifica [120], y es el cristianismo la única religión válida [121]. La incredulidad es juzgada como un crimen [122]. No es de extrañar, por consiguiente, que uno de los primeros acuerdos adoptados por la Junta Central de Galicia en pleno levantamiento de 1846, fuera el de declarar que la Junuta Superior «como intérprete fiel de los sentimientos del partido liberal [123], considera como de sus más grandes deberes protejer debidamente la religión que profesan los españoles» y para poner término «a la situación angustiosa en que tienen a sus ministros los que siempre les han engañado se nombrará una Comisión compuesta por un cura párroco de inteligencia

(117) La situación de los monjes benedictinos, dominicos, franciscanos, agustinos y de las monjas de los incontables conventos de Santiago que lo habían perdido todo y que vivían de limosna en las casas de las familias católicas de Santiago, era extrema y se destacaba necesariamente en Santiago, ciudad pequeña y en la que la caridad difícilmente podía absorber tal número de personas.

(118) Faraldo, El Idólatra, núm. 3; del mismo artículo en El Recreo Compostelano, p. 204. El Idólatra, p. 113. En este periódico tienen buena acogida todos los artículos que exalten los valores religiosos, cfr. pp. 41 y 9 valorando los poetas religiosos, p. 81, p. 89, incluyendo un discurso de Bernat en el que lo religioso es considerado elemento medular para la sociedad.

(119) El Recreo Compostelano, pp. 293-6; El Porvenir, p. 15: «Hemos nacido reformistas, pero conservamos puras las creencias de nuestros padres; no porque nos las hayan legado, sino por convicción, porque hemos meditado mucho».

(120) Rúa Figueroa J. escribe en El Porvenir (p. 29), «En el Gólgota nació el sol que alumbra la libertad del género humano, y *en el evangelio está escrito todo el catecismo político* con que una generación escogida conquista al mundo». José González, en El Idólatra, núm. 2 asegura igualmente que la doctrina social de la Iglesia es la única que puede fundamentar nuestra sociedad, porque el hoimbre ha de ser antes que nada religioso (Idólatra, p. 113).

(121) El Idólatra, pp. 9-11; pp. 81-8; 89-96; Cociña, Discurso, op. cit., pp. 5-7; El Recreo, pp. 201-4, p. 293, etc.

(122) El Porvenir, p. 29.

(123) Art. 4.º de los Decretos promulgados por la Junta Superior de Galicia el 15 de abril de 1846, publicados por la Junta Superior de Galicia el 15 de abril de 1846, publicados en el núm. 1 de La Revolución del 16 de abril. Como ninguno de los autores que estudian este tema había dado la relación completa de los acuierdos y como de este primer número de la Revolución no se oonoce más que el facsímil que da Tettamancy, pero sólo de dos páginas, y allí sólo aparecen tres artículos, hemos procurado por todos los medios conseguir el articulado completo que, al fin, fue posible en la Hemeroteca del Ayuntamiento de Madrid, en el Heraldo de Madrid, del 29 de abril de 1846. La relación completa de los artículos aparecerá más adelante en este mismo libro.

y probidad por cada provincia de Galicia que de acuerdo con esta Junta proceda definitivamente al arreglo decoroso del culto y clero».

— En el orden de los derechos humanos, destaca el papel que se le otorga a la mujer y la defensa que se hace del feminismo herencia directa del fourierismo que tiene en Galicia una temprana acogida [124], aunque en la práctica y a la hora de llevar adelante el levantamiento apenas si ha tenido significación el papel de la mujer ni en las proclamas, ni en los decretos ni en la realización.

bb) *La articulación política:*

Es difícil reconstruir la filosofía política subyacente en esta generación. Es muy posible que, seguidores fieles de Lasagra, tuvieran en cuenta sus planteamientos [125].

Para La Sagra el poder político debe estar dividido en esferas autónomas [126]. El Estado debe dirigir, sin intervención directa, el movimiento de estas esferas que han de gozar de la misma autonomía y libertad como la que tienen las personas físicas para sus asuntos privados [127]. Aplicando estos principios, La Sagra distingue tres esferas autónomas en la vida política: la municipal, la provincial y la nacional, en cuyo desarrollo el Estado no puede entrar, cuya actividad a lo sumo estará controlada por el poder supremo pero sin interferirse en el área de sus planteamientos y decisiones.

(124) Vid. El Idólatra, pp. 13-13; El Porvenir, p. 42, p. 53. Sobre el feminismo del fourierismo, cfr. Fourier o sea explanación del sistema societario, Barcelona, 1841, Cap. XIV, «Condición de las mujeres en armonía», Elorza, op. cit., pp. XCVII y ss.

(125) Cfr. nuestro artículo, Pronunciamiento do 1846, op. cit., p. 422 ss.

(126) «En los gobiernos libres... del movimiento y de la vitalidad de las partes resultan la fuerza y el vigor del todo; éste se constituye en centro vigilante e indirectamente directivo de la acción simultánea de las esferas sociales y las correlaciones con el Estado, pero no se entromete en movimientos independientes, sino en cuanto se tocan o chocan entre sí», La Sagra, Lecciones de Economía Social, Madrid, 1840, p. 257.

(127) Los Estados «deben dirigir a un feliz término todos los grandes movimientos de las distintas esferas sociales, pero en manera alguna, repito, intervenir en dicho movimientos .Los gobiernos débiles temen de la fuerza resultante de tantas rotaciones simultáneas, y procuran debiltarla con su intervención; lo que hacen es dañar los resultados», La Sagra, Lecciones, p. 259. Más adelante insiste: «De la misma libertad e ibdependencia con que los individuos dirigen sus intereses privados, deben participar las asociaciones de los mismos, o sean los pueblos, para dirigir los intereses que les conciernen», La Sagra, Ibidem, p. 259.

Está claro que La Sagra no habla de regiones y que tiene delante el esquema administrativo español que desconoce la realidad regional, pero el planteamiento puede aceptar, sin ser alterado, correcciones. Basta entender la provincia como una región o país, y el esquema funciona igual. Algo de esto tenían presente los redactores de El Porvenir porque no se cansan de repetir que para ellos la división gallega en provincias no cuenta nada ya que es la unidad de Galicia lo que vale (128).

Supuesta esta filosofía política no se acaba de ver como conseguirían articular esta autonomía dentro del esquema mucho más amplio del partido progresista al que se sienten afiliados. Su autonomismo de ninguna manera deteriora la dependencia del partido progresista ya que hacen hincapie en ello (129) reiteradas veces. Posiblemente, aunque no consta en parte alguna de su obra, quizá para evitar sospechas o quizá por temor a represalias por parte de la autoridad, se orientaran hacia un sistema federalista. La idea federalista iba tomando cuerpo en los principales periódicos de lucha, ávidamente leídos en Galicia, ya que no faltan anuncios en los mismos (130). El autor anónimo de un folleto impreso en Francia en 1842 y sin duda conocido en Santiago en el momento (131) decía que la política centralista liberal «es incompatible con las tradiciones históricas, las inclinaciones nacionales... jamás podrá sostener una lucha victoriosa contra estos elementos contrarios a toda fusión general» (132). El Huracán hacía

(128) El Porvenir, p. 101, «El número total de habitantes de la provincias de Pontevedra, Orense, Lugo i Coruña, *que para nosotros serán siempre una sola llamada Galicia*» (el subrayado es del original).

(129) El Recreo, p. 183, p. 278, La Situación, Prospecto y núm. 1; El artículo 4.º de los acuerdos de la Junta Suprema de Galicia del 15 de abril, se reafirma en su militancia en el partido progresista.

(130) En el núm. 8 de La Situación de Galicia se anuncia la venta en La Coruña del periódico republicano El Huracán.

(131) El folleto era conocido en Santiago ya que el ejemplar que manejamos pertenecía a la biblioteca de la Sociedad de Amigos del País, que era la biblioteca de esta generación que estamos estudiando. Está por ser estudiado el papel fundamental que esta Sociedad tuvo en el nacimiento de los movimientos intelectuales de Santiago gracias al elevadísimo nivel intelectual que había entre sus socios, el espíritu liberal existente para importar toda clase de libros y la libre discusión sobre todos los temas, especialmente los económicos y sociales. Mientras la universidad se mantenía cerrada a las ideas, especialmente a los libros de allende los Pirineos, la juventud tenía que alimentarse con la Biblioteca de la Sociedad de Amigos del País.

(132) El folleto se titula: «Reflexiones sobre los acontecimientos políticos de octubre último, Trad. Madrid, 1842, p. 11.

propaganda pública de una democracia federal para España (133), lo mismo que El Regenerador (134) y en Portugal el organismo krausista, coincidente con el federalismo al menos en la aceptación básica de asociaciones autónomas como fundamento del orden social (135), había entrado ya en 1844 a través de Coimbra (136).

Es muy posible que fuera el federalismo la base de una articulación política intentada por esta generación, aunque hay que reconocer que han tenido sumo cuidado en no dejar traslucir en lugar alguno sus pretensiones si realmente fueron éstas u otras medidas concretas auspiciadas desde 1840 a 1846, o llevadas a la práctica durante el mes de experiencia política (abril de 1846) como fueron la supresión de la policía, los cambios de ayuntamientos, el cambio de nombre de la guardia civil, las reformas arancelarias, etc., y que serán estudiadas en su lugar correspondiente, apenas si permiten intuir el organigrama político que tenían in mente. Fueron medidas transitorias, de urgencia y que no son indicativas de un plan de acción político.

(133) «Las Juntas populares son la necesidad intuitiva de los españoles, el recurso extremo y único de los lances apurados y el solo medio posible de mover la masa nacional... Esa necesidad de las juntas populares, esa tendencia irresistible del pueblo a formarlas, considerándolas como la última tabla de salvación, prueban sobradamente, aún para los más obcecados, que los españoles están preparados para el gobierno democrático federal y que existen latentes en sus pechos los gérmenes que han de desenvolverle», El Huracán, núm. 438, del 8 de nov. 1842. Para el período cfr. Eiras Roel, El Partido demócrata español, Madrid, 1961, pp. 92 y ss.
repúblicas cuantas fueran las provincias arregladas de nuevo, no

(134) «La república federal debería componerse de otras tantas según en el día se hallan, sino teniendo presentes a su formación los intereses comunes en unos mismos pueblos, sus producciones, costumbres, límite y demarcaciones naturale», El Regenerador, número 55.

(135) Para Krausel la nación es «un todo compuesto de una multitud de asociaciones autónomas y equivalentes, de las que el Estado no es sino una de ellas», cfr. Elías Díaz, La filosofía social del krausismo español, Madrid, 1973, p. 239. Cfr. etiam, C. Ollero, Estudios de ciencia política, Madrid, 1955, pp. 135 ss.

(136) A. E. Gonzales, Las ideas federalistas portuguesas, Rev. de Est. Políticos, 173 (1970), p. 91 ss.

SEGUNDA PARTE

EL LEVANTAMIENTO GALLEGO

CAPITULO CUARTO

LOS PREPARATIVOS DEL LEVANTAMIENTO

Si no constara por documentación directa la existencia de un plan o conjura, bastaría conocer la precisión con que actuaron los distintos grupos en las ciudades y villas, la rapidez con que surgieron las juntas, la coincidencia sustancial de los bandos y la exactitud de la imposición de una serie de medidas para comprender que el pronunciamiento estaba preparado con la suficiente antelación y se habían previsto los pasos a seguir. En este capítulo se estudiarán cuáles fueron estos preparativos, centrándose preferentemente en el ejército ya que fue éste quien protagonizó el levantamiento propiamente dicho.

I.—LOS PREPARATIVOS EN EL EJERCITO

1. **El contingente militar en Galicia en 1846** (1)

Galicia constituía el 5.° distrito militar, o Capitanía General de Galicia, que desde 1843 estaba al mando del

(1) Este capítulo tendrá que ser necesariamente *sumario* por varios motivos: Carecemos por completo de estudios de sociología militar, si exceptuamos la obra de Busquets. Por lo que respecta a Galicia, apenas si se han efectuado prospecciones. El tema, por otra parte, nos resulta bastante alejado de nuestro habitual quehacer científico y en ese sentido rogamos ya desde ahora disculpas a los técnicos en temas militares por las imprecisiones, sobre todo terminológicas, que puedan hallar en estas páginas. Creemos que el tema militar no debe ser pospuesto en las investigaciones sobre la historia contemporánea de Galicia, ya que en él se encontrará la clave de muchos acontecimientos históricos. Especialmente se hace urgente el estudio de la milicia nacional, en su clave sociológica, por haber sido esta milicia la defensa armada del progresismo español.

teniente general D. Francisco Puig Samper, hombre moderado, liberal, de carácter bondadoso, de indefinida posición política, lo que le valió mantenerse en el mando con progresistas (1843) y moderados a partir de 1844. Los progresistas gallegos tenían grato recuerdo de él, ya que en el pronunciamiento de Vigo de octubre de 1843 había conseguido frenar los furores inquisitoriales de la policía en busca y captura de los culpables, como queda dicho en páginas anteriores, y porque había conseguido vencer el levantamiento sin haber recurrido a penas de muerte ni a fusilamientos paralegales. En toda su actuación sólo se manifestó inflexible con los carlistas a cuatro de los cuales no duda en mandar fusilar en 1844 (2).

No consta en lugar alguno que Puig Samper fuera objeto de alguna aproximación por parte de los progresistas para atraerlo a su causa y apoyar el levantamiento de 1846. Su sucesor Villalonga lo entendió en forma muy distinta y quizá esto explique el humillante proceso a que se vio sometido el tres veces benemérito de la Patria, senador del Reino y Teniente General de los ejércitos de España D. Francisco Puig Samper (3).

El contingente del ejército en Galicia era el siguiente:

1) Plaza de La Coruña:

3 batallones del Regimiento de Zamora (Infantería) con unos 2.200 hombres en total (4).

Una sección de artillería del 4.º regimiento, con una dotación que creemos que no superaba los 200 hombres.

---

(2) Orden General del día 8 de marzo de 1844 en el cuartel general de Lugo. Firmada por el Capitán General Puig Samper. Se lee, en el artículo único de esta orden impresa, que «hoy han sufrido la pena de ser pasados por las armas Domingo Castrovilar, el presbítero don Francisco Fernández, Antonio Ceide 1.º y Antonio Ceide 2.º, hermanos, el primero de todos como cabeza de gavilla armada que después de haber cometido varios robos públicos manifestaba intentos ostensibles de levantar bandera revolucionaria contra el Gobierno de S. M.... el presbítero hombre de antecedentes criminales como motor y fomentador de esta gavilla, convicto de haber ido a Portugal para ponerse en relaciones con los cabecillas Saturnino, Ramos y demás, y los dos restantes cómplices y consortes en la misma».

(3) Desde que se inició el pronunciamiento Puig Samper, que iba camino de Madrid, se dio vuelta y se puso a las órdenes de su sustituto Villalonga, quien le encomendó el mando de las fuerzas que hasta el 14 de abril se opusieron a Solís. El 14 de abril fue confinado en un barco de guerra español y posteriormente sometido a juicio, cfr. Tettamancy, Los mártires de Carral, La Coruña, 1913, 2.ª ed., p. 67-78.

(4) Interesantes datos sobre la constitución del ejército en este período, pueden verse en Fortes Bouzán, El Ejército y la política en el reinado de Isabel II. Tesis de licenciatura. Universidad de Santiago (s. d.), inédita.

2) Plaza de Lugo:

1 batallón del Provincial de Gijón (Infantería). Se desconoce el número, pero cálculos aproximados permiten suponer que no excedía de 150 hombres.

3) Plaza de Santiago:

1 batallón del provincial de Zamora (Infantería). Posiblemente con un número no superior a 100 hombres.

1 escuadrón de lanceros de Villaviciosa (caballería). Eran 25 hombres.

4) Plaza de Orense:

1 batallón del provincial de Infantería de Guadalajara. Sobre unos 150 hombres.

1 batallón del provincial de Mondoñedo (Infantería).

5) Plaza de Vigo:

1 batallón del provincial de Oviedo (Infantería) y una sección del 4.º Reg. de Artillería.

6) Plaza del Ferrol:

1 batallón del provincial de La Coruña (Infantería) y la tropa de la armada.

7) Plaza de Pontevedra:

1 batallón del provincial de Segovia (Infantería).

A estas escasas tropas hay que unir los cuerpos de carabineros y Guardia Civil, así como pequeñas secciones destinadas en plazas de segundo orden como Monterrey, Mondoñedo, Tuy, etc.

La enumeración de estos datos indica: que sólo La Coruña mantenía un cuerpo de ejército importante, ya que a los 3 batallones del regimiento de Zamora y a la sección de artillería, había que añadir el cuerpo de Estado Mayor, al que precisamente pertenecía Solís, guardias, carabineros y personal de la armada encargada del puerto. El regimiento de Zamora, cuya historia está trazada a grandes rasgos por Ferrer (5), había dado muestras desde 1841 (destinado entonces en Cataluña) de su tendencia progresista. Pirala, no sabemos con qué fundamento, ya que Ferrer silencia este dato (6), sostiene que este regimiento procedía en gran parte del ejército de Zurbano, pronunciado en 1843, dominado por el espíritu progresista-esparterista. El Regimiento había sido trasladado a Coruña en 1844 y aquí

---

(5) J. Ferrer, Album del ejército, Historia militar desde los primitivos tiempos hasta nuestros días T. III, Madrid, 1847, pp. 350-403.

(6) Pirala, Historia Contemporánea. Anales desde 1843. T. I, Madrid, 1875, p. 435.

fue objeto de un metódico «trabajo» por parte de los progresistas. Ante la pasividad del capitán general, al que llegan constantemente denuncias de este proselitismo, el Gobierno decide actuar en forma rápida y enérgica. El 29 de marzo llega a La Coruña D. Juan de Villalonga, enviado por Narváez, para hacerse cargo de la capitanía general, lo que hizo este día. El día tres recibe Puig Samper un oficio del Gobierno rogándole que pasara a Madrid. El ex capitán general salió para la capital el mismo día 3 (7), aunque da vuelta en el camino al tener noticia de que Lugo se había pronunciado y se pone a disposición del nuevo capitán general. Este le nombra el día 4 jefe de la columna militar destinada a sofocar el pronunciamiento y que estaba formada por los otros dos batallones del Regimiento de Zamora (8).

La otra medida que adopta el Gobierno al tener noticia del proselitismo que ejercían en la plaza de La Coruña los progresistas, fue trasladar los tres batallones del Regimiento de Zamora, a los que se suponía «tocados» por la conjura, a Valladolid y ser sustituidos por otros tres batallones del Regimiento de América. El primero en ser trasladado (9) fue el 2.° batallón que salió de La Coruña el 29 de marzo. Este batallón será el que se pronuncie el 2 de abril en Lugo, a su paso para Valladolid. Se ve, por consiguiente, que el motivo de fijar el pronunciamiento para este día obedeció únicamente al hecho de que si se esperaba más, era muy posible que no se pudiera contar ya con este batallón y con los otros dos, asimismo conjurados. La confabulación estaba bien montada, aunque en la práctica no diera los resultados apetecidos. Estaban comprometidos, además de los batallones del Regimiento de Zamora, el provincial de Gijón en Lugo (10), el provincial de Zamora en Santiago (11), el de Oviedo en Vigo, Guadalajara en Orense y el de Segovia en Pontevedra. Sucedió, sin embargo, que la oficialidad no comprometida consiguió dominar la situación en Orense y durante bastante tiempo en Pontevedra, hasta que en esta ciudad se pronunció el capitán de la

(7) Tettamancy, La revolución gallega de 1846, op. cit., p. 28, nota.

(8) Tettamancy, op. cit., p. 30 y 31.

(9) El Gobierno, ante el temor de un pronunciamiento general, decidió hacer el traslado parcialmente. Empezó por el 2.° batallón al que, con razón, consideraba más peligroso y propenso al levantamiento.

(10) Do Porto, Acontecimientos, op. cit., p. 25.

(11) Do Porto, op. cit., p. 29.

Guardia Civil D. Manuel Buceta (12). Por lo que respecta a los otros dos batallones del regimiento de Zamora, la oficialidad comprometida (desde tenientes a comandantes) esperó demasiado tiempo y permitió al alto mando hacer las depuraciones necesarias y montar el sistema de protección y de «convencimiento» oportuno.

Además del ejército nacional hay que tener en cuenta las milicias, que serán movilizadas inmediatamente por los pronunciados. Es difícil hacer un cálculo numérico del número de soldados y milicianos. Sólo con la pretensión de dar una idea general numérica y no exacta, estimamos que antes de iniciarse el levantamiento, había aproximadamente:

- En la plaza de La Coruña: Cerca de 3.500 hombres (contando los tres batallones del Regimiento de Zamora).
- En la plaza de Lugo. Aproximadamente unos 200 hombres (incluidos guardia civiles).
- En la plaza de Santiago: Unos 160 hombres.
- En la plaza de Orense: Unos 350 hombres.
- En la plaza de Vigo: Unos 200 hombres.
- En la plaza de Pontevedra: Unos 150 hombres (13).
- A estos habrá que añadir otros 500 hombres, más o menos, dispersos en otras plazas.

Tampoco hay noticia alguna del contingente de la milicia nacional que, como se sabe, en estas ocasiones multiplicaba sus efectivos.

2. La politización del ejército

No podrá entenderse nada de lo que vamos a exponer sobre este pronunciamiento si no se tiene en cuenta el alto grado de politización a que había llegado el ejército.

Los partidos moderado y progresista pueden gobernar únicamente si vencen a sus adversarios por medio del apoyo militar. De esta forma el ejército es constantemente requerido enuno y otro sentido. Fue el ejército quien inicialmente impuso en España el régimen liberal, o, al menos, lo hizo viable (14), fue quien lo

(12) Do Porto, op. cit., p. 80.

(13) No contamos con la plaza del Ferrol por carecer de datos, ni siquiera aproximados.

(14) Christiansen, Los orígenes del poder militar en España 1800-1854, Madrid, 1974, p. 53 ss. Payne, Ejército y sociedad en la España liberal, Madrid, 1976; José Luis Herrero, El ejército español en el siglo XIX, Cuadernos para el Diálogo, suplementos, Madrid, 1975.

defendió durante una guerra de 7 años y es ahora quien, con su peso, decide de qué lado se inclinará el poder. Es lógica esta «preponderancia militar» que enojaba a Balmes o esa «soberanía militar» término que acuñó Angelón [15].

La política española, y no sólo la del XIX, pasó por el puente de los militares: Espartero, Narváez, Serrano, Prim, O Donnell, Pavía, Martínez Campos... por sólo citar las primeras figuras. Son generales que se manifiestan más como políticos que como militares, aunque está claro que su poder procedía de disponer del ejército. En España no se puede hablar de una casta militar que ocupe ininterrumpidamente el poder, como sostiene con razón Tuñón [16], sino de militares-políticos apremiados, requeridos, mimados por el paisanaje que, a la larga, procuran integrarlos en su sociedad [17] casándolos con sus hijas, concediéndoles la nobleza, vistiéndolos de calle «pero sin olvidar la faja por lo que pueda tronar» [18].

A menor escala, el cliché se repite a otros niveles. Cualquier teniente soñaría con la faja del generalato que le abría las puertas del poder. Cada revolución triunfante o cada pronunciamiento con éxito significaba el reajuste en el escalafón. Los que estaban abajo ascendían, mientras veían que otros desaparecían para quizás reaparecer en otro pronunciamiento contrario y asimismo victorioso. Las Juntas locales, una vez hecho el pronunciamiento, ascendían por su cuenta a los jóvenes oficiales que habían secundado el levantamiento, favoreciendo de esta forma los anhelos irreprimidos de gloria de esta juventud desesperada de esperar en la tormentosa calma de los cuarteles. Oficiales hubo que, mientras en el escalafón constaban como ayudantes (por ejemplo, Solís), una Junta los había elevado al supremo mando: Capitán General de Galicia. Si el éxito acompañaba al pronunciamiento el nombramiento se fijaba, si venía el fracaso era el calabozo, la depuración o el paredón quien daba cuenta del oficial.

Los partidos solían dirigirse preferentemente a los oficiales más jóvenes. Desde subteniente hasta el grado

(15) Comellas, Los moderados en el poder, op. cit., p. 158 que cita a ambos autores. El corto, pero condensado estudio del «poder militar» que hace Comellas (pp. 157-163) es de una exactitud histórica total, al menos responde adecuadamente a las comprobaciones que hemos podido hacer.

(16) Tuñón de Lara, La España del siglo XIX, París, 1968, p. 95.

(17) Comellas, Los moderados, op. cit., p. 162-3.

(18) Rico y Amat, Teatro social del siglo XIG, II, p. 80. Citado por Comellas, Los moderados, po. cit., p. 159.

de comandante era frecuente que fueran objeto de proselitismo. Se dejaba a un lado, por lo regular a los coroneles que estaban puestos por el ministerio y el capitán general por contar incondicionalmente con ellos.

Este es el esquema de conjuración que se repite en todos los pronunciamientos y que se verifica también en el de 1846.

3. La insatisfacción del ejército

Cada cuartel era un hervidero de pasiones, ilusiones y tendencias. El sentimiento, sin embargo, que dominaba era el de frustración. Al terminar la guerra civil con el Abrazo de Vergara, el cuerpo de ejército se había ensanchado desmesuradamente y hubo necesidad de reducirlo. En 1841 había 236.981 hombres de Infantería. Según los datos de que pudo disponer, Fortes asegura [19] que en 1843 la cifra había bajado a 109.000 hombres. Parecidas reducciones experimentaron otros cuerpos, como la Artillería e Infantería de marina que es reducida de cinco a dos batallones [20]. Esta reducción era absolutamente necesaria ya que el presupuesto del Estado no podía sostener tanto gasto, pero no cabe la menor duda que, pese a las compensaciones que procuró ofrecer Espartero, aumentó considerablemente el número de descontentos. Los que resistieron la selección y se mantuvieron en el ejército serán fervientes esparteristas, por el contrario, los eliminados constituirán un bloque hostil al Regente y lucharán en 1843 hasta conseguir derrocarlo [21].

A esta situación hay que añadir el ingreso de la oficialidad carlista en la plantilla del ejército. Conforme al acuerdo de Vergara, los oficiales carlistas podían integrarse en el ejército. Espartero consiguió retrasar la ejecución de esta parte del acuerdo, pero a su caída ésta fue una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno [22]. A la nueva política moderada le interesaba contar con altos mandos conservadores, poco propensos al golpismo, y para ello echó mano de los

(19) Fortes, op. cit., p. 27-8. Los toma de Pirala.

(20) J. O'Daly y Pérez, Breves apuntes históricos de los cuerpos de Artillería e Infantería de Marina, Madrid, 1862, p. 12.

(21) Un caso muy especial lo constituían los oficiales pasados a la reserva, con sueldos míseros y sin perspectivas inmediatas de salir de su situación. Tanski, L'Espagne, op. cit., compendia en pocas palabras la situación de esta clase: «Officiers sans emploi, mal payés, mécotents, et toujours prêts à s'unir à toute révolte dans l'espoir de gagner un nouveau grade e un emploi actif», p. 51.

(22) R. D. 28 septiembre de 1843.

mandos carlistas. El número de los que se integraron no fue muy elevado ([23]), pero simbólicamente tuvo un efecto muy negativo en el ejército. Los vencidos, los que habían diezmado en el Norte los ejércitos liberales, pasaban ahora a ocupar el mando de los mismos cuerpos contra los que poco antes habían luchado. Esta medida será esgrimida por los esparteristas para hacer campaña dentro del ejército en favor del Regente ya exiliado.

Al mismo tiempo las pagas no se hacían con la necesaria regularidad, los reglamentos únicamente preveían el caso de auxilio a las viudas de los oficiales desde capitán para arriba, estando obligadas las otras a solicitar la misericordia de las Cortes o del Gobierno para conseguir una raquítica pensión en el mejor de los casos, faltaba el incentivo de los ascensos por motivos de guerra ([24]), y, sobre todo, no se conocía cuál era el papel del ejército con respecto a la constitución política, que cambiaba de color periódicamente. La tentación era demasiado grande para no caer en ella. En este clima de general insatisfacción, que se vive en los años 1844-6 cualquier salida era buena y era muy natural que a ella se apuntaran aquellos ejércitos disciplinados, llenos de banderas y medallas, que veían consumir los días en una enervante pasividad

4. El halo romántico

No se tendrá una idea aproximada del ejército español de la década de los 40 si no se cae en la cuenta del halo romántico que lo invade todo. Sobre este cúmulo de insatisfacciones, de represiones, se proyecta el primer espíritu romántico, con su tendencia a la exaltación, que va a actuar como un acelerador de la coyuntura política ([25]).

El romanticismo que es, ante todo, una forma de vida que antepone el sentimiento a la razón y la pasión

(23) Pirala nos ofrece las listas de los acogidos: 258 oficiales de Infantería, 106 de Caballería, 8 de Artillería y 4 de Ingenieros, Pirala, Historia de la Guerra Civil, Madrid, 1868-1870, Vol. VI, p. 686. Para que se tenga una idea aproximada de lo poco que significó cantitativamente la medida piénsese que en 1843 había en España 630 generales y 800 coroneles, cfr. Tanski, op. cit., p. 46.

(24) No se había aún inventado el expediente de las colonias, obra del sagaz O'Donnell que permitiría ofrecerle al ejército un objetivo, unas recompensas y una leyenda, mientras se dejaba la Península para los políticos incluidos los altos militares que antes tenían que pasar por las colonias para hacer carrera militar, y conseguir la franja del generalato.

(25) El tratamiento más logrado de esta difícil cuestión se debe sin duda alguna a Comellas, Los movimientos subversivos en la época romántica, I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago, 1973, pro ms. (ya publicado).

a la norma ayuda a interpretar este período de nuestra historia. Son características de esta visión romántica de la vida y la política: *la exaltación del héroe* o incluso *la exaltación de lo colectivo* ([26]), del pueblo. Como atinadamente observa Comellas, al que seguimos de cerca en este análisis ([27]) «por el camino del populismo llegaría el romántico, como conclusión lógica, al nacionalismo».

La *imprevisión* será otro aspecto definidor del romántico militar o político. Muchas veces se embarcaban en una aventura militar sin saber qué hacer al día siguiente del triunfo si llegaba a producirse. Espoz y Mina, dice Comellas ([28]), no contaba más que con dos oficiales adictos cuando decidió el asalto a Pamplona en septiembre de 1814. En el pronunciamiento de Porlier de 1815 se encuentran asombrosos rasgos de imprevisión, lo mismo sucede en el pronunciamiento de Valencia de 1819, etc.

La *conspiración* del romántico adquiere ([29]) matices de sagrada liturgia. Los compromisos se formalizan con ritos y se pronuncian palabras que sellan para siempre las voluntades.

Finalmente, el romanticismo aportará una *impecable estética de la muerte* ([30]). «Estética, escribe Comellas, que podemos encontrar reflejada en el cuadro en que Gisbert representa el fusilamiento de Torrijos —¡qué distinta del desgarramiento de las escenas del 3 de mayo pintadas por Goya!—, o que representan Beltrán de Lis corrigiendo al verdugo que cita equivocadamente su nombre, Porlier redactando su propio epitafio al pie del cadalso, o Lacy arengando a las tropas que van a ejecutarle. Es el mismo gesto heroico de Foy tras los Cien Días, imitado luego por los sonoros gritos de Didier o Berton, o el de Gomes Freire y sus compañeros, que hallan la muerte entre voces patrióticas junto al estruendo de las olas» ([31]).

Todos estos aspectos aparecerán en el levantamiento de 1846. Quien se aproxime a su estudio ha de im-

(26) «A la entidad genérica pueblo se la supone depositaria de esencias semidivinas... las palabras pueblo, popular y populista forman parte del pathos romántico y tienen un significado completamente distinto del que tuvieron en épocas anteriores», Aunós, Romanticismo y política, Madrid, 1951, p. 35. Citado por Comellas, Los movimientos, op. cit.

(27) Comellas, Los movimientos, op. cit.

(28) Comellas, Ibidem.

(29) Comellas, Ibidem.

(30) Jover, Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España Contemporánea, Madrid, 1952, pp. 20-1, citado por Comellas, op. cit.

(31) Comellas, Ibidem.

pregnarse de esta atmósfera romántica si quiere entender, a veces, las más profundas motivaciones del acontecer humano. Quien pretendiera hacer historia, es decir, testimoniar e interpretar el pasado, sin descender de los números (series, gráficas, porcentajes, precios, salarios) y sin asomarse al sentimiento humano, correría el riesgo de amputar la historia y hacerla tan parcial como la historia tradicional.

II.—LA CONSPIRACION EN GALICIA

1. Proselitismo y acción conspiradora de los progresistas

Los núcleos de la conspiración fueron las capitales gallegas y las arterias de la conspiración fueron las juntas progresistas que actuaban en la sombra.

En La Coruña se conspiraba abiertamente pese a la multiplicación de las medidas adoptadas por el jefe político o gobernador D. José Martínez. El núcleo de la conspiración será la casa de la condesa de Espoz y Mina, doña Juana de Vega a donde acudían frecuentemente tanto los más significados progresistas de la ciudad [32] como gran parte de la oficialidad del regimiento de Zamora [33]. A través de la condesa se mantenía contacto directo con los conspiradores exiliados: Espartero, Iriarte y otros progresistas muy significados, que enviaban planes, noticias y dirigían desde Inglaterra y Portugal los hilos de la compiración. Tanto el gobernador como el capitán general Villalonga vieron frustrados sus intentos de demostrar la complicidad de la Condesa, pese a que, como ellos mismos confie-

(32) Destacaban como progresistas D. Vicente Alsina, al que encontramos estos años en Madrid y posiblemente sea el mismo que aparece en Francia sirviendo, indirectamente a los planes del Gobierno. Resulta que uno de los espías de Narváez en Francia trabó amistad (haciéndose pasar por progresista) con uno apellidado Alsina que mantenía estrecha relación con los de Galicia y Extremadura. Este manifestaba a su confidente y espía cuantos datos sabía, que aquel transmitía puntualmente a Narváez. Poseemos un manuscrito muy curioso en el que se mencionan estos datos con la firma del mismo Narváez. Este documento es de 1844. Es muy posible que en 1846 estuviera en España aunque nos parece que residía en Madrid. Desde allí, sin embargo, mantenía un estrecho contacto con los progresistas de La Coruña. En esta ciudad constituían el núcleo más importante: D. Pedro de la Encina, D. Ramón Peón, D. José Fernández, D. Julián Arias, D. Andrés Nieto, D. Silverio Soto, etc.Llegado el momento la mayor parte de estos consiguieron incorporarse al ejército, por lo que tuvieron que emigrar.

(33) Lo confiesa Villalonga en la Memoria enviada el 30 de abril al Ministerio de la Guerra, que Tettamancy poseyó. Cfr. La Revolución, op. cit., p. 33.

san, intentaron controlar la correspondencia. La condesa, muy avisada (por algo había sido aya de la reina y tenía fama bien ganada de intrigante en la Corte, de la que había sido desterrada), en estos manejos, consiguió que no se le pudiera demostrar cargo alguno. Se valía para ello de los cónsules y vicecónsules extranjeros, acreditados en La Coruña, quienes por su condición diplomática podían introducir las cartas y papeles. Villalonga lo sabía perfectamente pero nunca pudo demostrar cosa alguna [34]. La Condesa en el pensamiento del capitán general era «tenida por todos los hombres pensadores por la impulsora y directora de la sublevación, así como lo fue, según la opinión común, de otras anteriores ocurridas en Galicia» [35]. No es de extrañar que solicitara su destierro, aunque el Gobierno se negó a ello pretextando falta de pruebas [36].

Pese a sus protestas, creemos que la participación de la Condesa en el levantamiento fue importante en cuanto que actuó previamente como hilo conductor de los partes y avisos procedentes de Francia e Inglaterra.

Además de La Coruña, destacaban Vigo y Lugo por su peso progresista de signo esparterista. En Vigo se encargaron de la acción conspiradora D. Benigno Cid, médico del lazareto de San Simón, D. Ramón Buch y

(34) Comunicado de Villalonga al Gobierno del 15 junio 1846: «Excmo. Sr. Si mis esfuerzos para llevar a efecto lo que V. E. se sirve indicarme en R. O. de 9 del corriente hubiesen bastado al descubrimiento legal de lo que tengo manifestado a V. E. *sobre la casa de la Condesa Viuda de Mina,* es bien seguro que no hubiese cansado la atención del Gobierno de S. M. para obtener la única medida que he conceptuado necesaria para destruir *el foco de conspiración que allí existe* a salvo de todas las pesquisas e indagaciones para obtener datos legales con que proceder sobre este punto, supuesto que siendo los *principales agentes de confidencia los cónsules extranjeros,* no es posible dirigir acción alguna contra sus personas y sus casas», Tettamancy, La Revolución, p. 374, nota. El mismo Villalonga con anterioridad, el 5 de junio de 1846, había oficiado al Gobierno en parecidos términos en los que denunciaba a la Condesa por hallarse en relación «con los cónsules francés e inglés, y en particular con el Vice cónsul de esta última Nación, que por desgracia es español». Tettamancy, op. cit., p. 378, nota.

(35) Memoria del 30 abril 1846 de Villalonga.

(36) En 1854, al pasar al poder el partido progresista y abrirse la causa de los sucesos de 1846, de la que resultaron laureados los fusilados y muchos más supervivientes, entre ellos la Condesa, la prensa progresista arremetió acremente contra el teniente general Villalonga que se creyó en la necesidad de defenderse. Con este motivo se cruzaron varias cartas entre la Condesa y el general, por entonces Marqués del Maestrazgo, que fueron recogidas por la condesa en su autobiografía, cfr. Apuntes para la Historia del tiempo que ocupó los destinos de Aya de S. M. y Camarera Mayor de Palacio su autora la Excma. Sra. doña Juana de Vega de Mina, Madrid, 1910, pp. 485-491.

D. Juan Nogueira. En el extranjero estaba el esparterista Martir Molins que mantenía estrechas relaciones con sus compañeros de Vigo y que constituiría, en cuanto pudo entrar en España, parte de la Junta Local.

En Lugo el hombre fuerte era D. Manuel Becerra y Llamas al que no dudó Solís en designar Presidente de la Junta v Alcalde de la ciudad desde el primer momento del pronunciamiento. En Madrid, como asegura Do Porto [37] estaban seguros que el centro de la conspiración gallega era Lugo.

En Orense asimismo se había montado un sistema propagandístico especialmente entre los militares. La plaza de Orense, era doblemente importante: por ser una de las llaves de Castilla y por su proximidad a Portugal por donde se pensaban introducir armas y exiliados. No es de extrañar, por consiguiente, que Rubín de Celis se extrañara de hallar tanta oposición en Orense cuando pretendió penetrar, ya que había mediado un compromiso de apoyar el pronunciamiento [38].

Santiago era la ciudad preparada para secundar el levantamiento cuanto se tuviera noticia de que el ejército se pronunciara en Lugo. No fue casualidad que Santiago se pronunciara el día 5. Estaba previsto [39].

Entre los progresistas que recorrieron casi toda Galicia alertando a las juntas, preparando el levantamiento, ha de contarse a D. Gerónimo Piñeiro de las Casas, uno de los personajes más interesantes de la Galicia del XIX y que acaba de ser recuperado para la historia por el infatigable investigador Meijide Pardo [40]. El general Villalonga, en informe remitido al Gobierno, le acusaba de haber recorrido «hace tres o cuatro meses (Villalonga escribe en mayo) *todo este Reyno.* Los sujetos que lo conocen me lo presentan como un hombre muy sagaz, de gran travesura y de muchos recursos para promover la revolución, de la cual ha sido constantemente partidario, hasta tal extremo de tenerla por profesión... Le unen íntimas rela-

---

(37) Do Porto, op. cit., p. 12.

(38) Oficio dirigido por Rubín el 18 de abril de 1846 a la Junta Central dando cuenta de su imposibilidad de tomar Orense. Dice allí que le causó sentimiento «la falta de cumplimiento en las palabras que se habían ofrecido». Se refería a los progresistas y militares de la guarnición de Orense. Cfr. Tettamancy, La Revolución, p. 203, nota. También Do Porto, op. cit., p. 136 alude a los preparativos hechos en Orense.

(39) Do Porto, op. cit., p. 29 dice textualmente: «Esta ciudad (Santiago) era la segunda población de Galicia que estaba destinada a secundar el pronunciamiento de Lugo».

(40) Antonio Meijide Pardo, Gerónimo Piñeiro de las Casas. Militar, científico y liberal gallego del XIX, La Coruña, 1975.





ciones con la Condesa de Mina y se cree que haya cooperado con ella a la última rebelión» (41).

2. El papel del infante D. Enrique

El infante D. Enrique era la gran esperanza del partido progresista. Se presentaba como uno de los candidatos más firmes a la discutida mano de su augusta prima Isabel II que en aquello, siendo la más interesada, tuvo la menor parte. Su candidatura estaba apoyada por varios ministros y, desde luego, por el partido progresista que procurar hacer familiar su imagen a los españoles por medio de sus periódicos (42) en una campaña muy del uso de todas las épocas. El infante, que estorbaba a otros grupos, fue desplazado fulminantemente de la Corte, debido a un manifiesto que publicó el 31 de diciembre de 1845 en el que, entre otras simplezas, decía que el matrimonio con Isabel sería para él «la dicha para mi corazón más cumplida», que había sido educado «en la escuela de la desgracia» y que creía que los príncipes no debían tener color político alguno aunque sí debían tener como enemigos a los carlistas (43). Su neutralidad política no se la creyó nadie, porque era notorio su compromiso con la causa progresista.

Como había hecho estudios de marina en el Ferrol era bastante conocido en Galicia. Allí fue destinado a primeros de enero de 1846 y se le dio el mando del buque de guerra Manzanares.

Ya en Galicia, el infante D. Enrique de Borbón, despechado por la poco reverente forma de negarle la mano de su prima, olvidando sus promesas de neutralidad y descuidando sus obligaciones castrenses, se dedicó a recorrer Galicia haciendo un descarado proselitismo en favor de su candidatura, apoyándose para ello en el partido progresista. Visitó Coruña, Santiago, Redondela Vigo y Pontevedra (44) ciudades «en las que se captaba por su popularidad y finos modales el entusiasmo de todos cuantos le veían» (45). Según narra Alvarez de la Braña y recoge Tettamancy, fue en Pon-

(41) Meijide Pardo, Gerónimo, op. cit., p. 76-7, Doc. del 6 de mayo 1846.

(42) Incluso se pensó en crear un periódico destinado exclusivamente a defender la candidatura de D. Enrique. Se llamaría el Non-plus-Ultra, cfr. Pirala, Anales, T. I, p. 487 nota.

(43) Manifiesto in Pirala, Anales, T. I, p. 487-8 nota.

(44) Do Porto, p. 10. Allí se nos dice que D. Enrique había estudiado desde 1842 en el Ferrol, y que aquí se había grangeado la simpatía de muchos gallegos.

(45) Do Porto, op. cit., p. 10.

tevedra, en el mes de marzo, cuando D. Enrique ultima los planes de la conjura. Desembarca en la ría y disfrazado acude a una reunión en la capilla de Santa Margarita de Mourente a la que asisten entre otros Rubín de Celis, Buceta, D. José M.ª Santos, jefe del partido progresista de Pontevedra (46). Allí quedó planeado el próximo pronunciamiento.

El Gobierno se enteró muy pronto de las andanzas del príncipe-capitán y el 20 de marzo de 1846 decidió desterrarlo para evitar su presencia y conspiración públicas (47). D. Enrique decide elegir Francia como residencia a donde llega el 2 de abril justamente el día en que se iniciaba el pronunciamiento gallego.

Estos últimos acontecimientos significaron un grave perjuicio para los conjurados ya que se contaba que al iniciarse el levantamiento apoyaría la marina por medio del Manzanares, el Nervión, el Bidasoa el Astuto y posiblemente el Isabel II y Villa de Bilbao, con lo que se tendría expedito el camino del mar para la llegada de los auxilios de Inglaterra y Francia que se esperaban. El retraso en manifestarse la marina en favor del pronunciamiento (no lo hicieron hasta el 22 de abril y sólo dos de estos barcos), impidió toda ayuda del extranjero por mar.

Los pronunciados mantuvieron su fidelidad para con el desterrado (48) ya que en casi todas las proclamas, al menos de los primeros días, se indica que el levantamiento tiene por objeto liberar a la Reina para que elija libremente (se contaba con que las simpatías serían para D. Enrique no sabemos por qué) e incluso se le cita como objeto de persecución por parte de Narváez (49). Por su parte el ilustre desterrado procuró no asomarse por aquí mientras hubo tiros y dejó, como años antes había hecho su antepasado D. Fernando VII, que le prepararan el trono los demás. En este caso su expectativa resultó fallida porque los mismos progresistas pronto le olvidaron, ya que, fuera de los primeros días, nunca volverá a aparecer en las proclamas y oficios.

(46) Alvarez de la Braña, Un episodio de nuestras luchas civiles, La Correspondencia Gallega, Pontevedra, 22 agosto 1904. Citado por Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 227, nota.
(47) Pirala, Anales, op. cit., p. 441.
(48) Vid. Proclamas en la tercera parte de esta obra.
(49) Proclama de D. Sebastián Arias, jefe militar de Santiago, 5 abril 1846 en donde lamenta el destierro de D. Enrique y D. Francisco. En El Imparcial (6 abril 1846) se decía que la bandera de los pronunciados era «Viva el Infante D. Enrique y la Constitución de 1837».

3. El apoyo extranjero

En las páginas anteriores hemos expuesto cómo y en qué medida los representantes consulares de Francia e Inglaterra coadyuvaron a la conspiración y preparación del levantamiento. En Inglaterra se encontraba un buen número de exiliados que adquirían armas y, sobre todo, conseguían mantener la inmediata esperanza de una rápida, eficaz e importante ayuda del extranjero en cuanto se iniciara aquí el pronunciamiento. Siguiendo de cerca la documentación procedente de los pronunciados se advierte la confianza desmesurada, casi irracional, que ponían en esta ayuda exterior. Los fracasos, las contrariedades eran salvadas por el señuelo de la inminente llegada de los 10.000 fusiles procedentes de Inglaterra, de dinero y de hombres. Vanas ilusiones.

De Portugal poco había que esperar ya que el gobierno de Costa Cabral apoyaba a Narváez en forma clara. Como Eiras ha historiado (50), a través de documentación procedente del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, el gobierno de Costa Cabral, los cartistas portugueses y los moderados españoles, hicieron frente mancomunado a toda oposición revolucionaria (51). Las autoridades portuguesas denuncian los manejos de los emigrados españoles y los avisos se hacen más frecuentes en los meses iniciales de 1846, cuando los preparativos se hacen más inmediatos (52).

El apoyo más fuerte se esperaba de Inglaterra. Los exiliados parece ser que se habían comprometido a enviar armas y munición (53) y posiblemente dinero. Los encargados de la adquisición de las armas fueron los esparteristas Lemerí, D. Joaquín de la Gándara e D. Ignacio Gurrea (54) con lo que se ve que el impulso más fuerte lo recibía el pronunciamiento del esparterismo. Incluso se llegó a discutir la conveniencia de que Espartero en persona dirigiera en Galicia la suble-

(50) Eiras Roel, Moderados y Cartistas: La «patuleia» y la reacción española, Rev. Portuguesa de Historia, XIV (1970), 189-228.
(51) Eiras Roel, Moderados, op. cit., p. 199.
(52) Eiras Roel, Moderados, op. cit., p. 200, nota 17. En marzo de 1846 Narváez avisa a González Bravo (enterado sin duda por sus espías), de la marcha a Portugal del general Iriarte, con dinero para intentar desde allí el pronunciamiento de Galicia. Este encarga a las autoridades portuguesas que se lo impidan, Arch. M. A. Ext. Ser. Política y Corr. leg. 1687.
(53) Do Porto, p. 68, p. 153.
(54) Lafuente-Valera, Historia General de España, T. VI, Barcelona, 1882, p. 495.

vación ([55]), aunque se decidió que fuera Iriarte, si bien los militares gallegos hicieron lo posible para alejar a éste hacia Castilla encargándose ellos de la campaña en Galicia.

El retraso en manifestarse la marina en favor del pronunciamiento impidió el apoyo de Inglaterra más rápido. Cuando llegó un buque con los soñados fusiles ya nada había que hacer, Solís había sido vencido en Santiago y a los progresistas no les quedó otra alternativa que llevarse de vuelta los fusiles para Inglaterra.

De la esperada ayuda exterior tan sólo hay que contar el paso clandestino de Portugal a España de varios exiliados, entre ellos Iriarte con las armas que ellos mismos pudieron transportar. Muy poco para un levantamiento tan largamente preparado y esperado.

4. La decisión final: la elección de Solís

El nombre de Solís suena por vez primera en la documentación unos días antes de iniciarse el levantamiento. El 14 de marzo de 1846 D. José de Bedoya oficia al capitán general Puig Samper, que está enterado de un plan revolucionario que tiene por objeto verificar un pronunciamiento por parte del regimiento de Zamora de La Coruña y «que Solís debía ponerse a la cabeza de dho Cuerpo» ([56]).El capitán general no dio crédito alguno a la noticia especialmente por la alusión a Solís como posible jefe del pronunciamiento.

¿Cómo se llegó a la designación de Solís? Descartada la presencia de Espartero en Galicia por las dificultades que conllevaba la operación, sin duda se pensó en Iriarte, que se encontraba en Portugal. Pero contra Iriarte había en Galicia gran prevención por su desafortunada actuación en 1840 siendo el causante de gran parte de las disensiones entre Vigo y Pontevedra, La Coruña y Santiago. Por otra parte el levantamiento, aunque apoyado por los esparteristas, estaba protagonizado por progresistas antiesparteristas e incluso moderados. La presencia en Galicia de Iriarte ostentando la suprema jefatura, más esparterista que Espartero, no entraba en los planes de los conjurados. Por este motivo decidieron orientarlo hacia Castilla fijándole

(55) El Pensamiento de la Nación, del 29 de abril de 1846 se hizo eco del rumor de la presencia de Espartero. El Heraldo de Madrid del 21 de abril se hace eco de este mismo rumor y al lado de Espartero se coloca al teniente general Rodil, esparterista y gallego, que se asegura está en Lugo.

(56) El oficio de Bedoya se encuentra en el apéndice de Tettamancy, Los mártires, op. cit., p. 76.

como campo de su actuación la zona inicialmente de Astorga, con el fin de frenar la posible contraofensiva del Gobierno, y desde allí proyectarse hacia el centro. Que Iriarte no gozaba en Galicia de gran aceptación nos lo confirma el hecho de que, una vez vencido en Astorga, y presentado a la Junta Suprema de Galicia pidiendo un puesto de mando en la lucha, la Junta prefirió no encomendarle misión alguna. De alta graduación no había nadie que hubiera entrado en los planes de los conjurados. Unicamente estaba Rubín de Celis, pero el hecho de estar en Vigo, y no ser conocido por el cuerpo de ejército que había de iniciar el levantamiento, sin duda fue la causa de no elegirle. De esta forma se pensó, casi por eliminación, en Solís.

¿Quién era Solís? Dejando a un lado, en este momento, sus cualidades personales y, sobre todo, dejando bien claro el respeto que merece su memoria, considerado únicamente como profesional de las armas, creemos que Solís reunía todas las condiciones para no ser elegido por nadie como el jefe de un levantamiento.

D. Miguel Solís y Cuetos ([57]), para empezar, procedía de la marina en donde había cursado los estudios y en donde sirvió durante 7 años. Como atestigua Puig Samper ([58]) mantuvo siempre «decididas simpatías» por la marina durante su estancia en La Coruña. Solís pertenecía al cuerpo de Estado Mayor, fundado en 1842 ([59]), cuerpo minoritario, selectivo, más burocrático o intelectual que propiamente militar y que fue siempre objeto de crítica por parte de los demás cuerpos ([60]).

(57) Había nacido el 27 de marzo de 1816 en San Fernando. De familia distinguida, sobrino del teniente general Evaristo San Miguel. Se formó, según parece, con gran aprovechamiento en ciencias físicas y lenguas. Durante el período de guardiamarina navegó en la fragata Perla y en el navío Soberano. En 1836 ascendió a Alférez de Navío y en mayo del mismo año fue nombrado capitán de la quinta compañía del quinto batallón de artillería de marina. La artillería fue el puente que le pasó al ejército. Luchó contra los carlistas en Aragón. En 1840 se pronuncia en favor de Espartero, nombrado segundo comandante de infantería. En mayo de 1842 pasa a Estado Mayor. En 1843 es ascendido a coronel por Espartero, pero el nuevo gobierno no lo confirma y se mantiene como comandante. En 1843 pasa destinado a La Coruña y el 28 de septiembre de 1845 asciende a primer comandante. Do Porto, 18-22.

(58) Cfr. in Fragmentos de la causa seguida a Puig Samper, Tettamancy, Los mártires, op. cit., p. 68.

(59) Para su historia breves datos en Busquets, El militar de carrera en España, Barcelona, 1971, p. 230-1.

(60) Busquets, op. cit., p. 231 cita la opinión de Banús y Comas que asegura «contra este nuevo cuerpo parece que hubo de levan-

Solís sólo había tenido mando entre 1837 hasta 1841, corta experiencia militar para un futuro caudillo. Solís era un official de baja graduación: era comandante y estaba propuesto para coronel. No pertenecía al cuerpo que había de iniciar el levantamiento (el 2.º batallón del Reg. de Zamora). Finalmente Solís era enfermo (61), despreocupado de los asuntos militares (62) y excesivamente bondadoso, cualidad esta última que si le honra como persona humana quizá le incapacitara para el ejercicio del poder en una coyuntura bélica. La experiencia confirmó que Solís no era el jefe indicado para hacer posible el levantamiento. Cuando estudiemos más detenidamente los acontecimientos de los que él fue principal protagonista, quedarán de manifiesto sus vacilaciones, su ingenuidad y, sobre todo, su excesiva generosidad.

¿Cómo es posible que se pusiera en sus manos el pronunciamiento? Los progresistas gallegos, que fueron quienes prepararon el levantamiento, no dieron la jefatura a Solís sino que decidieron que fuera Solís quien se pusiera al frente del segundo batallón del Reg. de Zamora e *iniciara* el levantamiento. La jefatura se fijaría cuando estuviera constituída la Junta Central y cuando formaran en las filas de los pronunciados otros jefes que, por el momento, no se habían decidido. Los progresistas eran conscientes de las limitaciones de Solís. Lo que sucedió fue que pasaron los días y la causa no atrajo a oficiales de más alta graduación, el pronunciamiento no tuvo eco en el resto de España y Solís que era un simple vehículo de un pronunciamiento, se fue consolidando como jefe. Cuando se constituye la Junta Central en Santiago, ésta tampoco le nombra jefe en un principio: lo eleva, lo mismo que a Rubín de Celis, a mariscal de campo y le da el mando de uno de los dos cuerpos de ejército. El

tarse una verdadera cruzada, que fue quizá la lucha de la ignorancia contra el saber», C. Banús y Comas, Tratado de historia y arte militar, Barcelona, 1870.

(61) Solís tenía un tumor en una pierna y, según Puig Samper, estaba «siempre con bendajes». Precisamente había solicitado permiso a Villalonga para tomar las aguas, a causa de sus achaques, cuando se dirigió a Lugo para ponerse al frente del regimiento de Zamora.

(62) Puig Samper declara que la mayor parte del tiempo lo dedicaba Solís «a públicas ocupaciones juveniles que le absorvían toda su atención cuando estaba menos enfermo, en tal manera que muy rara vez se prestó a los trabajos del Estado Mayor y (secreto que) no fuera dibujar algún plano en su casa, por estar siempre con bendajes». Es necesario tener presente que Puig Samper procuró cargar las tintas para eludir toda responsabilidad en el pronunciamiento.

nombramiento será urgido por el mismo Solís cuando se encuentra con el general Concha muy cerca y cuando es consciente de que se va a librar la gran batalla que sería la definitiva. El 21 de abril la Junta Central decide elevarlo a Capitán General y general en jefe de los ejércitos (63). Solís promulga un bando el día 22, que será el último, dictando una serie de medidas y declarando traidores a la Patria a Villalonga y José de la Concha (64).

El día 26 de abril Solís fue juzgado como comandante del ejército como jefe que inició la rebelión, pero *no como jefe supremo de los ejércitos pronunciados* (65).

Sería sumamente parcial la visión de Solís si al lado de estas limitaciones que hemos destacado, y que se refieren únicamente a su jefatura, no se pusieran de manifiesto sus otras cuaildades positivas. Solís fue siempre un apasionado amante de la libertad. Dice Do Porto «que tomaba con calor la defensa de los principios constitucionales, fuese cualquiera la reunión en que suscitasen cuestiones políticas» y estas polémicas, añade, le afectaban en sumo grado. Hombre leal, de palabra, supo responder a los compromisos contraídos y supo, sobre todo, aceptar con una elegancia exquisita la muerte. Romántico, como lo testifican sus proclamas inflamadas, bondadoso, como lo acreditan las treguas absurdas que concede a sus enemigos, ingenuo, como lo indican su presencia a las puertas del Ferrol y La Coruña esperando que los progresistas del interior le den la señal de ataque, supo ante todo arrostrar los peligros personales con firmeza, fue capaz de hacer jornadas invernales sin detenerse, pese a su enfemedad, caminando siempre al frente de su ejército. Finalmente supo enfrentarse a la muerte con esa estética que caracterizaba a aquellos hombres. El mismo arengó a los soldados que habían de fusilarle y él mismo dio la voz de fuego. Tenía 31 años.

(63) «Junta Superior Provisional de Gobierno de Galicia. Esta Junta acordó lo siguiente. Artículo único: Habiendo cesado en sus funciones de capitán general de Galicia D. Juan Villalonga, desde el día 2 del corriente, se nombra para desempeñar este cargo al Excmo. Sr. D. Miguel Solís i Cuetos, general en gefe del ejército libertador. Patria i libertad». Santiago, 21 de abril de 1846. El Presidente Pío Rodríguez Terrazo. Por acuerdo de la Junta Antolín de Faraldo. Secretario. Vid. La Revolución, núm. 3, miércoles 22 de abril 1846. Ejemplar que posee D. José M.ª Alvarez Blázquez, al que deseamos testimoniar nuestro agradecimiento por haber hecho llegar a nuestro poder este ejemplar, único conocido hasta el momento.

(64) Bando del 22 de abril 1846. La Revolución, Ibidem.

(65) Causa in Tettamancy, Los Mártires, op. cit., p. 47 ss.

CAPITULO QUINTO

EL LEVANTAMIENTO

La narración de los acontecimientos militares y políticos de este levantamiento fue el aspecto más estudiado por Do Porto, testigo excepcional de los hechos, Pirala y Tettamancy. Por este motivo se le dará a este capítulo un tratamiento sumario, ya que la mayor parte de las cuestiones están suficientemente estudiadas. Añadiremos, por nuestra parte, los aspectos susceptibles de un enfoque distinto al que recibieron de los precitados autores o los hechos silenciados por ellos. Con el fin de conseguir la máxima claridad para el lector se dará a esta narración un orden cronológico.

ABRIL DE 1846

Día 2 de abril

A las 5 de la tarde se pronuncia en la plaza Mayor de Lugo el segundo batallón del Regimiento de Zamora que se encontraba de paso para Valladolid (1). Solís, que poco antes se había incorporado a este cuerpo

(1) El hecho de haber elegido la ciudad de Lugo para iniciar allí el pronunciamiento tiene varias explicaciones: En primer lugar, hubo que aprovechar el paso del 2.º batallón, que era forzosamente trasladado a Valladolid precisamente por sospecharse de él, y con razón. No se pronunció en La Coruña quizá porque se temía un contragolpe por parte de la restante fuerza, mientras que en Lugo nada tenía que temer ya que el provincial de Gijón, en caso de oponerse, difícilmente sumaría más de 150 soldados y el 2.º batallón tendría sobre los 800. En segundo lugar, la ciudad de Lugo estaba preparada para el pronunciamiento. Nos referimos, por supuesto, al partido progresista que tenía ultimados los preparativos, como lo demuestra la prontiud con que se consituyó la Junta, el Ayuntamiento y se adoptaron las primeras medidas. La explicación

de ejército [2], pronuncia un discurso-proclama [3] en donde fija los objetivos del pronunciamiento. Se iniciaba, de esta forma, el levantamiento.

Se une al instante al pronunciamiento la sección de Gijón destinado en Lugo, se efectúan las primeras detenciones [4], se desarma a la Guardia Civil, que se niega a apoyar el pronunciamiento, dejándoles en libertad mientras que otras autoridades consiguen huir, entre ellas el intendente D. Bartolomé Hermida.

A las seis de la tarde recibe la junta municipal, que se había reunido en sesión urgente [5], un enviado de Solís exigiendo la publicación de otra proclama dirigida a todos los españoles [6] en la que se anunciaba el pronunciamiento y sus objetivos. La proclama venía firmada por Solís que lo hacía en calidad de Comandante General Interino de la provincia. Al mismo tiempo era destituido por Solís el ayuntamiento y designado otro que estaba presidido por D. Manuel Becerra y Llamas [7]. Se constituye la Junta de Armamento y

---

que han dado otros autores de que no se había querido pronunciar en La Coruña para no situar a Puig Samper en una actitud difícil, no ha sido en absoluto comprobada.

(2) Solís, como queda indicado en páginas anteriores, había solicitado licencia de Villalonga para tomar aguas a causa de su enfermedad. Este se la había concedido no sospechando en absoluto de lo que se tramaba. Con Solís salió de la ciudad el teniente habilitado del regimiento de Zamora D. Feliciano Cubas llevándose los fondos del regimiento (43.613 reales), que fueron destinados a satisfacer los primeros gastos del pronunciamiento. Ambos se dirigieron a Lugo en donde Solís, que, como se sabe, no pertenecía a este regimiento, se puso al frente del mismo e inició el levantamiento **el día 2 de abril.**

(3) Proclama de Solís a los soldados, 2 de abril 1846. Ver *Ap. 1.º*. Trapero Pardo en su obra «Lugo: 100 años de vida local», Lugo, 1969, p. 39, nota 1, indica que en el Archivo Municipal de Lugo, en una carpeta con título «Expediente de alcantarillado en el Carboeiro» se conservaban varios papeles referentes al levantamiento de 1846, entre ellos la proclama militar de Solís «lleno de tachaduras y enmiendas», que posiblemente sería el original de ésta. Pese a nuestra búsqueda y al desvelo de la archivera y personal del Archivo Municipal de Lugo, en el que se encuentran los fondos del municipal, no ha sido posible dar con este original, ya que en la actualidad se encuentran catalogados en forma muy distinta. Lo que hallamos fue Secc. Doc. Históricos, legajo 867: «Antecedentes relacionados con la sublevación gallega iniciada en Lugo».

(4) Son detenidos el comandante militar de la plaza coronel don Benito Menacho, comisario de guerra D. José Baamonde, juez de primera instancia, etc.

(5) Actas Capitulares, Año 1846, 2 de abril, Arch. Hist. Prov. Lugo.

(6) Proclama de Solís a los españoles, 2 de abril 1846, *Ap. 2.º*

(7) El oficio de Solís decía así: «Comandante General de la Provincia de Lugo. Quedan destituídos de los cargos de concejales que ejercen los actuales individuos de este Ayuntamiento por no haber sido elegidos con arreglo a la Constitución. Lo que se comunica a V. I. para su inteligencia y a fin de que haga entrega inme-

Defensa, asimismo presidida por D. Manuel Becerra [8] que no iniciaría sus actuaciones oficiales hasta el día 4. Solís, como Comandante General de la provincia, adopta varias medidas militares, como fueron elevar la paga de los soldados y ascender a todos los cabos y sargentes [9].

Día 3 de abril

Las primeras noticias del pronunciamiento se desparraman por Galicia inquietando a Villalonga en La Coruña y motivando la ilusión de los progresistas, que esperaban con impaciencia esta hora.

En Lugo continúan las depuraciones de una serie de personas por su marcada tendencia moderada [10] y son elegidas otras más afines a la línea progresista.

Día 4 de abril

Lugo: En este día la Junta publica una proclama [11] en la que se repiten los conceptos vertidos por Solís en las suyas. Toma una serie de medidas como fueron la supresión de la Diputación, del Consejo Pro-

---

diatamente al Sr. D. Manuel Becerra y Llamas, nombrado Presidente. Dios Guarde a V. S. I. muchos años. Lugo, abril dos de mil ochocientos cuarenta y seis. Miguel Solís y Cuetos. Sres. del Ayuntamiento de Lugo». Actas Cap. Lugo, 2 abril 1846.

(8) Formaban esta Junta los siguientes señores. Presidente D. Manuel Becerra y Llamas, Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica. Quizá el progresista de mayor prestigio en la ciudad y que se mantuvo en el cargo con una dignidad extraordinaria, incluso en los momentos más difíciles, sin claudicar en sus principios. Gracias a él y a su labor prudente de sus compañeros de Junta, en Lugo no hubo que lamentar hechos vandálicos ni persecuciones extremadas. Así lo testificarán los alcaldes pedáneos, una vez concluido el levantamiento, cfr. Arch. Hist. Prov. Lugo, Ayuntamiento, Leg. 867, mazo: «Expediente formado sobre averiguación de los motivos que contribuyeron a la revelión estallada en esta capital el 2 de abril». Con Becerra formaban parte de la Junta como vocales don Juan M. Castañón, empleado en la administración del estanco de la sal, D. José M. Capón, de larga tradición progresista pues en junio de 1843 ya había sido secretario de la Junta de Lugo. D. Domingo Antonio Pozzi, natural de Lugo, que se había licenciado en Derecho en Santiago el 9 de julio de 1840 (Grados de Licenciados, AUS, Sección Libro de Universidad, A-200, fol. 49). Don Francisco Riera médico; D. Joaquín Pardo, empleado en la administración del estanco de la sal, D. Toribio Batalla, comerciante (tienda de loza), D. Antonio Romay, comerciante, D. Antonio Ramón de Camba, natural de Fagilde, pero vecino de Lugo, abogado. De secretario actuó D. José Antonio Vila. Con éstos destacaron en los primeros momentos, Don Carlos Romay, D. José Fernández Barbeitos, D. Benito González, Don Francisco Baliñas, D. Domingo de Castro, D. Ramón Espiñeira, Don Benito Rajal etc.

(9) Orden Militar de la plaza de Lugo del día 2 de abril de 1846.

(10) Relación en Tettamancy, La revolución, p. 21.

(11) Proclama de la Junta de Lugo a los habitantes de la provincia. *Ap. n.º* 3.

vincial, «la odiosa institución titulada policía» y continúan las depuraciones. En este día decide Solís salir de la ciudad y dirigirse hacia Santiago con el segundo batallón del regimiento de Zamora, artífice del pronunciamiento, el provincial de Gijón y los milicianos que voluntariamente se habían alistado. En la plaza queda media compañía del provincial de Gijón, los carabineros, (que apoyaban el levantamiento), y milicianos. En total unos 600 hombres (12).

Santiago: En Santiago, a donde había llegado la noticia confirmada del levantamiento de Lugo, se pronuncia en su cuartel a las 4 de la mañana el provincial de Zamora y el escuadrón de caballería de Villaviciosa. Al negarse a tomar parte los altos mandos, se hace cargo del ejército el capitán más antiguo, D. Sebastián Arias.

Se constituye la Junta provincial que estaba presidida por D. Pío Rodríguez Terrazo (13). Publica una proclama en la que se anunciaba el levantamiento en toda Galicia (14). Adopta esta Junta el acuerdo de nombrar gobernador militar de la plaza, en sustitución de don Francisco Mugártegui, a D. Víctor Velasco, comandante de reemplazo, que ocupará el mando hasta el 23 de abril. Es sustituido el ayuntamiento (15) y son detenidas varias personalidades, acusadas de no apoyar el pronunciamiento (16).

Un número considerable de estudiantes y milicianos se unen de inmediato al pronunciamiento y se ponen a disposición de la Junta, que decide situarlos de centinelas en las entradas de la ciudad (17).

La Coruña: El pronunciamiento había cogido por

---

(12) Do Porto, op. cit. p. 58.

(13) D. Pío Rodríguez Terrazo, natural de Verán, Pontevedra, era abogado. Concluida su carrera continuó en esta ciudad en la que pronto destacó por su apasionada entrega a la causa liberal. En 1834 era alcalde de Santiago. Su nombre aparece con frecuencia en los procolos notariales de estos años actuando como rentista e inversor (Prot. n. 9938, fol. 12 y 15 del AUS), haciendo préstamos de dinero (Prot. 9939 (1841), fol. 12 y 13), administrando las rentas del portazgo del Milladoiro (Prot. n.º 9938 (1840), fol. 33), acosando a humildes por impago de deudas que tienen que vender tierras para pagarle (Prot. 9477 (1844) fol. 57). Era sin duda alguna una persona adinerada como se deduce de las importantes inversiones en rentas de tierra. En la décacada de los 40 fundó y dirigió algún periódico, destacando «La Situación de Galicia», de claro signo progresista. Participó en todas las juntas de su partido. Fue sin duda el hombre que llevó el mayor peso en la Junta de Santiago y posteriormente en la Junta Suprema de Galicia de la que fue también Presidente. Su progresismo se tiñó de claro galleguismo en los últimos años que anteceden a 1846 por influjo, sin duda, de Faraldo al que tanto había criticado y con el que le unió posteriormente gran amistad, hasta el punto de llevarlo a la redacción de «La Situación de Galicia» y de hacerlo Secretario en la Junta de Galicia. En 1861 Rodríguez Terrazo, ya retirado de la política, estaba dedicado a su profesión actuando como fiscal de los tribunales en Santiago. Con Rodríguez Terrazo formaban esta Junta D. Domingo Antonio Merelles, que había ostentado con Espartero varios cargos políticos en Oviedo y Orense. Persona adinerada, como lo atestigua el hecho de adquirir una casa en Santiago por valor de 81.000 reales (aproximadamente unos 4 millones de pesetas hoy) (Prot. Notarial 9794 (1843), fol. 1663, AUS.) y con importantes propiedades en Oviedo (Prot. Notarial 9797 (1846) fol. 180). Creemos que fue Merelles el miembro disidente de la Junta. Do Porto op. cit. p. 53 dice que el día 6 «un individuo de dicha Junta había desaparecido repentinamente... en la ceguedad de su cobardía hasta le faltaba espacio para huir». Le llama «tahur de la revolución». No dice su nombre, pero hay varios indicios para suponer que fue él, ya que es el único nombre que no aparece en las listas de los exiliados en Portugal y porque está en Galicia ya en noviembre de 1846 (Prot. Nota. 9797 fol. 180) cuando todos los demás permanecían sin indulto en el exilio. Otro miembro era D. Juan Aniceto San Martín, comerciante, hijo de un sastre, estaba pasando un momento muy difícil en sus negocios, como lo testimonian los continuos apremios a que estaba sometido por devolución de letras e incluso durante algún tiempo tuvo embargados sus bienes, cfr. Prot. Not. 9796 (1845) fol. 159, y 213 Prot. número 9797 (1846) fol. 88. AUS. Otro miembro de la Junta era Don Agustín de Dios que, como indica Do Porto, op. cit. p. 33, se había destacado por sus servicios a la causa nacional con anterioridad. Don Agustín de Dios fue el Padrino de Aurelio Aguirre. Su anticlericalismo era conocido en Santiago con el apodo de *D. Agustín de Dios-no.* (Murguía, Los Precursores, La Coruña, 1885, p. 47). Finalmente, actuaba de secretario D. Antonio Romero Ortiz, abogado, muy joven, republicano, que había colaborado en el periódico El Huracán, del que ya hemos hecho una breve ficha biográfica en la primera parte de esta obra.

(14) Cfr. *Ap. n.º* 4. Además de esta proclama, la Junta adoptó los siguientes acuerdos: 1) Suprimir la policía y Guardia Civil. 2) Convocar a todos los individuos de la milicia nacioal. 3) Declarar soldados a todos los compredidos entre los 18 y 40 años. 4) Requisar toda clase de armas que estuvieran en manos particulares. 5) Exigir a todos los funcionarios públicos y empleados su adhesión al pronunciamiento.

(15) En realidad la posesión del nuevo ayuntamiento no tuvo efecto hasta el día 5 (Consistorios, Actas 1846, Arch. Mun. Santiago), aunque los preparativos se hicieron el 4. El ayuntamiento nuevo estaba presidido por D. Manuel Rúa Figueroa, abogado, que había fundado, según Couceiro, en 1841 la «Revista de Galicia», aunque nuestros datos dan como fundador de la misma a Miguel Rúa. Con él formaban en el ayuntamiento nombres conocidos en el mundo de la política progresista como en los negocios como Manuel Santaló (comerciante y fabricante), Juan Tabarés (comerciante), Julián Rodríguez del Valle (médico y abogado y uno de los mayores inversionistas en bienes nacionales de Galicia), el químico Antonio Casares, etc. (Mazo Sucesos Políticos 1846-60 y Actas de Consistorios 1846, fol. 30 del **Arch. Mun. Santiago**).

(16) Fueron detenidos el juez de primera instancia, el comisario de policía, celadores, varios miembros de la guardia civil, el conde de San Román, Varela de Montes, acto que fue reprobado por los mismos progresistas ya que a las pocas horas fueron devueltos a sus casas, Do Porto, op. cit., p. 38-9. García de los Santos en «El Pensamiento de la Nación» del 22 de abril de 1846 afirma que también fue detenido el arzobispo Vélez, noticia totalmente falsa. La pista se la dio un corresponsal de El Heraldo en Orense, según el cual los pronunciados de Santiago, personas «de malos antecedentes y opiniones *democráticas*» prendieron, entre otros, al Arzobispo. El Heraldo del 14 abril 1846.

(17) Do Porto, op. cit., p. 31.

sorpresa a Villalonga, capitán general. Sin suficientes datos para hacerse cargo de la situación, sin conocer el peso real de los pronunciados, toma las primeras medidas. El 4 publica un Bando en el que informaba que el teniente general Puig Samper, que de camino para Madrid había vuelto a La Coruña, le había comunicado el pronunciamiento de Lugo. En este sentido «usando de las estraordinarias facultades que el Gobierno de S. M. se ha dignado confiarme tengo por conveniente mandar»: 1) Quedaban declaradas en estado de sitio las cuatro provincias. 2) Los revolucionarios de Lugo quedaban declarados fuera de la ley. 3) Los soldados que se presentaran antes de 24 horas serían indultados, los oficiales se someterían a las leyes. Los que no se presentaran quedaban sujetos a la ley del 17 de abril de 1821, conforme a la cual toda persona que directa o indirectamente auxiliara la rebelión sería juzgado en consejo de guerra y pasado por las armas. 4) En el artículo 4 ratificaba a todas las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones. Este Bando será la causa, por la inclusión de la ley de 1821, del juicio sumarísimo a que fueron sometidos los 12 fusilados en Carral (18).

Villalonga adopta la siguiente estrategia: Mantenerse encerrado en la ciudad con las fuerzas que le quedaban, a excepción de los otros dos batallones del regimiento de Zamora que enviaba contra Solís, y aquí esperar los refuerzos que le llegarían de Castilla. Su propósito, que a la postre se vio había sido altamente eficaz, pese a lo que escribió Tettamancy, fue impedir a toda costa que La Coruña se uniera al pronunciamiento, lo que significaría el triunfo total del levantamiento. En La Coruña los progresistas estaban esperando la menor ocasión para alzarse. La permanencia de Villalonga, la constitución de una Junta de Seguridad y Defensa formada por vecinos de notoria tendencia moderada en política, y el despliegue de medidas coactivas por parte del gobernador civil y alcalde, hicieron imposible que La Coruña se pronunciara. Desde el punto de vista militar nombra al teniente general Puig Samper, jefe de las fuerzas combatientes y lo pone al frente de los dos batallones de Zamora a los que ordena salir para batir a Solís. Sale Puig el día 4 pernoctando en el Burgo. En este mismo día aparece un Bando-proclama de Puig Samper, firmado en Betanzos, invitando a todos a la reconciliación y pidiendo no hicieran

(18) Bando dado en La Coruña el 4 de abril de 1846.

caso de esos «ilusos que han alzado el grito de rebelión en Lugo» (19).

Día 5 de abril

Cuerpo de ejército de Puig Samper: Los dos batallones, al mando del teniente general, salen muy temprano del Burgo llegando a Betanzos a las 10'30 de la mañana. Desde allí decide Puig Samper dirigirse a Santiago por dos direcciones: El grueso del ejército por las Traviesas y Puente Abelleira; la artillería, en cambio, por estar intransitables los caminos, tenía que retroceder al Portazgo (Vilaboa) y desde allí dirigirse hacia Santiago por carretera. Acordaron juntarse en Leira (a unos 30 km. de Santiago).

Situación en Santiago: Toma posesión el nuevo ayuntamiento. La Junta, reunida en sesión permanente (20), acordó publicar un bando llamando a las armas a los universitarios. A las tres de la tarde se celebra un acto patriótico en la Universidad en el que habla Romero Ortiz (21), invitando a tomar las armas y a alistarse en la milicia. La inscripción es hecha por Faraldo, Ramón Garea, Bermúdez Cedrón, Jesús Taboada y N. Pasarín, todos universitarios. Se alistan más de 300, aunque varios fueron rechazados y muchos no pudieron formar parte por falta de armamento. Se encargó de su elemental instrucción el teniente de infantería don José Gómez Rodríguez (22).

Situación en Lugo: Mientras Solís con su ejército se dirige a Santiago, la Junta prosigue sus actuaciones. Continúan las depuraciones y se adoptan otras medidas económicas de interés para la población: Se suprimen los derechos del ramo volante y se rebaja el impuesto por libra de carne de cerdo (23).

(19) Proclama dada en Betanzos el 4 de abril de 1846. En el texto de la misma se alude al bando ya publicado por Villalonga, todo lo cual hace pensar que esta proclama fue compuesta por Puig en su paso para La Coruña, y con la intención de dejar bien claro que él no formaba parte del pronunciamiento como se rumoreaba, y el mismo Villalonga desconfiaba, si hemos de creer lo que escribe Tettamancy, muy parcial en todo lo que se refiere al capitán general. Posiblemente esta proclama fue impresa en La Coruña y muy difundida por el mismo capitán general para dejar claro cuál era la postura de Puig Samper que, como hemos dicho, gozaba de gran crédito en Galicia.

(20) Habían elegido el colegio de Fonseca como sede de la Junta.

(21) Datos en Tettamancy, La revolución, pp. 56 ss. La relación de los alistados en AUS, Sección Historia. Leg. 39. En este día la Junta publicará una Proclama, *Ap.* 5.

(22) Tettamancy, La revolución, p. 58 nota.

(23) Vilela, De la Constitución de 1837 al derrocamiento del sistema tributario, Lugo, 1974, p. 207.

Situación en Pontevedra: Las autoridades toman todas las medidas necesarias para sostener el orden. Se publican varios bandos (24).

Madrid: En la capital de la nación los periódicos todavía no se han enterado de lo que pasa en Galicia (25).

Día 6 de abril

Cuerpo de ejército de Puig Samper: Con enormes dificultades consigue llegar a Leira ya que el tiempo es invernal y los caminos están intransitables. La acogida en el pueblo no es buena y oficiales y soldados tienen que dormir en paja, mezclados con el ganado (26).

Cuerpo de ejército de Solís: Este día llega Solís a Santiago después de un recorrido de más de 100 kilómetros a pie con su ejército. Se le da un descanso a la tropa de 24 horas.

El Ferrol: Publica un bando el comandante general de la plaza D. Antonio Comes, en el que sale al paso de los rumores que circulaban sobre la connivencia de Puig Samper y los pronunciados. «La rebelión, concluye, no triunfará porque un ejército fiel y aguerrido sabrá contenerla, defendiendo a la par que a su Reina y a las instituciones que nos rigen, la seguridad de las gentes honradas y pacíficas» (27).

Madrid: Por fin los periódicos de Madrid se enteran de lo que pasa en Galicia. «El Heraldo» da la noticia del pronunciamiento de Lugo indicando que no se sabe qué bandera defienden (28). «El Imparcial» es más explícito, ya que señala como objetivos la defensa de la Constitución de 1837 y la candidatura de D. Enrique (29).

(24) Bando del gobernador del 5 de abril, dice que algunos ilusos se levantaron en Santiago. No alude a lo de Lugo. Aparece otro bando del comandante general de la provincia D. Antonio Tojo del mismo día y nuevo bando del gobernador, cfr. Boletín Extraordinario de la provincia de Pontevedra, del domingo 5 de abril 1846.

(25) El Heraldo del 3 de abril habla de preparación de un levantamiento en Galicia. El 4 dice que en todas partes reina la tranquilidad. Hasta el 6 no da la noticia. Esperan que Villalonga haya superado la crisis.

(26) Relación del mismo Puig Samper en su Causa, cfr. Tettamancy, Los mártires, p. 71.

(27) Bando-proclama dado en Ferrol el 6 abril a las 11 noche.

(28) El Heraldo, de Madrid, 6 abril 1846.

(29) El Imparcial, de Madrid 6 de abril 1846. Añade ya la noticia de que Concha había sido nombrado para desbaratar la rebelión.

Día 7 de abril

Ejércitos: Tanto el de Puig Samper, como el de Solís aprovechan el día para descansar. Van 5 días desde que estalló el pronunciamiento y todavía no se disparó un tiro. Este día, por la noche, la Junta de Santiago invita a los oficiales a un convite que termina con vivas a la Reina y algunos «al Duque de la Victoria» (30).

Madrid: El ministro de la guerra por medio de una R. O. participa a los capitanes generales el pronunciamiento de Lugo y ordena que se preparen tropas para salir en auxilio de Villalonga: 3 batallones saldrán de Vascongadas, 2 batallones más de Castilla (el de la Reina y el de América) y uno de caballería. D. José de la Concha es enviado a Galicia para hacerse cargo de las tropas destinadas a derrotar a los pronunciados.

Día 8 de abril

El encuentro de los ejércitos en Sigüeiro: En el puente Sigüeiro (a 13 kilómetros de Santiago en dirección a La Coruña) se van a encontrar a las 12 de la mañana los dos ejércitos al mando de Puig Samper y Solís. Este llevaba consigo una fuerza (31) que doblaba, por lo menos, a la del teniente general. Solís se aproxima hasta la línea enemiga convencido de que en cuanto los ejércitos se vean, los de Puig Samper dejarán las armas y le seguiran. Para ello decide adelantar sus hombres precedidos de dos bandas de música que tocaban ininterrumpidamente el himno de Riego, mientras que sus soldados daban vivas a la Reina y pedían a sus antiguos compañeros de regimiento que se unieran a ellos. En medio de aquella verbena, en la que no se disparó ni un solo tiro, sólo se escuchó la voz del brigadier Mac Crohon, jefe de uno de los batallones de Puig Samper, que después de insultar a los hombres de Solís, llamándoles, entre otras cosas, ladrones por haberse apropiado del sueldo de las pagas, se fue acercando cada vez más a las filas enemigas. Entusiasmado con su propia oratoria y, según los testigos, a causa de la cortedad de su vista, en medio de su perorata se pasó al otro lado y abrazándose a la

(30) Do Porto, op. cit., p. 59. Esto revela el peso esparterista del Pronunciamiento..

(31) La constituían: El 2.º batallón de Zamora, el provincial de Gijón, el provincial de Zamora, 50 guardias civiles, 40 carabineros, escuadrón de caballería de Villaviciosa y los alistados, estudiantes y milicianos.

bandera (de los del 2.º regimiento, es decir, de los pronunciados) dijo que había que morir por ella. Los soldados de Solís, muy generosos con el orador, le hicieron ver su equivocación y allí no pasó nada. Es entonces cuando viendo que aquello no terminaba, Puig Samper decide llamar a uno de los subordinados de Solís, al capitán D. Sebastián Arias y le solicita 24 horas de tregua para «tomar una resolución que deje en honor las fuerzas de mi mando» (32). Consultado Solís de esta petición responde, con un arranque de generosidad que sin duda dejó estupefacto al mismo Puig Samper, que no le daba 24 sino 48 horas (33). Una vez realizado este acuerdo, se van todos por donde habían venido. No se había disparado ni un solo tiro. Solís volvería para Santiago (34) y Puig para Leira.

La columna expedicionaria a Pontevedra: Al llegar Solís a Santiago decide enviar una columna con destino a agilizar el alzamiento de Pontevedra y Vigo y a eliminar las dificultades que oponían los guardias civiles, entre Padrón y Caldas, a los mensajeros que periódicamente enviaba Solís hacia Pontevedra para conectar con los progresistas de aquella ciudad (35). Salió esta columna a las 7 de la tarde bajo el mando de don Sebastián Arias (36). Al llegar a las inmediaciones de aquella ciudad se enteraron que ésta ya se había pronunciado.

El pronunciamiento en España. Iriarte: Una compañía del 2.º batallón de Zamora, es decir, del batallón pronunciado, pasaba el día 8 por Valencia de Don Juan. En esta villa se encontraba, además, de plaza, una com-

---

(32) Tettamancy, La revolución, p. 78.

(33) La existencia o no de un armisticio fue objeto de amplia discusión durante la Causa de Puig Samper, ya que un teniente general no podía pedir una tregua y concertar un armisticio con un comandante rebelde. Es por esto que Puig en las declaraciones que presta en su causa, se encarga de desmentir la existencia de tal armisticio (Tettamancy, Los mártires, p. 73-4). Es cuestión de palabras. No le llamemos armisticio, ni tregua, pero de lo que no cabe duda es que Puig Samper solicitó un aplazamiento de 24 horas y Solís le regaló otras tantas. Para este punto cfr., además de las precitadas declaraciones de Puig, Do Porto, op. cit., pp. 64-6, y Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 75-85 en donde escribe con todo lujo de detalles el encuentro de Sigüeiro.

(34) En Santiago la Junta hizo un recibimiento a Solís bastante frío, Do Porto, p. 71, por su insensata tregua de 48 horas.

(35) Las dificultades provenían de la guardia civil que al mando del capitán Buceta, y perfectamente escalonada, impedía toda comunicación con Pontevedra y desbarataban los planes de levantar las villas inmediatas a Santiago, como en la Estrada en donde después de haberse constituido una Junta revolucionaria, llegó Buceta y prendió a todos, Arch. Hist. Pont. Sección Gob. Civil, G. 2.211.

(36) La formaban secciones del prov. de Gijón y de Zamora, 40 estudiantes, carabineros y algunos de caballería.

pañía del provincial de Pontevedra. Enterados del pronunciamiento de Galicia, ambos cuerpos de ejército deciden unirse a los de Galicia, junto con los 20 carabineros de la villa (37)

A su vez, D. Martín José Iriarte, general esparterista que se encontraba exiliado en Portugal, atravesó la frontera con un grupo de desterrados y juntando (sabe Dios por qué medios), a unos 300 maragatos, se pronuncia en Villar de Ciervos (38). Aquí publica una proclama (39) e insinúa la constitución de una Junta Central. Une bajo su mando a los 300 maragatos con los dos pequeños cuerpos de ejército y decide tomar Astorga. De esta forma intentaba taponar la posible entrada en Galicia de fuerzas procedentes de Castilla. En contacto con los progresistas de León, pensaba, a continuación, dirigirse a esta ciudad de fuerte raigambre esparterista.

La Coruña: En este mismo día y para acallar los rumores que circulaban, decidió publicar el Capitán General una proclama prometiendo acabar de inmediato con los rebeldes (40).

Día 9 de abril

Situación de las tropas del Gobierno: El general Concha llega este día a Benavente y ordena que salgan para Galicia 3 batallones mientras él con un pequeño destacamento se dispone salir al encuentro de Iriarte.

En Galicia la situación es estacionaria. Puig Samper permanece entre Leira y Sigüeiro Este día sale también de Orense el comandante general de aquella provincia, brigadier Cendrera, con el fin de coger a Solís entre dos fuerzas: La de Puig Samper y la de él.

Solís, por su parte, descansa en Santiago.

Pronunciamiento de Pontevedra: En Pontevedra las autoridades consiguen sostener la situación, pero inesperadamente y de la persona en quien menos desconfiaban les vino el golpe. Fue el capitán de la guardia civil, D. Manuel Buceta, quien con un pequeño destacamento se presenta en la ciudad y consigue la adhe-

---

(37) Tettamancy, La Revolución, op. cit., p. 153. La compañía del reg. de Zamora se encontraba allí de paso conduciendo varios presos hacia Valladolid.

(38) Pueblo próximo a Astorga, en pleno corazón de la maragatería.

(39) Proclama de Iriarte, cfr. *Ap.* 6.

(40) Proclama de Villalonga, cfr. *Ap.* 7.

sión del provincial de Segovia con plaza en aquella ciudad [41].

Se nombra de inmediato una Junta presidida por D. José María Santos [42] que publica una proclama [43] e inicia la serie de medidas que hemos visto en Lugo y Santiago: depuración de personas, detención de otras, formación de un ejército del pueblo, constituido especialmente por los de la milicia nacional.

Situación en Lugo: Alejada la Junta de esta capital del teatro de la guerra se preocupa más de la administración civil. Diariamente adopta acuerdos de gran importancia. En este día envía comunicaciones a los ayuntamientos imponiendo la sustitución de los mismos por los que lo habían ejercido en octubre de 1843 [44]. Al mismo tiempo decide que los ayuntamientos quedaban dispensados de formar las relaciones de predios rústicos, urbanos y ganado, que se exigían para fijar las cuotas de contribuciones, ya que era pretensión de los pronunciados prescindir del «ominoso sistema tributario» [45]. Sin embargo recordaba

(41) La actitud de Buceta resulta altamente enigmática. El día 8 Buceta detiene en la Estrada a varios paisanos que se habían manifestado en favor de los pronunciados. A su paso por Cuntis se le presenta D. Francisco Campos, sargento licenciado, quien creyendo que Buceta estaba de parte de los rebeldes, le ofrece sus servicios. La respuesta fue muy contundente: ordenó, sin tener en cuenta sus galones, que le dieran 25 *palos en la plaza del pueblo* (Arch. Hist. Prov. Pontevedra, Sección Gob. Civil, G-2210, mazo Cuntis). Este mismo Buceta el 9 se pronuncia en Pontevedra. ¿Qué había sucedido aquella noche? Conversiones tan súbitas son siempre sospechosas. Tettamancy, La Revolución, p. 92 teje un canto a su honradez.

(42) D. José M.ª Santos había formado parte en 1843 de la Junta provincial y Central. Con él constituían la Junta de Pontevedra: D. Benito María Tomé, D. Francisco García Barros, D. Manuel Rodríguez, D. Diego del Villar, D. José María Montoto y como secretario D. Manuel Angel Couto.

(43) Decía, entre otras cosas, lo siguiente: «Animado el pueblo de Pontevedra de los más altos sentimientos de nacionalidad, amor a la libertad y a la Reina Doña Isabel II constitucional, acaba de dar el grito patriótico que ha de salvar a tan sacrosantos objetos». Estaba firmada el 9 de abril de 1846. También el jefe de la columna expedicionaria D. Sebastián Arias, publicó su discurso al entrar en la ciudad. Entre otras cosas dijo: «ayer en los campos de Sigueiro hicisteis con vuestra generosidad conocer a los contrarios su impotencia... mañana por la tarde se cumplen las 48 horas que por consideración a vuestros compañeros y al afecto que profesais al general Puig Samper les condedisteis para que se sometan a vuestra bandera, si así no lo verifican iremos a buscarles a sus mismos atrincheramientos», Bol. Of., Pontevedra, 44 (13 abril 1846), p. 2.

(44) Recuérdese que en octubre de 1843 se habían levantado los esparteristas en Vigo y en algún otro punto. Recurrir a esto es convertir el levantamiento en típicamente esparterista.

(45) Videla, op. cit., p. 208-9.

que las contribuciones ya cobradas deberían inapelablemente pasar a la tesorería provincial.

Día 10 de abril

Pronunciamiento de Vigo y su comarca: El provincial de Oviedo se pronuncia el 9 de noche en los cuarteles, pero no manifiesta públicamente su adhesión a los rebeldes hasta el 10 por la mañana. Se niega a secundarlos el 4.º regimiento de Artillería con guarnición en esta plaza. Es nombrado gobernador militar el oficial D. José Ubiña quien publica una proclama vibrante [46]. De inmediato se constituye una Junta que está presidida por Ramón Buch [47].

El brigadier D. Leoncio Rubín de Celis participó desde el primer momento en el pronunciamiento [48] y no es verdad que ofreció sus servicios cuando éste triunfó, como afirma Tettamancy [49]. Rubín, como militar de más alta graduación tomó el mando del ejército.

Desde Vigo el alzamiento se extendió por todas las villas inmediatas, manifestándose en favor de los pronunciados Bouzas [50], Lavadores [51], Bayona [52], etc.

Pronunciamiento de Tuy: A las 12 de la noche del 10 de abril se pronuncia la guarnición de Tuy consti-

(46) Proclama del 10 de abril 1846, cfr. *Ap.* 8.

(47) Buch, importante fabricante de Vigo en el ramo del salazón había estado presente en todos los pronunciamientos de Galicia, en 1840, junio 1843, octubre 1843 y ahora 1846. Esparterista apasionado. Con él formaban parte de la Junta: D. Joaquín Yáñez, abogado (obtuvo el título en 1839), D. Pedro Mártir Molins, que estaba exiliado en Portugal, D. Juan Patiño, D. Benito Manuel López, D. Benigno Cid y como secretario D. Juan R. Nogueira.

(48) Su participación se inició ya en los meses de enero y febrero cuando el infante D. Enrique inició su campaña de proselitismo. Como queda dicho, Rubín estuvo presente en la reunión de Mourente, cfr. Tettamancy, La revolución, p. 227, nota.

(49) Rubín preside la primera reunión que se celebra en Vigo, una vez hecho el pronunciamiento, reunión de la que saldría elegida la Junta, cfr. las varias declaraciones en el proceso en «Averiguación de la conducta observada por el coronel D. Gerónimo Salgado», AUS, Fondo Castroviejo-Blanco Cicerón, Procesos 1846. El mismo Salgado, jefe de la plaza de Vigo antes del alzamiento, declara que Rubín fue «el jefe de la conspiración». Tettamancy, La revolución, p. 107, lo mismo que Do Porto, p. 83, cree que Rubín se unió al pronunciamiento sin convencimiento y a última hora. De lo primero no podemos dar testimonio, pero lo segundo es falso.

(50) Sumario formado sobre los sucesos revolucionarios en Bouzas, AUS, fondo Castroviejo-Blanco Cicerón, Procesos 1846.

(51) Sumario formado por los sucesos revolucionarios en Lavadores, ut supra.

(52) Sumario en averiguación de la conducta de D. José Portal, ut supra. También en Arch. Hist. Pontevedra, Sec. Gobierno Civil, G-2.210, Bayona.

tuida por dos compañías del provincial de Segovia, más los carabineros. Sólo se abstuvo el destacamento de la Guardia Civil a quien los pronunciados dejaron marchar. Se forma una Junta que estaba presidida por el abogado D. Esteban Areal (53). La Junta, en el mismo momento designa «Gobernador militar de la plaza al capitán de carabineros D. Pedro Laquidain y jefe de la sección de Salvatierra a un oficial apellidado Gil (54). Se forma una milicia formada por los jóvenes de la ciudad que sobrepasaron los 400 (55). En días sucesivos, ya desde Tuy, se llevó la rebelión a pueblos de la comarca, destacando La Guardia en donde se construyó una Junta (56).

Situación en Pontevedra: La Junta publicó un bando (57) en el que se obligaba a la población a entregar las armas, no ausentarse de la ciudad, no perturbar el orden. A las autoridades se les imponía la obligación de adherirse al levantamiento. Suprimían la policía.

Situación en Santiago: En Santiago se encuentra Solís con el grueso del ejército, desconocedor de lo que sucedía en Pontevedra y Vigo y temeroso de que Puig Samper, finalizada la tregua, le atacara. Por este motivo decide abandonar Santiago y dirigirse hacia Pontevedra, al encuentro del resto de la tropa que había salido al mando de Arias. La Junta tampoco se considera muy segura y sale de Santiago, con Solís, a las 10 de la noche, habiendo previamente publicado un bando en el que se decía: «Esta Junta de Gobierno, *como la primera que se ha puesto al frente de la revolución,* y en uso de sus facultades soberanas, ha tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo único: Se declaran nulos todos los actos del gobierno de Madrid desde el día 2 del actual». Lo firmaban Pío Rodríguez

(53) Con Areal formaban parte de esta Junta: D. Severiano Hortas, escribano, D. Ramón Cancio, administrador de Salvatierra, D. Pablo Moreira, oficial en la reserva, D. Luis Vallina, capitán de reserva, D. Francisco Martínez González Chico, secretario.

(54) Para Tuy poseemos una importante documentación, que se encuentra parte en el Arch. Hist. Prov. Pontevedra, Sec. Gob. Civil, G-2243 y parte en el Arch. Reg. de Galicia, Sección Sexta, Rivera, serie II.ª Causas, Legajo 266,4.

(55) La relación detallada de los nombres y sus profesiones, nos proporciona una aproximación sociológica muy interesante. Predominaban los estudiantes, curiales y empleados. Y por edades los jóvenes menores de 25 años.

(56) Formaban la Junta de La Guardia: D. Francisco Benito Vaz, presbítero, que la presidía, D. José Vaz, D. Ignacio Salgado, don Julián López, D. Bernardo Martínez, D. Juan González, D. Antonio Medrano, secretario, cfr. Sobre el pronunciamiento de la villa de La Guardia, Arch. Reg. de Galicia, Sección Sexta, Rivera, Serie II.ª Causas, legajo 222,4.

(57) Bando de la Junta de Gobierno de esta ciudad, Pontevedra, 10 abril.

Terrazo y Antonio Romero, como secretario. Es interesante poner de manifiesto la voluntad centralizadora de la Junta de Santiago. En este decreto se arroga la representación de toda Galicia y de todas las juntas, fundándose en el hecho incierto de haber sido la primera en ponerse al frente de la revolución, derecho que, en todo caso, le correspondería a la de Lugo. Pero la prioridad cronológica, que sepamos, no engendra necesariamente derecho. Lo que está claro es que el propio Solís alentó esta precedencia ya que será él mismo quien en un discurso pronunciado en Santiago el 14 de abril indicará que la Junta de Santiago fue «la primera que se ha puesto en la península al frente de la revolución» (58).

Situación en Lugo: La Junta continúa adoptando disposiciones referentes a la administración civil. Al mismo tiempo organiza un batallón con el nombre de Voluntarios Patriotas de Lugo, que se pone al mando del capitán de infantería D. Roberto Robles (59).

Situación del ejército del Gobierno: Puig Samper, desconocedor del pronunciamiento de Pontevedra y Vigo dcide atacar a Solís en cuanto pasen las 48 horas. El otro cuerpo de ejército, al mando de Cendrera, procedente, de Orense, pretende unirse al de Puig. El día 10 pernocta en Maside, ya en la raya de la provincia de Pontevedra.

En Madrid: Los periódicos siguen sin dar importancia a lo de Galicia. «El país, según ellos, no ha tomado parte alguna en ella (revolución)» (60), ni siquiera conocen quién está al frente de la insurrección.

Día 11 de abril

Tropas del Gobierno: A primeras horas de la mañana del día 11 se entera Puig Samper que Solís abandonara Santiago. Sin dilación se puso en camino entrando en la ciudad a las 7'30 de la mañana. Inmediatamente el teniente general da todas las disposiciones necesarias para que se imponga un nuevo orden de cosas. Publica un bando (61) imponiendo la entrega de armas, presentación de fugados, etc. Nombra una comisión militar para juzgar «a los promovedores del motín realizado el día 4 e instruir las correspondientes causas», nombra comandante general a D. Francisco Mugártegui a quien deja al frente de la tropa encargada

(58) Discurso de Solís del 14 de abril.

(59) Vilela, op. cit., p. 209.

(60) «El Heraldo de Madrid» del 10 de abril.

(61) Tettamancy, La revolución, p. 102, nota.

de la defensa de Santiago. Sale luego, con el grueso del ejército, en persecución de Solís. Al llegar a Padrón tiene noticia de que Pontevedra y Vigo se han pronunciado, lo que desbarata todos sus planes, ya que con este refuerzo el ejército de Solís triplica las fuerzas de Puig (62). El teniente general decide dar vuelta para Santiago, sabiendo que le siguen de cerca las tropas de Solís. Llegan a esta ciudad a las 10 de la noche «en dispersión y destrozado completamente el calzado, el vestuario, el armamento y municiones, por efecto del temporal que, repito, no recuerdo otro semejante» (63) da parte Puig a Villalonga. El viejo general, que había cruzado aquella misma mañana con paso victorioso por Santiago, vuelve cansado, derrotado. Se da cuenta que el pronunciamiento puede triunfar rápida e inmediatamente en toda Galicia. Su parte trasluce un poso de tristeza y derrota.

Por su parte, el otro ejército procedente de Orense, que había llegado a Soutelo de Montes, al enterarse de que Pontevedra y Vigo se habían unido a los pronunciados, decide retroceder situándose cerca de Orense para defender esta ciudad si a los rebeldes se les ocurría lanzar un brazo de ejército hacia esta ciudad.

Ejército de Solís: La pesadumbre con que habían iniciado la retirada de Santiago se convierte en alborozo al tener noticia de que se le acercaba Arias y que Rubín con cerca de 1.000 hombres salía de Vigo a su encuentro. Solís, por un momento, tuvo que sentir la ilusión de la inmediata victoria.

Ejército de Iriarte en Astorga: El general Iriarte cercó Astorga que apenas podía defenderse ya que sólo contaba con 200 soldados y algunos guardias civiles. Enterado el general Concha del asedio, y comprendiendo la gravedad de este paso, salió en defensa de esta ciudad con unos 100 caballos, ordenando que el resto del ejército le siguiera a paso largo. Envolvió al incauto Iriarte que apenas pudo escapar con vida con sólo 28 hombres. La tropa de Iriarte cayó prisionera (165 con sus armas y caballos) (64). El éxito de Concha fue de inmediato coreado por la prensa, por la Gaceta de Madrid, y los partes llegaron hasta Villalonga dándole algún respiro (65). Con esta derrota, cuyo conocimiento llegó bastante tarde a oidos de los pronunciados gallegos, se iniciaba la lenta pero implacable maniobra de Concha que terminaría con el levantamiento. Sin duda alguna, era un gran general (66).

Extensión del levantamiento: Desde las ciudades el pronunciamiento se fue extendiendo por las comarcas más inmediatas. En estos días se pronuncian Rianxo (67), La Puebla (68)), Bouzas (69), Mos, Palas de Rey (70), Villagarcía (71), Villamor (72), Boiro (73) etc.

Día 12 de abril

Situación de las tropas gubernamentales: Puig Samper, que había entrado el víspera de noche, enterado de que Solís se aproximaba, decibe abandonar la ciudad de Santiago a las 7 de la mañana y estacionarse en Sigüeiro. En esta noche había perdido 53 hombres, unos por enfermedad (quedaban en el hospital) y los más por deserción.

Por su parte Cendrera prosigue su camino para situarse en las proximidades de Orense.

Lugo: Aquí se abre un nuevo frente ya que el gobernador de esta ciudad, D. Juan Ferreira Caamaño, había conseguido reunir un pequeño ejécito y atraer al provincial de Málaga al mando de D. Bernardo Magenis. Cercan la ciudad de Lugo el día 12, pero antes de abrir fuego envían un comunicado a la Junta instándole para que se entregara de inmediato y abriera las puertas de la ciudad. Eran las cinco de la tarde cuando la

---

(62) Doc. de Tettamancy, citado en su obra La revolución, p. 109-110.

(63) Ut supra.

(64) Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 155 y Do Porto 117.

(65) La Gaceta del 12 de abril 1846; «El Heraldo de Madrid» del 13 de abril.

(66) Lo cual no quiere decir que tuviera razón en todos sus detalles el paniaguado que escribió en el periódico «El Español», la relación titulada «Campaña de 17 días» en la que pretendió historiar los éxitos y, según, él hazañas de Concha en Galicia. Ya se sabe que de los estómagos agradecidos no hay que pedir honradez ni justicia históricas. Por este motivo no utilizamos esta crónica sobre las andanzas de Concha en Galicia.

(67) Causa criminal que se instruye en averiguación de los sujetos que alteraron elorden en la villa de Rianjo, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(68) En la misma Causa anterior.

(69) Sumaria formada sobre los sucesos revolucionarios de Bouzas, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(70) Procedimiento político para investigar el comportamiento observado por D. Gregorio Boquete, de Palas de Rey, en la sublevación de abril, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(71) Formaban parte de la Junta de Villagarcía, entre otros, D. José M.ª Pou, D. Roque García Señoráns, D. Matías Monge, D. Ramón Bravo, que actuaba de secretario. El 11 de abril publicaron una amplia proclama, cfr. *Ap.* 9.

(72) Acontecimientos en el distrito municipal de Villanueva, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846. En realidad aquí todo el movimiento lo protagonizaron los de Villagarcía apoyados por pocos elementos civiles de este pueblo.

(73) Sobre pronunciamiento en la alcaldía de Boiro, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846. El grueso de los revolucionarios pertenecía a Cespón, Abanqueiro y Bealo, más que a Boiro propiamente dicho.

Junta recibe esta comunicación. Desde este momento y hasta las 12 de la noche se intercambiaron entre los sitiados y los sitiadores unas 10 comunicaciones repitiendo en todas ellas lo mismo: La Junta que no se rendía y Ferreira Caamaño que iniciaría el fuego. Y mientras no se disparaba un tiro. Se ve que ni unos ni otros tenían demasiado interés en la lucha (74). Así pasaron todo el día 13.

Pontevedra: La Junta publica en estos días varios bandos y proclamas (75). Destacan las mejoras que conceden a los alistados voluntarios (rebaja de dos años de servicio militar), y el aumento de sueldo a los licenciados que se alistaran (hasta 6 reales diarios) (76). También se suprimía el impuesto conocido con el nombre de derecho de puertas (77).

Día 13 de abril

El encuentro de Sigüeiro: Solís, convencido de la necesidad de eliminar el obstáculo que significaba el ejército de Puig Samper en su afán de aproximarse a Coruña, sale en su persecución. Este le espera, perfectamente situados sus hombres, en Sigüeiro, con la trinchera natural que le proporciona el río Tambre. Se encontraron ambos ejércitos a las 12 de la mañana. En este día no hubo músicas ni discursos, sino guerra. El fuego se mantuvo hasta las 4'30 de la tarde. Nadie fue capaz de adelantar un palmo de tierra. A esa hora se retiraron ambos ejércitos sin la euforia de otras veces, sin la alegría de la victoria. Se habían matado no sólo españoles entre sí, sino soldados del mismo regimiento, compañeros de muchos años de cuartel. Puig Samper recuerda en su Causa aquel encuentro: «Estas (sus tropas) el día 13 la sellaron (la lealtad) con sangre en el mismo campo donde fuerzas más que triplicadas no pudieron vencerlas en más de cuatro horas de combate esforzado, antes bien ellos se retiraron, ocasionándome por una y otra parte el infortunio quizás de cien españoles fuera de combate» (78). La guerra había comenzado en serio.

(74) Vilela, op. cit., pp. 209 ss.
(75) Circular del 12, dos bandos del 11, proclama del 12. Todo en Boletín Of. de la Prov. Pontevedra, núm. 44, 13 abril 1846.
(76) Circular del 12 de abril 1846, Bol. Of. 44, 13 abril 1846.
(77) Bando del 11 de abril 1846, Bol. Of. 44, 13 abril 1846. En Tuy se promulga una proclama en la que después de anunciar la caída de Narváez se invitaba a unirse al pronunciamiento. (Sobre las ocurrencias que han tenido lugar en aquella ciudad, Arch. Reg. Galicia, serie II.ª Causas, Sección III.ª Rivera, 266,4).
(78) Causa de Puig Samper in Tettamancy, Los Mártires, p. 75.

Ese mismo día Puig Samper, una vez demostrada su lealtad, pero apesadumbrado, pide su dimisión de general en jefe y sale para La Coruña en donde le esperaba un humillante proceso. Es nombrado en su lugar el general Mac Crohon.

En Tuy, la Junta publica una proclama en la que se dice que Madrid, Valencia y Zaragoza se habían pronunciado «El león de España, si bien adormecido, puede sufrirlos (a los tiranos) algún tiempo, al despertar es terrible».

También la Junta de Noya publica una proclama y en días sucesivos bandos.

Día 14 de abril

El general Concha: Desembarazado del obstáculo que significaba Iriarte, Concha decide penetrar en Galicia (79). Llamado por Ferreira Caamaño a Lugo en la ilusión de que bastaría la presencia de Concha para que los sitiados entregaran la ciudad, llega allí el día 14. Una vez más intiman a los sitiados a rendirse. Becerra v Llamas responden con dignidad. Concha comprende que no debe malgastar tiempo y hombres en una empresa de éxito dudoso mientras el grueso del ejército de los pronunciados pasea por Galicia. Desiste de tomar la ciudad.

Día 15 de abril

Los acontecimientos requerían un nuevo planteamiento militar y político. El pronunciamiento se había circunscrito a Galicia, una vez que fracasó el levantamiento en la provincia de León. Esto no quiere decir que no hubiera más comprometidos y que incluso no estuvieran dispuestos a apoyar el levantamiento, pero por previsión querían que antes triunfara en Galicia. Esto significaba la necesidad de una rápida ofensiva que tendría por objeto tomar las tres ciudades que permanecían en poder de las tropas favorables al gobierno: La Coruña, Ferrol y Orense. El peligro estaba claro que venía de Concha y de los ejércitos que se aproximaban a Galicia, pues los ejércitos no pronunciados de Galicia bastante tenían con defenderse.

En el orden político y administrativo se imponía

(79) Iriarte con los pocos supervivientes que le habían quedado, se presentará más tarde a la Junta de Galicia ofreciendo sus servicios. Esta, que ya tenía bastantes problemas con los mariscales de campo que había creado y por los celos de los militares, decidió no utilizar a Iriarte.

igualmente una reorganización. La constelación de juntas locales, que habían surgido por todas partes, tenían que jerarquizarse si se pretendía un mínimo de autoridad y organización. Era necesario al mismo tiempo dar sentido político al pronunciamiento adoptando una serie de medidas que atrajeran a la masa popular. Por todo ello se convocó en Santiago una asamblea que se celebró el 15. Previamente habían llegado a esta ciudad los dos cuerpos de ejército, al mando de Solís (tropas que recogían los pronunciados de Lugo y Santiago), y Rubín de Celis (tropas y hombres de Pontevedra, Vigo y Tuy).

La asamblea: Asisten a ella los dos jefes militares Solís y Rubín, y los representantes de las principales juntas locales: D. Pío Rodríguez Terrazo, que representa a Santiago, D. José María Santos, a la de Pontevedra, D. Ramón Buch, a la de Vigo. No asiste el representante de Lugo [80]. Preside Solís [81]. Se adoptan los siguientes acuerdos:

A) Acuerdos militares: a) Se decide constituir dos cuerpos de ejército. Primer Cuerpo del Ejército Libertador de Galicia que se ponía bajo el mando de Solís. Estaba formado por el 2.° batallón de Zamora, los provinciales de Gijón y Zamora, 120 carabineros, 20 caballos del escuadrón de Villaviciosa, una compañía de los «Guías de la Libertad» que acababan de formarse, 2 piezas de artillería. En total unos 3.000 hombres. Como segundo Solís iba el capitán de la guardia civil D. Manuel Buceta. Este cuerpo actuaría sobre La Coruña y El Ferrol.

El segundo Cuerpo del Ejército Libertador de Galicia se ponía bajo el mando de Rubín de Celis. Estaba formado por los batallones provinciales de Oviedo, Gijón, 90 guardias civiles, 8 caballos de Villaviciosa, 50 carabineros y milicianos. Total 2.500 hombres. De segundo Rubín iba D. Sebastián Arias. Su objeto sería la ciudad de Orense.

b) Estrategia: Se pretendía tomar en pocos días las ciudades de La Coruña, Ferrol y Orense. Posteriormente se reunirían los dos cuerpos de ejército constituyendo entre todos (más las tropas vencidas que se le unirían) unos 12 batallones. Con este poderoso ejército

(80) La razón de la ausencia parece ser que se debió a dos motivos: Tardía convocatoria, Do Porto, p. 95, que creemos fue intencionada, con el fin de impedir el grupo de Santiago que Lugo copara la dirección de la Junta Suprema y un exceso de puntillismo en los de Lugo como se nota en los oficios cruzados. crf. Do Porto, pp. 95-7, notas.

(81) Do Porto, p. 96.

se saldría al encuentro del general Concha al que ya sabían en Galicia pero todavía sin ejército suficiente y una vez vencido éste se comenzaría la gran ofensiva sobre Castilla [82].

c) En la asamblea se decide nombrar a ambos jefes militares supremos (Solís y Rubín) mariscales de Campo, de esta forma se deshacía el problema jerárquico creado ya que Solís era de graduación inferior a Rubín. Sin embargo conviene dejar bien claro que *la Asamblea no se pronunció en torno al punto fundamental de cuál de los dos asumía el mando supremo de los ejércitos.* Esta falta de cabeza militar explicará la anarquía con que actuaron y se movieron ambos cuerpos de ejército e incluso puede explicar, mejor que la insidia o la traición, que el 2.° cuerpo no viniera en auxilio de Solís cuando éste se encontró en Santiago ante Concha [83].

d) Se decide dar una parada militar en Santiago para publicar el ascenso de los dos jefes. Esta se realiza en la actual alameda de Santiago. Pronuncia un discurso Solís [84].

B) Acuerdos civiles: Se constituye en Galicia la Junta Suprema de Galicia. Su cometido parece ser que no quedó suficientemente claro. La Junta se encargaría de la administración (gobierno, hacienda, orden público) y de los socorros necesarios a prestar a los ejércitos. Después de discutir sobre su calificación se acordó llamarla JUNTA SUPERIOR DEL GOBIERNO DE GALICIA. Tenía carácter provisional y estaba formada por los siguientes señores:

Presidente:	D. Pío Rodríguez Terrazo [85]
Vocales:	D. José María Santos
	D. Ramón Buch
Secretario:	D. Antolín Faraldo [86]

(82) Do Porto, p. 100.

(83) Al llegar a este punto tanto Do Porto como Tettamancy se muestran confusos tanto en la cronología como en la relación de los hechos. Dicen que la Junta de Santiago designó Mariscal de Campo a Solís el día 13. Esto no es exacto. La Junta de Santiago había querido nombrarlo ya el día 7, pero Solís había rechazado (Do Porto, p. 102). Es el día 15 cuando la Junta Suprema hace ambos nombramientos. Si Solís, en su discurso, dice que su nombramiento procede de la Junta de Santiago, es sin duda aludiendo al primer nombramiento del 7.

(84) Discurso del 15 (no del 14 como dice El Boletín de Pontevedra, núm. 46). *Ap.* 10.

(85) Sobre la personalidad de Rodríguez Terrazo, cfr. nota 13 de este capítulo.

(86) Faraldo se incorpora de esta forma a la dirección del levantamiento. El nombramiento fue, sin duda alguna, potenciado por

Situación de los ejércitos del Gobierno en Galicia: El ejército que había estado al mando de Puig Samper, ahora al del general Mac Crohon, se encontraba estacionado en las inmediaciones de Carral a la expectativa de lo que hicieran los rebeldes.

El ejército de Orense se hallaba igualmente estacionado en Cea, en las inmediaciones de aquella capital, dispuesto a moverse según la acción a desarrollar por los pronunciados.

Por su parte, el general Concha, que había desistido de tomar la ciudad de Lugo, se acerca a Sarria para organizar la ofensiva. Allí esperaba refuerzos de Castilla.

Por su parte el capitán general Villalonga publica el día 15 un bando por el cual, después de dar conocimiento de la insurrección de la provincia de Pontevedra y puerto de Vigo, decide declarar en estado de bloqueo toda la costa de Galicia para que dentro de sus confines pueda ser perseguido cualquier buque sospechoso. Se prohibía asimismo la entrada de cualquier buque al puerto de Vigo y se daba orden de que los vapores ingleses habían de hacer escala necesariamente en La Coruña ([87]). Con estas medidas pretendía Villalonga evitar la ayuda extranjera a los rebeldes.

Proclamas y bandos de los pronunciados: Las Juntas son conscientes de que en este día se inicia un nuevo período en la lucha. La pretensión de conseguir un éxito inmediato y fulgurante había fracasado, no quedaba otra solución que reanudar el esfuerzo con nuevos bríos y esperanzas. Las juntas, bien programadas sin duda desde Santiago, inician una campaña de proselitismo a través de proclamas muchas de ellas incendiarias. También la Junta Superior del Gobierno de Galicia inició sus actividades con unas proclamas ([88]) que aún hoy, a tantos años de distancia, emocionan. La proclama fue escrita, según Do Porto ([89]) por Faraldo «joven que por su capacidad y doctrinas innovadoras, fuera escogido para secretario de la nueva autoridad» ([90]). La proclama tiene dos partes bien diferenciadas. En la primera parte se expone la situación en que se encontraba España y que determinó el pronunciamiento. Se hace una breve síntesis de lo que ha significado hasta el momento éste y concluye aludiendo a la constitución de esta Junta Superior que tendrá como objetivos: armonizar todos los deseos y voluntades, dirigir a un solo esfuerzo los pueblos y tropa, centralizar la acción revolucionaria, crear un directorio activo e inteligente que haga posible que toda la potencialidad de Galicia se proyecte en favor del alzamiento. En la segunda parte se alude al compromiso de esta Junta con respecto a Galicia. El pueblo conquistará en esta revolución «lo que le han arrebatado los cómicos de los pronunciamientos: pan y derechos». Galicia, convertida en una «*colonia de la Corte*» (sic), arrastrando hasta aquí una existencia oprobiosa, se levantará de su humillación y de su postración La Junta se encargará de fomentar los intereses materiales, abrirá las fuentes de riqueza, la agricultura y el comercio serán atendidos y pondrá en armonía con la época «los hábitos y las ideas que dejó una sociedad decrépita sobre la ignorancia». La Junta, concluye la proclama, cree posible que Galicia, apoyándose en el «poderoso sentimiento del provincialismo» ([91]) conquistará «la influencia de que es merecedora, colocándose en el alto lugar a que está llamado el antiguo reino de los Suevos. Que la espada de Galicia haga inclinar, una sola vez, la balanza en que se pesan los destinos de España». Esto escribía la Junta Superior a las pocas horas de constituirse. El sentimiento provincialista, primera fase del galleguismo, había anidado en esta Junta gracias a Pío Rodríguez Terrazo y Antolín Faraldo, ambos representantes de la generación compostelana de 1846. ¿Qué país español puede presentar en 1846 una idea tan clara de sus destinos políticos, y quién puede ofrecer un solo ejemplo como éste de anticipación histórica? Creemos haber conseguido huir de todo chauvinismo hasta el momento. Se nos concederá, por consiguiente, un mínimo crédito para poder hacer, con toda exigencia científica, esta pregunta.

Al lado de esta proclama hay que situar en el mismo día otras varias. Unicamente nos referiremos a la que publica la Junta de Pontevedra que ofrecemos en apéndice ([92]).

Rodríguez Terrazo al que apreciaba mucho. Significó este nombramiento nacionalista de la línea galleguista en la dirección del levantamiento. Volveremos sobre este punto en la tercera parte de este libro.

(87) Bando de Villalonga, dado en La Coruña, 15 de abril 1846.

(88) *Apéndice* 11.

(89) Do Porto, 99.

(90) Do Porto, 91.

(91) Véase lo que escribimos en el capítulo tercero sobre el provincialismo y su relación con la generación de 1846.

(92) Bol. Of. Pontevedra, núm. 46 (17 de abril 1846). *Ap.* 12.

Día 16 de abril

Ejércitos rebeldes: Conforme al plan establecido el día 15 cada uno sale de Santiago. El de Solís sale hacia La Coruña a las 10 de la mañana. Se le había anticipado Rubín que había salido la víspera y había pernoctado en Chapa. El día 16 llega a Carballino.

Acuerdos de la Junta Superior: El día 16 la Junta decide publicar un decreto en el que se adoptan amplias medidas económicas y administrativas. Es, en cierta manera, una especie de indicador de los objetivos del pronunciamiento. Ni Do Porto ni Tettamancy han dado más que un brevísimo resumen (93) en el que apenas puede apreciarse el orden de preferencias y la importancia de las medidas. Hemos tenido que recurrir a periódicos de Madrid para hallar el elenco completo de estas medidas, cuyo resumen ofrecemos (94):

Art. 1.º: Se declaran nulos todos los actos del Gobierno de Madrid a partir del día 2 (95).

Art. 2.º: Todas las Juntas existentes o a constituirse en Galicia se someterán a la Junta Superior y serán declaradas sus auxiliares.

Art. 3.º: Cesan todos los ayuntamientos que serán reemplazados por los que existían en el año 1843. Si alguno de ellos no mereciera la confianza pública, la junta auxiliar del distrito efectuará otro nombramiento (96).

Art. 4.º: La Junta Superior «como intérprete fiel

(93) Do Porto, p. 149-151; Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 211.

(94) Tomado el decreto de «El Heraldo», 29 de abril 1846

(95) Este artículo recogía el decreto que el 9 de abril había promulgado la Junta de Santiago.

(96) El artículo 3.º es particularmente importante y, sobre todo, suficientemente general para no indicar cuál ha de ser la línea progresista a seguir por la Junta: la progresista pura o progresista esparterista o ayacucha. Como queda dicho en páginas anteriores, en 1843 hubo: ayuntamientos esparteristas hasta el 24 de junio; posteriormente hubo ayuntamientos progresistas pero no necesariamente esparteristas. a medida que avanzan los meses se incrustan lentamente en los ayuntamientos los moderados; en octubre de 1843 en la provincia de Pontevedra se verifica un pronunciamiento esparterista y vuelven en algunos ayuntamientos a entrar los esparteristas, aunque por pocos días. Al decrear ahora la Junta que los ayuntamientos sean ocupados por los de 1843. ¿A cuál de estos grupos se refería? La Junta no quiso pronunciarse por unos o por otros, pero lo que estaba claro era que los moderados ahora dominando los ayuntamientos, tenían que dejar sus puestos. A la hora de hacer las sustituciones se siguió este sistema: En Vigo y su comarca los ayuntamientos fueron sustituidos por los de octubre de 1843. En Lugo por los anteriores a junio, y en Santiago lo mismo, pero con importantes infiltraciones de nueva gente.



de los sentimientos del partido liberal, considera uno de sus más grandes deberes proteger debidamente la Religión, que profesan los españoles». Añaden que «para poner término a la situación angustiosa en la que tienen a sus ministros los que siempre le han engañado» se nombrará una Comisión constituida por un cura párraco «de inteligencia y probidad» por cada provincia de Galicia que de acuerdo con esta Junta «proceda definitivamente al arreglo decoroso del culto y clero» (97).

Art. 5.°: Se declaraba abolido el sistema tributario.

Art. 6.°: Se establece como sistema general de contribuciones el vigente de 1843. Los plazos ya entregados según el sistema de 1845, se descontarán.

Art. 7.°: Una comisión constituida por tres personas del comercio de Santiago, D. Francisco Sierra, D. Pedro Junquera y D. Juan Tabarés, hará un proyecto sobre el sistema que ha de sustituir a los impuestos de consumos y de puertas.

Art. 8.°: Quedaban derogados los aranceles judiciales del 2 de mayo de 1845. A partir del día 20 entrará en vigor el arancel del 29 de noviembre de 1837.

Art. 9.°: Queda suprimida la policía.

Art. 10.°: Se suprimen los pases. Todo ciudadano, sin necesidad de licencia alguna, podrá transitar en el espacio de 5 leguas. El precio del pasaporte quedaba reducido a 2 reales.

Art. 11.°: Al constituirse una Junta en un pueblo, requerirá del Comisionado o representante del Banco de San Fernando para que le entregue los caudales que tenga en depósito.

---

(97) Adviértase el sumo cuidado con que la Junta trata el asunto eclesiástico. En primer lugar, se evita el reconocimiento de que la religión católica sea oficial, pero reconoce que es la religión que profesan los españoles. Es decir, hay un reconocimiento sociológico del hecho, pero no una profesión de confesionalidad. Por otra parte, se obliga a tratar dignamente al clero pero no alude para nada a los bienes desamortizados. Este artículo se ciñe mucho al art. 11 de la constitución de 1837. Sobre la actitud de cara a la Iglesia de esta generación, cfr. capítulo 3.°. Posiblemente la táctica sea para atraerse en este momento al sector clerical.

Art. 12.°: La fanega de sal quedaba reducida a 25 reales, y en la venta de la misma han de intervenir los empleados del estanco y algún miembro del ayuntamiento o delegado del mismo (98).

Art. 13.°: Se constituirá una Comisión de la Universidad que «propondrá las reformas que deben introducirse en el plan de estudios del 17 de septiembre para ponerlo en armonía con las buenas doctrinas de la *libre enseñanza*».

Art. 14.°: Los licenciados alistados constituirán batallones que se denominarán «Defensores del pueblo».

Art. 15.°: Los Guardias Civiles formarán un cuerpo que se titulará «Guías de la Libertad» y quedarán sometidos al jefe de las tropas de Galicia.

Art. 16.°: Los carabineros continuarán con su reglamento y organización actual (99).

Art. 17.°: Se crea un escuadrón de caballería en cada provincia gallega. Para ello se requisarán los caballos y yeguas que sean necesarios.

Art. 18.°: Todos los soldados que se hayan adherido al pronunciamiento o que lo hagan en el preciso término de 8 días se lucrarán de una rebaja de dos años en el servicio militar.

Art. 19.°: Será considerado traidor y juzgado como tal todo el que se oponga a la revolución.

Art. 20.°: La Junta Superior Provisional de Galicia tendrá como «órgano oficial» el periódico La Revolución.

Art. Ultimo: La Junta designada se compromete a llevar a cabo todo este programa
Santiago 16 de abril de 1846. Pío Rodríguez Terrazo como Presidente.

(98) Véase lo que hemos escrito en el capítulo 1.° sobre la cuestión de la sal.

(99) La razón de este distinto tratamiento está en el comportamieno de ambos cuerpos con respecto al pronunciamiento. Mientras los carabineros se adhirieron desde el primer momento e incluso protagonizaron en algunas villas el pronunciamiento, la guardia civil se mostró en general opuesta al mismo, aunque algunas secciones cooperaron.

Mientras la Junta Superior adoptaba estos acuerdos, las Juntas locales, desconocedoras sin duda de los mismos, seguían por su cuenta dando decretos. En este día la Junta de Tuy decide rebajar la sal a 25 reales, indicando en el bando correspondiente que no lo había hecho antes para no singularizarse, pero que ahora ya lo han decretado en el mismo modo las juntas de Pontevedra y Vigo (100).

Día 17 de abril

Primer cuerpo de ejército: Solís llega con su cuerpo de ejército a las 8 de la mañana a las proximidades de La Coruña sin haber encontrado obstáculo alguno ya que Mac Crohon con su tropa se había retirado hacia Santa Lucía. Solís se sitúa en el barrio de Eirís (101). Sin decidirse a atacar espera confiado en que los progresistas de dentro de la ciudad se levanten y le den la señal de entrada. En esta absurda situación se mantiene desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. En la ciudad el capitán general había adoptado todas las medidas necesarias para el caso de una invasión: inutilizar fusiles, esconder la munición, etc., mientras urgía a los servicios de policía y a la Junta de Seguridad que persiguiera a todo sospechoso. No hubo necesidad de tomar más medidas porque el recién nombrado Mariscal de Campo Solís, decidió marchar hacia Betanzos a donde llega en aquella misma noche. Ya en esta villa enterado de que se dirigía hacia Ferrol un batallón del provincial de Málaga que había estado asediado en Lugo, decide enviar fuerzas en su persecución que no puede impedir que aquel entre en Ferrol, aunque le hizo 110 prisioneros (102).

Segundo cuerpo de ejército: El cuerpo de ejército al mando de Rubín llega a Caldas, próximo a Orense, a las 4 de la tarde. Con anterioridad el comandante de la plaza brigadier Cendrera había conseguido guarecerse en Orense y fortificar los Puentes Mayor y Pedriña (103). Tampoco Rubín toma la iniciativa. Se mantiene a la espera de que los progresistas de la ciudad den la señal de haberse levantado. Mientras se tocan los acostumbrados himnos y marchas, se echan discursos y

(100) Vid. nota 54 de este capítulo. En estos procesos se incluye el Bando del 17, firmado por el presidente Areal.

(101) Tettamancy, La revolución, p. 168 que se funda en un documento que él poseía.

(102) Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 176.

(103) B. Fernández Alonso, vid. artículo publicado sobre estos acontecimientos in Revista Gallega 21, 28 sept. y 5 octubre 1902. Citado por Tettamancy, La revolución, p. 197, nota.

lanzan proclamas invitando los de cada parte a los otros a sumarse. Al ver que de la ciudad no había señal positiva alguna Rubín, temeroso de la llegada de Concha (104), decide levantar el sitio y retirarse hacia Quintela y desde allí, después de un breve descanso, hacia Ribadavia a donde llega el día 18 a las 8 de la mañana.

Esta fue la actuación de ambos jefes supremos. Muy similar. Lo que resultó paradójico es que los cronistas, tanto Tettamancy como Do Porto, acusen gravemente a Rubín de Celis, olvidándose que el comportamiento de Solís fue idéntico.

La Junta de Pontevedra: La Junta de Pontevedra se muestra particularmente activa. En este día publica dos bandos. Según el primero (105) congregaba a todas las fuerzas armadas que no estaban en campaña y que se encontraban diseminadas en los distritos. La intención era, sin duda, tener una idea clara de la tropa con que se contaba. El señuelo, en cambio, que se le pone delante es para «pagarles su correspondiente haber». Al mismo tiempo la Junta, haciéndose eco del decreto de la Junta Superior, aunque no lo diga expresamente (106), obliga a los juzgados de la provincia a seguir el arancel anterior.

Día 18 de abril

Primer cuerpo de ejército: Solís con el fin de no perder todo el tiempo, aprovecha su estancia en Betanzos para sustituir el ayuntamiento poniendo en su lugar el de 1843 con D. Francisco Espiñeira, abogado, al frente del mismo. El nuevo ayuntamiento promulga varios bandos obligando a entregar las armas y a la incorporación de los jóvenes al ejército, que ciertamente respondieron en forma muy considerable (107). Desde allí Solís decide pasar al Ferrol creyendo que los progresistas de la ciudad al enterarse de su presencia se alzarían (108).

Segundo cuerpo de ejército: Ya hemos indicado que había llegado a Ribadavia a las 8 de la mañana, no perseguido por nadie (109). En esta villa hubo

(104) Así lo dice el mismo Rubín en un oficio a la Junta Superior.
(105) Bol. Of. Prov. Pontevedra, núm. 47 (20 abril 1847).
(106) Ut supra.
(107) Causa formada contra D. José M.ª Quiroga y otros, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(108) Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 177, explica que Solís no tenía pensado atacar Ferrol ya que conocía que estaba perfectamente defendido. Sin embargo recibió una comisión de progresistas de aquella ciudad que le aseguraron que en cuanto apareciera con el ejército ante la ciudad, ésta se alzaría.
(109) Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, año 1846, cfr. S. Eiján, Ribadavia y sus alrededores, Madrid, 1920, p. 582.

consejo de jefes y oficiales en el que posiblemente se trató hacia donde dirigirse. Parece ser (todo son suposiciones) que el segundo jefe D. Sebastián Arias prefería mantenerse en Ribadavia desde donde podía dirigirse hacia Orense o Santiago según las necesidades lo exigieran. Prevalece el criterio de Rubín que manda dirigirse hacia Ponteareas (110), que es lo que hace el 19 a las 8 de la mañana. Durante su estancia en esta zona, se abren los alfolíes de la sal y se vende a 25 reales. La medida tenía un doble objetivo: atraerse a la población y hacerse con algún dinero para la tropa.

El general Concha: El general Concha, que no había disparado ni un solo tiro ni se había puesto al frente de ningún cuerpo de ejército era el protagonista de esta acción militar. Los otros jefes pronunciados actuaban presionados por las noticias de la inminencia o no de Concha. Este sale de Monforte el día 18 y acampa el mismo día en Belesar. Su objetivo es Coruña o Santiago.

Día 19 de abril

La situación general se mantiene. Solís sale a las 3 de la tarde de Pontedeume hacia El Ferrol. Rubín continúa hacia Ponteareas y Concha, desconocedor de lo que pasa en Orense, se dirige a aquella ciudad a donde llega a las 4 de la tarde.

Día 20 de abril

Situación de los ejércitos: Se mantienen, prácticamente, como la víspera. Solís, con su ejército, está a las puertas de la ciudad de El Ferrol en espera de la ansiada noticia de que los progresistas se habían alzado. Como no hay señal alguna, decide retirarse de nuevo hacia Betanzos (111). Desde allí envía una sección de su ejército hacia Lugo para fortalecer la defensa en el supuesto de un posible ataque.

El segundo cuerpo, al mando de Rubín, permanece en la zona de Ponteareas. De allí pasará a La Cañiza.

Concha, por su parte, permanece en Orense.

Actividad de las Juntas: La Junta de Lugo oficia a todos los administradores de rentas de los ayuntamientos para que entreguen los depósitos, ya que había te-

(110) Los cronistas de estos acontecimientos ven ahí en esa decisión de Rubín un oculto designio de aproximarse a Portugal alejándose del teatro de la guerra, si los acontecimientos no prosperaban.
(111) Comunicación de Solís a la Junta Superior, in Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 183, nota.

nido noticia de que el ex interventor había comunicado a los subalternos que de ninguna manera pasaran a las Juntas lo recaudado por cualquier concepto (112).

En Castroverde (Lugo) se constituye una Junta que publica una proclama en la que se repiten los conceptos que aparecen en las de Lugo y Santiago (113).

Día 21 de abril

Ejército de Solís: El mariscal de Campo Solís sale de Betanzos con su ejército con dirección a Santiago. Al llegar sin duda se reunió con la Junta Superior y de esta reunión salió el acuerdo de nombrarle Capitán General de Galicia.

Ejército de Rubín: El ejército de Rubín continúa estacionado en La Cañiza. Es enviado D. Ramón Buch, miembro de la Junta, para que supervise la actividad de este cuerpo de ejército. Iba autorizado «para hacer efectivas cuantas medidas creyese necesarias para salvar la revolución, y aun que procediese inmediatamente a la separación de los gefes que no le inspirasen una completa confianza» (114).

La ofensiva de Concha: El general Concha que, hasta el momento, había tan sólo estudiado la estrategia de los pronunciados, decide pasar a la ofensiva. El 21 sale de Orense hacia Santiago, descansando en San Pedro de Xesta. Allí divide las fuerzas en dos frentes que se dirigen a Santiago. Un primer cuerpo avanza por Lalín, viene al mando de Rodríguez Soler y Chinchilla y está formado por el tercer batallón del Regimiento de América, el provincial de Guadalajara, 6 compañías del Regimiento de la Reina y 200 caballos. El segundo cuerpo, al mando directo del general Concha, trae 3 batallones de infantería (el provincial de Mondoñedo, el 2.° de América y el 2.° de la Reina) más dos escuadrones de caballería.

Veremos que esta estrategia confundirá a Solís que creyó que el cuerpo de ejército que avanzó por Lalín incluía todo el grueso de las fuerzas de Concha

El pronunciamiento de la Marina de Vigo: En este día se pronuncia en el puerto de Vigo el bergantín Nervión y la barca El Astuto, al mando de D. Luis Jorganes Pardo de Andrade, el primero, y D. José de la

(112) Vilela, op. cit., p. 218.

(113) Sobre los acontecimientos políticos en la villa de Castroverde (Lugo), Arch. Hist. del Reino de Galicia, Sec. 7.ª, Serie Causas, II, legajo 1469,2. Los máximos dirigentes fueron D. Manuel Pillano Montenegro; D. José Ares Paciño, D. Gerónimo Lence, etc.

(114) Do Porto, p. 157.

Rigada el segundo. El pronunciamiento, aparte de hacer posible la entrada de barcos en Vigo especialmente las ayudas que se esperaban de municiones de Inglaterra, tenía un extraordinario efecto sicológico, en momentos de tanta depresión al ver que pasaban los días y la situación no mejoraba para los pronunciados. Este pronunciamiento, comunicado de inmediato a la Junta, fue dado a conocer en el periódico La Revolución (115) y fue objeto de importantes fiestas en la ciudad de Vigo (116).

Actuación de la Junta Superior: La Junta comprendió que la situación se le escapaba de las manos a los militares, de ahí que estimaran necesario tomar rápidas y urgentes decisiones, incluso en materia militar.

Consideró que era necesario unificar las fuerzas y el mando y decidió nombrar Capitán general de Galicia y jefe supremo de las fuerzas armadas a Solís (117) por decreto dado en Santiago en este día y publicado en el periódico La Revolución. Al mismo tiempo envió a Solís un comunicado en el que, después de lamentar los resultados de la operación sobre El Ferrol, y consciente de «que la contienda en Galicia solo puede decidirse a bayonetazos» indica al supremo jefe cuáles son las operaciones que estima la Junta deberían efectuar los ejércitos: Dirigirse Solís hacia Orense, unirse en el camino con Rubín, y de esta forma cortar a los enemigos la retaguardia por el lado de Lugo, ya que «Concha solo tiene a su disposición 2700 hombres y 300 caballos» (118). La Junta concluía que este era el pensamiento de la Junta «que V. E. puede adoptar si lo cree realizable».

Al mismo tiempo la Junta envía a Buch al cuerpo 2.° de ejército para que constate la situación y estudie todo lo concerniente a la ofensiva que según ellos debían iniciar las tropas pronunciadas.

Otras Juntas: El pronunciamiento poco a poco se iba extendiendo. En este día se pronuncia la villa de

(115) Periódico La revolución, núm. 3 (miércoles 22 de abril 1846).

(116) Entre las fiestas, los testigos destacaron en sus declaraciones, la comida dada por la Junta en «La Vizcaina» a la que asistieron, además de los oficiales de marina sublevados, los de la Junta, general Iriarte, etc., cfr. Arch. Hist. Prov. de Pontevedra, Sección Gob. Civil, G-2243, mazo Vigo.

(117) La revolución, núm. 3 (22 abril 1846). «Esta Junta acordó lo siguiente: Habiendo cesado en sus funciones de capitán general de Galicia D. Juan Villalonga, desde el día 2 del corriente, se nombra para desempeñar este cargo al Excmo. Sr. don Miguel Solís i Cuetos, general en jefe del ejército libertador». Firmaba el decreto Pío Rodríguez Terrazo como Presidente y Antolín Faraldo como secretario.

(118) Oficio de la Junta del 21 de abril, in Do Porto, op. cit., p. 155, nota.

Muros El elemento clave fue D. Hermógenes Villanueva. Destituye al anterior ayuntamiento y nombra otro en el que fue nombrado alcalde D. Manuel Costoya. Destacaban como elementos progresistas, además de Costoya, D. Joaquín Duque, D. José Sierra y Duque, D. Juan Gómez Reloba, etc. (119). El día 21 publica el nuevo alcalde un bando en el que decía que, siguiendo órdenes de la Junta Superior, tomaba posesión el nuevo ayuntamiento (120).

Día 22 de abril

Cuerpo de ejército de Solís: Ya de vuelta en Santiago, después de su fracasada marcha militar, enterado de la proximidad de Concha, decide adoptar las medidas necesarias para, de una vez por todas, dirimir la cuestión en el orden militar. En este sentido pide, sin duda alguna, la jefatura suprema del ejército, la capitanía general y los poderes necesarios para llevar personalmente el peso y la responsabilidad única de la revolución La Junta accede a esta justa petición y, como hemos visto, le nombra capitán general de Galicia. En uso de estas funciones publica Solís el 22 un bando, quizá la última orden escrita firmada por él, en el que se decretaba lo siguiente:

1.°: Declarar traidores a la patria y fuera de la ley a los generales Concha y Villalonga.

2.°: Asimismo declaraba traidores y fuera de la ley a los jefes políticos de Lugo, Coruña y Orense y a los comandantes militares de Lugo, Coruña y El Ferrol.

3.°: Todos los que mantengan relaciones, obedezcan o auxilien a cualquiera de los anteriores, serán pasados por las armas.

4.°: Todos los jefes y oficiales que en el término de 10 días no reconozcan al Gobierno proclamado en la ciudad de Lugo el día 2, serán privados de sus empleos y sometidos a otras penas.

5.°: Los individuos de tropa que en este mismo plazo se presenten serán beneficiados con dos años de rebaja en el servicio militar. Los que no lo hicieran, iniciarán éste de nuevo en ultramar o la península, no corriéndole el tiempo servido.

6.°: Las autoridades civiles, administrativas, judiciales, eclesiásticas y municipales, que en este término no se presentaren a las autoridades del nuevo gobierno, serán sometidas a las penas comprendidas en el art. 5.° (121).

7.°: En la misma pena incurrirán los jefes que no se presenten a algún jefe que haya reconocido el pronunciamiento (122).

(119) Causa formada sobre conspiración en Muros AUS, fondo C-BC, Procesos 1846. El autor del pronunciamiento D. Hermógenes Villanueva era hijo de D. Andrés Villanueva, del Ferrol, empleado en Hacienda en Muros.

(120) El bando es del 21 y está firmado por Manuel Costoya y Valladares, alcalde del nuevo ayuntamiento.

Al mismo tiempo, si no lo había hecho antes (123) Solís comunica a Rubín sobre la necesidad «de que se aproximase a Santiago para incorporarse a la primera división, y operar en seguida sobre Concha, sin dejar por eso de observar los movimientos de éste» (124).

Las indecisiones de Solís aumentan a medida que pasan las horas y los serviicos de información le comunican que Concha se acerca. En un primer momento decide defenderse en Santiago, acerca de lo cual es desaconsejado por la Junta (125). Cambia entonces de parecer y acuerda retirarse a Padrón, en este sentido hace salir su ejército a las 12 de la noche hacia esta villa por la Rocha (126). A última hora, sin embargo, sin duda equivocado por falsas informaciones sobre el contingente de soldados que traía Concha, decide salirle al encuentro. Cambia por tercera vez en pocas horas, de plan y torciendo desde la Rocha se dirige hacia Cacheiras, como se sabe, en la carretera de la Estrada. La Junta

121) Adviértase la infeliz redacción del artículo, ya que las penas mencionadas en el art. 5.° sólo prevén el caso militar y consisten en cumplir de nuevo allí el servicio. No se ve cómo se pueden aplicar a las autoridades. Sin duda querría decir que serían desterrados.

(122) Este artículo es, en parte, una reiteración del artículo 4.°

(123) No hay claridad en los autores en cuanto a la cronología de estos últimos acontecimientos. Do Porto, intentando cargar las tintas sobre Rubín, adelanta la fecha de ese comunicado, pero no dice cuál es. Creemos que la comunicación debió ser del mismo día 22 y la suscribiría Solís como nuevo capitán general. Quizá esto determinó el resentimiento de Rubín con el que no se había contado para este cargo. Piénsese que este dato fue desconocido por Tettamancy que no sabía existiesen más ejemplares que el 1.° del periódico La Revolución. Do Porto, testigo presencial de los hechos, debía conocer este dato, sin embargo nunca dijo que Solís había sido preferido a última hora por la Junta elevándolo a la jefatura suprema de los ejércitos y siendo designado capitán general.

(124) Do Porto, p. 156.

(125) Do Porto, p. 176.

(126) Do Porto, p. 179.

desaprueba esta decisión y acuerda dirigirse a Padrón, mientras todo el ejército lo hacía a Cacheiras. Llegaron aquí a altas horas de la noche y tomaron posiciones esperando al día (127).

Cuerpo de ejército de Rubín: El grueso del ejército del 2.° cuerpo había permanecido estacionado en La Cañiza, con pequeños destacamentos diseminados por la zona. Se pierde todo el día 23 en agrupar estos destacamentos y se pondrá en movimiento el día 24 hacia Santiago (128).

El ejército de Concha: Las intenciones de Concha tampoco están muy claras. Parece ser que pretendía entrar en Santiago el día 21, aprovechando que Solís se encontraba fuera de esta ciudad. Al tener noticia de la llegada de éste cambió de planes y pensó dirigirse hacia Vigo (129), pernoctando aquella noche (el día 22) en Vaamonde. Durante la noche se enteró sin duda de la cercanía de Solís y en vez de dirigirse hacia Vigo decidió hacerle frente.

El último número de «La Revolución»: El día 22 apareció en Santiago el tercero y último número del periódico La Revolución, voz oficial de la Junta. Al lado de los bandos y comunicaciones hay un breve artículo, escrito sin duda alguna por Faraldo, bajo el título «Parte no oficial». Es un testimonio directo de la moral alta que se respiraba en la Junta y en los ambientes revolucionarios la víspera del desastre de Cacheiras. Veamos algunos párrafos: «¡Tiranos! Vuestra ultima hora se aprocsima! Con la sangre de mil ilustres víctimas habeis inaugurado la mas perversa dominación, i hasta con la sangre de vuestros hermanos quereis cabar vuestra tumba. Sea! Para que la historia de tan funesto poderío se escriba hasta la última página con sangre! Toda la España se apresta para la gran cruzada nacional, para esa gloriosa cruzada en que hemos de rescatar el sepulcro de nuestra patria, de nuestras leyes, de nuestra constitución; sagrados objetos que como el fenix renacerán mañana por los esfuerzos i heroismo del pueblo del 2 de mayo...». Después de enaltecer el pronunciamiento de los marinos, «hijos de Valdés i de

(127) Los desacuerdos entre Solís y la Junta se hicieron en los últimos momentos más ostensibles. Ya elevado a la categoría de capitán general, Solís no duda en reprochar a ésta por su pasividad en la organización del país. Esta responde con dignidad indicando que no presentan su dimisión dada la dureza de su lenguaje y la injusticia que entraña, por la gravedad de las circunstancias, Do Porto, p. 161-4.

(128) Tettamancy, La Revolución, p. 347-8.

(129) Benito García de los Santos, El Pensamiento de la Nación, 6 de mayo de 1846.

Churruca», después también de indicar que la 2.ª división expedicionaria «al mando del denodado Rubín cuenta ya con dos mil bayonetas», concluye con esta acusación a Villalonga: «¿Qué hace encerrado en la Coruña ese soldadote fanfarrón que nunca tuvo más valor que para denostar con tabernarios epítetos a los más esclarecidos patriotas?». Luego la acusación la dirige al gobernador y general Martínez: «¿Quereis saber gallegos como sirve el cobarde Martínez a su amo Narváez? Paseando las calles de la Capital con sable en mano i apaleando a los inermes ciudadanos- ¡Qué hoja tan brillante de servicios la de este capitán Araña!». Dice luego que había ofrecido sus servicios a la revolución, pero ésta no lo aceptó:: «Como si la revolución admitiese los servicios de un hombre tan venal que de las filas de la Reina pasó a las de D. Carlos; que en las de Don Carlos asesinó los generales de su partido; que de secretario de Maroto pasó a servir bajo las órdenes de Espartero, i después fue el niño mimado de Narváez; i que mañana indudablemente ceñiría el turbante bajo el estandarte de Abd el-Kader si Abd el-Kader no tuviese verguenza de admitirle en sus filas» (130).

Así terminaba su artículo Faraldo, el último de los que escribiría en su tierra en víspera de los acontecimientos de Cacheiras. Como él mismo predijo «la última página se escribió con sangre».

Día 23 de abril

La batalla de Cacheiras (131): Comienza la batalla, la única verdaderamente seria que hubo, en Cacheiras, en el monte de Montouto, a las 10 de la mañana. Solís comprende que la superior táctica y fuerza del enemigo, con una extraordinaria capacidad de maniobra gracias a la caballería, destrozará su ejército pese al coraje con que se comporta. Decide (las dudas las tuvo hasta el último momento si dirigirse a Padrón por los montes o a Santiago) retirarse a esta ciudad esperando sin duda la llegada de Rubín que aliviaría su situación. La retirada es una masacre para sus tropas. La ciudad es tomada palmo a palmo. Por el Hórreo, por Belvís, por

(130) La Revolución, núm. 3, miércoles 22 de abril 1846.

(131) No es nuestra intención hacer una exposición amplia de esta batalla. Bástenos con recoger los aspectos más salientes. Para una descripción más minuciosa cfr. Do Porto, pp. 184 ss. en donde empieza por desmentir la especie que circulaba sin duda según la cual Solís había sido vencido cuando intentaba escapar con su ejército. Igualmente cfr. Tettamancy, La Revolución, pp. 256 y ss. en donde describe estos acontecimientos con todo lujo de detalles.

las Trompas, por el Camino Nuevo, por todas partes entran los soldados de Concha en Santiago a quienes, no sabemos con qué fundamento, parece ser que se les había prometido el saqueo y pillaje (132). La ciudad es defendida asimismo metro a metro. Baste la descripción de Murguía, testigo presencial de los hechos (133): «Las cornetas tocaban paso de ataque y vimos que asomaban las tropas por la estrecha calle de San Benito a ocupar la plaza y desalojar de las casas de la Azabachería a los que desde ellas hicieron después un fuego mortífero. Sonaron entonces las primeras descargas: las balas acribillaron las paredes de mi casa y los que avanzaban retrocedieron. En aquel punto el cielo, que acababa de encapotarse, descargó con tal fuerza y en tal cantidad la lluvia, que hubo de cesar el fuego; y los que no temían las balas o tal vez porque como prudentes las huían, trataron de guarecerse allí donde les era posible. Pequeña tregua y mísero descanso, porque llovió con tanta fuerza y abundancia como rapidez; y el sol, un sol de tormenta, un sol abrasador de combate como he visto y sentido después otros, volvió a brillar en el cielo permitiendo renovar la lucha interrumpida... Desde las ventanas de una casa de la plaza de la Quintana hacían fuego desesperadamente unos cuantos soldados del Provincial de Gijón mandados por un cabo. Desembocan en el acto por uno de sus ángulos, 50 soldados de cazadores de América, llevando a su frente a un joven subteniente.

—¡Adelante y a ellos! exclama éste.

—¡Duro y a la cabeza! responde el cabo revolucionario.

Y en el acto suena una descarga rodando por tierra aquel simpático muchacho, quien quizá al acatar la disciplina y pensando en la gloria, intentaba conseguir una recompensa de aquella luctuosa jornada. ¡La disciplina y la gloria, cortáronle para siempre sus naturales ilusiones: fue uno de tantos valientes a los que la fortuna suele volver las espaldas en la mayoría de los casos!... Al mismo tiempo unos cuantos soldados llamaron a nuestra puerta: bajó mi padre, bajamos mi hermano y yo, abrimos y en seguida entraron en el portal

(132) Tettamancy, La Revolución, p. 281, nota, con la enumeración de algunos actos vandálicos cometidos por la tropa. Estos, sin embargo, son comprensibles en una batalla y no tienen por qué indicar un acuerdo previo de saqueo.

(133) M. Murguía artículo publicado en La Voz de Galicia el 23 de abril 1885, núm. 1042. Lo tomamos de Tettamancy, La Revolución, p. 278-280. Como intercala párrafos entre los de Murguía no sabemos exactamente si toda la narración transcrita es de éste.

con el muerto, sus acompañantes. Han pasado cerca de 40 años y todavía lo recuerdo... ¿Quién era? ¿De dónde era?... Todo esto me preguntaba mientras el asistente de no mucha más edad que el muerto, recogía silencioso cuanto de valor llevaba consigo su pobre amo. Las lágrimas rodaban por sus mejillas».

Solís da orden de retirarse en torno a la catedral y a San Martín Pinario como último reducto y a la espera de la ayuda que estaba seguro le prestaría Rubín (134). Una sección del ejército de Solís penetra en el Palacio Arzobispal y ante la necesidad de desalojarlo (135) se llevó consigo al arzobispo Vélez (136) sin duda alguna para utilizarlo como rehén en última instancia, circunstancia sin embargo que, dicho sea en honor a Solís, no llegó a darse.

Encerrados en el ex monasterio, inmenso edificio (sin duda el más grande de toda la provincia) de piedra, cerca de 2.000 hombres, podían defenderse esperando la llegada del otro cuerpo de ejército. Este era el propósito de Solís, al que tuvo que renunciar ante la manifiesta insubordinación de la tropa que, ganada por las voces de los oficiales de Concha que desde el exterior gritaban ofreciéndoles no tomar represalias, se manifestaron pidiendo la inmediata entrega (137). Viendo que Rubín no llegaba, Solís intentó obtener una tregua concertada con el general Concha. Este, por el contrario, dijo que tenían que entregarse sin condiciones. Recaba entonces Solís la mediación del arzobispo quien escribe una carta a Concha intercediendo por los jefes pronunciados para que se le salvase la vida. Parece ser que Concha no hizo caso de esta petición. Sin embargo es muy posible que el general respondiera a Solís que si se entregaba sometería a la Reina la resolución sobre su vida. Es fue, al menos, lo que dijo Solís en el proceso sumarísimo a que fue sometido (138).

(134) Antes de entrar el segundo jefe de su ejército Buceta, le recomendó a Solís que se retirara hacia el monte Pedroso donde podía hacerse fuerte. (Do Porto, 194), Solís rechaza la proposición.

(135) El obispo auxiliar fray Manuel M.ª Sanlúcar, op. cit., p. 171 atribuye candorosas o astutamente a la mediación del Apóstol la decisión de Concha de penetrar en el palacio a través de la catedral. Alguien que ciertamente no fue Santiago Apóstol, indicó al general o a sus oiciales que hay un pasadizo entre la catedral y el palacio, todavía hoy utilizado a veces.

(136) Do Porto, con manifiesta intención, op. cit., p. 198, dice que se llevaron al arzobispo «a fin de proporcionarle habitaciones seguras en el convento de San Martín». Creemos que está mucho más en lo cierto el ahora perspicaz Sanlúcar cuando nos dice que se lo llevaron «en rehenes a San Martín», op. cit, p. 170.

(137) Do Porto, 202.

(138) Declaración de Solís, in Tettamancy, Los mártires, op. cit., p. 48.

Al final, Solís demuestra una exquisita elegancia al afrontar con suma dignidad el calvario que le esperaba y que él preveía. Después de aconsejar a sus oficiales que procuraran salvarse, viendo que los soldados tiraban las armas para entregarse, él quiere salir el primero. Saluda a sus oficiales y con la cabeza erguida desciende las escalinatas de San Martín para entregarse. Eran las 7'30 de la tarde. Aquel 23 de abril, escribe Do Porto con exaltación romántica, se cumplía el 325 aniversario de la batalla de Villalar.

Al instante fue encarcelado con 60 oficiales de su ejército (139). Concha eleva al Gobierno un informe. En él se dice que acaban de entregarse los rebeldes. Que se luchó palmo a palmo y que sólo en su ejército hubo 60 muertos y 100 heridos. Concluye diciendo que hará salir el día siguiente a los jefes y oficiales prisioneros con destino a la Coruña para que sean juzgados con arreglo a la ley de 17 de abril de 1821 (140). Así terminaba la jornada del 23 de abril en que el levantamiento era vencido y en el que se enterraban tantas ilusiones de hombres jóvenes que lo habían jugado todo a una carta. Se iniciaba ya el último período, el de la tragedia legalizada, que se consumaría en Carral.

Día 24 de abril

Preparativos del juicio: En cuanto se enteró el Capitán General del éxito de Concha, designó de inmediato un tribunal militar para juzgar a las jefes pronunciados. Lo constituían el coronel D. Francisco Javier de Ituarte, D. Juan González de Caldas, D. Esteban Coya, D. Nicolás Cuevillas, D. Cayetano Martínez, don Lorenzo Alvarez, D. Francisco Villafruela. Actuaban como fiscal el primer comandante D. Juan Antonio de Castro, como secretario el teniente D. Antonio Nogueira.

Esta Comisión llega a Carral a las 6 de la tarde de este día. Un terminante oficio de Villalonga da instrucciones a la Comisión: La Comisión ha de identificar a los jefes y oficiales aprehendidos con las armas en la mano. Una vez hecha esta identificación «sean puestos en capilla y fusilados a las tres horas» (141). La Comisión, sin embargo, encontró algunas dificultades para llevar a cabo el propósito del capitán general. La primera fue que los presos aún no habían llegado, y la

(139) Sobre el número de oficiales apresados, cfr. Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 292, nota 3.

(140) Tettamancy, La Revolución, op. cit., p. 292-3.

(141) Oficio de Villalonga a la Comisión Militar del 24 de abril 1846, in Causa Militar, Tettamancy, Los Mártires, p. 20.

segunda era de tipo jurídico: no estaba muy clara la concordancia del Bando de Villalonga del 4 de abril con la ley del 17 de abril de 1821, citada en aquel bando. Por este motivo acordaron oficiar al capitán general para que clarificara estas cuestiones.

Cualquier lector deberá preguntarse por qué fue elegido el pueblo de Carral para constituir allí el tribunal militar. La elección fue puramente circunstancial. No podía elegirse Santiago ni La Coruña ante el temor que el juicio provocara la actuación de los progresistas y del mismo ejército en el que existían muchos simpatizantes de la causa de Solís, aunque no se hubieran pronunciado (142). Se pensó primeramente en Ordenes, pero parece ser que no se encontró con ninguna autoridad civil dispuesta a refrendar el juicio. Esta autoridad sí se encontró en Carral en la persona de D. Fernando Insua, segundo alcalde (143).

Día 25 de abril

Los prisioneros salieron el día 25 de Santiago, bajo la escolta del coronel Cachafeiro. Llegaron a las 7'30 de la tarde (144).

La lista de los presos consta de 61 oficiales (145). Todo el día se pasa preparando el juicio y recibiendo Oficios del Capitán General al que le interesaba que la causa se resolviera en horas, para no dar tiempo a posibles indultos procedentes de Madrid. En uno de estos oficios, Villalonga dispone que el cuerpo de subalternos que había de ser juzgado, según su anterior previsión, en Santiago, pasaran a Betanzos en donde se constituiría un tribunal militar que juzgaría conforme lo resolviera el Gobierno (146).

(142) Lo reconoce Villalonga en el oficio que envía a Concha el mismo día 24 dando instrucciones sobre los presos. Dice que la clase de tropa deberá quedar detenida y bien custodiada en Santiago. En esta ciudad se constituirá una Comisión militar para juzgar a los sargentos y demás personas que coadyuvaron a la rebelión. Los oficiales y jefes serán escoltados a Carral. Para su custodia y la de los sargentos y tropa deberán utilizarse «fuerzas de las que van a la inmediación de V. E., que se positivamente que las que *aquí existen tienen afecciones con los rebeldes, a quienes indudablemente se habrían unido hace mucho tiempo*, si no hubiese sido un obstáculo para ello mi exquisita vigilancia», Tettamancy, La Revolución, p. 303, nota.

(143) Así lo afirma, no sabemos con qué fundamento, Tettamancy, La Revolución, p. 299.

(144) Causa Militar, Tettamancy, Los mártires, p. 29.

(145) Con los presos Cachafeiro portaba un paquete lacrado conteniendo los papeles pertenecientes a Solís y a la rebelión.

(146) Tettamancy, La Revolución, p. 305 con el oficio de Villalonga.

Operaciones militares: Con la detención de Solís y la destrucción del cuerpo 1.° de ejército, no finalizó la acción militar. Quedaba otro cuerpo de ejército, toda la provincia de Pontevedra y parte de las de Lugo y Coruña todavía en poder de los rebeldes. Villalonga decide acabar con éstos actuando en dos cuerpos: El, al frente de su reducido ejército, se dirigió el día 24 hacia Lugo a donde no llegaría hasta el 26. Por su parte, el general Concha sale el día 25 hacia Pontevedra y Vigo.

El ejército de Rubín: Este cuerpo, que constaba de unos 2.500 hombres, se puso en movimiento el día 24 desde La Cañiza hasta Soutelo de Montes a donde llegan a las tres de la tarde. Allí se enteran del desastre de Solís y se detuvieron hasta el día 25. No conocemos los planes de Rubín, pero es de presumir que su objetivo fue ganar la frontera portuguesa con su ejército. Salen de Soutelo a las 10 de la mañana del 25 hacia La Estrada, Cuntis, forzando el paso para poder pasar por Ponte Sampayo y Ponte Caldelas antes que las tropas de Concha les cerraran el camino. La retirada se hace con dificultad y lentitud a causa del cansancio de la tropa. Durante la noche, y mientras se descansaba, parte del ejército reanudó la marcha llevando a su frente a Rubín (147). En un momento determinado éste, acompañado de su ayudante, huye en dirección a Vigo para embarcarse en esta ciudad con destino al extranjero. La tropa sin jefe se dispersa y se presentarán más tarde a Concha. Es la desbandada general. El resto de la tropa que había quedado reunida en el monte, es agrupada por el segundo jefe D. Sebastián Arias y les aconseja que se presenten a las autoridades militares en Pontevedra en la seguridad de que serán indultados (148). El, con 32 oficiales, 8 sargentos y cerca de 100 soldados decidió abrirse camino hacia Portugal en donde se hallan ya el día 27 (149). El ejército Libertador,

(147) La historia de estos acontecimientos que nos ofrecen tanto Do Porto como Tettamancy no está suficientemente documentada, ya que ni fueron testigos de los hechos, ni poseyeron documentos de estos últimos días. Posiblemente Do Porto, al que sigue Tettamancy, recompuso los sucesos a base de referencias y noticias y éstas pueden ser falseadas, máxime cuando se escribe con la hipótesis inicial de universal condenación de Rubín. Conforme a la relación que nos da Do Porto, p. 213-214, estando la tropa descansando, acordó Rubín dar un toque de llamada para proseguir la marcha, pero debido a la distancia o al profundo sueño, sólo una parte de los soldados lo oyeron que fueron los que siguieron a Rubín, hasta que éste huyó.

(148) Do Porto, p. 215.

(149) Sumario contra doña Benita González y doña Teresa Iglesias, AUS. Fondo C-BC, Procesos 1846. En este proceso contra dos novias de sargentos del ejército de Rubín, se hallan varias cartas a través

que había paseado por casi toda Galicia, se deshacía. Uno terminó en Santiago, con gloria, porque ésta no se pierde ante una derrota cuando se pierde con dignidad. El otro cuerpo de ejército se deshace de noche, en las montañas, con ignominia, al huir su jefe y abandonar a su suerte a la tropa. Los soldados de este ejército bajaron hacia la costa, hambrientos, desharapados, medio ocultos por temor a la represalia de las autoridades, y se fueron entregando cuando ya no pudieron resistir más.

Día 26 de abril

Los fusilamientos: A las 6 de la mañana se inician los interrogatorios. Los encarcelados se hallaban en el interior de la capilla del Socorro de Carral. El tribunal estaba constituido en el mesón de este pueblo. Son sometidos a interrogatorio por este orden los siguientes oficiales:

- D. Víctor Velasco, 43 años, segundo comandante de infantería en situación de reemplazo. Casado con doña María Ibarra.
- D. Manuel Ferrer, 43 años, capitán de infantería del Regimiento de Zamora. Casado con doña María Tadó.
- D. Jacinto Dabán, 23 años, capitán de infantería del regimiento de Zamora. Soltero.
- D. Fermín Mariné, 23 años, capitán de infantería del regimiento de Zamora. Soltero.
- D. Ramón José Llorens, 26 años, capitán del regimiento de infanteria de Zamora. Soltero.
- D Juan Sánchez, de 56 años, comandante graduado y capitán del provincial de Segovia. Casado.
- D. Ignacio de la Infanta, 43 años, del provincial de Segovia. Casado con doña Catalina González.
- D. Santiago de La Llave, 36 años, capitán del provincial de Segovia. Casado con doña Ignes Sies.
- D. Francisco Márquez, 30 años, capitán del provincial de Segovia.

de las cuales se puede seguir la trayectoria militar e incluso emocional de los soldados de este cuerpo. El 21 de abril escriben a sus novias exultantes ya que creen inminente el triunfo. El 27 de abril escriben desde Monzón, Portugal, y la carta tiene el peso de la tragedia. En una carta posterior hablan de que han sido vendidos y que todo lo sucedido les da vergüenza.

— D. José Martínez, 31 años, Capitán del provincial de Gijón.

— D. Felipe Valero, 29 años, capitán del provincial de Gijón.

Una vez hecho el interrogatorio a este último se presentó un enviado del capitán general Villalonga con un oficio en el que decía que prevenía «terminantemente, que inmediatamente que se huviese recivido dha comunicación, *se pusiese en capilla a Solís y se fusilase*» (150). Eran en este momento las 4 de la tarde. Villalonga urgía la resolución del caso temiendo que llegara un indulto. No puede explicarse, de otra forma, que coaccione tan descaradamente la marcha del proceso a los miembros del tribunal. Fue Villalonga quien dio la sentencia desde Baamonde en donde se encontraba de paso para Lugo. No consta que Villalonga hubiera amenazado con fusilar a los miembros del tribunal si no ejecutaban a Solís antes de dos horas del recibo de su oficio, como asegura Do Porto y repite Tettamancy (151). Las actas del proceso no dan pie a semejante afirmación.

Una vez enterado el tribunal de este oficio apremiante de Villalonga acordaron poner a Solís en capilla y allí fue el tribunal a tomarle declaración. Do Porto nos da una versión romántica, de esta declaración en la que Solís haría una ampulosa exposición de sus sentimientos patrióticos y de los motivos del levantamiento. «Preguntado, escribe Do Porto (152) si tenía cómplices, contestó, dando rienda a los generosos sentimientos de su corazón magnánimo, que ninguno tenía, que sabía la suerte que le estaba destinada, y moriría como un caballero y como militar leal, llevando al sepulcro la idea consoladora de perecer por la santa causa de los pueblos». La realidad, sin embargo, es un poco diversa. Las actas del proceso en donde se contiene la declaración de Solís no dan esta versión heroica. Solís, como cualquier hombre en este trance, procura salvarse, niega que él haya sido el jefe de la rebelión y dice que tomó parte en ella porque por el hecho de «no haber tomado parte en el Pronunciamiento del año cuarenta y tres,

(150) Incluido en las Actas del proceso, Tettamancy, Los mártires, p. 45-6.
(151) Do Porto, op. cit., p. 232.
(152) Do Porto, Ibidem.

por el que recivio un premio todo el Egercito fue el Declarante castigado, reprendido y hasta mal mirado de sus Gefes», por este motivo, y puesto que su fundamento estaba en la falta de cumplimiento de la Constitución de 1837, no dudó en unirse.

Esta versión veraz de lo que dijo Solís, ya que su declaración aparece firmada por él mismo, nos lo sitúa en su verdadero contexto: fue un hombre, y como tal supo morir con dignidad, que ésta no tiene por qué apoyarse en la grandilocuencia ni en el heroísmo irracional (153).

Terminado el interrogatorio y dada la sentencia, le fue comunicada ésta. Solís escribe algunas cartas. Se confiesa, hizo testamento dejando «por sus universales y únicos herederos a sus cinco hermanos que tenía en compañía de su tío en Madrid», cuyo original, sin duda ológrafo y transmitido por el mismo cura (ya que no creemos que el testamento fuera pasado ante notario) pasó a doña Francisca Roldán de Agar en La Coruña con todo lo demás que tenía (154). Serían las 6 de la tarde cuando fue sacado de la capilla y conducido al atrio de San Esteban de Paleo. Allí fue fusilado. Do Porto pone en boca de Solís las siguientes palabras: «Solís, nunca ha sido ni es traidor. y ha de morir, no como tal, sino como corresponde a un militar honrado y caballero» y colocándose en seguida frente

(153) Para que vea cuál ha sido su declaración la transcribimos íntegra en el apéndice 12. Las circunstancias que rodearon la muerte y juicio previo de Solís y sus compañeros, estuvieron siempre envueltas en justificables leyendas, ya que se carecían de las Actas del proceso. Hermosas leyendas, muy del gusto de la época, explicables en 1846 cuando Do Porto describe estos acontecimientos. Tettamancy en su obra La Revolución, le sigue literalmente. Cuando halló las Actas del Proceso comprendió que había sufrido muchos errores en la descripción de estos acontecimientos. Por ejemplo, la cronología que ofrece Tettamancy que sitúa el juicio por la mañana y la muerte entre las 2 y 3 de la tarde. No sabemos cuando fue ejecutado, pero si el interrogatorio se inició a las 4 de la tarde, creemos que muy posiblemente se tardarían dos horas en concluir la causa, preparar el pelotón, darle tiempo a confesarse y hacer el testamento.

(154) Partida de defunción suscrita por D. Mateo Pereira, párroco de Paleo. El comportamiento de este sacerdote en estos acontecimientos fue ejemplar por su entereza de ánimo que mostró frente al abuso de las autoridades militares. El mismo D. Mateo Pereira escribió en 1854 que todos los oficiales que llegaron presos a Carral iban a ser fusilados y que gracias a los ruegos del ayuntamiento de La Coruña y del cuerpo de Artillería de aquella plaza, se redujo el número a 12 «sacrificados —dice el cura— inhumanamente a la voluntad sangrienta del coronel Cachafeiro, quien más inhumanidades hubiera cometido después de muertos a no presentarme yo mismo representando la justicia divina». Certificado que expidió el citado cura el 28 de agosto de 1854, cfr. Tettamancy, La Revolución, p. 419-420.

a la misma escolta, da la voz de fuego. Concluye el relato de Do Porto: «Al desvanecerse el espeso humo de la descarga, se vio el cadáver de D. Miguel Solís y Cuetos, mutilado y tendido sobre sangre y sobre lodo. La cabeza de este héroe, tan noble, tan generosa, tan valiente, tan hermosa, esta cabeza de 30 años, había ido a salpicar en pedazos los muros de la iglesia de San Esteban de Paleo» (155). Fue enterrado al día siguiente en el ángulo derecho al fondo del atrio. Sobre su sepultura se gravó una inscripción (156) que hoy es ya ilegible.

Fusilado Solís se pasó a sacar al resto de los oficiales juzgados de la capilla. Como se hace tarde (pasan de las 7'30) deciden fusilarlos en una robleda «A fraga do rey» que se hallaba a mitad de camino entre Carral y la iglesia de Paleo. Allí quedaron los cuerpos hasta la mañana del día siguiente en que fueron enterrados (157). Terminaban así los asesinatos legales de Carral. «La fortuna y el éxito, escribía Pérez Galdós novelando este acontecimiento, era la única razón de que entre tantos criminales, unos fueran asesinos justicieros y otros víctimas culpables».

(155) Do Porto, p. 236.

(156) La transcripción que da Tettamancy, La Revolución, p. 315, es la siguiente:

D. E. P.
AQUI YACE EL SR. D. MIGUEL
SOLIS Y CUETOS, CORONEL, COMANDANTE
DE E. M. MUERTO EL DIA 26
DE ABRIL DEL AÑO 1846
A LOS 31 AÑOS DE EDAD. RO
GAD A DIOS POR SU ETERNO DESCANSO

(157) Se confesaron todos, a excepción de D. José Martínez quien, según testifica el cura párroco, «no recibió Sacramento alguno por no estar en su sano juicio». Casi todos hicieron testamento o escribieron cartas a los suyos. Veamos estas dos que transcribe Tettamancy (La Revolución, p. 310):

«Carral, 25 de abril de 1846. En capilla. Mis queridas hermanas: os remito 6 onzas para que las distribuyais entre mis compañeros: mi ropa y maleta la entregareis a mi prima; también os remito un poco pelo y el relox, y un pedazo de gabán con el que voy a morir, para que lo entregueis a mi querida Matilde. Nos pudimos escapar todos, pero nuestro honor nos lo prohibió. ¡Adios! El Eterno nos llama a su presencia, y aquí se concluye el nombre de Jacinto Dabán». La otra carta dice así: «Carral, 25 de abril de 1846. En capilla. Amada esposa: Incluyo esta esquela con la que podrás recoger mi equipage, y por el dador que es el Eclesiástico que me ha auxiliado, te remito 28 duros y 3 pts. que es lo que me queda. Vive para mis hijos y cuida de su educación y de recordarles constantemente el amor que hoy llevo al sepulcro, y que su padre aunque sentenciado no ha sido por ningún delito infame. Adios, amada mía, vive segura de que jamás te ha faltado el entrañable cariño de tu amado esposo. Manuel Ferrer». Ambas cartas pertenecían a D. José Gómez y Gómez y fueron transcriptas por Tettamancy.

Las operaciones militares: El general Concha ocupa Pontevedra a donde llega a las tres de la tarde sin hallar resistencia alguna. Después de reorganizar el ejército y colocar a las antiguas autoridades, salió con dirección a Vigo.

Por su parte el general Villalonga se presenta en Lugo. La Junta pide una capitulación digna a lo que se opone el general (158). En vista de que los de la ciudad no se entregaban se inició el fuego al caer la tarde del día 26, pero al poco tiempo hubo que suspenderlo por la proximidad de la noche. Durante esta noche huyó la Junta y otras personas que se habían significado en el pronunciamiento. Villalonga entró en la ciudad en la mañana del día 27 sin encontrar resistencia. Unicamente quedaban en pie, en favor de los rebeldes, la guerrilla del comandante D. Roberto Robles, con unos 70 hombres (159) que actuaba en la provincia de Lugo y la de los oficiales D. Basilio Matens y don José Chicarro que operó durante algún tiempo en la de Orense (160). Actuaron durante breve tiempo en forma similar a como lo habían hecho las guerrillas carlistas gallegas.

Huida de varias juntas y personas significadas: El día 26 la desbandada fue general. En este día el bergantín Nervión, levantó anclas a las 11 de la mañana desde Vigo llevando los miembros de varias juntas. Otros huyeron por tierra o también por mar, pero después de sufrir mil peripecias (161). Casi todos pasaron

(158) Becerra y Llamas, como Presidente de la Junta, solicita de Villalonga que se comprometa a respetar «personas, vidas y haciendas de todos los que se han comprometido». Villalonga respondió dando 15 minutos para abrir las puertas de la ciudad, sin condición alguna. Una segunda petición fue dirigida al Capitán General, suscrita por las fuerzas vivas (autoridades eclesiásticas, hacendados, profefsionales de la medicina, etc.) de Lugo, acompañada de otra del ayuntamiento pidiendo todos se respetasen las vidas de todos, ya que durante el período de la rebelión nadie había sufrido ni en sus personas ni en sus bienes. Villalonga responde bombardeando la ciudad.

(159) Sumario en averiguación de los sujetos que tomaron parte en la insurrección. Quiroga (Lugo), AUS, fondo C-BC, Procesos 1846. Los comprometidos eran especialmente de las parroquias de San Cladio, San Martín, Lor, Puebla del Brollón.

(160) Proceso contra D. Francisco Paradela y otros, de la provincia de Orense, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(161) El oficio del ayuntamiento de Vigo de 26 de abril 1846, comunicaba al Gobernador que la Junta de Vigo había huído a las 11 de la mañana por barco. En cuanto desalojaron la plaza ocuparon el ayuntamiento las autoridades destituidas por la revolución.

a Portugal (162) en donde fueron internados en campos de concentración de la isla de Peniche (163).

Día 27 de abril

Operaciones del ejército: Concha entra en Vigo el día 27, restableciendo en sus cargos a las autoridades anteriores al levantamiento (164). En el mismo día sale para Tuy a donde le atraía no solo restituir la autoridad del Gobierno como supervisar de cerca la marcha de los acontecimientos políticos de aquel país en el que había estallado un levantamiento contra Costa Cabral que había determinado su caída (165).

Por su parte, el Capitán General consigue entrar en Lugo y al momento dispone la restitución de las antiguas autoridades a sus puestos (166) y adopta una serie de medidas que tendían a purificar la capital de todo elemento sospechoso. Para ello publica un bando exigiendo que se presentaran e nel término de 6 horas las armas y los miembros de la Junta, que ya se encontraban a buen recaudo (167). Por su parte el gobernador

---

(162) De Caminha, Portugal, llegó a Pontevedra una relación de emigrados españoles que habían llegado a aquella ciudad el día 5 de mayo. Entre los nombres que aparecían en la relación estaban, Pío Rodríguez Terrazo, Romero Ortiz, Antolín Faraldo, José M.ª Santos, Aniceto San Martín, etc., es decir, la mayor parte de las juntas de Santiago, Pontevedra y alguno de la de Vigo. En el mismo día se presentaron a las autoridades de Valença varios de las juntas de Tuy, Vigo, cfr. Arch. Hist. Prov. Pontevedra, Sección Gobierno Civil, G-2199. En días sucesivos siguen enviando listas las autoridades portuguesas. Para conocer el comportamiento de las autoridades portuguesas hay que tener en cuenta que hasta la caída del Gobierno de Costa Cabral y el nombramiento del Gobierno Palmela, la situación de los refugiados fue de extrema gravedad, ya que las relaciones entre el Gobierno español y el portugués eran óptimas, cfr. Eiras Roel, Moderados y cartistas, op. cit., pp. 200 y ss. En este sentido se explica el oficio que envía Villalonga a Concha el 28 indicándole la conveniencia de enviar a una persona de confianza a Valença para conseguir de las autoridades la recogida de las armas y para otras cuestiones, cfr. Oficio in Tettamancy, p. 362.

(163) La situación de los refugiados era angustiosa, como se deduce de las cartas que escribían los sargentos Manuel Sánchez y Pedro Rodríguez, cfr. Sumario contra doña Benita González, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846. A Peniche también fueron a parar Romero Ortiz y Faraldo, desde donde escribieron a varios periódicos quejándose del trato recibido, cfr. F. Garrido, Historia del último Borbón, II, 793 y 796.

(164) Tettamancy, La Revolución, p. 365-6.

(165) Eiras Roel, Moderados, op. cit., p.

(166) Bando de Villalonga del 27 de abril 1846.

(167) El bando constaba de 3 artículos con una introducción en la que llamaba cobardes a los pronunciadores. En el artículo 1.º decretaba que antes de seis horas se presentarán todas las armas de todos los que tomaron parte en la insurrección. En el artículo 2.º mandaba que todos los que habían formado parte de la junta revolucionaria o hayan sido jefes u oficiales del ejército pronun-

civil D. Juan Ferreira Caamaño publicaba una enfática proclama (168) conmemorando el éxito de las tropas del Gobierno.

Los últimos acontecimientos

Vencidos los rebeldes, deshechos sus ejércitos, fusilados algunos de sus más significados jefes, huidas las Juntas, Villalonga se ocupó de restaurar su autoridad y la del gobierno en todas las ciudades, villas y aldeas. Fue el momento de las persecuciones, de las denuncias insidiosas, de los procesos sumarios y de las degradaciones más ignominiosas. La secuela inevitable de toda querra civil en la que el vencedor se convierte en verdugo. Si a la Reina no se le ocurre casar (o a los que dirigían sus sentimientos amorosos) y conceder una amplia amnistía por esta feliz celebración, el furor de Villalonga y el odio de los moderados que habían sido barridos de sus poltronas durante un mes, causaría estragos en nuestro pueblo.

a) *Condecoraciones y degradaciones para los militares:* Terminada la guerra ambos generales, Villalonga y Concha, procuraron cada uno por su lado enaltecer sus glorias, hinchar sus hazañas. Las de Villalonga parece que no conmovieron excesivamente al Gobierno, que resolvió el asunto agradeciendo los buenos servicios prestados. A Concha, en cambio, le valió su ascenso a teniente general. Los ascensos se repartieron también entre otros oficiales. Así el brigadier Mac Crohon ascendió a Mariscal de Campo y propuesto para la laureada de San Fernando, por su actuación en Sigüeiro.

Para los vencidos hubo de todo, desde la degradación, pasando por la cárcel, hasta el fusilamiento. Villalonga formó tribunal militar para juzgar a los oficiales y trabajó sin descanso en Betanzos y La Coru-

---

ciado se presentarán en la prisión antes de 6 horas. Asimismo quien tuviera oculto en su casa a alguno de éstos debería presentarlo «so pena de ser fusilado» si no lo hacía. Para comprobar esto y la entrega de armas se harían «visitas domiciliarias». En el artículo 3.º se prohibía el uso del gorro de cuartel a los paisanos.

(168) Boletín Oficial Prov. Lugo, núm. 45 (28 abril 1847). La proclama tenía por objeto mostrar su congratulación por la entrada de las tropas del gobierno y anunciaba el inicio de una etapa de paz y prosperidad si el pueblo acogía como suya la defensa del Trono y sus instituciones. En el mismo Bol. Prov. se hacía público una circular firmada por el mismo el víspera en virtud de la cual declaraba nulas todas las disposiciones emanadas de la Junta revolucionaria.

ña (169). Muchos de estos militares fueron encarcelados o enviados a Ultramar. Alguno, como el sargento don Antonio Samitier fue fusilado el 4 de mayo en Betanzos, otros murieron en la cárcel mientras esperaban ser juzgados, como el subteniente D. Sebastián Ferrer, y todos tuvieron que sufrir la ignominia de ver sus regimientos borrados de la lista del ejército, sus banderas expuestas con crespones negros para testimoniar la traición, y sus soldados son objeto de ludibrio cuando el 5 de mayo en Santiago fueron despojados públicamente de toda prenda militar y hacerlos pasear en camisa por la ciudad para encerrarlos luego en la cárcel-cuartel de Santa Isabel (170).

b) *La persecución a los civiles:* Cuando terminó el levantamiento y volvieron a sus puestos las autoridades destituidas, se inició una lenta pero implacable persecución de los progresistas que se habían manifestado favorables al pronunciamiento. Los gobernadores civiles oficiaron a todos los ayuntamientos exigiendo a los alcaldes una relación pormenorizada de los hechos y de las personas que se habían significado en este mes por su progresismo. Las relaciones enviadas por los ayuntamientos son una preciosa fuente histórica, aunque sólo hemos podido localizar las de la provincia de Pontevedra, que fue la provincia más afectada (171).

(169) Sumrio contra todos los oficiales procedentes de los cuerpos sublevados que tomaron parte en la sublevación y que se hallan ausentes, emigrados o encarcelados, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(170) B. García de los Santos, escribía en El Pensamiento de la Nación del 6 de mayo de 1846: «El Gobierno a la par que promete premios a los que más se han distinguido en esta expedición... ha disuelto el segundo batallón de Zamora, y los batallones provinciales de Oviedo, Zamora y Gijón; ha dispuesto que los jefes y oficiales de estos cuerpos sean juzgados con arreglo a la ordenanza, leyes y bandos vigentes y que los soldados sirvan diez años a contar desde el día que se pronunciaron; y por último ha mandado que las banderas de dichos batallones se conduzcan a la iglesia de Atocha y se coloquen en ella arrolladas y cubiertas con un velo negro para memoria del crimen cometido y baldón de los que osaron manchar su lustre, haciéndoles servir de enseña para la rebelión». Por su parte Tettamancy, La Revolución, p. 369-370 reseña así el espectáculo que Concha quiso ofrecer a la atónita ciudad de Santiago. El día 5 de mayo, al medio día, obligó a formar en la plaza del Obradoiro a la tropa vencida. Les pronunció una violenta arenga «y en el acto de terminarla, obligó que los soldados de los batallones sublevados saliesen al frente y formaran en pabellones las armas. Verificado el mandato, les hicieron despojarse del correaje, capote y morrión colgándolo de las bayonetas, haciéndolos prisioneros y conduciéndolos en mangas de camisa con las cabezas descubiertas, fueron encerrados en el cuartel de Santa Isabel».

(171) Se encuentran e nel Arch. Pro. de Pontevedra y las hemos utilizado.

Por su parte los jueces recabaron igualmente de los ayuntamientos información con el objeto de iniciar los procesos contra los considerados culpables. Esta información hoy se encuentra en el Archivo Regional de Galicia y en los fondos del Archivo de la Universidad.

El Capitán General, por su cuenta, pidió particularmente informes a personas de confianza, parte de los cuales se encuentran asimismo en la Universidad de Santiago.

Con todas estas relaciones, el número de presos y procesados fue elevándose hasta el punto de que no cabían en las cárceles, por otra parte repletas de carlistas y militares. Es frecuente encontrar instancias dirigidas al Capitán General en las que los detenidos denuncian que llevan varios meses y todavía no se les inició el proceso (172). Al aumentar de tal forma el número de presos, a veces los gobernadores dejaban a los que parecía menos culpables en libertad bajo fianza, como sucedió en el Ferrol cuando el 5 de mayo hubo de dejar en libertad a muchos presos para encerrar al elevado número de soldados que, en algún momento, sobrepasaron de 2.000.

Todo esto determinó al capitán general a recurrir al sistema de expatriar por grupos, de lo que se encargaban los barcos, como el bergantín Ebro, con base en Ferrol.

c) *Las represalias en la Universidad:* Creemos que en la exposición quedó suficientemente puesto de manifiesto el papel preponderante del alumnado universitario en este levantamiento. Fueron universitarios los que crearon el ambiente ideológico favorable a un levantamiento de signo galleguista, tendencia que como veremos más adelante no fue compartida por las otras clases sociales que intervinieron en el mismo. Universitarios fueron los que en la ciudad de Santiago colaboraron desde el primer momento con la Junta, tanto para hacer guardias, como para servir de enlaces con los progresistas de otros pueblos. Universitarios fueron los que se desplazaron por las villas y aldeas inmediatas a Santiago procurando el levantamiento de las mismas en favor del pronunciamiento. La Estrada (173),

(172) AUS, Fondo C-BC, Partes, año 1846 y anexos de varios de los procesos.

(173) Arch. Histórico Prov. de Pontevedra, Sección Gob. Civil G-2211. A esta villa llegaron comisionados de Santiago para levantarla los estudiantes D. Nicolás Garea, D. Manuel Carballido con otros 10..

Lalín (174), Carbia (175), Forcarey (176), Cuntis (177), Soutelo de Montes (178) tuvieron la primera noticia del levantamiento o se organizaron en favor del mismo gracias a los piquetes de universitarios desplazados a cada una de estas villas o aldeas. Más de 300 universitarios se alistaron para formar parte de los ejércitos (179) de Solís y varios murieron en la lucha. Otros muchos, no alistados, se ocuparon de otras obligaciones por encargo de la Junta. Universitario, fue, en fin, el secretario de la Junta de Galicia, Antolín Faraldo. En él se simbolizaba la generosidad, el idealismo, la alegría, el romanticismo de aquella juventud nuestra que supo estar presente sin dar la espalda durante toda la campaña y que supo también lo que fue el destierro, la persecución (180) y la muerte.

Actuaba de Rector en la Universidad el catedrático D. Rufo Rodríguez Valdespino quien estaba informado por el mismo gobierno de que la juventud universitaria estaba muy politizada ya que «los enemigos del orden hacen por seducir a los estudiantes» (181). Ante el cariz que iban tomando los acontecimientos se había instado al Rector desde el Gobierno Civil de La Coruña que adelantara las vacaciones de Semana Santa con el objeto de descongestionar Santiago y evitar lo que sucedió.

El rector hizo caso omiso de las indicaciones de Madrid y no adelantó las vacaciones. Cuando estalló el pronunciamiento la Universidad siguió abierta durante varios días. En sus aulas Romero Ortiz invitó a los universitarios a alistarse y a cooperar y la respuesta fue colectiva. Allí mismo se apuntaron, teniendo el libro

(174) Se presentó en Lalín, aprovechando una feria, el estudiante D. José Carral proclamando a los paisanos las ventajas del levantamiento, Arch. Hist. Pontevedra, ut supra, mazo Lalín.

(175) Arch. Regional de Galicia, Serie II, Sección VI.ª, Rivera, legajo 265,10. En esta zona operaron los estudiantes D. Antonio y don Francisco Taboada.

(176) Ut supra, nota 175.

(177) Arch. Hist. Prov. Pontevedra, Sec. Gob. Civil, G-2210.

(178) Igualmente actuaron por esta zona los hermanos Taboada.

(179) AUS, Sección Universitaria, Mazo 39 con una de las listas de los que fueron acusados.

(180) En los partes enviados desde Portugal por las autoridades de aquel país, frecuentemente señalan al lado de los nombres su condición de estudiantes. De los más significados tuvieron que salir para Portugal Faraldo, Ramón Garea, Bermúdez Cedrón, Jesús Taboada y Terrazo, N. Pasarín (uno de los tres hermanos comprometidos en el pronunciamiento).

(181) Oficio del Gobernador del 29 de marzo de 1846 al Rector, cfr. AUS, Secc. Univ. Mazo 39, incluido en el oficio del 23 de abril.

de matrículas delante (182), que habían hecho bajar de la secretaría, y allí mismo universitarios (183) calificaron, de entre los presentados, cuáles eran los más aptos para formar parte del batallón que se preparaba.

Rodríguez Valdespino cierra la Universidad, ante los acontecimientos, y la inasistencia a clases, y se mantiene cerrada hasta el 20 de abril en que de nuevo la abre.

En medio de los acontecimientos recibe el Rector un oficio del ministerio acusándole de no haber cumplido sus obligaciones y no haber dimitido al constituirse la Junta. Responde Rodríguez Valdespino (184) defendiéndose y defendiendo al alumnado. Señala que los catedráticos no se adhirieron al levantamiento, que los alumnos fueron obligados a alistarse por un bando promulgado por la Junta de Santiago (185) y que no tenía por qué dimitir (186).

Concluido el levantamiento se inicia la persecución del estudiantado que se había unido al levantamiento. Por un oficio del Gobernador de La Coruña se obligaba al Rector a constituir una Junta, que estaría formada por el propio Rector y dos catedráticos, un miembro del ayuntamiento y un secretario, con objeto de averi-

(182) Fue el propio secretario de la universidad, D. Francisco Otero y Porras quien encargó al escribiente de la secretaría don Pablo Pérez Ballesteros que bajara los libros (a petición de la Junta de Santiago) y que presenciara la inscripción, sin duda para devolverlos a la secretaría. Por este motivo, Villalonga encarcelaría a D. Pablo Pérez y lo obligaría a dar la lista de apuntados (de los que se acordaba en el momento) castigándole, por negarse aquel en el primer momento, a recibir 50 *palos* y otros tormentos. D. Pablo Pérez, era el padre del archivero e historiador D. Pablo Pérez Constanti quien conservó una certificación de su padre declarando el castigo recibido. Esta es una prueba máes de la «justicia» del moderado Villalonga.

(183) Fueron encargados de la calificación los cinco dirigentes: Faraldo, Garea, Bermúdez Cedrón, Taboada y Terrazo y N. Pasarín.

(184) El 1 de abril el Gobierno viendo la pasividad o no ciega obediencia de Rodríguez Valdespino, le sustituyó por D. Juan Viñas en el rectorado. Este estaba ausente, por lo que aquel se mantuvo en el rectorado interinamente, cfr. Copiado de Reales Ordenes, AUS, Libros de Archivo A-398, fol. 163.

(185) El oficio del Rector al Ministerio de Gobernación se halla en AUS, Serie Histórica, mazo 39. Curiosamente tanto éste como los oficios que se cruzaron con este motivo posteriormente no fueron recogidos en el Copiador de Oficios, AUS. Libros de Archivo, A-437.

(186) La razón que aduce el Rector es que si él deja el cargo, que ejercía interinamente, los pronunciados ocuparían la vacante y nombrarían a otro. Ha de pensarse, sin embargo, que el Rector no fue una de las personas depuradas por la Junta, lo que hace pensar que el canónigo doctoral de la catedral y Rector, no se opuso sistemáticamente a la Junta que debía conocer el talante democrático del clérigo.

guar la conducta de cada uno de los universitarios y dar conocimiento a las autoridades civiles.

El Rector responde con un oficio negándose a tomar parte en la Junta, pues ello repugnaba tanto a su condición de Rector como de sacerdote. Rodríguez Valdespino pertenecía a la casta de hombres libres, no serviles, los que no desdicen en razón del último oficio o telex recibido del Ministerio. Su postura íntegra quedó así para la historia de esta universidad como un modelo pocas veces ya, desgraciadamente, repetido.

El Ministerio urgió a D. Juan Viñas, catedrático de Economía Política, que se hiciera cargo del rectorado para el que ya había sido propuesto. Viñas, político antes que otra cosa (187) era una persona suficientemente dócil para seguir los dictados del Gobierno, y gozaba por otra parte de mucha consideración en la ciudad para dar prestigio al cargo. Con Viñas la representación siguió sus cauces normales. El Capitán General envió al juez una lista con los nombres de los supuestamente culpables. El juez la remitió al Rector quien convocó a los catedráticos para que emitieran su informe sobre la culpabilidad o no de los estudiantes. El claustro se prestó a este bochornoso asunto erigiéndose indirectamente en jueces de sus propios alumnos. El claustro en el informe que envió al Juez declaraba inocentes, según su estimación, a 122 de los propuestos No contento con esto el juez envió un nuevo oficio ordenando que una vez más comparezcan los catedráticos y dos alumnos de cada curso «que sean de conocida adhesión a los legítimos derechos de S. M. y su Gobierno, a fin de exigirles cierta declaración en virtud de la causa que instruyo de orden del Excmo. Sr. Capitán General» (188). Por la dignidad de la Universidad el Rector Viñas se negó a dar cumplimiento a este oficio, aunque efectuó personalmente el cometido.

Las clases se habían reanudado, pero quedaba en el aire la sospecha de que el Gobierno o el Claustro en castigo por las faltas de asistencia acumuladas, se negara a hacer los exámenes en junio. El Gobierno accedió a ello por R. O. del 14 de junio. Esta Real Orden fue interpretada en Santiago en forma claramente restrictiva ya que había una disposición del Capitán General obligando a los alumnos a presentarse en clases

(187) D. Juan Viñas ocupó cargos como la alcaldía de Santiago, diputado a Cortes y Senador del Reino. No descuella en cambio en el campo de la economía política que debería ser para él una ocupación secundaria, como sucede siempre con los catedráticos-burócratas de la universidad española.

(188) AUS, Sección Histórica, Mazo 39.

antes del día 10 de junio. El Consejo de Disciplina de la Universidad (189) acordó conceder el derecho a examinarse únicamente a los alumnos que se hubieran presentado antes de este día, permitiendo hacerlo en la convocatoria de septiembre los que se hubieran presentado después del día 10 y que no hubieran cumulado un número de faltas de asistencia superior al señalado por el Reglamento para perder curso. Es decir, el Rector y el Consejo aplicaban una legislación normal a circunstancias tan anormales como una guerra e incluso interpretando en forma restrictiva (190) la Real Orden del ministerio de Gobernación de que, en este momento, dependía el sector de la Instrucción Pública (191).

La amnistía

Con ocasión del matrimonio de la Reina el 10 de octubre de 1846 se concedió amnistía por R. O. del 17 de octubre del mismo año Se excluía únicamente de la misma a los que habían formado parte de las Juntas Revolucionarias. A partir de este momento salen de sus escondrijos en donde se habían ocultado y llegan a España los exiliados, la mayor parte de ellos procedentes de Portugal (192). Sólo en la provincia de Pontevedra pasaron por gobernación 63 amnistiados procedentes de Portugal, en poco menos de mes y medio (193).

(189) Impreso publicado en Santiago el 22 de junio de 1846, firmado por el Rector y el Secretario, y que alude a un acuerdo del Consejo de Disciplina. Sin embargo en las Actas del Consejo no hay tal acuerdo, cfr. Consejos de Disciplina, AUS, Libros de Archivo A-211, folios 9 y ss. La serie de irregularidades cometidas en este momento son incontables. También es frecuente que se aluda a acuerdos del claustro, y sin embargo el claustro no se reunió en todo este período.

(190) Hay un principio elemental en derecho que dice que en caso de interpretación de una ley penal ha de tomarse en su sentido mínimo, pero en el caso de una ley favorable se le ha de dar la amplitud máxima ya que «favores sunt ampliandi». El Rector no lo quiso entender así y ante la R. O. del ministerio que permitía, sin hacer distinción alguna, los exámenes a los alumnos, Viñas limita esta Real Orden en función de un decreto del Capitán General juzgando por su cuenta, sin someterlo a revisión o consulta, que había que dar consideración preeminente al decreto de éste sobre una R. O.

(191) La R. O. era del 14 de junio de 1846 que tampoco aparece en el Copiador de Reales Ordenes, AUS, Libros de Archivo, A-398 y cuyo conocimiento tenemos por un suelto impreso del 20 de junio que llegó a nuestras manos, firmado por el mismo Viñas.

(192) Arch. Hist. Pontevedra, Gob. Civil, G-2236.

(193) Ibidem, ut supra.

La amnistía de los miembros de las Juntas se concedió posteriormente y a petición de los mismos, o también de sus familiares con el informe favorable de las autoridades. El Presidente de la Junta Superior de Galicia, D. Pío Rodríguez Terrazo, consiguió la amnistía el 13 de mayo de 1847, después de haber tenido informes favorables del alcalde y después de que hubieran implorado a la Reina esta gracia su esposa doña Manuela Aller y su hija doña Benita Rodríguez (194). El Secretario de la misma Junta, Antolín Faraldo, la consiguió el 10 de marzo de 1847 (195). Al día siguiente el consejo de ministros le concede la misma gracia a D. Aniceto Sanmartín (196).

El Capitán General Villalonga no levantaría el estado de excepción de Galicia y, por consiguiente, no suprimió los tribunales militares hasta el 28 de diciembre de 1846 (197). Terminaba así la angustia provocada por una ley que permitía a las autoridades perseguir a cualquiera ante la menor sospecha. Lo que la ley nunca consiguiría sería sanar las heridas abiertas, dar pan a los cesados, libertad a los que, pese a las disposiciones, seguían en las cárceles. Terminaba el período de guerra pero quedaba la estela de rencores, odios, persecuciones, traiciones que sumieron al país gallego en una larga noche. Amordazados los carlistas, derrotados en 1840, reprimidos los progresistas, vencidos ahora, quedaron dueños de la situación los moderados que fueron los mandarines, durante 8 años, de este pueblo que un mes de abril de 1846 quiso, y no le dejaron, dirigir sus propios destinos.

(194) Arch. Mun. Santiago, Mazo Sucesos Políticos 1846-1860. Hay que valorar la parte que cupo al gallego Pastor Díaz, desde el Gobierno, para conseguir la amnistía y repatriación de sus paisanos después de 1846. Era en esta fecha subsecretario de gobernación, cfr. Carta de Pastor Díaz a Neira de Mosquera in Cores Trasmonte, Vida y muerte, op. cit., p. 216.

(195) Ibidem.

(196) Ibidem.

(197) Bando dado en La Coruña en este día.

CAPITULO SEXTO

LA ORGANIZACION DEL LEVANTAMIENTO

A los pronunciados en abril de 1846 se les acusó de improvisación, ingenuidad, optimismo exagerado, etcetera (1). Estas acusaciones son exactas si se refieren a determinadas actitudes, pero de ninguna manera pueden entenderse como la ausencia de todo plan y organización.

I.—ORGANIGRAMA DE PODERES

1. **El poder militar**

Tanto Solís, como Rubín de Celis, jefes de los dos cuerpos de ejército, ejercieron además de las funciones militares un poder político. Solís objetiva en sus primeras proclamas los motivos del pronunciamiento (2), anuncia la constitución de una Junta en Lugo, nombra ayuntamientos (3), preside y decide, según parece, la constitución de una Junta Superior o Central (4), exige de esta Junta Superior que un miembro de la misma constituya una Subcomisión para acompañarle continuamente con el fin de tomar las medidas civiles más importantes (5) y no duda en reprochar a la dicha Junta lo que él estimaba lentitud en la adopción de medidas (6).

(1) Las acusaciones más importantes aparecen en el mismo, Do Porto, op. cit., p. 55, 54, 34, 151-3, 161-2.

(2) Vid. Apéndice 1.º, apéndice 2.º

(3) Por lo menos designó el ayuntamiento de Lugo y Betanzos, cfr. capítulo quinto de este libro.

(4) Do Porto, p. 94.

(5) Oficio del 22 de abril de 1846, in Do Porto, p. 162, nota.

(6) Oficio del 22 de abril de 1846, ut supra.

Por su parte Rubín de Celis, cuyos pasos durante el levantamiento nos son menos conocidos, participa desde el primer momento en la organización del levantamiento de Vigo, preside la primera reunión celebrada en esta ciudad (7), copreside con Solís la Junta Central, nombra ayuntamientos nuevos y decide en Ribadavia y otros lugares la apertura de los alfolíes o almacenes de la sal y manda que se venda (8).

Los oficiales militares de menor graduación, pero jefes de destacamentos, es posible que intervinieran en la formación de las juntas, como Buceta en Pontevedra y Arias en Santiago (9).

Esto, sin embargo, no ha de llevar a pensar que los jefes militares se consideraran con poderes sobre las Juntas. La Junta Central es quien les asciende a mariscales de campo, quien designa a Solís el día 21 de abril capitán general de Galicia y jefe supremo de los ejércitos pronunciados. En realidad había una elemental pero eficaz división de poderes, así como los mariscales de campo tenían el mando supremo en el orden militar para la planificación de las principales operaciones y para llevar adelante el peso de la guerra sin dependencia alguna de la Junta o Juntas (10), ésta tampoco, como veremos, pedía a los militares la aprobación de las medidas adoptadas en el orden de gobierno. Ha de tenerse, sin embargo, muy en cuenta que la urgencia de la guerra no había permitido definir con claridad los poderes civiles y militares, que en casos de guerra los militares se arrogaban más amplios poderes porque los acontecimientos lo exigían y que es natural que al poder carismático del iniciador del levantamiento, en este caso Solís, se le reconocieran unos derechos o prerrogativas que nadie puso en duda.

(7) D. Francisco Rodríguez Núñez, hacendado, vecino de Vigo, declara en el sumario incoado para conocer los delitos de insurrección en la plaza de Vigo, que el nombramiento de la Junta de Vigo se efectuó en una reunión que presidía Rubín, el también jefe militar Ubiña y Buch. Cfr. Arch. Prov. de Pontevedra, Sección Gob. Civil, G-2243.

(8) Do Porto, p. 80 ss.

(9) De hecho tanto las proclamas como los Bandos, aunque estaban suscritos por las autoridades civiles o Juntas, aludían siempre o casi siempre a los militares no para dar la sensación de que recibían de ellos el poder sino para indicar su participación en su constitución.

(10) La independencia, como es natural, no significaba desconocimiento. Sabemos que Solís discutió con la Junta Superior en varias ocasiones las operaciones a realizar, cfr. Tettamancy, La revolución, p. 252.

2. Las Juntas locales

El eje de la organización del levantamiento en las villas, ciudades y aldeas, fue la junta local cuya constitución e incluso funcionalidad estaba prevista por los que prepararon el levantamiento. Como hemos visto en la primera parte de este libro, capítulo 2.°, el fenómeno juntista tenía amplia tradición en Galicia y en España. Los pronunciamientos de 1840, de 1843, el segundo de 1843 y ahora el de 1846 utilizan las juntas como el sistema normal de organización.

En este levantamiento encontramos las siguientes clases de juntas: Las *locales*, las *urbanas*, término que parecerá poco correcto ya que nunca se autotitulaban así, pero que es eficaz para distinguir las juntas de las ciudades o urbanas, que ejercieron un despliegue de funciones muy superior al de las juntas de villa o parroquia para las que destinamos el término de juntas locales. *La Junta Central*, constituida por Iriarte en Villar de Ciervos y que no tuvo vigencia alguna ni sabemos qué es lo que pretendía (11) desapareció a los tres días de formarse. *La Junta Superior de Gobierno de Galicia* formaba la cúspide del poder (12).

Las juntas locales estaban ya prácticamente constituidas antes de producirse el levantamiento. Cuando se preparó éste, los progresistas más destacados que llevaron el peso de la conjura y algunos moderados poco acordes con la línea seguida por el gobierno, formaron en los pueblos o villas una especie de comisión de conjurados que en cuanto triunfó el levantamiento se constituyó en Junta. Procuraron, sin embargo, dar carácter legal a su aparición de forma que pudieran arguir que contaban con la representación del pueblo. Para ello la aparición de las Juntas se verificó siempre en el seno de una reunión a la que previamente se habían invitado a una serie de personas. En esta reunión se presentaba una candidatura de Junta ya preparada que, como es natural, salía elegida sin oposición ya que nadie se atrevía a contrariar una candidatura presentada por los que aparentemente al menos tenían el poder militar. Veamos, como ejemplo, la constitución de la Junta de Vigo, siguiendo de cerca el tes-

(11) En Villar de Ciervos, Astorga, el general Iriarte al pronunciarse el 8 de abril constituye una Junta Central, aunque no dice ni quién la forma, ni qué objetivos se proponía, cfr. Proclama de Iriarte, *Ap. núm. 6*. Esta Junta no actuó.

(12) En este levantamiento no tiene vigencia la distinción entre juntas locales y provinciales ya que de esta clase sólo había la de Pontevedra y Lugo.

timonio de algún testigo presencial. Una vez que se pronunció el ejército y dominó la situación encarcelando a los militares que no colaboraron, el grupo de los conjurados a cuyo frente estaban D. Benigno Cid, D. Ramón Buch y D. Juan Nogueira, convocó por escrito y personalmente a una serie de personas destacadas de la ciudad: hacendados, comerciantes, médicos, abogados, etc., a una reunión a celebrar en el Ayuntamiento. Una vez iniciada la reunión (a la que asistieron pocos de los invitados) se presentó, después de los discursos y vivas de rigor, una propuesta de Junta ya preparada con el nombre de los posibles miembros de la Junta. Hubo un breve debate sobre uno de estos nombres ya que Buch propuso a Martir Molins que se encontraba exiliado en Portugal y otros proponían a D. Domingo Rodríguez, hijo político de uno de los miembros ya elegidos D. Joaquín Yáñez. Al final se aceptó la propuesta de Buch y quedó constituida, a partir de este momento la Junta de Vigo que, como todas, se consideró representante del pueblo.

En alguna ocasión la Constitución de la Junta venía seguida de un acto simbólico o religioso, como sucedió en la constitución de la de Lousame en donde los miembros de la Junta juraron sus cargos sobre el Misal, quizá por no tener a mano una Biblia [13].

Todo este ceremonial y requisitos eran para justificarse ante la opinión pública y para autoconsiderarse delegados del pueblo, a quien se había devuelto la soberanía en el momento de romper las relaciones con Madrid por su (decían) abuso de autoridad, soberanía que el pueblo delegaba a estas Juntas que a partir de este momento se autotitulaban soberanas. La Junta de Santiago. constituida en forma muy parecida a la de Vigo, no duda en proclamar el 4 de abril [14] que «la Junta existe por vuestros votos». Hubo juntas locales en La Estrada (5 de abril), Bayona (10 de abril), Cangas, Moaña, Rianxo (11 abril), Boiro, Caldas (11 abril), La Guardia, Villagarcía, Lousame, Casctroverde (Lugo), Noya (13 de abril), Moraña (14 de abril), Muros [15], etcétera.

(13) Para la constitución de la Junta de Vigo cfr. Arch. Hist. Pontevedra, Gob. Civil, G-2243. Para Lousame cfr. Sumario contra varios vecinos del distrito municipal de Lousame, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846. Allí también se dice que la ceremonia se realizó en la Iglesia.

(14) Cfr. Ap. núm. 4.

(15) En esta ciudad la Junta no llegó a tomar posesión, cfr. Causa formada sobre conspiración en Muros, AUS, Fondo C-B-C, Procesos 1846.

Las juntas locales, como las urbanas, estaban formadas por un Presidente, que generalmente era la persona que más había trabajado en la preparación del levantamiento, un Vicepresidente, aunque no siempre existió este cargo, un secretario, que tenía que firmar todas las órdenes y oficios, para su validez y varios vocales.

La función de estas juntas fue múltiple y en muy poco se distinguieron de las que llamamos urbanas:

- Proclamar por medio de alocuciones impresas o escritas a mano, el objeto del levantamiento.
- Sustituir el ayuntamiento colocando en su lugar el de 1843 o a personas de absoluta confianza.
- Alistar a los milicianos y atraer al mayor número posible de voluntarios. Para esto a veces utilizaron los servicios de un delegado que solía ser un oficial retirado.
- Procurarse dinero asegurando que los depositarios de las contribuciones entregaran el dinero que tenían.
- Requisar las armas, escopetas y pistolas sobre todo, de aquellos que tenían licencia de armas.
- Mentalizar la zona inmediata por medio de escritos, mitines, proclamas de personas enviadas ad hoc.
- Depurar e incluso encarcelar a personas muy significadas por su oposición al pronunciamiento.
- Nombrar nuevas personas para alguno de los cargos en donde se hizo la depuración.

3. Las juntas urbanas o de la ciudad

Ya hemos indicado que en esta ocasión es inútil hablar de juntas provinciales ya que La Coruña y Orense no tuvieron juntas. Su papel estuvo reemplazado por las Juntas de las principales ciudades que actuaron en la práctica como si fueran provinciales o superiores a las locales. Fueron las juntas de Lugo (constituida el 2 de abril), de Santiago (el 4), Pontevedra el día 9) de Vigo (el 10) y Tuy (10 de abril). Veamos, como ejemplo de actuación, la actividad de la junta de Lugo:

Se constituye, como queda dicho el día 2 [16] y em-

(16) Curiosamente la Junta de Santiago usurpó el título de ser la primera en constituirse y en esto fundó el derecho a dirigir, mientras no se creó la Junta Superior, el levantamiento.

pieza llamándose Junta de Armamento y Defensa, nombre que abandona a los pocos días para llamarse Junta de Gobierno (17). La Junta de Lugo organiza la defensa de la ciudad, requisa las armas, organiza la milicia nacional, disuelve la diputación provincial, suprime el cuerpo de policía, depura a varias personas, designa otras para ocupar estos cargos, organiza los «Voluntarios Patriotas Patriotas de Lugo» al mando del comandante graduado D. Roberto Robles, rebaja los impuestos, libera a los ayuntamientos de la obligación de formar el catastro de bienes inmuebles y ganado como base para imponer la contribución, exige a los depositarios las cantidades percibidas por contribución y que obraban en su poder, etc., etc.

4. La Junta Superior del Gobierno de Galicia

La aparición de esta Junta tampoco significa algo nuevo. En todos los pronunciamientos anteriores (1840, 1843) las juntas locales y provinciales habían constituido en un determinado momento la Junta Superior o Junta Central, en forma idéntica o como lo hacían los leoneses, los catalanes o valencianos.

A medida que la guerra se extendió se hizo urgente la constitución de esta Junta Superior. Por otra parte las excesivas funciones que la Junta ciudadana de Santiago se había apropiado menoscababa el prestigio de las otras juntas y deterioraba el concurso de las mismas. Parece ser que fue Solís quien encomendó la realización de esta idea a la junta de Santiago. Los miembros de la Junta de esta ciudad, aunque progresistas, estaban más inclinados a posturas galleguistas por el peso efectivo que en el pronunciamiento de esta ciudad tuvieron los universitarios portaestandartes de esta bandera desde hacía años. Esto explica que procuraran aislar a Lugo en quien encontraban la oposición más seria para llevar adelante el levantamiento flexionándolo lenta pero tenazmente hacia las posturas galleguistas que eran las suyas. Temían la presencia de hombres como D. Manuel Becerra o de Arias de la Torre, de raigambre en el campo progresista, de amplio historial político, y, sobre todo, esparteristas furibundos para los que el pronunciamiento sólo tenía un nombre: la vuelta de Espartero y del régimen anterior a junio de 1843. Para obviar este inconveniente, la Junta de

(17) Bol. Oficial de Lugo, 10 de abril.

Santiago retarda el envío de la convocatoria lo que hace imposible la presencia de una representación de Lugo y creando, al mismo tiempo, una clara rencilla que haría que los de Lugo no colaboraran directamente con la Junta Superior. Rodríguez Terrazo, presidente de la Junta de Santiago, consigue ser designado Presidente de la Junta Superior y él propone, sin duda alguna, a Antolín Faraldo como secretario de la misma Junta, con lo que conseguía un doble objetivo: representar al cuerpo universitario en el seno de la Junta y hacer prevalecer en el futuro su postura con el apoyo del secretario con el que le unía una estrecha amistad y con el que participaba de sus ideas. Constituían la Junta:

Presidente:	D. Pío Rodríguez Terrazo (de la Junta de Santiago).
Secretario:	D. Antolín Faraldo, de Santiago.
Vocales:	D. José M.ª Santos, Presidente de la Junta de Pontevedra.
	D. Ramón Buch, Presidente de la Junta de Vigo.

La Junta, constituida en Santiago el día 15, inicia sus actividades con la publicación de la proclama (18) analizada en el capítulo anterior. Promulga los decretos más importantes el día 16 (19), asciende a ambos jefes militares a Mariscales y a Solís el 21 a capitán general, funda el periódico la Revolución como órgano oficial de la Junta y se mantiene en Santiago hasta el día 22 en que sale hacia Padrón. Enterada allí de la desgraciada batalla de Cacheiras y de la detención de Solís, se dirige a Vigo, pero sin tomar acuerdo alguno. El último, que sepamos, fue el nombramiento de Solís como capitán general. Desde Vigo sus miembros se dispersaron, por tierra y mar, hacia Portugal que les ofreció un refugio.

5. Los delegados de las Juntas

Cada una de las Juntas procuró ejercer sobre la comarca más inmediata una amplia labor de captación y proselitismo. Para ello se valieron, a veces, de delegados.

(18) Vid. *Apéndice 10.º*
(19) Vid. Capítulo anterior en el día 16 de abril.

La Junta de Santiago delega el día 4 a los estudiantes D. Nicolás Garea, D. Manuel Carballido y D. Antonio F. Taboada para que pronuncien la Estrada, lo que realizan el mismo día, de acuerdo con los grupos progresistas de aquella villa (20). La misma Junta de Santiago envió como delegado suyo a Muros a D. Hermógenes Villanueva que llegó a la villa de Muros el día 20 con un pequeño grupo de soldados. En esta ciudad constituyó una Junta, sustituyó el ayuntamiento y no hizo más porque el desastre de Solís y la caída de todo el sistema de los pronunciados le obligó a huir (21).

En la zona dominada por la Junta de Vigo sucedió lo mismo. De Vigo salieron tropas que provocaron el pronunciamiento de Bayona (22), Bouzas (23), Lavadores (24), Sotomayor (25).

Lo mismo hemos de decir de Lugo (26).

Distintos de estos activistas eran los comisionados para funciones determinadas. La Junta de Santiago comisiona al hacendado D. José Benigno Iglesias, de Montaos, para dirigir las operaciones de defensa de la zona (colocar retener, asegurar el paso de los correos con noticias, espiar el movimiento de los enemigos, etc.) que se extiende desde Mesón do Vento hasta Santiago. Estaba encargado además de urgir a los ayuntamientos de esta comarca la entrega de los depósitos en manos de la Junta de Santiago (27).

Otras veces los delegados tenían estrictamente una función militar: alistar y adiestrar en las armas a los alistados. En la zona de Negreira designa la Junta de Santiago a D. Juan Otero y Alvarez, de Ortoño, que se tituló Comandante del distrito de Negreira (28). En

(20) Arch. Hist. Pontevedra, Sec. Gob. Civil, G-2211.
(21) Causa formada sobre conspiración de Muros, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(22) Sumario en averiguación de la conducta de D. José Portal, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(23) Sumario formado sobre los sucesos revolucionarios de Bouzas, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(24) Sumario formado sobre los sucesos revolucionarios de Lavadores, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(25) Averiguación de los delitos políticos cometidos en la revolución en el partido de Redondela, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(26) Procedimiento político para investigar el comportamiento observado por D. Gregorio Boquete, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846 (por su actuación en Palas de Rey); Causa contra José Losada y otros. AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846 (actuación en la zona de Sarria); Sumario contra D. Manuel Somoza, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846 (actuación en Chantada); Causa contra Pedro Macia y otros, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846 (zona de Sarria).
(27) Sumario contra D. Jesús Benigno Iglesias, de Montaos, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(28) Arch. del Reino de Galicia, Serie II.ª, Causas, sección VI.ª, Rivera, 1846/2659, Negreira.

Ames actuó como delegado de la misma Junta de Santiago D. Antonio Rincón (29). En Barro y Caldas y como comisionado de la Junta de Pontevedra actuó como Comandante de la Milicia D. Ramón Iglesias Amor (30).

6. Los ayuntamientos

Estaba planeado que al constituirse las Juntas en los núcleos más importantes, éstas exigirían de inmediato el cambio de los ayuntamientos por lo de 1843 o por personas cuyo progresismo estuviera bien probado. Las Juntas realizaron este compromiso de una manera perfecta. En Pontevedra hubo relevos, que sepamos, en Arbo, Bayona, Bueu (31), Cotobad, Cambados, Cangas, Cañiza, Cerdedo, Estrada, Forcarey, El Grove, Gondomar, La Guardia, Lama, Lavadores, Marín, Meaño, Mondariz, Moraña, Nigrán, Pontevedra, Portas, Porriño, Ponteareas, Redondela, Ribadumia, Sotomayor, Sayar, Salceda, Sanjenjo, Setados, Tuy, Tomiño, Valga, Vilaboa, Villajuán, Villenueva, Vigo, Vilagarcía (32).

En la provincia de La Coruña, se verificaron cambios de ayuntamientos, por lo menos, en Ames, Boiro, Betanzos, Buján, Dodro, Lousame, Mesía, Muros, Noya, Ordenes, Padrón, Puebla, Santiago, Tordoya, Trazo.

En Lugo, Castroverde, Lugo, Palas de Rey, Quiroga, Puebla del Brollón, Taboada (33). Esta relación creemos que es sólo aproximativa ya que la relación de los ayuntamientos de Lugo es muy parcial si se tiene en cuenta el período que allí duró el pronunciamiento.

II.—ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS JUNTAS Y AYUNTAMIENTOS

1. Proclamas y bandos

Las Juntas se caracterizaron por publicar un elevado número de proclamas y bandos, que hemos utilizado en su mayor parte ya que constituyen una importantísima fuente para conocer los objetivos del pronun-

(29) Causa contra D. Juan Otero, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(30) Causa contra D. Antonio Rincón, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.
(31) En Barro y en Campo no hubo sustituciones porque el ayuntamiento ya era progresista.
(32) La relación está formada sobre los informes enviados al Gobierno Civil por los distintos ayuntamientos, Arch. Hist. Pontevedra, Gob. Civil. G-2210, G-2211, G-2243.
(33) Carecemos de las relaciones o informes de los ayuntamientos para la provincia de Lugo, estos casos los hemos tomado de los correspondientes sumarios que llegaron hasta Capitanía General.

ciamiento. La relación de proclamas que hemos conseguido localizar y estudiar es la siguiente:

1) Proclama de Solís a los soldados (2 de abril), Lugo.
2) Proclama de Solís a todos los españoles (2 de abril), Lugo.
3) Proclama de la Junta de Lugo a los ciudadanos de aquella ciudad, 4 de abril, Lugo.
4) Proclama de la Junta de Santiago a los habitantes de esta ciudad, 4 de abril, Santiago.
5) Proclamas de D. Sebastián Arias, a los soldados, 5 de abril, Santiago.
6) Bando decreto de la Junta de Lugo, a los ciudadanos de aquella ciudad, 5 de abril, Lugo.
7) Alocución del general Iriarte a los soldados y españoles, 8 de abril, Villar de Ciervos (León).
8) Alocución del jefe militar D. Sebastián Arias, a tropa de su mando, 9 de abril, Pontevedra.
9) Proclama de la Junta de Pontevedra, a los habitantes de aquella ciudad, 9 de abril, Pontevedra.
10) Bando de la Junta de Santiago, a todos los gallegos, 10 de abril, Santiago.
11) Alocución del comandante militar de Vigo don José Ubiña, a todos los vigueses, 10 de abril, Vigo.
12) Bando de la Junta de Pontevedra, a todos los de la ciudad, 10 de abril, Pontevedra.
13) Proclama de la Junta de Villagarcía, a los habitantes de esta ciudad, 11 de abril, Villagarcía.
14) Bando Junta de Pontevedra, a los habitantes de esta ciudad, 11 de abril, Pontevedra.
15) Bando de la Junta de Tuy, a los habitantes de esta ciudad, 11 de abril, Tuy.
16) Proclama de la Junta de Pontevedra, a los habitantes de esta ciudad, 12 de abril, Pontevedra.
17) Bando de la Junta de Pontevedra, a los habitantes de la ciudad, 12 de abril, Pontevedra.
18) Bando de la Junta de Tuy, a los habitantes de esta ciudad, 12 de abril, Tuy.
19) Proclama de la Junta de Noya, a los habitantes de esta villa, 13 de abril, Noya.
20) Alocución de la Junta de Tuy, a los habitantes de la ciudad, 13 de abril, Tuy.

21) Bando de la Junta de Noya, a los habitantes de la villa, 14 de abril, Noya.
22) Alocución de Solís, a sus soldados, 15 de abril, Santiago.
23) Proclama de la Junta de Pontevedra, a los soldados, 15 de abril, Pontevedra.
24) Bando de la Junta de Pontevedra, a los habitantes de la ciudad, 15 de abril, Pontevedra.
25) Proclama de la Junta Superior de Galicia. A todos los españoles y gallegos, 15 de abril, Santiago.
26) Decretos promulgados por la Junta Superior de Galicia, a todos los gallegos, 16 de abril, Santiago.
27) Circular de la Junta de Vigo, 16 de abril, Vigo.
28) Bando del ayuntamiento de Tuy, a los habitantes de la ciudad, 16 de abril, Tuy.
29) Circular de la Junta de Pontevedra, 17 de abril, Pontevedra.
30) Circular de la Junta de Vigo, 18 de abril, Vigo.
31) Bando de la Junta de Lugo, a los soldados de la ciudad, 19 de abril, Lugo.
32) Proclama Junta de Castroverde, a los de aquella villa, 20 de abril, Castroverde.
33) Bando de la Junta Superior, a todos los gallegos, 21 de abril, Santiago.
34) Bando de Solís, a todos los gallegos, 22 de abril, Santiago.

2. El reclutamiento del personal

El sistema del reclutamiento del personal siguió los siguientes criterios: En primer lugar se contó con la milicia nacional como base. La milicia respondió positivamente y nutrió los cuadros de los cuerpos creados a raíz del pronunciamiento.

Otro grupo que se incorporó masivamente fue el estudiantil. En este estudio nos hemos referido a la participación del estudiantado universitario que, en su mayor parte, participó en el levantamiento. Sin embargo no sólo fueron los universitarios los que contribuyeron. Estudiantes de las escuelas normales, incluso seminaristas, apoyaron el levantamiento. En la ciudad de Tuy se alistaron cerca de 200 estudiantes (34), en

(34) La enumeración de estos alistados se encuentra en Arch. Hist. Prov. Pontevedra, Sección Gob. Civil, G-2243 y «Sobre las ocu-

Pontevedra fue también elevado el número de estudiantes (35).

Finalmente, la movilización general de todos los comprendidos entre los 18 y los 48 años (36), pero parece ser que este último expediente no fue muy urgido ya que se carecía de armas y cuando éstas llegaron el levantamiento ya había fracasado.

3. **El dinero**

Un levantamiento no se hace sin grandes cantidades de dinero. A la vista de la documentación parece ser que los conjurados habían previsto el poder contar con una suficiente base económica para los primeros días ya que estaban seguros que el pronunciamiento triunfaría de inmediato. Al prolongarse éste hubo que echar mano de otros medios.

Las primeras cantidades es posible que procedieran de los emigrados extranjeros, aunque no consta en lugar alguno que así fuera. Un elemental sentido de la previsión nos hace sospechar que no se meterían en un levantamiento sin tener asegurado esto. Al mismo tiempo tenían programado que al constituirse las Juntas éstas se incautaran de todos los fondos posibles.

En concreto, la documentación nos dice que el habilitado del regimiento de Zamora se unió a Solís, llevándose consigo 43.613 reales que sirvieron para efectuar los primeros pagos (37). Para los pagos posteriores y los de otras unidades militares, se recurrió a las Juntas. La de Santiago consiguió incautarse de 124.648 reales en los primeros momentos, procedentes de correos, banco de San Fernando, universidad, etc. (38).

Los distintos ayuntamientos fueron urgidos por las respectivas Juntas para que efectuaran la entrega de las contribuciones ya percibidas. En Tomiño la Junta obtuvo 8.000 reales (39), en Forcarey 2.000 (40), en Negreira 2.000 (41), en Mos, Salceda, Setados, Boiro, etcétera, consta que hubo entrega de importantes cantidades si bien no constan éstas. En Muros el activista D. Ermógenes Villanueva procuró conseguir 40.000 reales del ayuntamiento, aunque inútilmente (42). En Tuy, una vez constituida la Junta, toma como primera medida incautarse de los fondos. El comisionado del Banco había conseguido huir a Postugal, de ahí que la Junta no tuvo más remedio que acudir a los respectivos ayuntamientos. El día 12 se urge para la entrega inmediata de las contribuciones ya percibidas (el primer trimestre) y la entrega de las rentas de la hacienda pertenecientes a la primera quincena del mes. Como los ayuntamientos se quejaron de la contradicción entre las soflemas políticas de los pronunciados que terminaban con el grito de «abajo el sistema tributario» y al mismo tiempo la exigencia de su cobro, la Junta acordó, por oficio del 18 de este mes, exigir únicamente la mitad de las contribuciones del primer trimestre (43).

Estos son los pocos datos que podemos reunir. En cualquier caso está claro que no se ha impuesto al pueblo ninguna contribución especial y que, por el contrario, se procuró solucionar las necesidades echando mano de lo que había.

---

rrencias que han tenido lugar en aquella ciudad de Tuy, con motivo de la insurrección», Arch. Reino de Galicia, Serie II.ª, Sección 6.ª, Rivera, 266,4; 222,2. Consta el sumario de varias piezas.

(35) Causa formada a varios sujetos de Pontevedra por haber tomado las armas contra el legítimo gobierno de S. M., AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(36) Los bandos no concordaban en cuanto a las edades, en Pontevedra se movilizaban los comprendidos entre 18 y 50 años; Tuy, 18-40; Negreira, 18-30; cfr. Arch. Reino Galicia, Serie II.ª, Sec. 7.ª 1846, 265/9.

(37) Tettamancy, La Revolución, op. cit., p. 34.

(38) Do Porto, p. 56.

(39) Arch. Reino de Galicia, Sección VI.ª, Rivera, 266/4.

(40) Arch. Reino de Galicia, Sección VI.ª, Rivera, 265/10.

(41) Arch. Reino de Galicia, Sección VI.ª, Rivera, 265/9.

(42) Causa formada sobre conspiración de Muros, AUS, Fondo C-BC, Procesos.

(43) Arch. Reino de Galicia, Sección VI.ª, Rivera, 266/4 y 222/2.

TERCERA PARTE

INTERPRETACION HISTORICA DEL LEVANTAMIENTO

CAPITULO SEPTIMO

INTERPRETACION HISTORICA DEL LEVANTAMIENTO: OBJETIVOS Y GRUPOS POLITICOS

I.—OBJETIVOS Y GRUPOS POLITICOS SEGUN LA HISTORIOGRAFIA

El escritor más próximo a los acontecimientos, el autor de la «Reseña Histórica», expone a lo largo de su obra cuáles fueron los grupos políticos y los objetivos del levantamiento. Para Do Porto los grupos políticos presentes fueron: los progresistas esparteristas o ayacuchos, los progresistas no esparteristas, algunos moderados liberales y, en cierta manera los republicanos [1]. Por lo que respecta a los objetivos, dice que éstos fueron: la supresión del sistema tributario, la libertad de la reina para contraer matrimonio (implícitamente se presumía que era elegido el príncipe don Enrique), la caída de Narváez y la restitución de la Constitución de 1837 [2]. Al final de la obra, sin embargo el autor parece dar otra versión del levantamiento, cuando después de narrar los acontecimientos de Cacheiras, Santiago y Carral, exclama «¡Así fue a tierra el primer baluarte que la revolución de abril había levantado para fijar el asta de su esplendente bandera! El último asilo también en donde resonaron los acen-

(1) Do Porto, op. cit., p. 10, 27, 31 y sobre todo en la página 33. Alude indirectamente al republicanismo al citar a Romero Ortiz, joven de ideas avanzadas, colaborador del Huracán, periódico republicano.
(2) Do Porto, p. 27: «En esto estaban encerrados todos los deseos, a esto ceñidas todas las voluntades», se refiere a los objetivos indicados.

tos de la *emancipación gallega»* (3). La alusión a un objetivo galleguista está demasiado desvelado para que podamos pasarlo por alto. Sin duda alguna Do Porto, o quien quiera que haya compuesto esta obra, pertenecía al grupo político provincialista y objetivó en una frase, importante para el historiador, su personal compromiso. Esto no ha de inducir a pensar que el levantamiento, como tal, fuera exclusivamente galleguista. Los juicios anteriores del mismo autor lo confirman.

Muy pronto se abrió camino otra versión de los objetivos de este levantamiento. El Capitán General de Galicia, Villalonga, atribuyó el levantamiento al trabajo de las *sociedades secretas* que pretendían crear una revolución con el fin de arruinar el Trono e instaurar la Convención y la república. Se adscriben a esta tendencia, el mismo Villalonga, o quien quiera que haya sido el autor de un folleto aparecido en Orense con la intención de refutar la «Reseña» de Do Porto (4), el obispo auxiliar de Santiago fray Manuel Sanlúcar de Barrameda (5) y es puntualmente recogida por el vi-

(3) Do Porto, op cit., p. 228 Hemos indicado en otro lugar de esta misma obra (Cap. III, nota 104) que el término «emancipación gallega» no tenía en la literatura del momento una connotación exclusivamente política. Podía significar, y de hecho significó durante varios años, la liberación o regeneración económica, la dignificación del hombre y del nombre gallego, la valoración de nuestra literatura e idioma, etc. Ahora bien, en 1846 y después de una guerra en la que, como se verá, estuvo presente un sector claramente galleguista, es natural que la expresión pueda ser interpretada en su sentido maximalista que incluya una referencia política incluso nacionalista, sin mayores precisiones sobre su línea o no separatista, posiblemente federalista, ya que fue el federalismo el marco en el que (ésta es nuestra opinión) se inscribió este sector o grupo galleguista, sin mayores precisiones sobre su línea o no separatista, posiblemente federalista, ya que fue el federalismo el marco en el que (ésta es nuestra opinión) se inscribió este sector o grupo galleguista.

(4) La primera alusión que se hace sobre la participación de las Sociedades Secretas en el levantamiento, se debe al mismo Villalonga que en el Informe que envía al Gobierno sobre los acontecimientos, dice: «La rebelión sofocada ha sido fruto de los manejos de las sociedades secretas para cuyos trabajos presentaba gran oportunidad el sistema de guarniciones y acantonamiento que se siguió durante el mando de mi antecesor». Vuelve a insistir lo mismo en el folleto que aparece bajo el nombre de D. T. CH. (Chaveli, capitán de infantería y secretario de Villalonga), Refutación de la Reseña Histórica de los últimos acontecimientos de Galicia, escrita por D. Juan Do Porto en la parte que se refiere a los actos del Excmo. Sr. Capitán General del propio reino, Orense, 1846. Este folleto fue atribuido a Villalonga directa o indirectamente.

(5) Fray Manuel Sanlúcar de Barrameda, Recuerdos saludables, op. cit., p. 167: «personas de alta influencia, por motivos fundados, aseguran que proyectaban República y Convención como la de Francia».

sionario Vicente de la Fuente en su «Historia de las Sociedades Secretas» (6).

Varios autores que escriben, más o menos próximos al acontecimiento, como Balmes (7), Garrido (8), Gebhardt (9), Pirala (10), Valera (11) procuran enumerar los partidos o sectores participantes pero no comprometen su opinión sobre los objetivos del levantamiento.

En Galicia, y ya muy entrado el siglo XIX, surge la visión nacionalista extrema, por obra y gracia, según parece, de Murguía (12) para el que el levantamiento fue por esencia regionalista. Le siguieron muy de cerca Carré Aldao (13) y sobre todo Tettamancy. Su obra, titulada «La Revolución Gallega» de 1846 (14) es verdaderamente monumental por el acopio de datos que ofrece, la mayor parte de ellos perdidos irremisiblemente y sólo conservados en su libro, por la minuciosidad de su confección, pero al mismo tiempo es apasionada y muy parcial en sus apreciaciones de conjunto y juicios de valor. Para Tettamancy el levanta-

(6) Vicente de la Fuente, Historia de las Sociedades Secretas Antiguas y Modernas en España, T. II, Barcelona, 1933, p. 396. Asegura que los levantamientos de Galicia y Portugal en 1846 fueron obra de las logias de Oporto y Vigo, y que pretendían la instauración de la República Ibérica. No es necesario insistir en el papel que el reaccionismo historiográfico español ha atribuido siempre a las logias en el nacimiento de pronunciamientos, levantamientos y revoluciones. Lamentablemente están aún muy próximas, obras supuestamente históricas, que encuadran la crisis española del período 1933-9 en estas mismas coordenadas.

(7) Balmes, El Pensamiento de la Nación, 29 de abril 1846, «La insurrección de Galicia».

(8) F. Garrido, Historia del reinado del último Borbón de España, T. II, Barcelona, 1869, p. 782. Distingue en el levantamiento el elemento democrático, el progresista favorable a D. Enrique y el moderado reformista, opuesto a Narváez. Caído éste sólo permanecieron el democrático y progresista. Pero reconoce que los objetivos no están claros, Ibidem, p. 778.

(9) Gebhardt, Historia General de España, T. VI, Madrid-Barcelona, 1867, p. 1.041. Distingue los grupos progresistas, moderados y democráticos, así como un cierto poso republicano. Se abstiene de precisar los objetivos.

(10) Pirala, Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil, T. I, Madrid, 1875, pp. 434 ss. Es uno de los autores no gallegos que más páginas dedicaron al tema. Tampoco se define en cuanto a los objetivos del pronunciamiento.

(11) M. Lafuente-Valera, Historia General de España, T. VI, Barcelona, 1882, pp. 494-5.

(12) Murguía, El Regionalismo Gallego, artículo publicado en «Galicia. Revista Regional», año II (1889), p. 235 en donde dice que la revolución de 1846 fue «única, por esencia regional».

(13) Carré Aldao, La literatura gallega en el siglo XIX, La Coruña, 1903, p. 25.

(14) Tettamancy, La Revolución Gallega, La Coruña, 1908 (1.ª ed.) y La Coruña, 1909 (2.ª ed.). Posteriormente completó esta obra con un folleto titulado «Los mártires de Carral», La Coruña, 1912.

miento, aunque constituido por diversos grupos, como el progresista y moderado tenía un solo objetivo: La independencia de Galicia (15). Para encuadrar adecuadamente esta obra de Tettamancy ha de tenerse en cuenta que el regionalismo gallego vivía en estos años momentos de euforia, gracias a la Solidaridad Gallega en la que militaba el mismo Tettamancy. Este clima de euforia colectiva no es muy adecuado para el quehacer del historiador. El inconsciente individual, en simbiosis con el colectivo, desorbita los hechos, altera las perspectivas, y el resultado es casi siempre una obra con aportes muy aprovechables, pero distorsionada en sus planteamientos metodológicos que llevan inevitablemente a un desenfoque del objeto historiable.

A partir de la obra de Tettamancy el levantamiento de 1846 fue lógicamente asumida por la propaganda nacionalista política (16) que veía en este acontecimiento uno de los hitos fundamentales del galleguismo. No fue este el camino seguido por los historiadores gallegos que tocaron el tema sin profundizar más en él, pero sin comprometerse con una determinada interpretación del mismo (17). La ecuanimidad que preside estos escritos, parece romperse con la obra del profesor Río Barja (18) sobre el levantamiento, en la que este autor pretendió iniciar un proceso de desmitificación nacionalista, sin apoyar, por otra parte, sus planteamientos en nueva documentación ni en el estudio del período historiado.

En la moderna historiografía española encontramos

(15) Tettamancy, en varios lugares de su obra, distingue los distintos partidos y grupos políticos que intervienen en el levantamiento, p. 47, 232, etc. Sin embargo, y pese a esta afirmación, para Tettamancy el objetivo del levantamiento fue exclusivamente regionalista, vid. pp. 133, 197, 209 («se trataba de la reconquista de la independencia regional»), 337, 372, etc.

(16) Como muestra véase lo que escribe Castelao en su obra Sempre en Galiza, Buenos Aires, 1961, p. 465, siguiendo a Murguía en la obra antes citada.

(17) Especialmente cfr. Risco, Historia de Galicia, Vigo, 1973, p. 237; Risco, El problema político de Galicia, Madrid, 1930, p. 214; Rodríguez González, Compendio de Historia General de Galicia, Santiago, 1928, p. 212 ss.; Ramón Marcote, Historia de Galicia, Compendio, Habana, 1924, p. 192-3; Cores Trasmonte, A. Faraldo y el regionalismo gallego, Bol. Información de Ciencia Política 10 (1972), p. 91-112.

(18) Río Barja, Lugo y la revolución gallega de 1846, Lugo, 1963, aunque la obra fue redactada en 1951. «El mito cumplió ya su cometido, dice Río Barja, los que vengan detrás precisan de una historia de verdad, que sirva de firme base a las futuras historias que de Galicia aún tendrán que escribirse», p. 25. Para este autor la vinculación del levantamiento con el ideal nacionalista fue obra exclusivamente de Faraldo (p. 9), por lo que «para hallar en la revolución gallega una posición claramente regionalista es preciso forzar las ideas y targiversar los hechos» (Ibidem, p. 8).

la misma perplejidad ante los objetivos del levantamiento. En lo que todos están de acuerdo es en silenciar el papel del sector galleguista o provincialista y, por consiguiente, en eliminar como objetivo del mismo el compromiso con Galicia como unidad política. Mostraremos algunos ejemplos: Para Kiernan (19) el pronunciamiento tuvo como objetivo preferente la instauración en España de la república. Comellas participa en cierta manera de esta opinión, si bien destaca igualmente el fondo progresista del levantamiento (20). Gómez Molleda y Busquets (21) lo reducen a un pronunciamiento exclusivamente progresista. Carr afirma que el pronunciamiento estuvo dirigido por un republicano, pero apoyado por los progresistas (22). Finalmente Eiras Roel distingue entre el elemento progresista que constituye el núcleo más importante de los pronunciados y el aporte democrático (23). Hay que advertir que ninguno de estos autores dedicó atención preferente al tema, por lo que estos juicios no pasan de ser simples intuiciones históricas.

II.—BASES PARA UN REPLANTEAMIENTO DEL TEMA

Si queremos que la interpretación de este levantamiento obedezca a criterios científicos y deje de ser el fruto de simples intuiciones o improvisaciones, ha de partirse del conocimiento más exacto posible del momento histórico, ha de tenerse en cuenta lo que los mismos protagonistas dijeron y proclamaron, pero sobre todo, ha de fundamentarse en el estudio de las clases sociales que lo nutrieron. Esto revelará, mucho más claramente que las proclamas y bandos, los intereses de grupo, y los objetivos económicos y sociales que han de constituir, en definitiva, el último control para aproximarnos a la interpretación del levantamiento.

Esto presupone un estudio hermenéutico previo de las fuentes y una metodología para la utilización de las mismas.

(19) Kiernan, La revolución de 1854 en España, Madrid, 1970, página 6.

(20) Comellas, Los moderados en el poder 1844-1854, Madrid, 1970, página 229.

(21) Gómez Molleda, Andrés Borrego: El 48. Autocrítica del liberalismo, Madrid, 1970, p. 67, nota 1. J. Busquets, El militar de carrera en España, Barcelona, 1971, p. 61.

(22) Carr, España 1808-1939, Barcelona, 1970, p. 230.

(23) Eiras Roel, El partido demócrata español 1849-1868, Pamplona, 1961, p. 130.

1. Fuentes y metodología

a) *Fuentes:*

aa) Manuscritas. A lo largo de este estudio, pero especialmente ahora en que ha llegado el momento de interpretar el levantamiento, utilizamos las siguientes fuentes: *Procesos* (24) a través de los cuales se puede detectar con precisión la incidencia real del levantamiento en las distintas clases sociales. Tettamancy cuando escribió su obra no contó con esta fuente. Posteriormente tuvo acceso al proceso colectivo sumario de los fusilados en Carral, lo que le llevó a escribir un nuevo folleto sobre el tema y en el que aparecen aspectos que contradicen en no pocos lugares lo que anteriormente había escrito. Por nuestra parte tuvimos la posibilidad de contar con más de un centenar de procesos, muchos de ellos colectivos, que nos han proporcionado datos fundamentales para elaborar esta historia.

Relaciones de los ayuntamientos.—Al fracasar el levantamiento tanto las autoridades gubernativas como las judiciales pidieron a cada ayuntamiento la relación de personas que habían tomado parte en el mismo, bien fuera formando parte de las Juntas, de los Ayuntamientos, alistándose o significándose de alguna otra manera. Estas relaciones fueron enviadas al Gobierno Civil y a Capitanía General, sección de justicia militar, ya que con motivo del estado de guerra se había inhibido la jurisdicción ordinaria. Hemos podido consultar todas las relaciones de las provincias de Pontevedra, La Coruña y parte de las de Orense y Lugo. En lo que respecta a las dos primeras provincias la relación es prácticamente exhaustiva (25).

Partes y oficios.—A lo largo de los acontecimientos

(24) La mayor parte de los procesos se encuentran en dos archivos: Arch. del Reino de Galicia, Sección 7.ª, Serie II.ª Causas, y en Sección VI.ª (Rivera), Sección V.ª El otro archivo muy importante en procesos es el Arch. C-BC, a donde han ido a parar parte de los fondos de capitanía general y que se encuentra en la actualidad en calidad de depósito en la universidad de Santiago.

(25) Las relaciones de los ayuntamientos destinadas a la justicia se encuentran en el Archivo del Reino de Galicia, cfr. nota 24 de este capítulo, y en el Archivo de la Univ. de Santiago, fondo C-BC. Las relaciones enviadas a los Gobiernos Civiles, por las comprobaciones hechas, no difieren de las anteriores, hasta el punto que posiblemente los ayuntamientos enviaron dos copias idénticas. Sólo hemos podido consultar las de la provincia de Pontevedra que se encuentran en el Arch. Histórico de aquella provincia. Con las relaciones antedichas se cubre prácticamente toda la geografía de Galicia y nos permite tener una idea casi exhaustiva de la participación civil en el levantamiento.

se cursaron, por ambas partes y autoridades, innumerables partes y oficios en los que se daban cuenta de los acuerdos adoptados y en los que se citaban por sus nombres, y a veces profesiones, a los pronunciados. Estos datos son muy importantes para hacer las cuantificaciones profesionales (26).

Relaciones de amnistiados (27).—Esta documentación es fragmentaria y apenas si podamos contar con las listas que nos proporciona el Gobierno Civil de Pontevedra y otras de varios ayuntamientos.

Otras fuentes.—No pocos datos ofrecen otras fuentes secundarias como son las Actas Consistoriales, actas universitarias, fichas político-militares de alguno de los protagonistas, etc. (28).

bb) Fuentes impresas: *Las proclamas.* Constituyen una fuente muy importante de los objetivos procurados en el levantamiento, si son utilizadas con las prevenciones que requiere una fuente en la que primordialmente se intenta inflamar y atraer al pueblo, utilizando para ello a veces argumentos demagógicos. En páginas anteriores enumeramos las proclamas que han llegado a nuestras manos, parte de las cuales van incluidas en el apéndice anejo.

Los bandos.—Por medio de bandos los ayuntamientos pronunciados daban a conocer las medidas adoptadas de tipo económico, de orden público, etc. También en páginas anteriores hicimos el elenco de los bandos que hemos podido conocer.

Boletines y periódicos.—En primer lugar, destacan como fuente histórica muy importante los boletines oficiales de las provincias. Los de La Coruña y Orense recogen las noticias del bando fiel al gobierno y los bandos promulgados contra los levantados mientras que, los de las provincias de Lugo (desde los primeros días de abril) y los de Pontevedra (desde el día 10) recogen todas las noticias referentes a las medidas adoptadas por los pronunciados y al éxito de sus ejércitos. Al lado de los boletines hay que situar el perió-

(26) Los partes y oficios se encuentran en número muy elevado en la obra de Tettamancy, La Revolución, y también en el Arch. Prov. Pontevedra.

(27) Sobre la amnistía cfr. Arch. Prov. Pontevedra, G-2211 y 2243. Igualmente Arch. Municipal de Santiago. Mazo Sucesos Políticos 1846-1860.

(28) Hemos consultado las Actas Consistoriales de Lugo, Santiago y de alguna villa. Asimismo aparecen datos sobre el sector estudiantil en AUS, Sección Histórica, Mazo 39; sobre la participación de algunos civiles que posteriormente llegaron a ocupar puestos importantes en la política, hay fichas en El Servicio Histórico Militar de Madrid, en el que se conservan algunos expedientes.

dico «La Revolución», fundado el 16 de abril por la Junta Superior de Galicia con la finalidad de hacerlo órgano oficial de la misma. De este periódico salieron únicamente tres números. Tettamancy sólo tuvo acceso al primero e incluso llegó a dudar si habría salido un segundo número. A través de D. J. M. Alvarez Blázquez tuvimos acceso al número tercero. No hemos podido localizar el 2.° Los periódicos españoles dieron asimismo noticias de los acontecimientos de Galicia, en su mayor parte deformadas por el color político del corresponsal del periódico en Galicia. Utilizamos El Heraldo, El Español, El Pensamiento de la Nación y algún otro en números sueltos (29).

Narraciones contemporáneas o fidedignas.—Obras como las de Do Porto testigo excepcional de los hechos, aunque desde el lado de los pronunciados, o la de Tettamancy ofrecen datos preciosos para elaborar una estadística de los pronunciados y una aproximación a los objetivos reales del levantamiento.

b) *Metodología:*

Dos fueron las preguntas que hicimos a esta masa documental:

1) Cuáles fueron los objetivos (económicos, sociales y políticos) del levantamiento.

2) Cuáles fueron los sectores o clases protagonistas del mismo.

La utilización de esta documentación requiere, como ya queda dicho, pero interesa subrayar, un tratamiento hermenéutico previo en el que se distingan cuidadosamente las metas concretas y largamente programadas de cada uno de los sectores pronunciados, de las versiones ofrecidas al público que muchas veces no tenían por qué traslucir estos planteamientos fundamentales. Esta es la razón de que no se le conceda a las proclamas, bandos y escritos públicos un valor definitivo de cara a fijar los objetivos del pronunciamiento. Mayor valor concedemos a la cuantificación profesional de los pronunciados que revela los intereses de grupo. Una cuidadosa búsqueda de los nombres y profesiones de los pronunciados permite una aproximación sociológica que al lado de las proclamas y de las medidas adoptadas de hecho, permite tener una idea suficientemente

(29) Así números de El Universal, de El Católico, El Castellano, El Imparcial, El Eco de Comercio, El Espectador, que en su mayor parte fueron consultados en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

clara (al menos para el historiador que ha convivido intelectual y emocionalmente durante tantos meses con estos hombres y sus ideas) de *quiénes* eran y *a dónde* iban.

2. Aproximación geográfica y sociológica

a) *Aproximación geográfica:*

El estudio por provincias indica que las más afectadas fueron Pontevedra y La Coruña, siguiendo Lugo y finalmente Orense en la que apenas se localizan comarcas decididas en favor de los pronunciados. Exactamente lo contrario de lo que sucedió en la primera guerra civil carlista en la que fueron las provincias interiores Lugo y Orense las que ofrecieron casi en exclusiva el campo de operaciones militares (30), quizá por la mayor facilidad para montar allí las guerrillas o para reclutar el personal que las constituía.

En la provincia de Pontevedra fue la zona costera, más poblada y con un superior nivel de vida, la que manifestó un compromiso mayor (al menos numéricamente) con el pronunciamiento. Puede esto explicarse en función al influjo que ejercían las tres ciudades, cabeceras de comarca: Pontevedra, Vigo y Tuy que contaban con un partido progresista bien organizado y preparado para el levantamiento y con un ejército que apoyó o protagonizó el pronunciamiento. De hecho de estas ciudades salieron los emisarios, las tropas, los decretos y órdenes, así como las personas encargadas de levantar las villas y aldeas en favor del pronunciamiento. Tampoco ha de ser del todo ajeno el hecho de que en la documentación aparezcan formando parte del levantamiento firmas industriales y comerciales como Curbera, Buch, Pou, Molins, etc., que inclinarían muy posiblemente a sus empleados a seguirles.

La zona marítima inmediata a ésta, la de la provincia de La Coruña, especialmente las rías de Arosa y Muros, participa igualmente del levantamiento. Ha de pensarse que las condiciones socioeconómicas eran muy similares a las de Pontevedra. Si en esta comarca de Coruña el pronunciamiento no encontró un mayor eco puede depender de la distancia que había con Santiago, única ciudad de la provincia en la que triunfó el levan-

(30) Cfr. nuestro libro, El Carlismo Gallego, op. cit., pp. 150 ss.

tamiento. A partir de Finisterre las condiciones socioeconómicas eran muy distintas, la zona costera vivió en un secular retraso y casi nunca participó, más que secundariamente, en los acontecimientos políticos de Galicia.

Fuera de esta amplia zona, los otros pueblos y comarcas comprometidos parece ser que dependían de factores muchas veces contingentes. Una simple mirada al mapa nos dice que el pronunciamiento triunfó tan sólo (si exceptuamos los casos esporádicos y cuantitativamente poco relevantes como Ortigueira, Ribadeo, Villalba o Borobás (Orense) en la comarca próxima a las ciudades comprometidas de Lugo y Santiago, y en los pueblos situados a lo largo del recorrido que hicieron los ejércitos en sus maniobras: Desde Santiago a La Coruña y por Betanzos hacia Ferrol, Lugo hasta Santiago y Lugo hacia la provincia de Pontevedra. Por donde pasaba el ejército los grupos de conjurados aprovechaban este circunstancial apoyo para levantar la zona y montar la organización necesaria, constituyendo una junta, o cambiando los ayuntamientos o nombrando comisionados encargados de reclutar personal y reunir dinero.

La fijación en el mapa de estos aspectos cuantitativos del pronunciamiento parecen indicar que éste triunfó únicamente en los ambientes urbanos, semiurbanos o en las zonas industrializadas y con un mayor nivel de población y de vida. Todo esto nos hace pensar en el carácter mínimamente popular que tuvo el levantamiento ya que lo que siempre se consideró en Galicia como eminentemente popular (y los porcentajes estadísticos confirmaban) que era el campesinado, se mantuvo muy al margen de los acontecimientos. La zona verdaderamente campesina de Galicia, como refleja el mapa adjunto elaborado sobre los datos que nos proporcionan los documentos, se abstuvo una vez más.

b) *Aproximación sociológica:*

La cuantificación que vamos a ofrecer fue elaborada sobre los nombres que aparecen claramente comprometidos con el pronunciamiento. Para ello hemos utilizado toda la documentación posible: manuscrita e impresa, anotando cuidadosamente cada nombre, apellido (a veces el apodo), vecindad y profesión (cuando ésta aparecía) para evitar en lo posible la repitición de nombres y, por consiguiente, el contarlos doblemente. No quiere esto decir que en la cuantificación ofrecida aparezcan todos los nombres de los pronunciados sino los nombres de los que constan pronunciados *voluntariamente.* Hemos prescindido de los militares con graduación inferior a subteniente (donde se iniciaba la escala de oficiales) y de los soldados ya que no nos constaba ni su número exacto ni la voluntariedad de su pertenencia al levantamiento. Por el contrario, hemos incluido a la oficialidad ya que ésta pudo elegir libremente entre pronunciarse o no, sin represalias, como consta en la documentación según la cual se dejó en libertad a los oficiales que se resistieron a entrar en el levantamiento. Tampoco hemos cuantificado el elevado número de carabineros y guardias civiles que se pusieron del lado de los rebeldes porque su identificación resulta en muchos casos imposible.

Cuadro, por clases sociales y sectores, de los pronunciados en abril de 1846

Número total de personas cuantificadas	1.747
Número total de casos cuya profesión es conocida	1.246
Número de personas sin profesión conocida pero con «don» antecediendo a su nombre lo que presume su condición titulada o adinerada ...	95
Número de personas cuya profesión y status social es absolutamente desconocido	406

Cuantificación por profesiones, sobre la base de las 1.246 *personas tipificadas plenamente:*

1)	Oficiales militares (31)	257	20'62 %
2)	Estudiantes (32)	245	19'60
3)	Campesinos	237	19'02
4)	Asalariados (33)	140	11'23

(31) El desglose por graduaciones es el siguiente: 1 brigadier (entendido que no utilizamos la graduación que dio la Junta Superior sino la que tenían en el momento de iniciar el levantamiento y, por consiguiente, la que se utilizó en los juicios a que fueron sometidos). Teniente coronel: 1; Comandantes: 12; capitanes: 62; tenientes: 103; subtenientes: 68; capellanes, cirujanos, físicos, etc.: 10. La base para cuantificar la oficialidad fue el Sumario contra todos los oficiales procedentes de los cuerpos sublevados que tomaron parte en la sublevación y que se hallan ausentes o emigrados o encarcelados, AUS, fondo C-BC, Procesos 1846. En este sumario aparecen procesados 177 oficiales. A estos hay que añadir los procesados en Carral (sólo unos pocos están comprendidos en esta causa general) y otros juzgados posteriormente, especialmente los procedentes de la guardia civil y carabineros.

(32) La mayor parte de los estudiantes eran universitarios, sin embargo también aparecen estudiantes de la escuela normal, de colegios religiosos o simplemente «estudiantes» sin otra connotación.

(33) Comprendemos en este sector de asalariados a todos los que dependen de un salario. La categoría social de estos es variadísima, ya que por asalariados entendemos los carpinteros, canteros,

5)	Oficios no asalariados ([34])	74	5'93
6)	Profesiones liberales ([35]) tituladas	65	5'21
7)	Funcionarios del Estado en activo	56	4'49
8)	Industriales y comerciantes importantes ([36])	55	4'41
9)	Hacendados ([37])	47	3'77
10)	Funcionarios del Estado cesados	29	2'32
11)	Marineros	29	2'32
12)	Clérigos	12	0'96

Sobre estos datos puede hacerse una reducción en clases, que nos daría lo siguiente:

1) Clase alta y media ([38]): 921 sobre 1.341, es decir, 67'93 %.
2) Clase baja ([39]): 420 sobre 1.341, es decir, 32'07 %.

---

sastres, dependientes de alguna institución, como el Hospital o la Catedral, de quienes reciben un salario periódicamente, como los obreros de las fábricas (las de papel de Lousame), empleados de comercios, escribientes en las notarías, etc. De estos 140 cuantificados, 60 eran escribientes de notarías, oficiales de ayuntamientos o instituciones públicas sin llegar a categoría de funcionarios. Aunque aparezcan tipificados en el sector de asalariados está claro que por su cultura y nivel de vida han de encuadrarse en una clase media, mientras que el resto de los asalariados pertenecerán a la clase más bien baja. La razón de incluirlos a todos en un mismo sector deriva de su condición de asalariado que determina unas especiales relaciones sociales, ya que la degradación del salario en estos años, afecta por igual a todos (cada uno en el nivel de exigencias de su medio social) y crea unas tensiones muy similares que nacen únicamente de su condición de asalariados. La degradación del salario afecta por igual a un cantero que a un escribiente desde el punto de vista estrictamente económico, ya que si el segundo tiene, por lo general un salario más elevado, el índice de vida en la villa o en la ciudad es más elevado y su economía no está por lo general compensada con los productos del campo que sí tiene el cantero, sastre, o peón.

(34) Entendemos por tales a los que ejercen un oficio en su casa (sastres, taberneros, carpinteros, etc.) para los que el oficio no suele ser más que una compensación a una economía preferentemente campesina.

(35) Caracteriza a las profesiones liberales el tener una titulación académica y una dedicación profesional: abogados, médicos, farmacéuticos, maestros, etc.

(36) Por tales entendemos los propietarios de las fábricas, de barcos dedicados al comercio, etc.

(37) Suelen aparecer así en la documentación sin otra connotación, de lo que desprendemos que son propietarios de tierras importantes.

(38) Incluimos en el número absoluto a los 95 cuya profesión nos es desconocida pero que llevan antepuesto el «don». Asimismo incluimos los 60 asalariados, escribientes de notarías, ayuntamientos, etc.

(39) Se incluyen los campesinos, el resto de asalariados, oficios, y marineros. Los estudiantes pertenecían a la clase superior ya que era prácticamente imposible que un marinero o labrador pudiera dar estudios a sus hijos fuera del seminario o colegios religiosos.

III.—OBJETIVOS ECONOMICOS: LA SUPRESION DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE 1845

El 23 de mayo de 1845 se promulgaba el nuevo sistema tributario español, obra del partido moderado ([40]). Se introducía en la hacienda española un plan racional, un orden económico adecuado a las más modernas tendencias hacendísticas y una base impositiva de la que partir en las rectificaciones que, como es natural, había de experimentar el sistema.

La necesidad de este plan hacendístico general e incluso su valor positivo, refrendado por más de 100 años de pervivencia, no implica que el nuevo sistema fuera aceptado de inmediato ya que afectaba onerosamente a varios sectores y, sobre todo, llevaba sobre sí el estigma de haber sido elaborado por un solo partido.

El Plan de 1845, desde siempre atribuido a D. Alejandro Mon, pero en realidad obra de los economistas del partido ([41]) especialmente de Ramón de Santillán, fue impugnado de inmediato por el partido progresista que hizo bandera de lucha de su supresión. Sin embargo, cuando los progresistas llegaron al poder en 1854 sólo reformaron algunos aspectos, pero lo mantuvieron en su estructura, lo que revela quizá que su oposición era más política que técnica.

El sistema tributario de 1845 va a estar igualmente en el centro de los objetivos del levantamiento de 1846, al menos a nivel de proclamas.

1. Levantamiento de 1846 y supresión del sistema tributario. Textos y documentos

Casi todas las proclamas de las Juntas y gran parte de los bandos de los ayuntamientos aluden a la injusticia del nuevo sistema tributario y a la necesidad de suprimirlo. La frase más repetida durante aquel período fue: «¡Abajo el sistema tributario!» que resonó en Lugo ([42]), en Santiago ([43]), en Noya, en Pontevedra ([44]),

---

(40) Enrique Fuentes Quintana, Introducción a la obra de F. Estapé y Rodríguez, La reforma tributaria de 1845, Madrid, 1970, p. XV, recogiendo la opinión del maestro Flores de Lemus.

(41) Desde 1843 el partido moderado tenía una Comisión encargada de estudiar el tema. La constituían con Mon y Santillán, Javier de Burgos, Pita Pizarro, Oliván, José María Pérez, Joaquín María Pérez, Sánchez Ocaña, A. Jordá, Marqués de Casa Irujo, L. Macragh, M. Ortiz, Secades, Sayró, de la Llave, V. Fernández-Lascoiti.

(42) Cfr. *Apéndice núm. 2 y 3.*

(43) *Apéndice núm. 4.*

(44) Proclama Junta de Ponvedra del 10 de abril 1846, Bol. Prov. Pontevedra núm. 44 (13 abril 1846).

en Castroverde ([45]), La Guardia ([46]), etc. Era un grito de guerra que se repetía en las villas, en las ciudades y en las aldeas. Sin embargo no hay que dejarse impresionar por los textos de las proclamas que, aunque surjan aparentemente independientes en distintos lugares, bien sabemos que la disciplina de partido puede hacer que la misma idea, movilizada inteligentemente, pueda aparecer en todas partes.

A veces estas proclamas son más elocuentes y puntualizan los abusos introducidos por el nuevo sistema: La Junta de Lugo declaraba que «una de las principales bases de la bandera alzada (era) la supresión del sistema tributario, el excesivo aumento de los presupuestos, la desigualdad en la exacción y hasta la índole del plan» ([47]). En parecidos términos se expresaba la Junta de Santiago en su proclama del 4 de abril ([48]) en la que anunciaba el levantamiento contra una acción contra «el poder opresor» (se refiere al del partido moderado) «que en tres años no cesó de sacrificar a los pueblos desterrando a unos como buenos patriotas, fusilando a otros y *exigiendo crecidas contribuciones* para saciar su ambición y su lujo». La Junta de Castroverde en Lugo decía ([49]) que el pronunciamiento se había hecho «para sacudir el gravoso yugo de una funesta camarilla que a la sombra de nuestra idolatrada e inocente Reyna comete toda clase de desafueros... sacrificando del pueblo *incontables contribuciones* para sostener ese lujo de arbitrariedad». La Junta de Noya, por su parte, proclamaba que el levantamiento se hacía para luchar contra el despotismo de Narváez y su partido que sometieron al pueblo a incontables abusos «y *enormes contribuciones arrancadas a los esquilmados pueblos*, que el Dictador destinó a bailes y festines» ([50]). El Gobernador Militar de Vigo, D. José Ubiña, en su proclama del 10 de abril dice que el país se levanta contra «un dictador tan osado como imbécil y atacada *la subsistencia del honrado labrador y los intereses de todo ciudadano por ese ruinoso sistema tributario*» ([51]).

Podrá observarse que casi todas las proclamas responden a un patrón común que repiten el mismo esquema con leves variaciones o temperamentales desahogos, como el del militar Ubiña que calificaba a su superior Narváez de «osado e imbécil».

(45) Sumario sobre los acontecimientos políticos en la villa de Castroverde, Arch. Reino de Galicia, Sección VII, legajo 1469,2 con dos bandos en el proceso.
(46) Sumario sobre el pronunciamiento de la villa de la Guardia, Arch. Reino de Galicia, Sección Rivera, legajo 222,4. Referencia a bandos y su contenido en el proceso.
(47) Bol. Oficial de Lugo, 10 de abril 1846.
(48) Cfr. *Apéndice 4.*
(49) Cfr. nota 45 de este capítulo
(50) Sumario sobre los acontecimientos políticos acaecidos en Noya, Arch. Reino de Galicia, Sección VII, legajo 1290,6.
(51) Cfr. *Apéndice 8.*

No nos acercaríamos suficientemente a la realidad socioeconómica del pueblo, a quienes pretendían mover los autores de estas proclamas, si nos quedáramos en este nivel de documentación. Creemos que es necesario ahondar más para intentar conocer la exactitud de estas acusaciones y la respuesta del pueblo.

2. La incidencia del sistema tributario de 1845 en la economía de Galicia

Ya hemos indicado en el primer capítulo de esta obra que está por estudiar este capítulo fundamental, a base de fuentes de primera mano que nos permitan comparar cuantitativamente el sistema impositivo anterior a 1845 con éste y cuantificar asimismo las ventajas o desventajas de los distintos sectores con el cambio. A falta de estos estudios, podemos acercarnos al tema por medio de testimonios indirectos y, sobre todo, por el estudio del sistema tributario en sí mismo.

Los conceptos que afectaban primordialmente a la economía gallega son los siguientes:

- Contribución de consumos.
- Contribución industrial y comercial.
- Contribución territorial.
- Impuesto sobre hipotecas.
- Impuesto sobre inquilinato.
- Los estancos.

Por las referencias que tenemos creemos que el sistema de 1845 no creó ninguno de estos impuestos, a no ser el de inquilinato, que, por otra parte no tenía demasiada importancia, hasta el punto de que su supresión el 27 de marzo de 1846 (anterior por consiguiente al levantamiento) no afectó al presupuesto en sus líneas generales ([52]).

(52) Para estudiar los antecedentes del sistema tributario español y ver la incidencia del nuevo de 1845, hemos utilizado: J. Pedro Muchada, La hacienda de España y modo de reorganizarla, Madrid, 1847; Camps, La Hacienda y el Banco de San Fernando, Madrid, 1847; García Puga, Memoria sobre el sistema tributario de España, Valladolid, 1845; Labrador, Sobre la reforma del sistema tributario, Madrid, 1846; Toledano, Curso de Instituciones de Hacienda Pública de España, T. II, Madrid, 1860; Alfredo Brañas, Curso de Hacienda Pública, T. I y II, Santiago de Compostela, 1896; Tallada Pauli, Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX, Madrid, 1946.

a) La contribución de consumos [53]:

Fue, sin duda, la ley más antipopular ya que el incremento de este impuesto indirecto, que venía a sustituir las rentas provinciales y el derecho de alcabalas, cientos y millones, fue considerable [54]. Estaban gravados con este impuesto los siguientes productos: Vino, aguardiente, licores, aceite de oliva, sidra, chacolí, carne, cerveza y jabón. Unicamente quedaban exentos los que se consideraban de primerísima necesidad: pan, legumbres y hortalizas.

Por lo que respecta a Galicia este impuesto era particularmente oneroso por la riqueza de carne de esta región, por el vino y aguardiente. Sin embargo y tratándose de un impuesto sobre consumo, afectaría mucho más a las ciudades y villas que a las aldeas ya que en éstas el consumo de la carne se reducía al cerdo, que no era objeto de control a no ser en caso de pasar «por las puertas», es decir, por el fielato de las ciudades. El consumo del vino y aguardiente era muy morigerado en la zona rural por la imposibilidad económica de adquirirlo a no ser que se cosechara en la propia casa en cuyo caso no entraba este consumo en el control estatal. Estos impuestos habían existido siempre y prácticamente era un impuesto más urbano o semiurbano que rural. Fueron las villas y ciudades gallegas las directamente afectadas. A una economía en baja, con unos salarios degradados al máximo, esta inesperada subida del impuesto que encarecía el producto, provocó un importante desequilibrio. Es lógico, por consiguiente, que la reacción contra el sistema tributario (sólo ya en razón de este impuesto), fuera más rápida e intensa en las villas y ciudades. Es lógico asimismo que el partido progresista, cuyo campo de acción era la ciudad y la villa, montara aquí su campaña. Esto puede ayudar a explicar el alto porcentaje de participantes en el levantamiento procedentes de ciudad o villa, porcentaje que alcanza el 65 %.

Muy unido a este impuesto estaba el llamado derecho de puertas que era el impuesto que se cobraba a la entrada de varias ciudades por los artículos importados. De lo antipopular que era este impuesto da suficiente prueba el hecho de que varias juntas y ayuntamiento, pronunciados en 1846 lo suprimieron en los primeros días de su actuación, no así, en cambio, el de consumos que permaneció hasta que la Junta Superior de Galicia suprimió el 16 de abril todo el sistema tributario e implícitamente el de consumos, sustituyéndole por el que estaba vigente en 1843.

El partido progresista luchó siempre contra esta contribución de consumos. Fue en Galicia donde inició esta campaña que mantuvo, hasta el punto que en 1854 al llegar al poder una de las medidas económicas adoptadas fue su supresión [55]. También el régimen político triunfante en el pronunciamiento de septiembre de 1868 adoptó esta misma medida [56].

b) La contribución industrial y comercial.

El ramo de la industria, comercio y profesional venía contribuyendo desde el siglo XVIII ocasionalmente [57] al erario público. En 1824 se reguló esta cuota en 10 millones anuales y en 1829 pasó a ser 14. Según el presupuesto general de 1845 esta contribución sería de 40 millones. Consistía en una cuota fija y otra proporcional fijado en base a los alquileres de la casa, almacén, fábrica, tienda, etc., de los locales destinados a la industria y comercio. Se incluía en esta profesión el ramo de artes y oficios y, en general, todas las profesiones liberales. Estaban exentos entre otros, los cria-

---

(53) La contribución de consumos constituía en el presupuesto de 1845, la segunda fuente más importante de ingresos con 180.000.000, sólo superada por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

(54) El impuesto se hinchó considerablemente al tener que compensar el presupuesto ante la rebaja que experimentó el capítulo de contribución territorial. En el anteproyecto de Mon, se gravaba la tierra en 350 millones de reales. Las Cortes rechazaron esta cantidad por exagerada rebajándola a 300 millones. Para no alterar el presupuesto hubo que asignar estos 50 millones a otros capítulos, siendo el de consumos el que cargó con 20 millones más de los que tenía en el anteproyecto. En realidad se trataba de imponer una política económica en la que el sistema impositivo no perjudicara excesivamente a la clase en el poder. Recargando los impuestos indirectos, en este caso el de consumos, se reparte el gravamen en toda la población que era la afectada directamente con este impuesto. La injusticia de este sistema ha sido puesta de manifiesto desde el primer momento por los comentaristas de hacienda más eminentes de este país, pero esto no hizo alterar el sistema que se mantuvo mientras estuvo en el poder el bloque oligárquico que constituía el partido moderado.

(55) Ley del 9 de febrero de 1855. Esta ley fue suprimida restableciendo la de 1845 por Real Decreto del 15 de diciembre de 1856, refundiendo en ella la de puertas y modificando las tarifas.

(56) Aunque la contribución de consumos es suprimida en 1868, las necesidades apremiantes y, sobre todo, el predominio del bloque burgués en las Cortes y Gobierno, hicieron que de nuevo reapareciera por ley del 23 de febrero de 1870, aunque concediendo este derecho a los ayuntamientos. Su explotación pasó de nuevo al Estado por decreto ley del 26 de junio de 1874.

(57) Fue en 1799 cuando el Estado pidió por vez primera la ayuda a este sector tradicionalmente liberado de impuestos (R. D. 6 nov. 1799) por medio de un subsidio extraordinario. La Regencia impuso en 1813 (R. O. del 13 de septiembre) otro impuesto directo. En 1816 y 1818 de nuevo se acudió a este ramo pidiendo 18 millones para subvencionar una expedición a América. Desde 1824 se impuso una cuota anual de 10 millones.

dores de ganado, la venta del producto del campo y del ganado si se hacía en el mismo lugar de producción o pueblos inmediatos, los cosecheros de vino hasta determinada cantidad, las carretas de bueyes y carros en general (no así los que los utilizaban para el comercio, como los maragatos), los artistas, profesores, médicos del ejército, pescadores, dueños de barcos de menos de 20 toneladas, dependientes de casas comerciales o industrias, los vendedores al por menor de determinados artículos como aguadores, etc., y los fabricantes de tejidos de un solo telar o hilanderos con menos de 150 husos, los zapateros, albañiles, canteros, aserradores, etc. (58). La medida estaba orientada a gravar sobre la industria y el comercio importantes y sobre las profesiones liberales a las que, en principio, se suponía obtenían importantes beneficios de su profesión.

En Galicia resultaron directamente afectados por esta ley los importantes dueños de fábricas del salazón, de papel y alguna otra que hubiera de vidrios, jabón, etcétera. Especialmente fueron los primeros en resentirse de la medida ya que sobre ellos gravaban dos impuestos muy fuertes el del sal y éste.

Dos grandes sectores de la población gallega quedaron exentos de la población: los marineros y labradores. Convendrá tener en cuenta esto para interpretar la masiva abstención de los primeros y la muy relativa de los segundos en el levantamiento.

c) La contribución territorial.

Era ésta la contribución que directamente afectó al labrador. Veamos los conceptos incluidos en la contribución y a quienes interesó especialmente:

aa) Sobre el campesino propietario pleno de la tierra que trabajaba pesaban, en virtud de esta ley, las siguientes cargas:

— Impuesto sobre la casa y piezas anejas como cuadras, almacenes, alpendres, etc.
— Impuesto sobre las tierras cultivadas o sin cultivar pero de las que se obtenga una renta líquida. Asimismo se gravaban las tierras no cultivadas pero que podían serlo (59).

(58) Presupuestos General de ingresos del Estado para 1845, Base adjunta letra B, Base 5.ª declarando los exentos de contribución industrial y comercial.

(59) Estaban exentos los bienes comunales y baldíos, asimismo, comunales y gozaban de exención temporal (15 ó 30 años) los terrenos incultos que a partir de ahora se destinaran a viñas, árboles frutales, olivo o arbolado de construcción. Se trataba de medidas estimulantes para procurar este tipo de agriculura.

— Impuesto sobre el ganado que se demostrara no fuera necesario para trabajar la tierra (60).
— Si además tenía tierras cedidas en arriendo o foro o subforo, tenía que tributar en proporción a la renta percibida por las mismas, aunque es muy posible que, en conformidad con los contratos estipulados, fueran los que cultivaran la tierra quienes hacían frente a esta última contribución e, incluso, al impuesto de las tierras (61).

bb) Sobre e campesino que trabajaba la tierra en calidad de forero o subforero, que era la generalidad, pesaban las siguientes cargas:

— Impuesto sobre las tierras que fueran de su exclusiva propiedad ya que casi todos los campesinos gallegos poseían, aparte de las tierras aforadas, alguna tierra en régimen de propiedad plena.
— Impuesto sobre el ganado, si era propio, no necesario para trabajar.
— Impuesto sobre el producto líquido que quede una vez deducida la renta que tenían que pagar a los propietarios del directo dominio (62).

El repartimiento de esta contribución se hacía de la siguiente forma: Una ley, fijada anualmente, señalaba el cupo que correspondía a cada provincia. En cada una de éstas, la Diputación Provincial repartía el cupo provincial a cada uno de los ayuntamientos (63) y ya a nivel municipal se nombraba en el mes de febrero de cada año una comisión de repartidores de este cupo (64) a los que competía efectuar las evaluaciones y asignar los cupos individuales. En caso de estimarse lesión en el repartimiento de cupos, la misma ley preveía y reglamentaba los recursos a los que tenía derecho el presunto lesionado (65).

Una vez expuesto el sistema contributivo creemos necesario referirnos a su posible incidencia económica en el campesinado gallego que era el sector más afectado.

Los datos que tenemos parecen indicar que el sis-

(60) Sin embargo estaba exento de contribución la comercialización de las reses si ésta se hacía en el mismo lugar o inmediatos ferias próximas.

(61) Téngase en cuenta que esto último no constaba en la ley sino en los contratos privados entre dueño del directo y cultivador.

(62) Art. 5.º de las Disposiciones para el establecimiento de la contribución territorial, ley del 23 de mayo 1845.

(63) Art. 11 de la precitada ley.

(64) Art. 13 y ss.

(65) Art. 34.

tema *en sí mismo* no fue particularmente gravoso, ya que no consta en lugar alguno que el campesino gallego se endeudara más a partir de la introducción de esta contribución (66), ni que tuviera que recurrir por este motivo a la venta de las tierras (67). El poco eco que la propaganda del partido progresista tuvo en el campo, demostrado por el escaso número de participantes en el levantamiento, parece confirmar cuanto estamos diciendo, ya que en un período, como el de la década de los 40, de economía en baja, la imposición de un sistema tributario verdaderamente injusto y opresor hubiera hecho estallar la situación y obligar al campesino a afiliarse en bloque a un partido que le ofrecía (y de hecho le impuso en el poco tiempo que estuvo de gobierno) la eliminación del sistema vigente.

Que en sí esta contribución no era particularmente gravosa se puede comprender si se tiene en cuenta que no era nueva ya que venía a sustituir, recapitulándolos, a los siguientes impuestos:

— El de la paja y utensilios.
— La de frutos civiles (68).
— La parte del catastro y talla (69).
— La de cuarteles (70).
— La de derecho de sucesiones (71).
— La manda pía forzosa (72).
— El donativo (provincias vascas).
— El cupo territorial de la contribución de culto y clero (73).

Como en el momento de fijar los cupos no había estadísticas elaboradas, hubo que acudir a los datos que

(66) Véanse las estadísticas elaboradas en el capítulo primero de este libro sobre el ritmo de endeudamiento del campesino gallego en estos años.
(67) Véase cap. 1.º ritmo de ventas en estos años.
(68) Era la contribución que se exigía de las rentas de arrendamiento, foros y otros contratos.
(69) Renta que, equivalente a Castilla, se impuso en Aragón en el siglo XVIII y que recaía sobre todos los bienes, ganancias mercantiles, jornales a razón de un 10 % en los primeros y un 8 1/2 % en los segundos, cfr. Martínez Alcubilla, Diccionario de la Administración Española, T. II, Madrid, 1886, p. 247.
(70) Impuesto que pagaban los pueblos por el alojamiento de la tropa.
(71) Impuesto establecido por R. D. del 31 de diciembre de 1829 por la transmisión de bienes. Implícitamente esta reforma de 1845 retuvo en parte este derecho en el impuesto de hipotecas.
(72) Impuesto decretado por las Cortes de Cádiz el 3 de mayo de 1811 para el socorro de prisioneros y sus familias de la guerra de Independencia, que consistía en una manda o legado de 15 reales, que habían de cobrarse al morir cada testamentario. Se mantuvo posteriormente.
(73) Fórmula sustitutoria del diezmo suprimido.

había sobre el pago de los anteriores impuestos y conjugarlos con el nuevo sistema. Que este procedimiento, en líneas generales, fue acertado lo demuestra la Memoria de la Dirección General de Contribuciones, publicada en el año 1855 (conviene fijarse en el año ya que fue elaborada por el partido progresista en el poder desde 1854), en la que se dice que este procedimiento «fue tan acertado, que las cifras de riqueza imponible, calculada a cada provincia, han venido a ser confirmadas con muy ligeras alteraciones con los resultados posteriores adquiridos en virtud de investigaciones estadísticas» (74).

Esto no obsta para que no hubiera abusos muy considerables. La fuente de estos abusos, por lo que respecta al campesino gallego, fue doble.

1) Que sean los mismos ayuntamientos los encargados de la distribución de los cupos. Está claro que el sistema se prestaba a multitud de abusos al dominar éstos la oligarquía local que procurarían derramar hacia los demás el monto más importante de su propio impuesto. Asimismo se perjudicaría a los propietarios ausentes por el fácil medio de las declaraciones juradas (75). Pero en este momento el Gobierno no tenía otra posibilidad de estructurar el sistema impositivo si no era a través de los ayuntamientos.

2) La segunda fuente de abusos era el mismo sistema foral o colonial (en casos de lugares acasarados) según el cual en la mayor parte de los casos la contribución de todo el foral gravaba sobre el cultivador de la tierra. Pero esto no es imputable a la ley sino al sistema secularmente impuesto en Galicia como contrapartida a otros beneficios que por medio del foro adquiriría el campesino siendo el más importante el que, sin inversión alguna inicial, por medio del foro pasaba a hacerse cuasi propietario de una tierra o capital del que podía disponer y echar mano en situaciones límite.

En los casos en que la contribución total pesaba sobre el campesino, éste tenía evidentemente que resentirse ya que aparte de los impuestos que pagaba en representación del propietario del directo, tenía que sa-

(74) Cfr. Martínez Alcubilla, op. cit., T. III, Madrid, 1886, p. 547.
(75) J. P. Muchada, La Hacienda de España, op. cit., p. 200: «A medida que se aproximan las operaciones del reparto parcial de las cuotas entre los contribuyentes de los pueblos, van creciendo los abusos por la razón poderosa que como los ayuntamientos son los que hacen los padrones y los repartos sin que intervenga nadie más que los repartidores... pueden cometer a mansalva cuantas injusticias quieran, sin que a los agraviados les sea fácil obtener una justa reparación».

tisfacer el impuesto sobre las utilidades propias. No podemos, sin embargo, valorar la incidencia real de este abuso ya que carecemos de datos suficientes para cuantificar cuál era el número de campesinos en régimen foral o de arriendo sobre los que pesara esta condición.

Nuestra hipótesis, que esperamos comprobar o rectificar algún día cuando podamos estudiar cuantitativamente este aspecto, *es que el nuevo sistema de contribución territorial apenas alteró en el campesino gallego su economía.*

d) Impuesto de hipotecas.

Por el artículo 10 de la ley del 23 de mayo de 1845 se establecía un derecho de hipotecas por el que estaban sujetos al pago de un 3 % de su valor, los contratos de traslación de bienes inmuebles, por venta, permuta, arriendo, censo e incluso herencia no en línea directa, en cuyo caso la escala de impuesto variaba del 1 al 8 %. Se declaraban exentas las traslaciones por herencia en línea directa ascendente o descendente.

Teóricamente la ley tenía que ser muy perjudicial al campesinado gallego ya que la parcelación extrema de la tierra y su movilidad multiplicarían los contratos y, por consiguiente, los derechos. Pero en la práctica poco influjo tuvo este impuesto ya que al no decretarse su obligatoriedad (nos referimos a la obligación de su inscripción) y al no fijarse un peritaje por parte del Estado, resultó que la mayor parte o la casi totalidad de las transacciones no pasaron por el registro y las que lo hicieron rebajaron de tal forma los precios (de cara al registro, por supuesto) que los derechos a pagar (el 3 %, que en 1849 se redujo al 2 %) eran mínimos.

e) El impuesto sobre inquilinatos.

Consistía en la imposición de un impuesto sobre el importe de los alquileres superiores a 1.500 reales al año, 2.000 en las capitales de provincia ó 3.000 en Madrid. Estaban exentos, entre otros, las casas de labranza situadas fuera de las poblaciones y las dedicadas a asuntos industriales. La repercusión en Galicia de esta ley debió ser mínima y quedaría reducida a los pocos rentistas que podían cobrar por diversos conceptos más de 1.500 reales por alquiler.

f) Los estancos.

Muy perjudicial para la economía gallega, especialmente para los salazoneros, pero incluso para el campesinado, fue el mantener el estanco de la sal. Véase

todo lo que queda dicho al respecto en el primer capítulo de este libro. El levantamiento de abril utilizará precisamente el caso de la sal como una de las medidas más efectivas para atraerse a los descontentos por el excesivo costo de este producto tan fundamental a nuestra economía.

Resumiendo: Después de esta visión que hemos dado del sistema tributario impuesto en 1845 creemos poder afirmar que, aunque su supresión fue una de las banderas alzadas por los progresistas en abril de 1846, no afectó sustancialmente a la economía gallega, ni alteró onerosamente las relaciones de producción ya existentes. Por este motivo se puede afirmar que *resultaría muy problemático, prácticamente erróneo, montar sobre esto la etiología, incluso a corto plazo, o como factor desencadenante del pronunciamiento de* 1846.

3. Las medidas adoptadas por las juntas pronunciadas en materia económica

Consecuentes con la denuncia hecha contra el partido moderado y su sistema impositivo, las juntas adoptaron desde el primer momento una serie de medidas tendentes a atraerse a la masa popular. Las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- La supresión del derecho de puertas, o contribución a pagar al pasar los artículos, sobre los que recaía la contribución, de puertas adentro de las ciudades [76].
- La sustitución de los aranceles judiciales del 2 de mayo de 1845 por los anteriormente vigentes [77].
- Rebaja de la sal desde 55 reales la fanega a 25 reales. Esta medida fue una de las más urgidas por los industriales vinculados al pronunciamiento que sin duda alguna hicieron buen acopio de la misma hasta el punto que en Tuy y en algún otro lugar tuvieron que racionarla para evitar que los alfolíes quedaran vacíos [78].

---

(76) Estas medidas fueron adoptadas por las juntas de Lugo, Santiago, Pontevedra y posteriormente por otras ciudades.

(77) Con anterioridad al de 1845 el arancel vigente era el de 1 febrero 1838 promulgado el 29 de noviembre de 1837. Derogado por el de 1845 experimentó un alza considerable en los derechos a pagar a los relatores, escribanos y otros funcionarios.

(78) Acordada por las Juntas de Santiago ,Tuy, Pontevedra, Noya, Lugo, Vigo, La Guardia, Bayona, etc. En Ribadavia, Rubín de Celis abrió los alfolíes de par en par invitando a la gente a comprar la sal con la intención de juntar algún dinero para la tropa.

— Finalmente, la Junta Superior de Galicia decidió de una vez para todas suprimir todo el sistema tributario (79) sustituyéndolo por el que estaba vigente en 1843, mientras no se preparaban las bases para otro sistema. Como esta medida creían que era muy popular pero muy poco productiva, nombraron una comisión encargada de crear un impuesto que sustituyera al de consumos y puertas (80).

— Paradójicamente, y pese a todas estas declaraciones de principios, las Juntas se incautaron de las recaudaciones hechas hasta el momento (al menos donde pudieron hacerlo) y sobre todo urgieron el cobro de las pendientes (el primer trimestre vencido de 1846) dando instrucciones secretas a los encargados de efectuar su cobro para que de todas formas se cobraron aunque ante la opinión pública se procurara salvar el rostro en lo posible. Esta al menos fue la actuación de la Junta de Tuy, La Guardia, y de la mayor parte de los ayuntamientos pontevedreses. En Lugo los ayuntamientos y la Junta discutieron largamente sobre la conveniencia de cobrar o seguir urgiendo el cobro del trimestre vencido al tiempo que se suprimía el sistema. Jurídicamente aducían que la supresión se refería al futuro y el cobro obedecía a un trimestre vencido y a cobrar conforme a la antigua ley, pero políticamente la medida no dejó de causar extrañeza y estupor, porque el pueblo no entiende de tales sutilezas.

IV.—LOS OBJETIVOS POLITICOS

El análisis de la documentación de que disponemos, procesos, proclamas, bandos, oficios, crónicas contemporáneas, periódicos, relaciones, etc., permite elaborar un amplio elenco de objetivos políticos proclamados o confesados de una u otra forma durante los acontecimientos.

El cuadro de estos objetivos es muy variado y permite establecer varios niveles de exigencia que explicarán la cualidad de los grupos y personas comprometidos. Simplificando podemos distinguir tres niveles:

1) Objetivo político: *Cambio del Gobierno y, en especial, caída de Narváez y su grupo.* Defendían este

(79) Decretos de la Junta Superior, art. 5.º
(80) Decretos de la Junta Superior, art. 7.º

objetivo los «conservadores, especialmente entre la oficialidad militar, liberales de índole templada, hombres pacíficos que sentían el azote de un gobierno impopular» (81). No trataban de cambiar el régimen sino el gobierno.

2) Objetivo político: *Cambiar el régimen y sustituirlo por otro progresista.* Optaban por esta finalidad los progresistas en ambas ramas: los esparteristas o ayacuchos (especialmente los militares y las juntas de Vigo y Pontevedra) y los no esparteristas.

3) Objetivo político: *Instauración de un régimen republicano federal* con aspectos de inicial nacionalismo gallego. Optaban por esta solución los que desde hacía años en la prensa, en los liceos, en las conferencias profesaban el *provincialismo.* Era un sector vinculado directa o indirectamente a la universidad, pero esparcido por toda la geografía regional, la intelligentsia, en un esfuerzo de transferir su superconciencia de nación al resto de la comunidad gallega (82). De todos los objetivos éste era el único revolucionario, al menos, a nivel de categorías políticas.

Veamos más detenidamente estos objetivos y los grupos comprometidos.

1. Cambio de Gobierno, pero no de régimen

Amplios sectores del partido moderado se unieron al levantamiento para conseguir la caída de Narváez y su equipo de gobierno al que acusaban de ejercer despóticamente el poder, recortando las libertades de los ciudadanos, de llevar al país a la bancarrota económica y favorecer los escándalos financieros de la plutocracia que habían encontrado en la Bolsa el medio más rápido de acumular inmensas ganancias (83). Muchos de

(81) Do Porto, op. cit., p. 33.
(82) Se verifica, en forma casi exacta, el esquema de A. Smith, Las teorías del nacionalismo, Barcelona, 1976, p. 130 ss.
(83) Los escándalos financieros, vinculados casi siempre a nombres del partido moderado, eran aireados por los periódicos progresistas e incluso moderados y su noticia llegaba hasta las provincias más remotas. Veamos un ejemplo: En 1844 estipuló el Gobierno con un capitalista que éste, a cuenta de 6 millones que se le adeudaban, recibiera en Filipinas 8, mientras no recibía los 6 a los que era acreedor en Madrid. Al poco tiempo cobró en Madrid los 6, lo que no le impidió seguir cobrando en Filipinas los 6. No los devuelve porque sostiene que se le deben ciertas cantidades de los 6 primeros. (El Heraldo, 12 de junio 1644). Pirala, Anales, I, p. 304, recoge varios casos en los que consta que los contratos que hacía el gobierno con los prestamistas permitían a éstos ganancias que superaban del 70 % por año. Estos abusos nacían, como es lógico, de una situación muy deficitaria de la Hacienda, lo que obligaría al partido moderado a ofrecer la solución de la reforma

estos moderados, igualmente en desacuerdo con los tratados matrimoniales que el Gobierno llevaba adelante para encontrar un esposo a la Reina a la medida de sus deseos (del gobierno), encontraron en la reforma tributaria de Mon, que sin duda afectaba en forma muy significativa, un nuevo argumento para entrar en el levantamiento. Las crónicas contemporáneas coinciden en atribuir a este sector moderado una importancia si no numérica sí de prestigio (84). La mayor parte de estos moderados, si exceptuamos a los militares que supieron cumplir su palabra hasta el final, se desengancharon del pronunciamiento al tener noticias de la caída y destierro de Narváez.

La dirección del movimiento revolucionario vio de buen grado este apoyo ya que, aunque minimalista en comparación con sus objetivos, no los contradecía y reforzaba numérica y cualitativamente la Causa. Es por esto por lo que en las proclamas y bandos se des-

---

tributaria como base del presupuesto, que fue la tarea encomendada a una Comisión y que Mon y Santillán elevarían a ley. La situación financiera española y, en general la política económica del Gobierno, fue juzgada muy negativamente incluso en la adopción de medidas que a la postre nadie duda que fueron altamente positivas. Por ejemplo, la construcción del Banco de Isabel II en enero de 1844 y la innovación de sistemas bancarios que introdujo utilizando en un principio medios que no encajaban en la rutinaria y estrecha ética bancaria y que escandalizaron a no pocos, cfr. G. Tortella Casares, El Banco de España entre 1829-1929, en El Banco de España. Una historia económica, Madrid, 1970, pp. 270 ss. Lo de la Bolsa fue otro de los asuntos más turbios que se dieron en este momento. El conjunto de leyes que reglamentaban el juego de la Bolsa no impedían los abusos y las especulaciones muchas veces políticas creando alzas ficticias y descalabros inmediatos en lo que se quería involucrar al mismo Gobierno moderado, así lo decía El Eco del Comercio en 1844, y en cierta manera lo apoyaba El Heraldo, éste moderado, indicando al mismo tiempo que poderosos ayacuchos y progresistas no eran ajenos al negocio. Parece ser que eran las operaciones a largo plazo las más proclives al abuso, por lo que el Gobierno de Narváez decidió enfrentarse con la situación, justamente en los últimos días del mes de marzo de 1846. La prensa madrileña da cuenta puntual de la división del Gobierno acerca de este punto, que sería quien aceleraría la caída de Narváez. Según el periódico El Castellano (3 de abril 1846) Narváez estaba dispuesto a cerrar la Bolsa. En contra estaba Pezuela, ministro de marina y comercio. El Dictador intentaba dar una nueva ley de Bolsa, cerrándola mientras tanto. En iguales términos se expresaba el periódico La Esperanza (3 de abril). El Imparcial (3 de abril, El Eco del Comercio (3 de abril) y El Católico (3 de abril). El 5 de abril se publicaría un R. D. publicando una Ley Orgánica de la Bolsa provisional mientras no se reunieran las Cortes. Se anulaban varias leyes referentes a la Bolsa como el R. D. del 10 de septiembre de 1831 y los R. D. del 2 y 30 septiembre de 1841. En el fondo de todo este problema latía un descontento generalizado entre las clases más afectadas que eran los hacendados, industriales, comerciantes y rentistas. Muchos de estos optarían por el levantamiento con la única finalidad de limpiar el Gobierno de los políticos que de hecho lo ocupaban, pero sin ir más allá en sus planteamientos.

(84) Do Porto, p. 33.

taca en forma muy clara las exigencias de este sector moderado.

La caída de Narváez y de su «camarilla» es un objetivo común que aparece en toda la documentación en forma muy destacada (85) desde la primera alocución de Solís del 2 de abril y que se repite aún después de la salida de Narváez del Gobierno e incluso de España (86). Tampoco faltan las acusaciones de despilfarro económico o mala administración, traducidas en clave popular de proclama en «enormes contribuciones arrancadas a los esquilmados pueblos que el Dictador destinó a bailes y fiestas» (87) o destinadas «al lujo más arbitrario» (88).

2. Cambio de régimen

El partido progresista tenía otro objetivo de mayor alcance: la sustitución del régimen moderado por el progresista. En la documentación no aparece desvelada esta pretensión, pero la enumeración de los objetivos lo indica claramente.

Se pretende la *restauración de la Constitución de* 1837, la constitución del partido progresista, y la abolición de la de 1845 (89). Se pide *amnistía políti-*

---

(85) Solís en su proclama primera acusa a Narváez de «sostener una abominable dictadura» y concluye con un ¡«Abajo la camarilla y el dictador Narváez!». La proclama de la Junta de Santiago del 4 de abril dice: «que el levantamiento pretende derribar «la Dictadura de una camarilla feroz y brutal». El presbítero D. Manuel Rodríguez Ventosiños, distinguido progresista de Lugo, declara en el proceso a que fue sometido que el 2 de abril el ejército se manifestó en Lugo gritando: «¡Abajo el Dictador Narváez!», cfr. Sumario contra D. Manuel Rodríguez Ventosiños, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846.

(86) El 8 de abril el general Iriarte en su alocución insiste en lo mismo. La Junta Superior de Galicia insiste también cuando en su Programa dice: «Había sonado la hora de romper el cetro de esa dictadura brutal que escarneció todos los principios y holló todos los fueros populares», alusión clara al régimen dictatorial de Narváez.

(87) Cfr. Proclamas de Castroverde y Noya in Sobre los acontecimientos políticos en la villa de Castroverde, Arch. Reino de Galicia, Sección VII, legajo 1469,2 y Sumario sobre los acontecimientos políticos acaecidos en Noya, Arch. Reino de Galicia, Ibidem, legajo 1290,6.

(88) Cfr. nota precedente. Está claro que los pronunciados pretendieron cargar las tintas en sus proclamas acudiendo al socorrido argumento del despilfarro económico del Gobierno.

(89) Proclama de Solís del 2 de abril, Proclama de la Junta de Gobierno de Lugo. D. Mariano Plá, subteniente del Reg. Prov. de Gijón procesado por su participación en el pronunciamiento, confesaba que los gritos eran en favor de esta constitución (Proceso contra el subteniente D. Mariano Plá, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846). El Gobernador Militar de Vigo D. José Ubiña en su proclama-alocución del 11 de abril defiende igualmente la vuelta a la constitución de 1837.

ca [90] que favorecía, como es natural, a los exiliados esparteristas. Se defiende al *príncipe D. Enrique María de Borbón* que era el candidato del partido progresista para esposo de Doña Isabel II [91]. Se exigen libertades concretas como la de *imprenta, libertad de las Cortes* y, en general, la restauración de las *libertades públicas* [92]. Estos objetivos revelan la intención muy clara de sustituir el régimen moderado por el progresista.

Formaban en este amplio grupo, los militares de tendencia claramente esparterista cuyo único objetivo era la restauración del régimen progresista bajo el mandato de Espartero [93]. Con los militares esparteristas estaban importantes contingentes de progresistas civiles, de Pontevedra y Vigo [94] y es posible que de Lugo, aun-

(90) Solís en una de sus proclamas del 2 de abril decía: «Abranse las puertas de la Patria a tantos hijos que como vosotros derramaron su sangre en defensa de su Reina y de las Instituciones, y fuera hoy de ella, lloran su emigración».

(91) La defensa de D. Enrique se hace de dos formas. En primer lugar, acusando al Gobierno de imponerle un esposo a la Reina (Sumario instruido en el ayuntamiento de Mos, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846; Proceso contra D. José Portal, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846; Proclama de Solís del 2 de abril en Lugo en la que dice que la Reina era obligada a contraer matrimonio «con un príncipe que rechazaba la voluntad nacional» y más adelante «¡El tálamo regio no debe consentirse sea profanado!»; Proclama de la Junta de Pontevedra del 9 de abril; Proclama de la Junta de Villagarcía del 11 de abril, etc. Además a veces se defendía a D. Enrique directamente. Así el jefe militar Arias en la proclama del 5 de abril pronunciada en Santiago. En la Rúa de la provincia de Orense hubo una pequeña manifestación el 14 de abril lanzando cohetes, dando gritos a la Constitución de 1837 y al infante D. Enrique, cfr. Sumario en averiguación de un tumulto sedicioso el 14 de abril, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1846. El Imparcial del 6 de abril daba noticia de los sucesos de Galicia indicando que los insurrectos daban vivas a D. Enrique y a la Constitución de 1837. Esto mismo repetía La Gaceta de Madrid el 9 y El Heraldo el día 10 y 11.

(92) Proclama de Arias en Santiago el 5 de abril, denunciando la falta de libertad de imprenta y en las Cortes. En lo mismo insistía Ubiña en su proclama-alocución del 11 de abril.

(83) Hay varias pruebas que demuestran el sentido o tendencia esparterista de gran parte de los pronunciados. Do Porto en su detallada narración da cuenta de que un grupo de oficiales pronunciados dieron vivas a Espartero durante un convite celebrado en Santiago el día 5 de abril. Los periódicos de la Corte recogían los rumores extendidos en Galicia y enviados por los corresponsales según los cuales se esperaba que Espartero desembarcaría en Vigo y se pondría al frente de la rebelión y que el general esparterista, el gallego Rodil, que estaba en el exilio, se acercaba a Lugo para tomar el mando del segundo cuerpo de ejército, cfr. El Heraldo, 21 de abril 1846; El Espectador del día 23; y del 24 desmiente categóricamente esto. Ha de advertirse que El Espectador era el órgano oficioso de los ayacuchos o sector esparterista de los progresistas, y procuró en lo posible dejar a salvo a Espartero de connivencia con el pronunciamiento.

(94) El progresismo de Pontevedra y Vigo fue tradicionalmente esparterista, pero hay indicios para pensar que todavía mantenía su vinculación con Espartero. En una de las proclamas publicadas por la Junta de Pontevedra (la del día 11 de abril, cfrf. Bol. Of. 14

que esto último no consta. Más aún, parece ser que los viejos progresistas de Lugo habían dado el paso a una nueva hornada en principio independiente de los ayacuchos.

Con los esparteristas formaban filas en el pronunciamiento los progresistas independientes de Santiago, de las villas, cuyo objetivo era la ocupación del poder con o sin Espartero.

3. La instauración del provincialismo mediante un régimen federal

La intelligentsia gallega, nutrida por las hornadas de la más nueva juventud universitaria, había optado desde hacía años por una militancia política que ellos mismos llamaron «*provincial*» y que cualquier historiador puede hoy traducir por inicial galleguista. Como queda explicado en el tercer capítulo de esta obra este incipiente galleguismo no tenía muy perfilados sus reglamentos, su disciplina, e, incluso sólo tenían claro un objetivo: la defensa y revaloración de Galicia, pero no otros aspectos fundamentales de su ideario político. Este núcleo de intelectuales gallegos va a estar presente también en el levantamiento de 1846 y por su indudable capacidad intelectual y por ser Santiago el centro de las operaciones militares van a jugar un papel fundamental en la dirección del mismo. No esperemos, sin embargo, abundantes testimonios referentes a sus objetivos. Conscientes de que representaban a un sector todavía numéricamente muy débil de la sociedad gallega, sabedores de que sus objetivos no coincidían necesariamente (e incluso se oponían en parte) con los de los otros sectores pronunciados, supieron mantener su programa un poco en silencio, aunque no faltan testimonios claros y actitudes muy precisas que indican cuáles eran los objetivos y lo arraigado que tenían sus convicciones. Nos interesa estudiar más detenidamente este sector por ser el que ofrece un *programa político revolucionario*, que sería retomado por el federalismo de los años 70, por el regionalismo posterior, y finalmente, por el nacionalismo del siglo XX.

abril) se alude directamente a la sangre derramada por Zurbano y sus hombres. Como se sabe el pronunciamiento de Zurbano fue claramente esparterista como lo fue el de Vigo de octubre de 1843. Por otra parte, las juntas de Vigo y Pontevedra estaban formadas por casi los mismos que constituyeran las juntas esparteristas de 1830 y 1843. El caso de Lugo es distinto. De los viejos progresistas sólo permanece Becerra quien, aunque debía favores a Espartero, se había separado progresivamente del mismo, como se demuestra por su participación en los acontecimientos de 1843 y que hemos relatado en el capítulo tercero de este libro.

En el movimiento provincial militaban universitarios de Santiago, literatos, abogados, médicos, periodistas, y significados miembros del partido progresista defraudados de la tibieza de los planteamientos de este partido. Santiago era la capital de este movimiento: aquí se publicaron los periódicos más caracterizados provincialistas, en su Liceo era donde se discutían las ideas más avanzadas, en los claustros de su universidad (no en las aulas, porque, una vez más, la ciencia oficial hizo su camino aséptico, impoluto, aparentemente neutral pero claramente reaccionario) se corrían las últimas noticias. Los que habían dejado las aulas y trabajaban en las ciudades o villas, se mantenían en contacto con el grupo, como lo evidencian las comunicaciones que enviaban desde sus pueblos al periódico oficial del grupo: *El Porvenir, Revista de la Juventud Gallega.*

Es muy justificado que el historiador busque en el contorno español del momento movimientos similares y la tentación de relacionar el movimiento provincialista gallego con el republicano federal e incluso con el democrático es muy natural. Hace años el profesor Eiras Roel, cuando hacía historia política, ya intentó relacionar si no el movimiento provincialista sí el pronunciamiento de 1846 con el partido demócrata objeto de sus estudios. Varios indicios le inclinaron a pensar que, aunque aquel pronunciamiento había sido sustancialmente progresista, el aporte demócrata fue indudable (95). Lo que, en cambio, no aparece tan claro es quiénes eran los demócratas en estos momentos y en qué se diferenciaban de los republicanos. Lo que tampoco nadie ha hecho es relacionar el movimiento provincialista (96) con el republicanismo federal de la década de los 40 en donde quizá se encuentre, en parte, la clave para explicar aquél.

a) Provincialismo y republicanismo federal español.

Entre el movimiento provincial gallego y el republicanismo federal español hay una serie de concomitancias que conviene destacar. Ambos se caracterizan por estar nutridos por jóvenes que elevan la juventud a

(95) Eiras Roel, El Partido Demócrata Español, op. cit., p. 130-1.

(96) Como explicación a esta falta de perspectiva puede aducirse que los que tocaron el tema lo hicieron siempre de paso, que únicamente se fijaron en el pronunciamiento o levantamiento de 1846 sin tener en cuenta el contexto ideológico en el que aquel surgió y, sobre todo, porque excesivamente cautos en no mojar su tinta en lo regional o nacional, prefirieron silenciar el peso de autonomía que tenían alguna de las proclamas de aquel levantamiento que conocieron o debieron haber conocido si leyeron, como dicen y citan, a Do Porto.

categoría de *instrumento revolucionario.* Sólo la juventud es capaz de realizar las futuras conquistas intelectuales y políticas que cambiarán el mundo. Este es el lenguaje de «El Huracán», periódico republicano de Madrid, de «El Republicano» de Barcelona, de «El Guindilla» de Madrid (97) y éste también el lenguaje de «El Porvenir», de Santiago, que se subtitula «Revista de la Juventud Gallega», que no respeta autoridad de maestros, ni leyes de reglamentos, que se define anárquico, porque anárquica, dice, es la juventud y que atribuye a ésta el protagonismo revolucionario.

Se caracterizan, asimismo, ambos movimientos por la preferencia que se otorga a la cuestión social, al problema obrero, a la mendicidad, a la ignorancia sobre cualquier otro problema. «El Huracán» (98) acusa al Gobierno en 1843 de combatir la «sociedad de trabajadores hasta su disolución violenta (mientras) ha sostenido, aplaudido y glorificado la sociedad de los propietarios». Parecido lenguaje utilizan «El Cangrejo», «La Revolución», etc., y en Galicia, en un tono más moderado y sin aludir tan concretamente al conflicto de clases, «El Porvenir», «La Situación de Galicia» y, según parece, el periódico «Santiago y a ellos», de breve vida (99).

El socialismo, hoy llamado utópico, tiene cabida franca en los periódicos de uno y otro movimiento. En el tercer capítulo de esta obra queda recogida la aceptación que Fourier y Saint Simon, pero especialmente La Sagra, tienen en sus páginas (100). Fourier era para Faraldo el Mesías del siglo XIX (101) el nuevo Cris-

(97) Vid. relación en Iris M. Zavala, Románticos y socialistas. Prensa española del XIX, Madrid, 1972, pp. 49 ss.

(98) Huracán núm. 500, 17 de marzo 1843, cfr. Clara E. Lida, Anarquismo y revolución en la España del XIX, Madrid, 1972, p. 35.

(99) Este periódico estaba dirigido por Romero Ortiz y José Rúa Figueroa, ambos jóvenes republicanos, colaboradores de varios periódicos y revistas de Madrid. Apareció en febrero de 1842. Duró muy poco porque fue perseguido y suspendido por la autoridad. No hemos podido consultar ningún número, pero tenemos noticia del mismo y de parte de su contenido por referencias de otros periódicos.

(100) En el supuesto que La Sagra sea considerado como utópico, ya que dudamos mucho de la calificación referida a este ilustre pensador gallego. Si algo de utópico hay en su pensamiento habrá que situarlo a partir de 1845, especialmente desde la publicación de su obra fundamental y prácticamente desconocida por los que escriben sobre él «Révolution économique. Causes et Moyens», París, 1849, en donde se muestra parcialmente partidario de Proudhon, poco antes de la ruptura definitiva entre ambos. Antes de 1845 defiende (piénsese en la disputa con Flórez Estrada sobre el destino de los bienes desamortizados) con energía la propiedad privada. Curiosamente los que le califican de utópico citan textos de esta su primera época.

101) El Porvenir, p. 91.

to de la cultura occidental. De la acogida de estos socialistas en el republicanismo español de la década de los 40 ya han escrito ampliamente Elorza (102), Clara E. Lida (103), Iris M. Zavala (104) y otros, y no es del caso detenernos ahora en su exposición.

En ambos casos la literatura es utilizada como vehículo de una protesta social o de una defensa de grupo. Iris M. Zavala en una de sus obras (105) estudia muy detenidamente este fenómeno. Obras como «El Judío Errante», «Los misterios de París» de Sué aparecían en folletones en los periódicos. A su imitación se escribieron «Los Misterios de Londres», Los Misterios del Pueblo Español» (106), «Los Misterios de Madrid, «Los Misterios Catalanes», en donde la ficción suele ser la falsilla que encadena una narración socializada, lacrimosa, pero con tendencia a marcar los abusos, las opresiones y la marginación de las clases populares. En Galicia estas obras eran vivamente recomendadas por «El Porvenir», que anunciaba la publicación en La Coruña de los «Misterios de París». También en Galicia se aprovechaban las obras dramáticas o las novelas para expresar los profundos objetivos políticos que muchas veces pasaban desapercibidos para el lector no muy atento. Rúa Figueroa utilizó con este objetivo el teatro en la obra «Fernán Pérez Churruchao y el arzobispo D. Suero» (107) prohibida en Santiago y contestada desde los ambientes clericales (108), Puente y Brañas utilizó leyendas que romanceó y obras de teatro como su «Minoría de Carlos II». El republicano y gallego Alvarez Miranda colabora en «El Porvenir» con poesías en las que se trasluce un poso revolucionario.

102) Elorza, Socialismo utópico español, Madrid, 1970; del mismo, El Fourierismo en España, Madrid, 1975.

(103) Clara E. Lida, Anarquismo y revolución en la España del XIX, Madrid, 1972.

(104) Iris M. Zavala, Románticos, op. cit.

(105) Iris M. Zavala, Ideología política en la novela española del siglo XIX, Madrid, 1971, pp. 83 y ss.

(106) Iris M. Zavala, Ideología, p. 90 ss.

(107) «Fernán Pérez Churruchao y el arzobispo D. Suero», La Coruña, 1841. La obra tenía un fondo anticlerical muy claro y en los personajes aparecen nobles gallegos que defienden posturas favorables a uno y otro monarca (D. Pedro y D. Enrique) y no es difícil seguir la línea de intereses de cada uno así como su compromiso con su tierra, con Galicia. La obra fue prohibida en Santiago, pero no impidió que se presentara en varios lugares, por ejemplo, el Porvenir (p. 24) da la noticia de su representación en Monforte en 1845.

(108) El presbítero José M.ª Carracido, al que nos referimos en el tercer capítulo de esta obra, publicó unas «Observaciones sobre el drama titulado Ferrán Pérez Churruchao y el arzobispo D. Suero», Santiago, 1842, en que acusaba al autor de falsificar la historia para condenar la memoria del arzobispo.

La relación entre ambos movimientos se muestra igualmente por la participación de varios de estos jóvenes estudiantes compostelanos en los periódicos republicanos más exagerados. Romero Ortiz, Alvarez Miranda (109), J. Rúa Figueroa escriben en «El Huracán».

Queda, por consiguiente, suficientemente demostrada la relación entre el movimiento gallego y el republicanismo español, pero sería muy difícil encontrar en la prensa o en la publicística gallega del momento una referencia clara a su profesión republicana. A lo sumo se podrá leer entre líneas, pero nada más. La razón es muy simple: en una sociedad mínimamente industrializada, sin movimiento obrero, anclada en su mayor parte en un ritmo económico y de vida tradicionales, con el predominio del clero a la antigua usanza y carlista en su casi totalidad, hablar de república y titularse republicano era un heroísmo que muy pocos apetecían. La etiqueta de republicano condenaba públicamente a quien osara mostrarla. El obispo auxiliar de Santiago en sus escritos pastorales utilizaba indistintamente y con idéntico significado: republicano, masón y de costumbres relajadas. El pueblo gallego masivamente campesino, nunca se mostró partidario de las tendencias republicanas hasta muy avanzado el siglo XX. Es decir, un movimiento político con pretensiones de atraerse adeptos no podía iniciar su campaña mostrando su tendencia republicana.

Sólo el sector universitario se mostró propicio al republicanismo, y no ocultaba su objetivo revolucionario cuando coreaban por las calles los «Mandamientos del Día»:

(109) Véase la poesía de Alvarez Miranda en El Huracán de febrero 1841:

«Sin revolución social
eso no pudiera hacerse
¿y quién diablos va a meterse
en ese berengenal?
Los que gozaban capital,
tierras, casas y criados,
opondránse coligados
a toda nivelación,
porque en la revolución
temerán ser despojados.
Millares de compradores
de los bienes nacionales
con ganancias colosales
a fuer de especuladores,
llenos de justos temores
también se resistirán:
todos os fulminarán
las calumnias más atroces
y vuestras débiles voces
al pueblo no llegarán».

«Los mandamientos del día, son diez:

El primero: Pobre España y sin dinero.
El segundo: *Revolución por todo el mundo.*
El tercero: No hay palabra de caballero.
El cuarto: Los menestrales sin trabajo y sin cuartos.
El quinto: Todos meten en el cinto.
El sexto: Todo lo dicho es cierto.
El siete: La contribución que apriete.
El ocho: Que apriete tanto hasta que salte el cocho.
El nueve: Todos hablan pero ninguno se atreve.
El diez: De cualquier paisano se hace un juez.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en hablar poco y sufrir por Dios» (110).

b) La presencia del grupo provincialista en el levantamiento.

Al lado de los otros grupos políticos, el provincialista estuvo presente en el levantamiento. Faraldo y Romero Ortiz atrajeron a la causa a los universitarios indecisos, alistándolos como soldados. La participación estudiantil, grupo más importante de los provincialistas, no se redujo al aspecto militar, como queda demostrado en este libro. Fueron estudiantes los que llevaron la idea del levantamiento a una serie de villas, los que dieron mitines aprovechando las ferias y la concentración de los campesinos, los que actuaron de enlaces entre la Junta Superior y los ejércitos. Uno de estos universitarios fue nombrado secretario de la Junta de Santiago, Antonio Romero Ortiz, republicano y provincialista. El Presidente de esta Junta, Pío Rodríguez Terrazo, era un poco el mentor de estos universitarios. De jefe del partido progresista había sido atraído a las filas del provincialismo por estos jóvenes a los que admiraba (111) y, sin dejar de formar parte del partido progresista, avalaba con su autoridad y dinero al grupo galleguista. La Junta de Santiago siguió en activo incluso después de la constitución de la Junta Superior. Por otra parte en esta Junta Superior se introdujeron dos miembros muy representativos del sector provincialista galleguista: El Presidente, el mismo Rodríguez Terrazo, y el secretario Antolín Faraldo. El triunfo del movimiento no podía ser mayor, ya que significaba el control total de la dirección política y civil del levantamiento. Esto puede explicar que en su primera declaración programática de la Junta Superior del 15 de abril dedicaran la mitad de la misma a exponer el programa provincialista (112). En ella denunciaban que «Galicia arrastrando hasta aquí una existencia oprobiosa, convertida en una verdadera *colonia de la Corte*, va a levantarse de su humillación y abatimiento». Añadían que la Junta se comprometía a «engrandecer el antiguo Reino de Galicia» fomentando sus riquezas, su agricultura, su comercio y poniendo en armonía las ideas actuales con la sociedad gallega. Finalmente aseguraban para Galicia días de gloria gracias al poderoso movimiento provincialista: «Despertando el *poderoso sentimiento de provincialismo*, y encaminando a un solo objeto todos los talentos y todos los esfuerzos, llegará a conquistar Galicia la influencia de que es merecedora, colocándose en el alto lugar a que está llamado el antiguo reino de los suevos».

No se redujo a esto la presencia de este sector provincialista en la dirección del movimiento. Como queda indicado en el capítulo quinto la Junta Superior adoptó una serie de medidas administrativas urgentes de las que queremos destacar dos por la intención subyacente que revelan de resolver, a nivel del país gallego, dos problemas acuciantes: la universidad y la si-

(110) Cfr. Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 50, nota. Como indica el mismo Tettamancy parece ser que esta cantinela era frecuentemente utilizada por varios sectores de la población. En la novela de Fernán Caballero, Lucas García (Fernán Caballero, Obras completas, Novelas XI, Madrid, 1909, p. 147 ss.) se habla de los mandamientos del rico, del pobre y los mandamientos de la nueva ley. Los dos primeros eran cinco. Los de la nueva ley son diez:

«El primero: Que en España no hay dinero.
El segundo: Que anda revuelto todo el mundo.
El tercero: Que todos se quieren meter a caballeros.
El cuarto: Que de América no viene un cuarto.
El quinto: Que están sacando muchos quintos.
El seis: Que de fuera vino la ley.
El siete: Que en el mundo sobra mucha gente.
El ocho: Que en Navarra reparten bizcochos.
El nueve: Cada uno hace lo que quiere.
El diez: Unos y otros no se pueden ver.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: Unos dicen que sí otros dicen que no».
Adviértanse las diferencias con los Mandamientos de Santiago, especialmente por la tendencia política más marcada en los universitarios de Santiago.

(111) Es fácil seguir su línea de «conversión» a través de su periódico La Situación de Galicia. En los primeros números manifiesta su desacuerdo con El Recreo Compostelano de Neira de Mosquera y Faraldo. Con ocasión de un artículo de éste sobre Galicia en la que afirma que habrá «nacionalidad también» se preguntaba perplejo Rodríguez Terrazo qué significaba esto, si se pretendía independizar a Galicia. Al poco tiempo, sin embargo, el mismo Terrazo invita a Faraldo a colaborar en su periódico a lo que accede éste, manteniéndose en el mismo hasta el último número.
(112) Cfr. *Apéndice núm. 10.*

tuación económica del clero. La Universidad mantenía un claustro adicto al Gobierno Moderado, que no se había hecho problema alguno ante la ley de universidades de 1845 por la que la libertad de enseñanza experimentaba un duro quebranto. Por lo demás, por el tupido cedazo político del equipo director (Rector y decanos) no pasaba nadie que no se hubiera mostrado claramente conservador y preferentemente absolutista. Piénsese que un profesor tan moderado como el economista Colmeiro no obtuvo cátedra en esta universidad y tuvo que emigrar a Madrid en donde encontró el puesto que se merecía. No sabemos si todo ello, pero es presumible, tiene que ver con la bajísima calidad científica de este claustro de mediocridades en el que apenas se pueden destacar algún nombre, como Varela de Montes, más dedicado a la metafísica y a la política que a su propia profesión.

No es de extrañar que la Junta Superior de Galicia decidiera enfrentarse con este problema constituyendo una Comisión para la formación de unos estatutos para la universidad de Galicia en la que quedara a salvo la libertad de enseñanza, como eje fundamental de la reforma que se buscaba.

La segunda medida se refirió al clero. Su situación es particularmente grave en un país como el gallego en el que habían disfrutado de pingües beneficios, con un porcentaje de clero que sobrepasaba en mucho la media nacional, y con un clero regular expulsado de sus monasterios y conventos, viviendo de la limosna de los fieles. La Junta Superior, pese a manifestarse no muy favorable al clero, decidió ayudar a los párrocos, constituyendo igualmente una Comisión encargada de estudiar el problema y buscarle solución. Es verdad que la medida tenía una clara intención proselitista, pero no lo es menos que se pretendía solucionar a *nivel del país gallego* sin esperar el triunfo del levantamiento, un problema social grave y urgente.

c) La posible tendencia federalista del grupo provincialista.

Por lo que queda dicho el movimiento provincialista no podía coincidir en sus planteamientos de organización administrativa con el partido progresista, obsesionado como estaba con el centralismo como medio más eficaz para imponer sus principios. Es natural que se inclinara hacia un sistema federal, conocido ya en España y defendido por el partido republicano, que respondía exactamente a sus pretensiones. Hemos de reconocer, sin embargo, que ni en los escritos de esta

generación ni en las proclamas del levantamiento, se alude para nada al federalismo. Es por esto por lo que cuanto sigue tiene únicamente el carácter de hipótesis todavía no suficientemente comprobada.

Los estudios de Trujillo sobre el federalismo español (113) han desvelado los orígenes de este sistema. De las tres fuentes que Trujillo señala al federalismo español (demoliberal, tradicional y socialista-anarquista) (114) dos de ellas pudieron haber influido muy decisivamente en la generación gallega de 1846: la demoliberal y la socialista (115). Benjamín Constant, cuyo pensamiento federal (tendencia demoliberal), está siendo objeto de constantes estudios (116) era conocido en España desde 1820 en que se traducen sus obras (117). Su planteamiento federalista coincide exactamente con el de La Sagra y que queda ya expuesto en el tercer capítulo de este libro. Para Constant, como para La Sagra más tarde, lo que es privativo del individuo debe únicamente estar sometido al juicio de él, lo que pertenece a un orden superior debe estar regulado por el orden superior y así hasta el Estado. De ahí que, como hará La Sagra, distinga tres esferas autónomas: municipal, provincial y nacional (118). Muy posiblemente La Sagra estuvo muy influenciado por Constant y, a través de su magisterio, pasaría a la generación de Santiago el sistema federal embrionario del autor francés.

Mayor incidencia tuvo, posiblemente, en esta generación, el aporte socialista-anarquista que llegaría a Galicia por dos conductos: Los grupos republicano-federalistas españoles, especialmente madrileños y catalanes con los que conectaban los jóvenes redactores de «El Porvenir» de Santiago y por medio del maestro de todos Ramón La Sagra que, a partir de los años de 1844-5 vio sin duda fortalecidos sus planteamientos federales a través de su amistad con Proudhon al que suele

(113) Gumersindo Trujillo, Pi y Margall y los orígenes del federalismo español, in El Federalismo, Madrid, 1965, pp. 321-352. Del mismo autor, El federalismo español, Madrid, 1967.

(114) Trujillo, El federalismo, p. 34-70.

(115) El federalismo tradicional se manifiesta como una pura tendencia hasta muy adentrado el siglo XIX en que empieza a recibir una formulación doctrinal y política en las obras de Aparisi y Guijarro, Vázquez de Mella y Brañas.

(116) P. Bastid, Benjamín Constant et sa doctrine, Paris A. Colin, 1966, 2 vols.

(117) Curso de Política Constitucional escrito por Mr. Benjamín Constant. Trad. de Marcial Antonio López, Madrid, 1820, 3 vols. Conocemos otra edición de 1825 utilizada en Santiago, ya que se encuentra en su Biblioteca: «Curso de Política Constitucional, por M. Benjamín Constant, nuevamente traducido por D. J. C.», París, 1825, 4 vols.

(118) Trujillo, El federalismo, p. 41.

citar, con el que coincidió varias veces en París, con el que redactó o colaboró en la «Théorie et pratique de la Banque du Peuple» y del que se separó finalmente en 1849, como nos asegura Iris Zavala (119). Aunque el pensamiento federalista de Proudhon no se formuló adecuadamente hasta 1851 en su «Idée générale de la revolution au XIX siècle», y en su «Du principe federatif de 1863», está claro que las ideas básicas estaban mucho antes presentes en él y estamos seguros que un rastreo por su obra anterior nos lo confirmaría.

En un artículo en el que marcábamos algunas líneas que ahora ampliamos sobre este levantamiento (120) aludíamos al posible influjo del organismo krausista. Es bien sabido que para Krause nación es «un todo compuesto de una multitud de asociaciones autónomas y equivalentes, de las que el Estado no es sino una de ellas» (121). Tanto Krause como Ahrens, cuya obra más conocida «Curso de Derecho Natural» fue traducida en 1841 (122) y entró de texto en Coimbra en 1844 (123), fueron conocidos y citados por La Sagra (124) con quienes mantenía relaciones epistolares como él mismo indica. Esta última posible aportación es difícil, sin embargo, que tuviera eficacia ya que la fuerza del pensamiento krausista era en aquel momento escasa en España.

La articulación política de este federalismo al que, hipotéticamente, se encaminaban nuestros provincialistas de 1846, o primera generación galleguista, nos es desconocida, aunque es de presumir que se aproximaran a las formulaciones más logradas de Xauradó y Fábregas que en 1832 elaboró el primer proyecto de constitución federal o tal vez a las fórmulas norteamericanas bien conocidas aquí por La Sagra que visitó aquel país en 1835 en donde, él mismo dice, adquirió gran instrucción «en muchos ramos necesarios en España», y que daría ocasión a una obra del mismo (125).

(119) Iris M. Zavala, Románticos, op. cit., p. 175-6.
(120) X. Ramón Barreiro Fernández, Pronunciamiento, op. cit., página 426.
(121) Elías Díaz, La filosofía social del krausismo español, Madrid, 1973, p. 239.
(122) Ahrens H.; Curso de Derecho Natural o de Filosofía del Derecho, Trad. y comentario de Ruperto Navarro Zamorano, Madrid, 1841.
(123) Lo indica A. E. Gonzales, Las ideas federalistas portuguesas, Rev. Est. Pol. 173 (1970), 91 ss.
(124) La Sagra, Lecciones, op. cit., p. 280.
(125) La Sagra, Cinco meses en los Estados Unidos de Norteamérica, desde el 20 de abril al 23 de septiembre de 1835. Diario de un viaje, París, 1836. Por todo cuanto queda dicho referente a La Sagra se ve la necesidad que hay de estudiarlo monográficamente.

4. Necesidad de situar el levantamiento de 1846 en su «tiempo histórico»

Para concluir este libro creemos que es ya hora de situar adecuadamente el levantamiento de 1846 en su «tiempo histórico». En las páginas que preceden hemos visto cómo este acontecimiento es considerado en forma muy diferente. Para la mayoría de los historiadores fue un pronunciamiento como tantos otros en que fue tan pródigo el XIX español y que se verificó en Galicia como pudo haberse dado en otro punto cualquiera de la geografía española. Para los que, en cambio se dedicaron a estudiarlo con detención, por medio de monografías especializadas (casos de Do Porto y Tettamancy) el levantamiento de 1846 es la demostración más impresionante del afán independiente de un pueblo que había adquirido conciencia de su singularidad histórica y política y la exigió con las armas en la mano. Recientemente empezó a hacerse notar una nueva interpretación según la cual el levantamiento de Galicia de 1846 había que relacionarlo con los levantamientos populares de Portugal de 1846 y 1847 y éstos, a su vez, ponerlos en relación con el período revolucionario europeo de 1848. De esta forma el levantamiento gallego vendría siendo el primer exponente de una reacción en cadena que sacudiría a toda Europa. Tesis muy interesante, atractiva, pero como vamos a ver absolutamente inconsistente.

Analicemos, una por una, estas tres posiciones a la luz de cuanto queda dicho en esta monografía:

1) *La hipótesis interpretativa del levantamiento como un simple pronunciamiento militar.*

Esta hipótesis, después de lo dicho en este libro, no tiene consistencia. Las cuantificaciones elaboradas sobre los que formaron parte en el levantamiento indican una participación del elemento civil en proporción casi igual al militar. La dirección del levantamiento estuvo, desde el primer momento, encomendada a juntas constituidas exclusivamente por los civiles. La Junta Superior del Gobierno de Galicia la formaban 4 miembros civiles. Por otra parte, la diversificación de objetivos indica muy claramente que no fue únicamente el partido progresista quien protagonizó el levantamiento y, por consiguiente, que no fueron los militares progresistas quienes se pronunciaron en Galicia como pudieron haberlo hecho en otro lugar. Finalmente, los objetivos provincialistas o galleguistas que determinaron la participación de un amplio sector en el

levantamiento, están indicando muy claramente que reducir éste a un simple pronunciamiento es una tesis minimalista que desfigura la realidad. Esto no quiere decir que en la mente de los militares e incluso en el partido progresista no estuviera presente más que hacer un pronunciamiento, conforme al modelo ya clásico de pronunciamientos. Pero una cosa es lo que intentaban los militares y el partido progresista y otra lo que resultó ser. Es necesario, pues, que se revisen más concienzudamente las explicaciones rutinarias dadas al acontecimiento gallego de 1846.

2) *La hipótesis maximalista: El levantamiento fue únicamente de signo independentista.*

Tanto Do Porto como Tettamancy, que son los artífices de esta interpretación, eran conscientes, diríamos que muy conscientes, de la parcialidad de su tesis, lo que no les impidió, en un exceso de euforia nacionalista, afirmar que en 1846 se «trataba de la reconquista de la independencia regional» (126) ya que los hombres «puestos al frente del mismo (movimiento) aspiraban a recabar para la región aquellos antiguos privilegios, libertades y particularismos que el absorbente poder centralizador le había cercenado en mal hora» (127). Eran conscientes de su parcialidad ya que ellos mismos no dejan de señalar, pese a estas frases, que en el movimiento de 1846 había progresistas cuyo objetivo no era lógicamente la independencia gallega (128), había moderados (129). Ellos mismos dicen igualmente que los objetivos del levantamiento fueron muy diversos (130) y uno de ellos fue la independencia gallega, frase que apenas se insinúa en Do Porto (131) pero que ya adquiere en Tettamancy (132) carta de ciudadanía.

(126) Tettamancy, La revolución, op. cit., p. 197.
(127) Tettamancy, La revolución, p. 133 y Do Porto, op. cit., página 228.
(128) Tettamancy, La revolución, p. 232.
(129) Do Porto, op. cit., p. 33.
(130) Do Porto, 13, 27, 31, 59, 61, 151-2 y Tettamancy, La revolución, p. 47, en donde se dice textualmente: que formaban en el movimiento «jóvenes de excepcionales aptitudes y levantados sentimientos; otros, de edad avanzada, de cultura y de orden que militaban en diversos matices políticos y que algunos suspicaces pretendían señalar como producto de una sola fracción liberal».
(131) Do Porto, p. 228, en donde habla de «emancipación gallega» pero sin que se pueda entender muy bien qué se significa con ello, ya que en la literatura del momento no pocas veces con esta expresión se indicaba no la independencia política sino su regeneración socio-económica.
(132) Tettamancy, La revolución, pp. III-XII de la introducción y en varias páginas ya citadas del texto.

La determinación de los grupos participantes, sus intereses económicos, los objetivos proclamados, los testimonios contemporáneos recogidos, todo este cúmulo de fuentes, datos y noticias nos indican claramente que la texis maximalista es insostenible. Evidentemente existía un sector, el provincialista o galleguista (utilícese la palabra que se quiera), que pretendía todo esto (no sabemos hasta dónde extendían la autonomía de Galicia y pretender precisarlo como ha intentado Elías de Tejada (133) por unas cuantas frases nos parece excesiva imaginación) pero ni este sector fue el mayoritario, cuantitativamente hablando, ni fue quien llevó en exclusiva sobre sus espaldas la responsabilidad del levantamiento. Es verdad también que este sector, la intelligentsia gallega del momento, era el culturalmente mejor preparado y el que se hizo, a partir de la Constitución de la Junta Superior, con la dirección civil del movimiento, pero de ninguna manera significa que hubieran conseguido canalizar el levantamiento hacia unos objetivos exclusivamente galleguistas. Más aún, a medida que pasan los días se advierte como si silenciaran de propio intento toda connotación galleguista, ya que ésta aparece plenamente desvelada tan sólo en una proclama, la del 15 de abril, sin que en ninguna otra ocasión volviera a aparecer, al menos, públicamente. La razón es muy simple: no querían de ninguna manera asustar a los moderados e incluso a amplios sectores de progresistas que permanecían en el movimiento, no descontados los militares nunca muy propensos a las autonomías, insistiendo en un punto que a la larga resultaría muy conflictivo.

Finalmente ,bastaría conocer un poco de cerca el carácter elitista y selectivo de esta intelligentsia galleguista para comprender que ellos solos no eran capaces de hacer un levantamiento como aquel que duró un mes, que mantuvo a raya al ejército y que no se desparramó por toda España porque el Gobierno contó con la pasividad de los comprometidos y con la suerte que esta vez le fue aliada.

3) *La hipótesis que relaciona el levantamiento con la revolución portuguesa de* 1846-7.

Esta relación aparece implícitamente en algunos lugares del artículo del profesor Eiras Roel (134) y ya más explícitamente, aunque dándole tan solo un valor de

(133) Elías de Tejada, La Tradición gallega, Madrid, 1944, p. 124.
(134) Eiras Roel, Moderados y cartistas, p. 200, 210, 211.

probabilidad, en la obra de Clara E. Lida (135) en donde se pone en relación el levantamiento con la carestía de granos y el sistema impositivo de Mon. Ya hemos dicho cómo la hipótesis es atractiva pero creemos que no resiste a un análisis en profundidad. Empecemos recordando que casi coincidiendo con el levantamiento gallego se inicia en el Norte de Portugal un movimiento *popular* que recibe el nombre de patuleia, y que cuenta entre sus altos dirigentes con la personalidad entre mítica y legendaria de Maria da Fonte, mujer del pueblo, que arrastra tras sí a gran parte del pueblo bajo. El movimiento que apenas ha merecido gran atención histórica en el país vecino (136), tiene unas peculiaridades que en nada coinciden con el levantamiento español. Es posible que la patuleia surja como la respuesta popular airada a una situación coyuntural de alza brutal de precios (no tenemos dato alguno para afirmarlo ni para negarlo, tan sólo nos guiamos por el instinto histórico de imaginar una revuelta popular como una respuesta a una situación concreta de carestía), lo que sí está claro es que como todos ponen de manifiesto la patuleia fue «una explosión popular, auténtica guerra civil» (137), que mantiene en vilo al Gobierno durante un largo año (se inicia en abril de 1846 y no concluye hasta la «convención de Gramido» en junio de 1847 (138), que moviliza, en primer lugar, al pueblo, y con él a elementos absolutistas de D. Miguel, a los radicales izquierdistas, a moderados e incluso a cartistas descontentos del gobierno de Costa Cabral (139), amalgamados por muy distintos intereses, y que la revuelta terminó únicamente gracias a la intervención de las grandes potencias que deciden apoyar al Gobierno (140) portugués. Unase a esto que geográficamente el movimiento, aunque tenía su capital en Oporto era totalmente campesino, exactamente lo contrario de lo que sucede en Galicia.

La comparación entre ambos movimientos sólo permite advertir la coincidencia en la proximidad geográfica y cronológica. Si en Portugal la revuelta fue popular eminentemente, en Galicia fue militar con apoyo del paisanaje pero de ninguna manera popular. Si en Portugal el movimiento estuvo apoyado por el absolutismo, en Galicia el carlismo no apoyó en forma alguna. Si en Portugal la geografía del movimiento es el interior, sede del campesinado, en Galicia es la costa. Finalmente, los estudios hechos hasta ahora sobre el levantamiento portugués, no aluden para nada a un objetivo nacionalista.

d) *Nuestra hipótesis: Levantamiento constuido por distintos sectores económicos, agrupados en tres principales partidos políticos, y con objetivos políticos muy concretos que respondían al ideario de cada partido y, por consiguiente, a los intereses subyacentes.*

A lo largo de todo este libro debió haber quedado claro cuáles son nuestras conclusiones sobre los objetivos y móviles del levantamiento de 1846.

Creemos que el pueblo, como tal, no participó masivamente en el levantamiento. No estaba urgido por una coyuntura económica especialmente grave (primer capítulo de este libro), o, al menos, esto es lo que parecen manifestar las calas hechas. No parece que el nuevo sistema tributario (pese a la incomodidad que conlleva toda innovación) gravara más a la gran masa. No se presentaron tampoco nuevas motivaciones ideológicas que determinaran una revuelta popular (motivaciones religiosas o de otra índole). Las cuantificaciones elaboradas revelan muy claramente que no hubo tal levantamiento popular, lo que queda justificado por las razones anteriores.

Sí se manifestaron, en cambio, importantes sectores de la sociedad gallega particularmente lesionados en sus intereses económicos por las leyes (sector de la industria y el comercio) o por la coyuntura general en baja (asalariados) o empujados por nuevos ideales que veían reprimidos por el régimen en el poder (estudiantes), o condenados a un raquítico presente e incierto porvenir cuando ellos mismos lo podían convertir en algo glorioso (militares).

Sobre esta base humana, con intereses tan dispares, hay que situar los distintos partidos políticos que procuran canalizar y dar sentido político a las aspiraciones de sus afiliados. El sector reformista del partido moderado protendía únicamente un cambio de gobierno, una gestión más honrada de la cosa pública, una posibilidad de escalar puestos en la organización municipal,

(135) Clara E. Lida, Anarquismo y Revolución, op. cit., p. 36, «La insurrección se extiende por las provincias gallegas y parece ser la chispa que inicia la revuelta portuguesa del Miño, y luego, entre 1846 y 1847, abarca todo el país vecino en la revolución que se conoce como patuleia».
(136) Cyrne de Castro, A Patuleia no Alto Minho, Viana, 1964. A. H. de Oliveira Marques, Historia de Portugal, Lisboa, 1973, T. II, p. 98 ss.
(137) Eiras Roel, Moderados, op. cit., p. 202.
(138) Oliveira Marques, Historia, op. cit., p. 100.
(139) Oliveira Marques, Historia, op. cit., p. 98-9. Ofrece un mapa muy interesante en el que se puede observar que el teatro del levantamiento fue la zona más internada y pobre del país. Cyrne, op. cit., p. 48 ss.
(140) Oliveira, op. cit., p. 100 y Eiras Roel, Moderados, p. 212 ss.

provincial o nacional. Por esto fue por lo que se unieron a los demás grupos y partidos. Por esto también se separaron, cuando comprendieron que el movimiento les desbordaba y que ellos difícilmente tendrían participación en el botín final.

El partido progresista ofrecía a su variada clientela dos opciones, sin decidirse, en principio, por ninguna: la solución de Espartero que entusiasmaba a los militares y la solución de un régimen progresista totalmente civil que encauzara la economía dando satisfacción a industriales, comerciantes y, sobre todo, a los inversionistas que miraban con ávida nostalgia a los bienes eclesiásticos retirados por los moderados a su especulación por la ley que suspendía las desamortizaciones.

Finalmente estaban los «provincialistas», la primera hornada del galleguismo (demócratas, progresistas radicales, republicanos federales, independientes), jóvenes casi todos, indudable fuerza intelectual, pero ajenos al pueblo. Amaban la libertad, el amor, la Tierra y la Patria. No representaban ningún interés económico ni buscaban prebendas en el botín del mañana. Querían sólo, y no era poco, una Galicia libre y una Galicia fuerte. Amaban a su Tierra con ese amor desesperado que ha sido siempre el patrimonio de la juventud. Fueron derrotados, pero no su Idea que vive, y crece cuando de la historia han sido barridos los moderados, los progresistas, los demócratas...

APENDICES

APENDICE 1.º

PLOCLAMA DE SOLÍS

«Soldados: Un puñado de ambiciosos indignos del nombre español han invocado el apoyo del ejército para sostener sus planes liberticidas para arrancar al país sus instituciones, para tener en opresión la voluntad de la reina constitucional y para humillar la dignidad de la nación. Contando con vuestro apoyo os han calumniado indignamente y nunca la calumnia fue más noblemente desmentida, ni la impostura con más justicia castigada: sí, soldados, un instinto salvador os revela que esas armas que empuñais y que la nación os confirió para su defensa, nunca deben esgrimirse sino contra sus enemigos. Ellos lo son, soldados, esos tiranos que quisieron convertir la nación en su patrimonio, los ciudadanos en esclavos y los soldados de la patria en verdugos de sus hermanos, en instrumentos ciegos del despotismo. Han arrojado ya la máscara hipócrita conque aún pretendían encubrirse, han provocado un reto atrevido y nosotros tenemos la honra, la gloria de ser los primeros que se lanzan a la nueva lucha entre el despotismo y la libertad.

Nunca fue más justa, más santa, la causa que vamos a defender: en un lado, unos pocos ambiciosos, en otro, la nación entera, al frente un enemigo débil, raquítico, rechazado por la opinión, la honradez y por la justicia, y a retaguardia, está el pueblo; ese pueblo de donde salimos y a donde volveremos, ese pueblo vejado, escarnecido y donde están nuestros padres, nuestros hermanos y nuestros amigos. ¿Será dudosa la victoria? No compañeros, los tiranos tiemblan ya: la ignominia y la execración caerán sobre sus cabezas, mientras que las vuestras cubiertas de laureles serán objeto de la admiración y gratitud de vuestros ciudadanos.

Soldados, envanecido de conduciros por la senda de la gloria, contaré con el más feliz de mi vida el día que me pusísteis a vuestro frente.

Llenaré mi deber satisfecho con contribuir a la reconquista de la libertad española y su trono constitucional.

Soldados, ¡viva la libertad!, ¡viva la reina libre y constitucional!, ¡abajo la camarilla y el dictador Narváez!, ¡abajo el sistema tributario!». Lugo, 2 abril 1846.

APENDICE 2.º

PLOCLAMA DE SOLÍS

«Españoles: El honor, la gloria, la salvación de una reina inocente, el afianzamiento de las instituciones, la paz y ventura del país os llaman. Los momentos son preciosos, la menor dilación os sume en el oprobio.

»Treinta y ocho años há que dísteis á la Europa el ejemplo de vuestra heroicidad. Continuamente habeis derramado la sangre de tantos hijos por conservar los laureles del Dos de Mayo; pero todo sería perdido si hoy no correis presurosos á salvar aquellos mismos objetos.

»La Reina y la Patria esperan su libertad de vosotros. Unidos bajo una bandera, huyan para siempre los hijos espúreos que con mengua de la nación os humillan y venden á vuestros enemigos.

»*¡Viva la Reina libre!*—Esclava de un poder que atrincherado en el mismo alcázar dicta por ella leyes á la sombra de una pandilla tan cobarde como ominosa, llevando con la adulación, la hipocresía y la vileza tan pérfidos amaños al punto de disponer de la mano de su Reina como de su voluntad. Salvarla, y se arrojará en vuestros brazos.

»*¡Fuera extranjeros!*—El tálamo regio no debe consentirse sea profanado. Hable la Reina libre y su elección será tan digna como á su decoro y orgullo español conviene.

»Rodeado el trono de españoles puros no sujetarán su cerviz; y para labrar su estabilidad y asegurar la felicidad de la Patria, sus talentos y bundantes medios de buen gobierno harán ver á la Europa que, sin despreciar las buenas relaciones con los demás Estados, no sufrirá ya la España por más tiempo la política trazada hasta en lo más interior por Gabinetes extraños.

»*¡Fuera dictaduras!*—El trono y la Patria, los Poderes únicos marcados en la Constitución de la monarquía, bastan para salvarlos; entre el trono y la Patria no cabe poder alguno extraño que amenace ora ésta, luego á aquel.

»La observancia fiel de la Constitución de la monarquía, el cumplimiento exacto de la ley, su aplicación con dignidad, la responsabilidad más severa, os darán la garantía necesaria y se conseguirá la paz.

»¡Españoles todos! Bajo tan noble enseña conseguireis el fruto de tantos sacrificios: haced este último esfuerzo, y basta.

»No haya banderías, no haya división, ábranse las puertas de la Pátria á tantos hijos que como vosotros derramaron su sangre en defensa de su Reina y de las Instituciones, y fuera hoy de ella lloran su emigración. Acójanse á esta bandera, concurran á la grande obra de nuestra salvación para siempre. Olvido de lo pasado. Entusiasmo en el alzamiento tan digno como grande que se presenta, esperanza de reconciliación, paz, felicidad y ventura.

Para llevar á cabo cumplidamente tan noble objeto, oid sumisos los consejos de la Junta Central, que en tanto pueda verificarse la reunión de Cortes constituyentes, os dirigirá su voz en nombre de Isabel II Constitucional, hasta que tan luego llegue el día, que no está lejos, en que S. M. libre pueda, en unión con las mismas Cortes, consolidar de una vez su trono y los derechos é independencia de la Nación.

Gallegos: españoles todos: ¡Viva la Reina libre!, ¡Viva la Constitución!, ¡Fuera extranjeros!, ¡Abajo el dictador Narváez!, ¡Abajo el sistema tributario!

»Lugo 2 de Abril de 1846.—El Comandante general interino, MIGUEL SOLÍS Y CUETOS.»

APENDICE 3.º

PROCLAMA DE LA JUNTA DE ARMAMENTO DE LUGO

«Habitantes de la provincia de Lugo: Tres años de desolación y agonías, tres años de fiero despotismo debieron de haberos enseñado, que los hombres que se titulan de orden, paz y justicia, son los mayores apasionados de la anarquía y el desorden, y no respetan las leyes ni los derechos más santos del pueblo. Alicante, Cartagena, Zaragoza, Barcelona, Madrid y otros pueblos atestiguan esta verdad. Ninguna consideración ha contenido en su carrera de perdicción a esos desalentados liberticidas. Ellos han violado todas las leyes, roto

todos los vinculos sociales y vilipendiado el trono. Han puesto en los labios de nuestra inocente Reina palabras llenas de veneno, y que horroriza repetirlas. Han fusilado sin miramiento de ningún género a los que más sacrificios habían hecho en favor del trono constitucional. Cada día, cada hora se acrecentaba su furor contra los inermes liberales.

Por esto los lugueses unidos a los valientes y patriotas batallones de infantería de Zamora y provincial de Gijón, han alzado el día 2 del actual la bandera de libertad. Bien persuadidos estaban los que a tan grande alzamiento han contribuido, que la reina sería libre, la libertad se salvaría y la camarilla infame se hundiría en el abismo. Con esta confianza han aceptado el difícil cargo de vocales de la junta de armamento y defensa los que suscriben. Conocieron que que era llegada la hora de ser libres o esclavos, y han preferido antes que arrastrar cadenas, sucumbir peleando por la libertad, o ir a morar en país extranjero. Ni uno ni otro caso, empero será llegado, porque los esfuerzos de nuestros hermanos de Santiago, Coruña y demás pueblos de la nación, aseguran el éxito.

Habitantes de la provincia de Lugo, nacionales, soldados, decisión, unidad en deseos, y pronto vereis que la constitución será una verdad, la Reina, libre de influencias irresponsables, contribuirá a haceros felices, y dejaremos de una vez de estar supeditados al capricho de extranjeros.

Lugueses: mientras la junta medita planes de economía y organiza y arma fuerzas para contrarrestar, si fuere preciso, las de los enemigos de la patria, entregaos a vuestros afanes y vivid seguros, que los individuos que la componen, no dejarán perecer la libertad, sin que su sangre riegue el suelo español. ¡Viva la libertad!, ¡viva la Reina libre!, ¡viva la independencia nacional!, ¡abajo el sistema tributario y la camarilla Narváez!

Lugo 4 de abril de 1846. El presidente, Manuel Becerra.—Juan M. Castañón.—Domingo A. Poci.—Toribio Batalla.—Francisco Riera.—Joaquín Pardo.—Antonio Romay.—José M. Capón.—Antonio Camba.—P. A. de la J., José Antonio Vila, secretario».

APENDICE 4.º

PROCLAMA DE LA JUNTA DE SANTIAGO

«SANTIAGUESES!—Ya llegó el momento de despertar de vuestro letargo y lanzarnos á una revolución para derrocar un poder opresor; poder que desgarraba á cada instante el código fundamental, y que en tres años no cesó de sacrificar á los pueblos desterrando á unos como buenos patriotas, fusilando á otros y exigiendo crecidas contribuciones para saciar su ambición y su lujo, sin reparar en las necesidades de esta desventurada nación. Sí, santiagueses: habéis visto hasta que punto se nos ha conducido, á que altura hemos llegado y cual sería nuestro término sino diésemos un grito de alarma contra la tiranía. Nunca ha sido la revolución más santificada por su objeto, por su índole y por sus tendencias; porque con ella se librará el pueblo de un pesado yugo y de los brazos de hierro con que se ve oprimido. Vemos que un puñado de hombres en derredor de la bandera de la arbitrariedad, á la sombra de la inocente Isabel, obran á su capricho, mandan sin consideración de ningún género, tiranizan á los pueblos, y por último, hacen trizas la ley del Estado que tanta sangre costó á los españoles liberales. En 1840 una revolución lanzó del regio asiento á una señora (María Cristina, madre de Isabel II) por haber comprometido su dignidad; y en 1846 otra revolución tiene que combatir la dictadura de una camarilla feroz y brutal.

Galicia, este suelo clásico de la libertad, no dudó un momento en arrostrar todos los peligros para combatir á sus tiranos.
Lugo, la invicta Lugo, ha sido la primera que con el benemérito provincial de Gijón y el segundo de Zamora, tremoló el pendón de la independencia el día 2 del corriente. Santiago, con el distinguido provincial de Zamora, tiene la gloria de secundar aquel movimiento grandioso; y á la vez lo hacen Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Orense; y por este orden los más pueblos de la monarquía conformes en iguales principios y sentimientos.
Vecinos honrados de todas clases que alimentáis la patria con el tranquilo ejercicio de vuestras honrosas profesiones: Nacionales que pasásteis por el rigor de que os arrebataran vuestras armas: beneméritos liberales que tanto sacrificáis vuestra existencia por defender las libertades de la nación: soldados españoles que reflejáis en vuestro valor indomable las glorias inmarcesibles de España, y sois el primer antemural de su honrosa independencia. A todos vosotros, sin excepción, á todos como buenos españoles, os recuerda la Junta que existe por vuestros votos, que representa vuestros deseos y que cuenta con el apoyo que le ofrecísteis en el día 4 de este mes, siempre memorable para Santiago y Galicia. La sociedad es inexorable con sus verdugos: levantémonos, pues todos los que militamos bajo la bandera de la libertad y hagamos guerra á muerte á ese partido frenético y sanguinario que quiere las cadenas y se complace en ver correr la sangre de los buenos patricios. No más tolerancia, no más generosidad. Caiga y húndase para siempre ese partido bárbaro, incompatible con la cultura del siglo. Caiga y húndase para siempre ese partido que al lado del altar coloca los cadalsos y al lado de la ley los puñales. UNIÓN Liberales, UNIÓN! En ella nos va la vida ó la muerte, la libertad ó el despotismo.
SANTIAGUESES.—La industria, el comercio, la propiedad y seguridad personal, exigirán de la Junta y de todos los vecinos honrados y militares, cuantos esfuerzos quepan en los recursos con que cuenta para asegurar esa protección que constituye la vida social. La Junta y todos unidos, arrostraremos el último riesgo contra los que intenten alterar el orden. Convecinos, nacionales y soldados: vivid alerta, y al grito de unión, salvemos la Reina libre y constitucional. Salvemos el país; y salvemos la ciudad. ¡Viva la Reina libre y constitucional! ¡Viva la independencia nacional! ¡Caiga el sistema tributario!...
Santiago 4 de Abril de 1846.—Pío RODRÍGUEZ TERRAZO, Presidente; DOMINGO ANTONIO MERELLES, AGUSTÍN JUAN DE DIOS, JUAN ANICETO SAN MARTÍN, ANTONIO ROMERO, secretario.»

APENDICE 5.º

PROCLAMA DE D. SEBASTIÁN ARIAS

«¡Sodados del batallón provincial de Zamora! De ningún modo hubiese convenido en vuestro alzamiento, si al lado del deber que nos impone la disciplina, no hablasen mucho más alto los males que de su ciega observancia habían de seguirse. Dueños del poder los que ayer como diputados escandalizando al país también quisieron apoderarse del parlamento, suspensas por ellos, las sesiones de Córtes; suprimida la libertad de imprenta; expulsados sultánicamente de los dominios de España los infantes D. Francisco de Asís y D. Enrique M.ª de Borbón; depuesto de su destino con otros muchos este Capitán general que lleva á su confinación todas las simpatías de este ejército y del pueblo gallego, ya podréis conocer por la adopcón de semejantes medidas, el golpe fatal que esos hombres preparaban á esta nación desgraciada; pero ¡Zamoranos! vosotros

lo habéis previsto en tiempo y estad seguros que no lo conseguirán, porque como vosotros, sienten vuestros compañeros de armas que tienen para con su patria la misma obligación que cumplir. Salvar el trono de la excelsa Isabel, la independencia de la nación y echar abajo el monstruoso sistema tributario es el lema de nuestra bandera.
No dudéis que en ella caben y han de militar todos los partidos, porque todos son españoles entusiastas de su dignidad, quedando desde ahora instalada la Junta provisional popular que se compone de los individuos siguientes:
Licenciado D. Pío Rodríguez Terrazo, presidente; licenciado, D. Domingo Antonio Merelles; D. Agustín Juan de Dios; D. Juan Aniceto San Martín; licenciado D. Antonio Romero Ortíz, secretario.—¡Viva Isabel II libre y constitucional! ¡Viva la independencia nacional! ¡Abajo el sistema tributario!— El primer jefe interino, SEBASTIÁN ARIAS.»

APENDICE 6.º

PROCLAMA DEL GENERAL IRIARTE

Soldados: En los campos de Navarra, Aragon, y Cataluña, peleé á vuestro lado para defender la Constitucion de 1837 y con ella el Trono de Isabel II. En ellos juré como vosotros jurasteis, morir antes que sucumbir á la tiranía. El momento ha llegado ya de que cumplais vuestros juramentos. Dos años ha que un puñado de malvados españoles, trabajan sin cesar para distruir el fruto de vuestra sangre derramada en siete años de desesperada lucha, el fruto de vuestras victorias en cien combates. Reformada la Constitucion de 1837, destruidas todas las garantías sociales, nada queda ya para el pueblo mas que proscripciones y calabozos, estados escepcionales y cadalsos. Con el apoyo de vuestras mismas bayonetas, olvidando que sois hijos del pueblo, y que servis al pueblo, quieren levantar de nuevo el estandarte de la esclavitud.
SOLDADOS: dos banderas se os presentan para servir en ellas; del despotismo la una, y de la libertad de vuestra Patria la otra. La leccion no debe ser dudosa. Unios, pues, á mi: juntos combatiremos cuantos enemigos nos combatan, y salvando las instituciones y la Patria, probaremos á la Europa entera que los soldados Españoles son soldados de la libertad. *Viva la Junta Central, viva la Reina Constitucional, abajo los tiranos.*
Cuartel general libertador en Villar de Ciervos á 8 de Abril de 1846.=El teniente General, *Martín Jose Iriarte.*

APENDICE 7.º

BANDO DEL CAPITÁN GENERAL VILLALONGA

Gallegos: Siete dias hace que estalló en Lugo una rebelion inícua, secundada á poco en Santiago; y á pesar de los pérfidos manejos de los eternos conspiradores, vosotros siempre sensatos, siempre sumisos, y amantes siempre de la tranquilidad, habeis respondido al grito de los sediciosos con la resistencia á su llamamiento. Siete dias sobran para que se efectúe una revolucion en la mas dilatada Potencia, y en el mismo período los rebeldes de este Reino solo han podido

atraer á sus banderas á tres cortos batallones, que habrian permanecido fieles, como los demas del Egército, si por oficiales indignos no se hubiera abusado de la índole obediente del soldado, empleando la seduccion y otros medios propios de los que los han puesto en juego.

Agoviados los insurrectos por el peso del remordimiento, faltos de popularidad y patentes ya para muchos los engaños con que se les indujo á la rebelion, todos han ido á ocultar su vergüenza en Santiago. A beneficio del recio temporal que reina é impide toda operación, permanecen en aquel punto; pero muy luego caerán sobre él tropas disciplinadas y leales salidas de esta capital con las que bajan de la Provincia de Orense, y arrojados, como serán, de alli los facciosos, y reforzado este Egército con los cuerpos que ya se hallan en marcha para este distrito, la revolución sucumbirá para siempre, y sus autores serán tan rápida como severamente castigados.

Gallegos: la conducta que hasta aqui habeis observado, me satisface completamente: ella o dá derecho á mi gratitud y me hace al propio tiempo esperar, que agrupados en derredor de las autoridades legítimas marchareis, si necesario fuese, contra los enemigos de vuestra prosperidad y reposo, que son los revolucionarios armados que actualmente se encierran en la ciudad de Santiago.

Coruña 8 de Abril de 1846.

El Capitán General,
Juan de Villalonga.

APENDICE 8.º

PROCLAMA DE D. JOSÉ UBIÑA

Vigueses: ISABEL 2.ª LIBRE CONSTITUCIONAL. INDEPENDENCIA NACIONAL. ABAJO EL SISTEMA TRIBUTARIO. Hé ahí la noble enseña que se ha levantado en Galicia, dando el egemplo la Ciudad de Lugo con el 2.º Batallón de Infanteria de Zamora y el Provincial de Gijon que la guarnecen y siguiendolo la de Santiago con el valiente Provincial de Zamora, el escuadron de Cavalleria de Villaviciosa, la Guardia Civil y los Carabineros del Reino. El distinguido Batallon de Oviedo que tenemos entre nosotros este Cuerpo señaladamente acreditado en defensa de la libertad de su patria y del Trono de su Reina durante la pasada Guerra, consecuente en sus principios y dando al Pais una nueva prueba de su constante decision por tan sagrados obgetos, acaba de secundar aquel acto heroico alzandose tambien contra la Tirania y ofreciendoos su denuedo en apoyo de vuestros derechos hollados por un Gobierno impopular y déspota. Nunca mas justa su resolucion que ya á estas horas fue imitada por los otros dos Batallones Infanteria de Zamora y demas fuerzas que componen la guarnicion de la CORUÑA, asi como por los provinciales de Guadalajara y Mondoñedo que forman la de Orense. El Provincial de Segovia en Pontevedra tampoco pudo dejar de seguir la conducta de sus compañeros de armas; aquel Batallon tambien ha dado dias de gloria à su patria y no ha de desmentir ahora su noble comportamiento en 1840 siendo la causa la misma, tan santa como entonces y no menos necesaria su defensa. El pais en masa en fin se levantará contra sus opresores; despreciados sus derechos, condenado su Codigo politico que tantos sacrificios costára, à ser el ludibrio de un dictador tan osado como imbecil y atacada la subsistencia del honrado Labrador y los intereses de todo Ciudadano por ese ruinoso sistema tributario, nadie habrá en Calicia como fuera de ella que no responda al grito levantado en sus primeras poblaciones. VIGUESES: nosotros somos deudores de tan distinguido servicio al patriotismo del Batallon de Oviedo; no en balde decoran los pechos de sus oficiales honrosas cruces ganadas contra los enemigos de la libertad que hoy vuelven á intentar subyugarnos. ¡Merced y loor á tan benemeritos Militares Con su cooperacion es doblemente seguro nuestro triunfo; prestemosla todos con decision y energia al obgeto de nuestra salvacion y lograremos sacudir para siempre el despotismo que hoy mas que nunca nos amenaza.

Vigo 10 de Abril de 1846.

El Gobernador Militar.
José Ubiña.

APENDICE 9.º

PROCLAMA DE LA JUNTA DE VILLAGARCÍA

El profundo grito de la RAZON y un general sentimiento de amor á nuestra augusta REINA CONSTITUCIONAL (Q. D. G.) y á la prosperidad de los Españoles ha venido á triunfar entre nosotros, comunicandose por medio del sonoro y respetuoso clarin que jamas abandona á los hombres libres. Su voz tan elocuente y espresiva, como magestuosa y penetrante ha logrado enlazar en derredor de sí á los buenos y leales patricios, que conociendo la responsabilidad y sus deberes, al considerar en eminente peligro aquellos tan caros objetos, han preferido lanzarse al combate arrostrando venturosos todo el riesgo de la muerte, antes de sucumbir para siempre al duro y amargo peso de la esclavitud, que era el premio fatal que de algun tiempo á esta parte se distribuia con admirable y espantosa profusion sobre los mártires de la LIBERTAD nacional. Cansados ya de sufrir tanta opresión, ha sido preciso demostrar á nuestra inocente REINA y á la Europa entera que el cívico teson de los Gallegos no se habia ahogado todavía en el funebre panteon de los cobardes. Digeron pues; no mas tiranía, no mas abusos; que van á concluir por la destruccion del Regio Trono, y la felicidad de la trabajada Iberia. Ya estamo en la lid. Ya podemos contarnos victoriosos porqué ilustres guerreros y las armas de la Patria corren presurosas en sosten de tanto afligido y en alivio de tanta lástima. No descansemos, pues, en llevar á cima tan grande obra con la energía y clemente circunspeccion que haya de hacernos merecedores del lauro mas virtuoso. El pensamiento de los ambiciosos se estrellará sin duda y en breve en la luz de la verdad; y entonces disfrutaremos de la paz y de los derechos que los ilusos pretendian arrebatarnos impugnemente. No desconfieis de la noble y refulgente estrella que ilumina nuestra empresa; como que la Junta tiene la satisfaccion de poder aseguraros que *Madrid, Zaragoza, Valencia,* y acaso á estas horas el resto de las provincias y pueblos de España se alzaron ya tambien sacudiendo el férreo yugo que queria imponerseos; y no podia ser de otra manera porqué el ilustre pendon de la LIBERTAD lleva consigo el imán á todos los ángulos de la Península. La Junta cuenta como siempre con vuestra constancia y sensatez; y tiene bien por cierto que nunca habreis de inculparla por falta de celo, ni por escesiva credulidad.

CIUDADANOS *¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina libre! ¡Viva la Independencia Nacional! Abajo el ominoso sistema tributario!*

Villagarcía abril 11 de 1846.=Vice-presidente, *Roque Garcia Señorans.=José Maria Pou.=Matias Monge.=Ramon Bravo,* vocal secretario.

APENDICE 10.º

ARENGA DE SOLÍS

TRES años han pasado por nosotros del mas inícuo despotismo; y en estos tres años un poder bastardo quiso nivelaros con los Genízaros de Constantinopla, quiso aislaros del pueblo de que sois hijos, quiso aun mas, pues intentó rasgar las entrañas de la querida Pátria con vuestras bayonetas afiladas solo para defender la Nacion y sus sagrados derechos. Soldados la última hora de ese poder usurpador ha llegado ya por que desde ahora os apellidais el Ejército libertador de España de 1846, porque desde ahora palpita en vuestros pechos generosos la noble sangre de Daoiz, Velarde y Riego por que desde ahora arrollareis á paso de carga cualquier peloton de Siervos que osare combatirnos hasta plantar si preciso fuere en el alcázar de Madrid el pendon de la libertad. Solo para guiaros á la victoria he acetado el nombramiento de Mariscal de Campo con que se ha dignado honrarme la benemérita Junta de Santiago, la primera que se ha puesto en la península al frente de la revolucion: solo para defender el pueblo y las leyes me he puesto á vuestro frente; solo por mandar soldados como vosotros he jurado á la faz de la Europa entera restaurar la nacionalidad de España y la independencia de sus hijos. No es verdad que en vuestro corazon no hay mas que un pensamiento solo? No es verdad que en vuestros labios no hay mas que un solo grito? ¡Sí! el de la libertad ó muerte, conmpañeros! Dad ahora rienda suelta á vuestro entusiasmo diciendo comigo:

Viva el pueblo soberano: viva la Reina libre constitucional: vivan las cortes constituyentes: viva el invencible ejército libertador.

Santiago 15 de abril de 1846.=*Miguel Solís y Cuetos.*

APENDICE 11.º

PROCLAMA DE LA JUNTA SUPERIOR DEL GOBIERNO DE GALICIA

Habia llegado el dia de mayor peligro para la patria; y con él la ocasión de cumplir los juramentos hechos ante el ara de nuestra conciencia: salvar las instituciones ó morir con ellas. Habia sonado la hora de romper el cetro de esa dictadura brutal que escarneció todos los principios y holló todos los fueros populares. La ley fundamental, conquistada en las calles y en lo campos de batalla por el heroismo del egército y de los ciudadanos, servía de alfombra á los lacayos de ese menguado Cisneros que dictaba ordenes al trono. Con la infame invencion de ese montruoso sistema apellidado *tributario*, la inmunda camarilla saqueaba vandalicamente los pueblos, disípando los productos de catorce millones de españoles en escandalosas bacanales que eran un sarcasmo de la miseria pública y envilecian nuestra nacion á los ojos de toda Europa. La sangre de los patriotas que han sido las columnas mas firme de la libertad, la sangre de nuestros valientes de Arlaban y Luchana había sido derramada cobardemente, llegando hasta castigar como un crímen las lágrimas que se derramaban sobre sus tumbas, y privándonos el consuelo de levantar un monumento á su gloriosa memoria. Los fueros municipales, respetados durante tantos siglos, la milicia nacional, la independencia de los tribunales, el jurado, la imprenta, el parlamento, todo había muerto á manos de la camarilla. Solo restaba á los traidores poner en venta el honor español y la corona de nuestra reina en las antesalas de los monarcas de Europa; y este proyecto, ó pueblos de Galicia, había llegado á su completo desarrollo. El nombre de Doña Isabel II, reina constitucional de España, cuya voluntad encadenan los que blasonan de sus mas leales

defensores, servía de escudo para esa horrible traicion urdida en una corte estrangera.

Pocos dias de vida quedaban á la libertad. Sobre las ruinas de la obra nacional de trece años, edificada con las virtudes, los tesoro y la sangre de los españoles iba á levantarse un horrible sistema de tiranía política y religiosa. El terror y las tinieblas, la censura y las descargas, noche perpetua en el entendimiento, silencio en los labios, muerte en los corazones, he ahí el porvenir que preparaban al pais los perjuros que pusieron á los pies de D. Carlos el trono de nuestra reina.

En tan críticos momentos para la libertad, en horas de tan inminente riesgo para la pátria, y faltando la imprenta y la tribuna que pudiesen llamar la nacion á la defensa de sus derechos, solamente un generoso y grande esfuerzo de los buenos españoles podia salvar las instituciones y el trono: oponer la revolucion á la dictadura.

A la inmortal Lugo cupo la gloria de ser la primera que dió ese grito santo que es el eco de todos los corazones, y en la bandera enarbolada el dia 2 de abril sobre los muros de aquella ciudad están escritos los pensamientos y deseos de toda la nacion. Por esto el pais respondió al instante á la mágica palabra que resonó en Lugo y Santiago, Pontevedra, Vigo, Tuy, Bayona, y los demás pueblos del antiguo reino de Galicia se reunen en torno de la única bandera que puede salvarnos de la ignominia y opresión, de las tinieblas y miseria.

Los ciudadanos que suscriben y los que llegarán muy pronto á esta ciudad, al constituirse en *Junta Superior provisional de Gobierno* de las cuatro provincias de Galicia, por el voto unánime del pueblo y del ejército, levantan en alto la bandera de Lugo porque es patriótica, grandiosa, santa, y graban en ella con mano firme el pensamiento de la revolucion de 1846, seguros de que cumplen la voluntad del pais poniendo como lema.—ISABEL II LIBRE Y CONSTITUCIONAL, ABAJO EL SISTEMA TRIBUTARIO, LIBERTAD, INDEPENDENCIA NACIONAL, CORTES CONSTITUYENTES.

Al tomar sobre sus hombros una mision tan honrosa como delicada solo les es dado anunciar que la cumplirán con resolucion y lealtad, dejando al tiempo el encargo de justificar sus actos, aunque la vida de sus individuos es bien pública para que pueda inspirar desconfianza. Armonizar todos los deseos y todas las voluntades, dirigir á un solo fin los esfuerzos de los pueblos y tropas, centralizando la accion revolucionaria, y creando un directorio activo é inteligente que ponga á las cuatro provincias de Galicia en estado de desplegar todo su formidable poder para poder propagar este alzamiento tan puro y legítimo por su origen como sublime é inmenso por su fin, serán las principales tareas de la *Junta Superior*. Ningun obstáculo le hará retrocer en su marcha, y desde la altura donde la colocan los sucesos llamará los pueblos á romper sus cadenas en la frente de los tiranos.

Cree, tambien, dentro de su conciencia que tiene otro deber que cumplir respecto á Galicia. Hasta ahora la revolucion ha sido una horrible mentira, una farsa impía.. es tiempo de que se realizen las encantadoras promesas que rompieron las falsos sacerdotes de la política, recogiendo los frutos de tanta abnegacion y de tanto sacrificio. El pueblo conquistará en esta revolucion lo que le han arrebatado los cómicos de los pronunciamientos: *pan y derechos*. Galicia, arrastrando hasta aqui una existencia oprobiosa, convertida en una verdadera colonia de la corte, va á levantarse de su humillacion y abatimiento. Esta Junta, amiga sincera del pais, se consagrará constantemente á engrandecer el antiguo reino de Galicia, dando provechosa direccion á los numerosos elementos que atesora en su seno, levantando los cimientos de un porvenir de gloria. Para conseguirlo se esforzará contantemente en fomentar intereses materiales, crear costumbres públicas, abrir las fuentes naturales de su riqueza, la agricultura y el comercio, y poner en armonía con la época los hábitos y las ideas que dejó una sociedad decrépita fundada sobre la ignorancia. Despertando el poderoso sentimiento de

provincialismo, y encaminando á un solo fin todos los talentos y todos los esfuerzos, llegará á conquistar Galicia la influencia de que es merecedora, colocándose en el alto lugar á que está llamado el antiguo reino de los *Suevos*. Que la espada de Galicia haga inclinar una sola vez la balanza en que se pesan los destinos de España.

GALLEGOS: La *Junta Superior Provisional* no vacila en aseguraros que contando con vuestro franco apoyo, logrará que nuestra provincia sea temida y respetada por nacionales y estrangeros.

Pátria y libertad. Santiago 15 de abril de 1846=*Pio Rodriguez Terrazo*, Presidente.=*José María Santos*.=*Ramon Buch*.=Por acuerdo de Junta: *Antolin de Faraldo*, Secretario.

APENDICE 12.º

PROCLAMA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE PONTEVEDRA

¡VALIENTES! La capital de provincia, cuyo nombre ondea en vuestra gloriosa bandera, secundando el patriótico alzamiento de las heroicas ciudades de Lugo y Santiago, ha dado en la tarde del dia 9 del actual el mágico grito de *libertad, Reina libre y constitucional, Independencia de la nacion, y hundimiento del sistema tributario*, á que respondieron el bizarro batallon provincial de Segobia, carabineros y guardias civiles que guarnecian esta capital. Igual grito resonó de repente en las ciudades de Vigo, Tuy y Orense con sus guarniciones, y puede asegurarseos que en toda Galicia solo tremola yá el pendon de los libres, huyendo azorados de su vista la horda de genízaros, que por cerca de tres años la tenia esclavizada. Mas de 10.000 bayonetas forman hoy el ejército belijerante de Galicia al mando de los valientes é ilustres generales Solís y Rubin de Célis; y con una hueste tan respetable, coadyuvada con la fuerza de milicia nacional organizada en todos los pueblos, como por encanto, es imposible yá que en este suelo de acendrado patriotismo vuelva á alzar su deforme frente al monstruo que deboraba sus entrañas.

¡VETERANOS DE PONTEVEDRA! La heroica Galicia defiende la santa causa de la libertad, contra el mas degradante despotismo: la nacionalidad, contra la influencia estrangera: la libertad de nuestra Reina, contra la omnímoda voluntad de una camarilla impudente que la oprimia; defiende, en fin,, el bien estar de sus pueblos, y sus fueros sacrosantos. Esta causa es la misma que habeis defendido en siete años de cruda guerra en los campos de Navarra, vertiendo á torrentes vuestra sangre. No os engañen soldados: no os dejeis conducir contra vuestros hermanos, empañando el pendon tantas veces orlado con gloriosos triunfos: no seais ciegos instrumentos de un puñado de ambiciosos, que esquilmando al pueblo, para amontonar tesoros, quieren mandaros sin otra ley que la de su tiránica voluntad. ¡VETERANOS DE PONTEVEDRA! Quien os habla es la Junta de gobierno del pueblo, de que llevais el nombre. Los hijos de HELENES. han sido siempre vuestros amigos de corazon: unios á su causa; que es la santa causa de los pueblos: sed libres, como sois valientes; y dejando así nuestra amada patria de ser presa de tiranos, podreis llevar en justa vanagloria el nombre de verdaderos Españoles. *Viva la libertad! Viva la Reina libre Constitucional! Viva la Independencia Nacional! Caiga el sistema tributario!*

Pontevedra 15 de abril de 1846.=*José Maria Santos*. Presidente.=*Manuel Rodriguez*.=*José Maria Montoto*.=*Francisco Barros*.=*Benito Maria Tomé*.=*Manuel Angel Couto*, vocal secretario.

INDICE GENERAL

SEGUNDA PARTE

EL LEVANTAMIENTO GALLEGO

TERCERA PARTE

INTERPRETACION HISTORICA DEL LEVANTAMIENTO

ESTA EDICIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA MORET, MARQUÉS DE AMBOAGE, 16, LA CORUÑA, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 1977

El levantamiento de 1846, que culmina con los asesinatos legalizados de Carral, fue desde siempre uno de los acontecimientos más enigmáticos de la historia contemporánea de Galicia. Los estudios dedicados al mismo habían pormenorizado los aspectos militares, pero apenas se desvelaron las motivaciones e intereses más profundos. En definitiva había dos preguntas que seguían esperando una respuesta: quiénes se habían levantado en Galicia en el mes de abril de 1846 y para qué lo habían hecho.

El autor de este libro responde directamente a ambas cuestiones. Para ello aborda el tema desde sus diversos ángulos el económico, el sociológico. ideológico y político en un intento de comprensión histórica del acontecimiento desde una historia total. Sus respuestas vienen avaladas por la utilización de una masa documental prácticamente exhaustiva y de una metodología depurada.

Entre los protagonistas de aquel levantamiento destaca el sector galleguista, formado por jóvenes universitarios que descubrieron la singularidad cultural y social de su pueblo y lucharon para que le fuera reconocida a niveles políticos. No representaban ningún interés económico ni buscaban prebendas en el botín del mañana. Querían solo, y no era poco, una Galicia libre. Fueron derrotados pero no su idea que vive y crece, cuando de la historia han sido barridos los progresistas, federales y demócratas que con ellos protagonizaron aquel acontecimiento.

Su autor, profesor de la Universidad de Santiago y miembro de la Real Academia Gallega, especializado en la historia contemporánea de Galicia, ha publicado recientemente en esta misma editorial su libro El Carlismo Gallego.



BIBLIOTECA
DE BOLSILLO
PICO SACRO

